

Mari, Salvador Carmona fculpi

REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
*EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN
ELKARTEA*

BOLETIN

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

LIII
1
1997

SUMARIO

José Miguel de Yeregui: Una vida al servicio exclusivo de Dios, por Jorge Demerson.....	3-122
Algunas noticias sobre Fray Matías de Irala, grabador y pintor del siglo XVIII, por Jose Luis Barrio Moya.....	123-128
Papeles ineditos del General Arteche, por José Casares Busutil	129-148
Perfil biográfico y análisis de la obra quirúrgica del doctor don Julián Bergareche y Maritorea, por Miguel Echenique Elizondo y José María Urkia Etxabe	149-157
Manuel Zerella Icoaga, un relojero vasco en la corte española del siglo XVIII, por Antonio Manuel del Moral Roncal.....	159-171
Jose Rizal Mercado. Epistolario, por Jose Luis Munoa Roiz	173-181
La ciencia y el color en la imaginacion creadora de William Blake, por Jose Luis Munoa Roiz.....	183-193
“Recuerdos vivos” en el Toulouse actual relacionados con el conde de Peñaforida (1740-46), por José María Urkia Etxabe	195-201
Francisco de Mendietaren berrikuspenetako zenbait datu berri, Mikel Zabala Montoya-k	203-209
MISCELÁNEA	211-218
BIBLIOGRAFÍA	219-220
REVISTA DE REVISTAS	221-225
CRÓNICAS	227-270

ORIGINALES

Boletín de la R.S.B.A.P. SAN SEBASTIAN —

la RSBAP acusará re-
an mes desde la fecha
resolverá sobre su pu-
introducción de modi-
caso, esta decisión le
superior a tres meses.

extensión no superará

teniendo en cuenta las

los

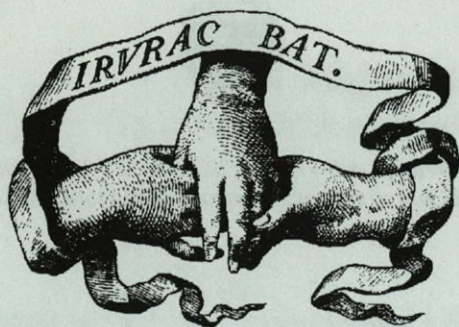
tipo de diskette.

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

- 1) El original de cada texto se enviará al **Boletín de la R.S.B.A.P.** C/ Peña y Goñi, 5-2º Izda. — 20002 SAN SEBASTIAN — APARTADO 992.
- 2) La secretaría de redacción del Boletín de la RSBAP acusará recibo del trabajo original en el plazo de un mes desde la fecha de su recepción. El consejo de redacción resolverá sobre su publicación, que podrá condicionarse a la introducción de modificaciones en el texto original. En todo caso, esta decisión le será comunicada al autor en un plazo no superior a tres meses.
- 3) Todo trabajo deberá ir precedido de:
 - a) Título
 - b) Nombre del autor o autores
 - c) Dirección completa
 - d) Nº de teléfono
 - e) Un breve resumen del trabajo cuya extensión no superará las 10 líneas.

TRABAJOS EN "ORDENADOR"

- 1) Se ruega el envío de copia en diskette teniendo en cuenta las siguientes pautas:
 - a) Indicar el programa y versión utilizados
 - b) Hacer archivo aparte con las notas
 - c) Se puede utilizar cualquier tamaño y tipo de diskette.



Man. Salvador Carmona sculpsit

REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

*EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN
ELKARTEA*

BOLETIN

TOMO LIII — 1997-1

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País agradece al Gobierno Vasco la colaboración prestada y que ha hecho posible la publicación de este BOLETÍN.



Euskalerrriaren Adiskideen Elkarteak, Eusko Jaurlaritzari BOLETIN hau argitaratzeko emandako laguntza eskertzen du.

La Dirección del *BOLETÍN* de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País no se identifica necesariamente con las opiniones ni datos publicados en sus números.

CONSEJO DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C/ Peña y Goñi 5-2º izda. —20002 Donostia-San Sebastián

Director:	José Ignacio Tellechea Idígoras
Subdirectora:	Montserrat Gárate Ojanguren
Secretaria:	Maite Rekarte Barriola
Vocales:	José María Aycart Orbegozo Rafael Barbier Iturmendi Camino Urdiain Martínez Juan Garmendia Larrañaga Juan José Ortiz de Mendivil Dañobeitia Rafael Ossa Echaburu José M ^a Urkia Etxabe Iñaki Zumalde Romero

José Miguel de Yeregui: Una vida al servicio exclusivo de Dios

JORGE DEMERSON

—I—

Causa inquisitorial de José Miguel Yeregui y Echegaray

Introducción

En los estudios relativos al último cuarto del siglo XVIII las alusiones a José Yeregui son frecuentes, sobre todo en lo que se refiere más o menos directamente al grupo neo-jansenista, formado de personas que gravitaban alrededor de la familia Palafox, de la Condesa del Montijo y su grupo, de la familia Lugo y de personas que como Mariano Luis de Urquijo o los hermanos Cuesta y otros, que todos desempeñaron funciones oficiales en la vida social, política o religiosa de España en el cuarto de siglo que precedió la Guerra de la Independencia.

Siempre me atrajo este grupo de personas relevantes que desempeñaron papeles diferentes, pero todos importantes, hacia el final del siglo XVIII y principios del XIX: Tavira, Jovellanos, Meléndez Valdés, Posada, Abad y Lasierra, los hermanos Lugo, los hermanos Cuesta y otros, que todos tenían en común cierto interés por las ideas de los Señores de Port-Royal y, como ellos una concepción estricta de la moral y de la religión católica. Y hace tiempo ya que la figura, algo misteriosa, de Yeregui, cuyo apellido aparece a menudo, pero de quien se ignora mucho o casi todo, me intrigaba.

Poco se sabe en efecto, incluso entre los que se dedican al estudio de la literatura y la historia de España, de Yeregui, de su vida y de su pensamiento. El hombre de la calle, si es que le conoce, sabe en el mejor de los casos que fue sacerdote, que vivió en el siglo XVIII, y que fue procesado por la Inquisición porque era, o se le consideraba, jansenista. No existe, que yo sepa,

ninguna biografía un poco extensa de este personaje, por lo que no parece descabellado tratar de acercársele para precisar su silueta física e intelectual, y esbozar el relato de su vida.

Ante esa penuria, consulté a los maestros de la Bibliografía Española. Francisco Aguilar Piñal me confirmó que no existe obra de conjunto sobre el sacerdote vasco: sólo posee un ficha referente al Discurso que pronunció en 1802 en la Asociación madrileña de cárceles, texto que obra en efecto entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional, donde lo hemos leído y copiado hace años. En el tomo VIII de su Bibliografía, Aguilar da otra referencia a la Idea de un catecismo Nacional, publicado en Bañeras (Pirineo francés), por Buron, 1803. La tirada de este libro de 360 páginas, efectuada para que algunos prelados diesen su parecer sobre su contenido y orientación, fue muy corta. Sólo se conoce un ejemplar que posee la Biblioteca de la Hispanic Society de Nueva York.

En cuanto a biografías, tropezamos con la misma indigencia. No hay ninguna referencia a Yeregui en la Enciclopedia Vasca ni en la Enciclopedia Espasa-Cape. Sólo hallamos un artículo consagrado al vasco en la Biographie Universelle de Michaud que se publicó hace más de un siglo. En medio de mucha paja, de errores garrafales de fechas, de confusiones entre Carlos III y Carlos IV, etc., ofrece tres o cuatro granos de verdad. No es imposible —pero es una simple hipótesis— que el autor pudiese obtener algunas informaciones de Alberto Lista entonces refugiado en París.

Así las cosas, lo que me propongo hacer es presentar a Miguel de Yeregui como hombre y sacerdote en las diferentes etapas de su vida y los distintos puestos en los que le fue dado ejercer su actividad; tratar de determinar los motivos por los que fue inculcado; cómo se desarrolló su proceso y por qué razones salió de éste totalmente absuelto, e incluso podríamos decir con los honores de la guerra, al concluirse la vista del mismo.

Todo lo cual me llevará de hecho a exponer lo que fue la vida de este cura vasco, aprovechando lo que se sabe de su familia y utilizando los documentos desparramados en distintos lugares y archivos de España, referentes a sus padres, sus estudios, su estancia en Francia, su magisterio como Director y profesor de los Caballeros Pajes de Don Carlos III y luego como maestro de los dos Infantes Reales hermanos de Carlos IV.

Por supuesto, tendremos que detenernos en su estancia en el pueblo castellano de Cadalso donde, a pesar de que el único móvil que le conducía a ese pueblo era la caridad cristiana y el amor a los pobres, la escasa cultura de

la gente, la envidia y hostilidad de ciertas personas del pueblo y de sus alrededores, hicieron que se le denunciara a la Inquisición como Jansenista. Reproduciremos íntegramente las notas que escribió Yeregui a raíz de cada sesión del proceso y las resultas de las vistas que se prolongaron durante cinco semanas. Todo lo cual constituye al fin y al cabo una biografía bastante precisa y detallada del hijo de Vergara, que pone de manifiesto varias facetas de su personalidad fuerte y original.

Quiero dejar constancia de que la publicación de este texto de Yeregui y del estudio sobre el autor del mismo no pudiera haberse realizado sin la ayuda eficaz que en distintas ocasiones me prestó mi buen amigo Don Ángel Montero Sánchez. Vecino de Madrid, interesado por la investigación histórica, disponiendo de cierto tiempo libre, aceptó dedicar no pocas horas a buscar —y hallar— informaciones sobre José de Yeregui, sobre su padre, Don Miguel, que era “tallista”, o sea escultor, y sobre el papel que le correspondió en la construcción y el adorno del actual Palacio Real, o Palacio de Oriente. Consiguí del Archivo Histórico Nacional y de la Real Academia de la Historia sendas fotocopias del proceso inquisitorial de Yeregui. Me facilitó, asimismo, fotocopias de ciertos documentos existentes en el Archivo Histórico de Protocolos, donde los habíamos localizado. Sólo fracasó su buena voluntad al chocar con otra de signo contrario, en el Archivo Municipal de Cadalso de los Vidrios. El célebre perro del Hortelano de Lope de Vega, el que no comía berzas ni las dejaba comer, tiene allí, hoy en día, descendientes concienzudos.

* * *

Es evidente que Menéndez y Pelayo en su *Historia de los Heterodoxos españoles* tuvo que hablar de los Jansenistas y, entre ellos, de Yeregui. Lo hizo en efecto. Luego, además de él, otros varios investigadores posteriores, españoles o hispanistas, escribieron poco o mucho sobre este movimiento religioso: Emile Appolis, M^a G^a Tomsich, Paula de Demerson, Joel Saug-nieux, el profesor La Parra y otros varios autores se interesaron por el jansenismo y los jansenistas, y entre ellos, inevitablemente, por la figura notable de José Miguel Yeregui.

Sin embargo, a diferencia de estos beneméritos investigadores, me propongo estudiar, no el Jansenismo español en general, ni los jansenistas, sino sólo uno de ellos, que se me antoja uno de los más representativos de esa tendencia por su convencimiento, su entereza y, consecuencia inevitable de su postura intransigente, por la persecución que sufrió: José Miguel de Yeregui y Echegaray. En efecto, fue objeto en 1792 de un proceso inquisitorial resonan-

te, su caso es ejemplar y encima, para satisfacción de los investigadores, la vista de ese proceso ha originado la constitución de una documentación detalladísima y totalmente fidedigna, debida paradójicamente en gran parte al propio inculpado.

La existencia de esa documentación es de una importancia inapreciable pues no pocas afabulaciones habían prosperado en torno a ese proceso. Incluso los más serios críticos acogieron noticias equivocadas o infundadas.

Así Don Marcelino dice que Yeregui fue denunciado al Santo Oficio porque habían encontrado en su biblioteca las *Provinciales* de Pascal y el *Compendio de la Historia Eclesiástica* de Louis Racine. Como se verá en la relación detallada que hace el vasco, no tuvo que sufrir ninguna visita domiciliaria. En cambio reconoce espontáneamente que durante su estancia en París leyó las *Provinciales* de Pascal. Dice también el maestro santanderino que "siendo ya Inquisidor General" el Arzobispo de Selimbria, Don Manuel Abbad y Lasierra, se comprometió para ayudar a Yeregui en su proceso. Pero el dato es inexacto, puesto que el proceso se desarrolló de mediados de Octubre al 21 de Noviembre de 1792, mientras que el Sr. Abbad sólo fue nombrado Inquisidor General en Abril de 1793. Pudo intervenir, eso sí, pero más tarde, para que se concediesen a Yeregui los honores de Ministro del Consejo de la Suprema (14 de Julio de 1793).

Conocemos dos manuscritos de la relación del proceso inquisitorial que se hizo a Yeregui en 1792. El primero, conservado en la Real Academia de la Historia, se titula: *Historia de la Causa seguida en el Santo Tribunal de la Ynquisición contra el Sr. D. Josef Yeregui, Maestro de los Serenísimos Señores Ynfantes de España*.

El otro lleva un título más sencillo y personal: *Relación individual de todo lo acaecido en mi causa de Inquisición por el Santo Oficio del Tribunal de esta Corte*. Es copia del escrito anterior hecha a todas luces por un amanuense muy curioso, de letra elegante y cuidada, pero que se atiene al sólo relato de los acontecimientos, prescindiendo de las muchísimas y a menudo prolijas notas y referencias que enriquecen o entorpecen la otra versión. Esta *Relación Individual* se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, sección Inquisición, legajo 1.293/2, nº 16. Es copia de la *Historia de la Causa*.

El lector desprevenido que lee el título del texto de la Academia de la Historia, y la precisión que contiene: "Historia... de la Causa... de Yeregui, escrita por él mismo en Madrid, año 1793" piensa que este documento es un autógrafo de Yeregui. Algunos lo creyeron, y yo también al principio.

Pero en la nota N del § 261 de la citada causa el “autor” puntualiza, hablando de un sacerdote: “Este Sr. Lera es hoy, año 1817, Obispo de Barbastro”.

Ahora bien puesto que Yeregui falleció en 1804, es evidente que esta *Historia de la Causa* no puede ser de puño y letra del vasco. No es pues autografía. Es una copia tardía hecha por una persona culta, enérgica, y es casi perfecta.

El segundo ejemplar titulado: “Relación individual... de mi causa”, tampoco es autógrafo. Cada folio está doblado por el medio, de forma que el folio se divide en dos hojas en 4º de 14x19 cm., cada una de las cuales esta numerada de 1 a 226. Aunque el último cuaderno parece escrito por la misma mano que lo demás del texto, ofrece la particularidad de reproducir los números con que Yeregui distinguía los párrafos del texto original de su causa. Así la página 1 de este último cuaderno empieza con el § 444 y la página 19 y última con el nº 486. Antes de la página 217, no hay numeración de párrafos.

Este texto carece totalmente de nota o comentario. Una corta nota puntualiza que esa copia es de mano de Don Javier de Jaúregui.

Como es lógico, hemos escogido para esta edición el texto de la Real Academia de la Historia, más completo y enriquecido de numerosas notas por su mismo autor. Pero esas notas plantean un problema.

En efecto, Yeregui distingue los diferentes párrafos del relato de su Causa con números, desde el 1 al 486.

Además pone notas a su texto, Y distingue estas notas afectando a cada una una letra del alfabeto. Pero como son unas sesenta, el alfabeto no da bastante de sí, tiene que formar dos series, una de letras mayúsculas y otra de minúsculas.

Pero es preciso prever una tercera serie de notas: las que tiene que poner el editor —o sea el autor de este estudio— a las citas o referencias que trae; son pocas.

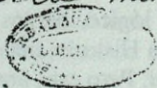
Adoptamos un sistema simplificado:

- 1) Los párrafos de la Causa de Yeregui se distinguirán por el número que les puso el propio Yeregui.
- 2) Las notas que pone Yeregui a su texto formarán una serie con su número correlativo precedido de la inicial Y: Y1, Y2, Y3, etc.
- 3) Las notas que ponga el editor tendrán la forma: E1, E2, E3, etc.

HISTORIA

de la causa seguida en el Santa Tribunal
de la Inquisición contra el Señor D. Josef de
Yeregui

Maestro de los Serenísimos Señores Infantes de
España, y después de la sentencia de ella Ministro
honorario de ~~el~~ Supremo Consejo de la misma
Inquisición.



Escrita por el mismo en

Madrid

AÑO
1793

—II—

Yeregui. Su familia. Su padre. Su formación: Vergara, Madrid, Granada, París y Madrid de nuevo. (1734-1760)

Los Padres de Don José de Yeregui y Echegaray

Salta a la vista que los apellidos de Don José Yeregui Echegaray son y no pueden ser sino vascos. Y en efecto vascos eran sus padres, y vascos también sus abuelos paternos. Lo manifiesta claramente su partida de nacimiento y bautismo: “En 19 de Julio año de 1734, Don Agustín de Zuloeta, Pbro., Teniente de Cura de la Iglesia Parroquial de San Pedro de esta villa de Vergara, con licencia de mí el infrascrito Cura, bautizó a José Miguel, hixo legítimo de Miguel de Yeregui y María Josefa de Echegaray; abuelos paternos Domingo de Yeregui y Clara de Echeverría, naturales y vecinos de Amezqueta; maternos, Miguel de Echegaray y Dorotea de Sagastizabal, naturales y vecinos de esta villa de Vergara. Fueron sus padrinos Don Ignacio de Sagastizabal, Coadjutor de la Iglesia Parroquial de Santa Marina de Oxirondo de esta villa, y Francisca Antonia de Echegaray, y en fe de ello firmé yo el Cura Don Agustín de Bazterrica (Libro 8º de Bautizados; del 5 de Abril de 1727 al 1 de Febrero de 1754, folio 78 vuelto).

Don Miguel de Yeregui y Dña María Josefa de Echegaray se habían casado el 23 de Abril de 1730 en la Iglesia parroquial de Sta. Marina de Oxirondo de Vergara, y el 25 del mismo mes recibieron las bendiciones nupciales o velaciones (Libro 4º de Casados de la Parroquia de Santa Marina, desde Enero de 1706 a 7 de Julio de 1772).

Por el mismo documento, nos enteramos de que Don Miguel de Yeregui, natural del lugar de Arbizu, en Navarra, fue bautizado el 26 de Marzo de 1703 y que D^a María Josefa de Echegaray, nacida y bautizada en Vergara el 21 de Abril de 1695, llevaba ocho años a su esposo. Cuando se casaron, ella tenía 35 años y él sólo 27. (A.H.N., Inquisición; Alegaciones fiscales, leg. 3.721, nº 228).

Miguel de Yeregui, padre de José Miguel, era hidalgo. En el mismo expediente hallamos en efecto un “testimonio de nobleza de Don José Yeregui”: En el congreso general celebrado en Viana el 27-2-1736 —dos años escasos después del nacimiento del futuro sacerdote— se presentó pleito de hidalguía por Don Miguel y Don José de Yeregui, hermanos, y fueron admitidos por hijosdalgo. Asimismo “se dio la Hidalguía en la villa de Plasencia (de las Armas, en Guipúzcoa) a Don Antonio de Echegaray el 29-9-1679. Fue nombrado uno de los cuatro diputados al Concejo de la villa de Plasencia el 29-9-1690, como también lo fue Don José.

El padre del futuro maestro de los Infantes, Don Miguel Yeregui, hubo de trasladarse de Vergara a Madrid poco tiempo después del nacimiento de su hijo José Miguel, en fecha que desconocemos, pero que ha de situarse entre 1735 y 1740. Era tallista, o "escultor", según los documentos de la época, y al parecer gozaba de buena fama. Por eso fue invitado, convocado o requisado para trabajar en las obras del Palacio Real Nuevo, destinado a reemplazar el antiguo Alcázar, destruido en un tremendo incendio en 1734, el año mismo en que nació el futuro sacerdote. Permanecieron en Vergara su esposa y su hijo, que sólo se reunieron con él en 1744.

El nombre de Miguel de Yeregui aparece muchas veces en los documentos referentes a esas obras ingentes de Palacio, y a otras encaminadas a embellecer la Villa y Corte. He aquí algunos ejemplos.

Las cabezas y conchas de las ventanas del piso principal del Palacio Real se ajustaron el 27 de Mayo de 1746 y se hicieron entre varios escultores: "Don Miguel de Yeregui hizo tres máscaras y tres conchas, que se pagaron a 1.000 rs. cada una".¹

Modillones: en forma de cabezas de león se encargaron muchos para claves de arcos distribuidos en todo el edificio. En las cuentas de los años 1746 y 47, especialmente, hay notas de estos encargos a distintos escultores: a Yeregui. Se pagaban 3.500 reales por cada uno.²

Escudos de la fachada: 8 maestros intervinieron en ellos, entre ellos Yeregui: "Profesores tallistas han ejecutado los dos escudos de Armas de la fachada principal y de la fachada de Levante, según los modelos aprobados por mí (Olivieri), por lo que se les pueden dar los cuatro mil reales de vellón que les corresponden".³

El que quedó encargado de hacer la mayor parte de los capiteles de la fachada fue Miguel de Yeregui. En efecto, el 22-1-1749, en carta dirigida a Carvajal, Elgueta se felicita de la calidad de su trabajo: "Siendo este sujeto quien nos ha desempeñado en los capiteles de las columnas y pilastras de la parte de la obra que se va a cubrir, con utilidad conocida". (Archivo General de Palacio. Obras. Legajo 5).

En todo interviene Don Miguel de Yeregui: "ha hecho un cimacio de

(1) Fco. Javier de la Plaza Santiago: *Investigaciones sobre el Palacio Real nuevo de Madrid*. Publicaciones de Arte, Universidad de Valladolid, 1975, p. 262.

(2) *Ibid.*, p. 263.

(3) *Ibid.*, p. 259.

pedra blanca con sus cables, molduras, óvalos y parte de los festones de talla correspondientes para sobre el tambor de una de las columnas de la fachada exterior de la línea Norte...". A Jeregui (sic) se deben también "los treinta y dos capiteles correspondientes a las escaleras principales de palacio" labrados en piedra blanca de Colmenar para las columnas de las escaleras a razón de 750 reales de vellón cada uno, ejecutados según el modelo hecho que tiene aprobado el Arquitecto Mayor. En el Campo del Moro, con otros tres maestros, Jeregui se obliga a hacer "la saca, conducción, labra y asiento de la gruta y murallones del Parque" que se hacen de granito y piedra blanca de Colmenar". Como se ve, el maestro vasco, muy activo, está en todo.

Basta sin duda con lo dicho. No me incumbe aquí hacer una reseña completa de las obras que el artista vasco realizó, solo o con varios compañeros suyos, en el Palacio Real, monumento magnífico que ha permanecido intacto hasta nuestros días, y también en otros edificios de la Villa y Corte, como por ejemplo la fuente de la plaza de la Villa, diseñada por Juan María Saquetti y esculpida por Juan de León en 1753.

La piedra con que se hizo esa fuente la trajo Miguel de Yeregui de las canteras de San Agustín de Guadalix. Era de color blanco, y se empleó en la construcción de la Fuente 800 pies cúbicos de la misma. No estaban conformes los asentistas Artola y Yeregui con ese material. En 1759 informan que "no hay allí canteras de provecho... siendo muy costosa la saca, por cuanto es una piedra toda cuarteada de pelos y vetas.

Con todo, no les arredran las dificultades materiales: en 1758, trabajan en la escalera del Palacio Real: "Miguel de Yeregui, Domingo de Urquiza y otros tres maestros reciben continuamente cantidades de dinero por esa larga tarea".⁴

En 1764, el Rey quiere instalarse en el Palacio Real. Pero los broncistas suscitan continuas complicaciones: Nunca se consideran lo suficientemente pagados e, incluso, entablan un recurso ante la Sala de Justicia del Ministerio de Hacienda. Yeregui y otros tallistas se unen a los recalcitrantes: "Juan Braver, Miguel de Yeregui y Domingo de Urquiza, que han sido los responsables principales del incidente, acaban por desatar la indignación del Rey que les amenaza directamente... "Quiere S.M. los haga V.M. aperebir de que si no cumplen puntualmente su obligación y con cualquier otro pretexto volvieren a

(4) Conde de Polentinos, "Datos históricos sobre la casa-Ayuntamiento de Madrid". *Boletín de la Sociedad Española de Excursionistas*, tomo XX, p. 252.

molestar la Real atención, se les pondrá a los tres en uno de los presidios de África, y a su costa se harán construir los capiteles”.

La perspectiva de pasar dos o tres años en Ceuta, Peñón de Vélez o Alhucemas moderó el ardor pre-sindicalista del maestro tallista. Reanudó su trabajo sin chistar y el incidente no tuvo consecuencias. A pesar de sus pronos, Yeregui era considerado un oficial competente, un maestro en su especialidad, un verdadero artista, que merecía el sueldo que se le pagaba. Así pudo ir acumulando ahorros y vivir con desahogo.

Dejemos ya al padre para interesarnos por el hijo, que es el verdadero protagonista de este estudio. “Nací, dice, en la villa de Vergara, provincia de Guipúzcoa, de padres muy honrados y muy cristianos, sin que jamás haya oído decir que en toda mi familia haya tacha ni nota alguna de mengua ni de infamia”(§ 11).

Hasta los diez años el futuro sacerdote permaneció con su madre en Vergara. Un testigo, don Manuel de Aristizábal, en el proceso que se le hará después a Yeregui, afirmará que “fueron juntos a la escuela en Vergara”. Y prosigue Yeregui al hacer el relato de su vida que le pedía la Inquisición:

- 16 En ese tiempo hicieron obispo, de Málaga al Sr. Don Juan de Eulate y Santa Cruz, del Supremo Consejo de la Inquisición, quien como íntimo amigo de mi tío Don Francisco Xavier de Echegaray, fue a su casa a tomar chocolate, y tomar el coche para irse a su obispado. Yo le besé la mano en esta ocasión y, preguntándome Su Illma. del estado en que me hallaba en la Gramática, les encargó a mis gentes que me enviasen a Málaga luego que la concluyese.
- 17 Quedaron en ello; pero llegado el caso, deseando mis gentes que yo siguiese la carrera de las Letras, escriben al Sr. Obispo que en atención a que en las Casas de los Sres. Obispos no suele haber proposición para la Carrera de las Ciencias, habían determinado ponerme en el Seminario de Calatayud.
- 18 Su Illma. respondió que le parecían bien sus ideas; pero que no obstante me enviasen: pues que no pensaba tenerme en su Palacio, sino en ponerme en un Colegio donde estudiaría mejor que en Calatayud.^(Y1)
- 19 Enviáronme mis padres a Málaga; y luego su Illma. me puso en el Colegio de

(Y1) Este Sr. Yllmo. no era hombre de Letras, pero sí muy religioso y de grande probidad. Era sagaz y circunspecto en extremo. Tenía un grandísimo conocimiento del mundo y una prudencia consumada para el gobierno. Aborrecía a los Jesuitas y no sé que se tenía con los Ynquisidores cuya carrera había seguido con honor por muchos años; pero supo vivir con uno y otros sin hacerlos enemigos; al mismo tiempo que no quería que los suyos estudiasen con aquéllos, ni que fuesen empleados con éstos en el Santo Oficio y yo presumo que por esta causa se opuso a que me enviasen a mí al Seminario de Calatayud, que era de los P.P. Jesuitas.

- San Dionisio del Sacro Monte de Granada, manteniéndome a sus expensas con la mayor decencia, en compañía de su sobrino, Don Manuel Luzuriaga.
- 20 En este colegio, excitado con el honor que me hacía y movido con la promesa que me enseñarían los secretos de la Física Experimental (curiosidad que ya desde esta edad de 14 años tenía en mí mucho poderío) me dediqué con la mayor aplicación a la Filosofía del Padre Francisco Peynado de la Compañía de Jesús, que me pusieron en las manos, llevándome el chasco de no enseñarme nada de lo que tanto deseaba.^(Y2)
- 21 Al cabo de 3 años estudié por otros tres la Teología Escolástica del Padre Marín que, aunque condenada en Roma por sus malas doctrinas, aquí se hallaba corriente. La estudié con aplicación, y no dejó de corroerme algún tanto con sus excesivas laxedades.
- Estudié allí mismo la Theología Moral por el Padre Félix Potestas, los Prolegómenos de la Santa Escritura por el jesuita Becaño y la Gramática hebrea con Don Alfonso Dalda.
- Leía mucho, y a excepción de la Santa Biblia, Fray Luis de Granada, el Kempis y Pedro Mexia y Mariana, todos fueron malos, como la madre Agreda, Año Virgíneo, David perseguido y Penitente, Corte Santa, Historia del Pueblo de Dios y otros semejantes.
- 23 Como a los cuatro años de estar en el Sacro Monte, se aficionó a mí en tanto extremo Dn. Juan Antonio de los Tueros, hoy Arzobispo de Burgos, y entonces Doctoral de Granada, Provisor Vicario General y Gobernador de aquel Arzobispado, que continuamente quería tenerme a su lado, y conociendo los canónigos del Sacro Monte sus deseos, me dieron licencia para que saliese del Colegio y viniese a él cada y cuando quisiese.
- 24 Como esta licencia no tenía ejemplo y, por otra parte, como mis recomendaciones y empeños eran más atendidos que los de otro alguno para con este amigo, todo esto me atrajo un grande número de émulos y enemigos en el Colegio y en la ciudad; y lo que es peor me resfriaron en mis ejercicios de piedad, me disiparon mucha parte de mi afición al estudio y aún me perjudicaron en mi salud los excesos de comida y regalos que me proporcionaba esta amistad.

(Y2) En este Colegio de Granada, aunque émulo y enemigo del de Santiago de la misma ciudad, gobernado por los Jesuitas, se seguía aún la escuela de éstos; bien que muy luego, estando yo en segundo año de Teología, se hicieron torresista; y Benedicto XIV felicitó al Colegio por esta causa con una Bula que yo imprimí con otros mis concoleas, y que se reimprimió en Sevilla y México, y fue se puede decir, el principio de la ruina de aquella Compañía, mercantil más que religiosa. La historia de este suceso es curiosa e interesante, pero no de este lugar. Sucedió el año 52, cuando los Jesuitas fovernaban aun el mundo, y el Padre Rabago era confesor de Fernando VI.

- 25 Así acabé mi curso de Teología; y mi Amo a quien mis émulos hicieron creer que yo había desaprovechado el tiempo de colegio lo mismo que su sobrino, nos llamó a Málaga, y no nos permitió ponernos en su presencia, de lo que ofendido yo, avisándolo a mis gentes, y con orden suya, me vine a Madrid por el mes de Junio de 55.
- 26 En esta Corte continué el estudio de la Teología: me dediqué a la Historia Eclesiástica y profana; leí las obras de Feijoo, el Espectáculo de la Naturaleza y la Filosofía de Edmundo Purchot y me persuadí de mi mucha ignorancia y de la necesidad que tenía de dedicarme a otro género de libros.
- 27 Mi conducta era muy regular según el mundo, pero muy criminal delante de Dios, y con hallarme persuadido especulativamente de los peligros y malicia de los espectáculos de toros, comedias, bailes y otras pompas del mundo a que renunciarnos en el Santo Bautismo, prácticamente seguí todas esas locuras y experimenté sus consecuencias, llevado del infeliz probabilismo que defendía con ardor, así como todos los demás desvaríos de la Moral jesuítica; en tanto grado que llegué a decir muchas veces lo que había aprendido de mi amigo el Sr. Arzobispo de Burgos, “que el ser estrecho en la moral era efecto de cortedad de talentos, que no saben desentenderse de las dificultades que se les oponen”.
- 28 En este tiempo tomé entre manos el curso de Matemáticas del P. Forca; y viendo que no podía correr por él sin el auxilio de Maestro, acudí al Colegio Imperial a las cátedras de los PP. Wenlingen, y Terreros; pero pareciéndome que observaban poca formalidad, pensé en pasar a la Universidad del París.
- 29 Lo consulté con mis gentes: me dieron su licencia; me prometieron asistencias; pero yo quise consultarlo de nuevo con el P. Torrubia de la Compañía, confesor de mi tío. Fuimos juntos, mi tío y yo, y no encontrando en casa al P. Torrubia, fuimos al aposento del P. Terreros a quien propuse mi resolución y le pedí su dictamen.
- 30 La respuesta de éste fue que desaprobaba el viaje, pues que para el estudio de las matemáticas tenía allí cuanto podía desear y que además de esto exponía mucho mi fe en el trato con los Franceses, y que aunque yo me hallaba muy firme en ella, guta cavat lapidem, etc.
- 31 Yo me resfrié atemorizado con esta sentencia, pero al cabo, creciendo mis deseos, y persuadido del exceso de estos temores, animado también con la compañía de dos amigos míos, Don Rafael Aldaeta, que murió cura de mi lugar, y de Dn. Francisco Eguzquiza que aún vive, cartujo en la de Granada, emprendimos nuestro viaje a París: compramos caballos, y para eludir los peligros del contrabando de estas bestias, entramos en Francia por el valle de Roncal, que es de lo más agrio de los montes Pirineos. y me acuerdo que en la misma raya, hincados de rodillas sobre la nieve, cantamos una salve a María

Santísima para que nos librase con su intercesión de los peligros de perder la Fe en aquel Reino.

- 32 Vi por experiencia los buenos efectos de esta oración, pues que llegado a París, me proporcionó la amistad del P. Richart, Dominicó, autor bien conocido de los Diccionarios Eclesiásticos y otras obras; la del P. Quiroga, Secretario General de los Trinitarios, y la de otros sujetos que me pusieron en las manos el Fleuri y la Vida de Santo Tomás por el Padre Turón y otros libros excelentes, como los tratados de San Agustín sobre la Gracia, y las Cartas provinciales, con las cuales y con la conversación de estos Religiosos insig-nes quiso Dios Nuestro Señor enmendar mis costumbres, rectificar mis ideas e inspirarme un santo horror a la moral relajada y a las doctrinas, falsedades y calumnias de la Teología del P. Marín que había estudiado.^(Y3)
- 33 Estudié la Física experimental por el Abate Nollet, y las Matemáticas privadamente; y, pasado algún tiempo, escribí una carta a mi Maestro Dn. Diego de Heredia, Canónigo entonces del Sacro Monte, Director e íntimo confidente del Sr. Quintano, Inquisidor General, y Confesor del Rey Fernando. El asunto de la carta era una descripción del estado de las Ciencias en París, y particularmente de la Teología del Colegio de Sorbona.
- 34 Esta carta pareció tan bien al Sr. Inquisidor General que la llevó a Palacio, la mostró a Don Ricardo Wall y propusieron pensionarme por S.M. para que continuase mis estudios en París. Me avisaron de ello, consúltelo con Dios y me pareció que debía volverme a Madrid sin admitir la propuesta.
- 35 Apenas llegué a Madrid, los canónigos del Sacro Monte de Granada quisieron hacerme canónigo de aquella insigne Colegial. Condescendí en ello; pero al tiempo de la votación se descompusieron los vocales y nombraron a otro.

(Y3) Me acuerdo que varios jesuitas juntos en el aposento del Padre Martínez, confesor que había sido del Excmo. Sr. Don Jaime Marones, Embajador nuestro en París cuando yo estuve en aquella Universidad, empezaron a hablar de mí con un desprecio compasivo y dijeron entre otras cosas: "este pobre cleriquillo ha perdido su religión en Francia. Fue católico, esto es de nuestra escuela, y volvió Jansenista, esto es, tomista. El Padre Martínez añadió una calumnia, las cuales le eran familiares: "Muy mal me ha pagado las hambres que le maté en París". Es de advertir que ni a él, ni a otro jesuita alguno, no le debí jamás un vaso de agua.

—III—
Yeregui en Palacio

A) Capellán y Maestro de los Caballeros Pajes (1760 -1768)

Al parecer, no le dolió demasiado a Yeregui no haber sido nombrado canónigo del Sacro Monte, pues sólo había “condescendido” a presentar su candidatura a esa prebenda. El Destino, o la Providencia, le reservaba otro empleo más de su gusto.

- 36 A poco tiempo sucedió que, habiendo determinado la Reina Doña María Amalia, esposa de Don Carlos III, poner la Casa de los Caballeros Pajes en el mismo pie que la de Nápoles, baxó la orden para ello al Duque de Medinaceli, y se encargó particularmente la ejecución a Don Francisco Garaycochea, Veedor de las Reales Caballerías, quien noticioso de las tales cuales circunstancias, me llamó y me propuso el empleo de Capellán, Director y Maestro de Matemáticas de esta nueva planta.
- 37 Acepté el empleo como que me venía de la mano de Dios. Y en el espacio de más de diez años que estuve en él, procuré desempeñarlo con el celo y aplicación que es bien notorio, y que prueban sus frutos, esto es sus discípulos: el Intendente de México, Don Bernardo Nonabia, el Sumiller de Cortina Don Juan de Escoiquiz, el Caballerizo de Campo, Don Pedro Olazabal, el Coronel Don Diego Tordesillas, el Capitán de Carabineros Don Joseph de Echaburu, y otros muchos que no han tenido semejantes en aquella casa antes y después en saber y conducta.
- 38 Como a los dos o tres años de hallarme en este empleo entró por compañero mío en la misma Real Casa con el destino de enseñar las primeras Letras Don Miguel de Vergara, sujeto de muy pocos estudios, pero tan adherido a los Jesuitas, como que tenía votos y profesión en su Religión.
- 39 Este no se atrevió en mucho tiempo a incomodarme, viendo que el partido de la casa estaba muy decidido a mi favor pero no dejaba de minar sordamente, ganando a los jefes poco a poco e inspirándoles ideas poco favorables hacia mí.
- 40 Las tardes que yo tenía libres en este tiempo, solía irme a la librería de Orcel, a donde concurría también Dn. Pedro Ubago, Ministro del Santo Oficio, y me sucedió que habiendo yo preguntado al librero si tenía la teología de Lacroix o la de Bonacina, respondiéndome que no, le dije: “No importa; pues deme la de Natal Alexandro, que así como así yo hacía escrúpulo de enviarle aquellos libros al amigo que me los pide”.
- 41 Sintió muy mucho Don Pedro Ubago esta conversación; y, replicándome con enfado por qué decía aquello, yo le respondí: “porque Lacroix y los demás probabilistas como él sólo pueden servir para corromper las costumbres”.

- 42 Ubago se enfureció con esto y me obligó a probarle mi aserción del modo siguiente: “Esos autores derriban los diez mandamientos de la Ley de Dios, y los cinco de la Iglesia; porque si es lícito seguir la opinión probable, dejada la más probable, y si es probable, como ellos dicen, una opinión si tiene en su favor cuatro autores, se infiere claramente que no estamos obligados a amar a Dios, pues que más de cuatro autores dicen que el primer Mandamiento es *mere negativo* y que sólo se nos manda en él no aborrecer a Dios. Y así el Sr. Languet, Arzobispo Senonense, gran partidario de los Jesuitas, en su vida que escribió de Madama Lacoqe (sic) inventora de la devoción del Corazón de Jesús, dice que en un éxtasis que tuvo esta sierva de Dios la mostró el Sr. el purgatorio y que vio en él muchas almas que no tenían más señal de predestinación que la de no haber aborrecido a Jesucristo. Proposición que, habiendo escandalizado a la Francia, obligó al autor a enmendarla un poco en otra edición con la añadidura de “parecía que no tenían otra señal de predestinación ...etc.”
- 43 Infierese también que no estamos obligados al 2º Mandamiento pues que más de cuatro autores dicen que podemos jurar con equívocos, con amphibologías y con restricciones mentales.
- 44 Ygualmente que no estamos obligados al tercer Mandamiento pues que cumplimos, con la santificación de las fiestas con sólo oír una misa rezada en oratorio privado, aunque no sea propio y aunque se emplee el tiempo de la misa en galantear.
- 45 Tampoco obliga el 4º Mandamiento según ellos, pues que los hijos pueden desear la muerte a sus padres para disponer de sus bienes y gozar de su libertad.
- 46 Aturdido con estas cosas, Ubago no me dejó pasar adelante; se fue, dijo a los Inquisidores lo que quiso: logró comisión para registrarme la librería, reconociendo antes en la secretaría la licencia que yo tenía para leer libros prohibidos. Y se me presentó el día siguiente con Don Gerónimo Delgado, y registrándome todos mis libros me mandó llevar a la Inquisición los que le pareció. Proceder digno de un tal fiel discípulo de los Jesuitas como lo acredita la siguiente proposición que profirió en casa del Sr. D. Joaquín de Palafox en aquellos tiempos que habían venido noticias de Roma de lo mucho que adelantaba la causa de la Beatificación del Venerable Palafox, y fue la siguiente: “Ya está visto que habremos de decir misa en el altar de Palafox, aunque sabemos que su alma está ardiendo en los infiernos”.
- 47 Por la tarde de este día, fiado yo en el cariño con que me favorecía el Sr. Quintano, me fui a S. Yllma, le conté todo este pasaje y otros varios que me habían sucedido en el Colegio Imperial con lo que se movió tanto a mi favor que me dijo que me retuviese mis libros; que me daba licencia para leer los

- que quisiese y que recusase a cualquiera que me fuese molestando en nombre del Santo Tribunal diciéndoles que yo me entendería con Su Ilma.
- 48 Don Miguel de Vergara, cuando vio que habían salido de la Casa de los Caballeros Pages mis discípulos más adelantados y que los jefes de la Casa estaban ya dispuestos para sus ideas, hizo que el Caballerizo Mayor enviase al Regente de Estudios del Colegio Imperial, el Sr. Villarubia, a examinar a mis discípulos (cosa que no ha acaecido antes ni después de este suceso). Preguntóles éste lo que quiso de Geometría y Trigonometría. Halló que le respondían a todo más bien de lo que creía, y aún quizá de lo que quería. Quedó avergonzado a la verdad porque no sabía preguntar tanto como los muchachos podían responderle. Y manifestando en lo exterior mucha satisfacción, dixo que aunque ya había él cumplido en su encargo, quería por su propio gusto y no más, que le permitiesen volver el día siguiente a lo mismo.
 - 49 Yo bien entendí que esto se encaminaba a tomarse tiempo para hallar dificultades con que pudiese embarazar a los tales caballeros; pero lo disimulé como era debido, y se le pidió que no dejase de volver. Hizo así, y quedó tan confundido que no pudo menos de dar el informe más completo de su aprovechamiento.
 - 50 Movido con estas y otras cosas del género, propuse a los Jefes el que se tuviese un acto público de conclusiones de Matemáticas. Convinieron en ello, las dispuse, se imprimieron: empezaron a repartirse; y solo se esperaba a que el Caballerizo Mayor señalase día y hora.
 - 51 Las conclusiones eran muy sencillas, y no tan elevadas con mucho, como las que se publicaban y tenían los Jesuitas en su Seminario de Nobles. Pero para descubrir el engaño con que allí hacían ilusión, conviniendo de antemano con los actuantes y Preguntantes el papel que cada uno debía hacer, puse yo en mis conclusiones dos advertencias. 1^o) que de todas las conclusiones se harían cédulas separadas que arrolladas se habían de exponer en una fuente para que determinado el que quería preguntar al que quisiese oír, desarrollase y leyese la pregunta. 2^o) que todos los actuantes se obligaban no sólo a demostrar los theoremas que les cayesen en suerte, sino también todas las proposiciones que interviniesen en la demostración hasta venir a los primeros axiomas.
 - 52 Los Jesuitas que lo supieron, para evitar este golpe, maniobraron con los jefes: les hicieron creer que se exponía la Casa de los Caballeros Pajes a quedar avergonzada, y consiguieron que no se señalase jamás el día deseado.
 - 53 El Don Miguel de Vergara, viendo frustradas sus artes por este término, mudó de rumbo y tomó el de hacerme causa de Inquisición. Para esto cogió un papel del Caballero Escoiquiz, que aún estaba en la Casa, y era una traducción que éste había hecho de la famosa profecía de Santa Hildegardis, en que esta Santa, siglos antes de que viniesen los Jesuitas al mundo, los

señala como con el dedo, y los llama corruptores de la Moral del Evangelio, según lo comenta el Venerable Sr. Lanuza y otros muchos; e hizo pasar este papel al Caballerizo Mayor, haciendo entender que era herético, y que tales eran las doctrinas que yo inspiraba a los Caballeros Pajes.

- 54 Enardecido el Duque con estas especies, resolvió dar cuenta al Rey y también, según pareció, el que se me hiciese a mí causa de Inquisición. Para esto llamó a Escoiquiz, y lo llevaron con mucha precaución, mientras yo estaba diciendo misa, de un modo que nunca se ha visto, para que yo no pudiese prevenirlo. El Duque le hizo sus preguntas, amenazándole con que había de haber un Auto de Fe en casa de los Pajes. Escoiquiz cayó al cabo en la cuenta de lo que ocasionaba el concepto de tantas herejías, y le dijo a Su Exca: “Señor, ese será un papel que yo traduje de la profecía de Santa Hildegardis” “se halla en muchos libros muy católicos, y entre otros en (Bzovius, Abraham) Bzovio, continuador de la Historia Eclesiástica del Cardenal Baronio, que la dan en la Biblioteca del Rey a cuantos la piden”. El Duque manifestó mucha extrañeza y se mostró satisfecho, si era cierto lo que decía, pero para asegurarse enteramente hizo venir a su secretario y que Escoiquiz le dictase las citas.
- 55 No por eso desistió Vergara de sus intentos: me urdió nuevas y nuevas tramas: consiguió que el Duque diese orden para que quitasen a los Caballeros Pajes los libros que yo les había comprado, que eran nuevos Testamentos, Psalterios, Confesiones de San Agustín, Kempis, Govinet y otros igualmente sólidos. Acuérdomme que cuando los mozos se llevaban los libros estaba conmigo el Marqués de la Cañada y que informado de todo exclamó: “Lo mismo hizo Diocleciano con los cristianos”.
- 56 Consiguió también la orden para que a mí se me inhibiese de toda autoridad coactiva con los Pajes, y que se me mandase que no me metiese en nada. Y se vio bien ser obra de Satanás, porque con esto comenzaron los desórdenes en aquella Real Casa, y llegaron a tal punto que me melancolizaron e hicieron enfermar gravemente y aún me obligaron a condescender en tomar el empleo de Maestro de los Serénísimos Ynfantes, siendo así que hasta entonces se me habían ofrecido ocasiones de mayor gusto mío, como la de ser canónigo de Valencia; llevado de este principio, Dios me puso aquí sin pretenderlo yo; sáqueme Dios.
- 57 Salí al mismo tiempo que otro compañero mío a quien le cupo alguna parte de estas persecuciones, llamado Dn. Manuel Brabo y Zuñiga, al cual hicieron canónigo de Toledo, Con esto crecieron más todavía los desórdenes de la Casa de los Pajes, transcendieron al público y llegaron a oídos del Rey, que mandó una visita judicial para reformarlos.
- 58 Después de algún tiempo, deseoso el Rey Carlos III de extinguir el espíritu y la mala doctrina que habían dejado los Jesuitas en España, después de varias

órdenes comunicadas a este fin a los Arzobispos y Obispos del extraordinario y al Inquisidor General me hizo el honor de encargarme que le formase un nuevo catecismo. Porque S.M. tenía la devoción de leer un capítulo todos los días de fiesta.

- 59 Conferencí sobre esta materia importante, y creyendo que sería mejor el reformar el mismo catecismo del Padre Ripalda mejorando muchas de sus respuestas y añadiéndole y quitando otras. Convino en ello el Excmo Sr. Don Manuel de Roda; emprendí la obra y la concluí con los auxilios de mi compañero Don Vicente Blasco, y de mi amigo el P. Don Pedro Montoya, y antes de entregarla a Don Francisco Manuel de Mena, Aposentador Mayor del Rey que por haber sido mercader de libros, era el interlocutor en este negocio, la envié a censura al Sr. D. F. Rafael Lasala, dignísimo Obispo de Solsona, al Sr. D. Josef Tormo, Obispo de Orihuela, al Sr. D. Josef Climent, Obispo de Barcelona, al Sr. D. Josef de la Plana, Obispo de Tarazona y al Sr. D. Felipe Bertrán, Obispo de Salamanca, con quienes tenía la confianza necesaria.
- 60 Estos señores me hicieron las advertencias que les parecieron oportunas, alabando mi pensamiento, añadiendo, reformando y quitando del Ripalda y de mi trabajo lo que les pareció necesario. Y valiéndome yo de sus sólidas correcciones di la última mano a la obra, y la entregué a Mena.
- 61 Este dio cuenta al Rey, y Su M. le mandó que la entregase a su Padre Confesor, quien examinando este Catecismo, dispuso un papel de correcciones y enmiendas, acabándole con decir que, aunque le parecían oportunas, no había en todo el Catecismo cosa alguna que mereciese censura teológica.
- 62 Lo entregó a Mena y este me lo dio a mí. Quería el P. Confesor que se conservase en el Catecismo la suficiencia de la atrición formidolosa, el pecado filosófico y otras cosas que yo tengo por peligrosas en un catecismo en que sólo deben entrar doctrinas sanas y seguras, y no opiniones de las escuelas. Y como por otra parte advertía el poderío del P. Confesor en el ánimo del Rey, yo daba por perdido todo mi trabajo.
- 63 No obstante, por si podía sacar algún partido, escribí a Mena una esquila en que le instaba, que puesto que en mi catecismo no había doctrina mala alguna en sentir del P. Confesor hiciese que S. Yllma. condescendiese en tres o cuatro puntos, conviniendo yo en todos los demás.
- 64 Sucedió que Mena le enseñó mi esquila al confesor; y viendo en ella mi firma, y por ello que yo era el autor, considerándome como enemigo suyo por confidente de Don Manuel de Roda con quien estaba muy enemistado mucho tiempo hacía por varios chismes y frioleras, y por contemplarme enemigo de las obras de la V^e Agreda, mudó de parecer acerca del catecismo y le tuvo por herético, el mismo que poco antes había juzgado por católico.

- 65 Para que no se viese su inconsecuencia, mandó a Mena que me quitase su censura original. Yo se la entregué; pero tuve la precaución de sacar primero una copia y de enseñarla con el original a varios sujetos de carácter.
- 66 El P. Confesor, lleno de este celo amargo contra mí, le ponderó a S.M. diferentes veces los errores y peligros de mi catecismo; y fue bien menester todo el buen concepto que debí siempre a S.M. y toda su natural constancia, para que no se tomase conmigo la resolución más severa.^(Y4)

Pero la mala voluntad del Padre Confesor no consiguió hacer mella en la buena opinión del Rey. Es indudable que Carlos III apreciaba personalmente a Yeregui; reconocía su seriedad, su gran preparación teológica, su absoluta honradez, su total entrega a la Iglesia tradicional. Así, no vaciló en dar al ex-profesor de los Caballeros Pajes una nueva prueba de su aprecio y confianza.

Desde hacía años, la instrucción de los Serenísimos Infantes se había confiado a los Jesuitas. Así el Padre Antonio Zacagnini, Jesuita, fue nombrado maestro de los Infantes en 1762 (). Pero en 1767 se realizó la expulsión de España de la Compañía de Jesús, medida que se venía preparando secretamente desde hacía tiempo. Consecuente con esa expulsión, el soberano buscó otros maestros —que no fueran jesuitas— para sus hijos. Y hallando a Yeregui disponible, pues las maniobras del Padre Vergara habían conseguido exonerarle de toda responsabilidad docente en la Casa de los Caballeros Pajes, pensó que era la persona adecuada para desempeñar esas funciones docentes con los Infantes. Para formar equipo con él, nombró a otro sacerdote de la misma tendencia, Don Vicente Blasco.

(Y4) Me estendí en la historia de este catecismo suponiendo equivocadamente que éste sería el cuerpo del delito y el mayor de mis delitos. A la verdad, no me he visto jamás más apurado como en aquella ocasión, viendo contra mí un hombre tan poderoso, tan duro y tan ignorante que continuamente inspiraba al Rey contra mí designios de fuego y sangre. Envié al Inquisidor General mi catecismo y, según supe, los calificadores le dieron gusto graduándole de erróneo y herético, etc., y se premió a uno de ellos por tan señalado descubrimiento, como me lo escribió el Reverendo Ximénez, General del Carmen calzado, de quien me valí para que indagase los sucesos de mi pobre catecismo.

—IV—
Yeregui en Palacio

b) Maestro de los Serenísimos Infantes (1768-1781)

Lógicamente, el soberano escogió los maestros de los Infantes en un grupo de sacerdotes totalmente opuestos a los discípulos de San Ignacio. Ahora bien no podía menos de saber el Rey que Yeregui, que desde hacía ocho años era capellán y maestro de los Caballeros Pajes y ejercía su actividad como quien dijera ante los ojos de S.M., en el mismo Palacio, era todo lo contrario de los Jesuitas, cuyas "laxedades" combatía enérgica y abiertamente. Era partidario de una Iglesia más estricta, más parecida a la Iglesia primitiva: la de los Apóstoles. Debía de saber también que el Padre Blasco compartía estos criterios, como lo demostraría en varias obras que escribiría más tarde, siendo canónigo de Valencia. El nombramiento como maestros de los Infantes de estos sacerdotes, cuyas especialidades, literaria y científica, se complementaban, pero que estaban animados ambos por un ideal completamente opuesto a la permisividad y laxismo de los Jesuitas, era perfectamente lógico en aquel contexto.

El abandonar la enseñanza de los Caballeros Pajes por la de los Infantes era evidentemente un adelanto, una auténtica promoción para Yeregui. Y sin duda hubo quien pensó que el vasco era arribista y se las había arreglado astutamente para conseguir ese ascenso. Pero en realidad, no hubo cálculo ni intriga alguna por parte del capellán y maestro de Matemáticas. En cambio, sí la había habido por parte de Don Miguel de Vergara para desacreditar a Yeregui, desorganizando la docencia de los Pajes.

Por lo visto, el Rey Don Carlos III no cayó en la trampa. Se dio cuenta de la honradez y valía del vasco, ya que resolvió confiarle la instrucción y formación intelectual de sus tercer y cuarto hijos, los Infantes Don Gabriel y Don Antonio Pascual. En realidad, Yeregui no apetecía ningún empleo en Palacio. Recordemos el § 56 del relato de su Causa que es muy explícito: "Consiguí también (Don Miguel de Vergara) la orden para que a mi se me inhibiese de toda autoridad coactiva con los Pajes, y que se me mandase que no me metiese en nada. Y se vio bien ser obra de Satanás porque con esto comenzaron los desórdenes de aquella Real Casa". Estas medidas y la decadencia que provocaron afectaron profundamente al maestro "y llegaron a tal punto que me melancolizaron e hicieron enfermar gravemente y *aún me obligaron a condescender en tomar el empleo de Maestro de los Serenísi-*

mos Ynfantes, siendo así que hasta entonces se me habían ofrecido ocasiones de mayor gusto mío, como la de ser canónigo de Valencia...”

Aunque a regañadientes, Yeregui aceptó finalmente la honrosa propuesta del Rey, sin suponer tal vez que su compromiso con la Real Casa iba a durar casi tres quinquenios. No todo iba a ser negativo en las nuevas funciones que iba a desempeñar en Palacio el hijo de Vergara: lo prueba el Real Decreto en el que se estipulan las ventajas de que se beneficiarán los nuevos Maestros de los Ynfantes:

Esas funciones eran honoríficas, pues el Real Decreto puntualiza que los Maestros gozarían los honores correspondientes a su nuevo cargo; cobrarían un sueldo confortable: 12.000 reales de vellón al año, más que muchos catedráticos de Salamanca o Valladolid, y además no habrían de pagar la media anata. Tendrían por supuesto que seguir a la Corte en sus desplazamientos a los Reales Sitios. Pero para esos viajes dispondrían de un coche de 6 mulas de colleras, tres mulas de paso y tres acémilas para el transporte de sus bagajes. Además, durante viajes y estancias en los Reales Sitios: Aranjuez, La Granja, y El Escorial, cobrarían 33 reales diarios. En la Corte, dispondrían de un coche de dos mulas, que les facilitaría la Real Caballeriza.

A cambio de esas ventajas considerables, ¿Qué tenían que hacer los maestros? No lo sabemos exactamente. Bajo la autoridad y responsabilidad de Pérez Bayer, que ostentaba el título de Preceptor de los Príncipes, el Padre Blasco impartía la enseñanza de las disciplinas literarias, y el Padre Yeregui la de las disciplinas científicas. Sin duda los dos maestros debieron de elaborar y someter a la aprobación de Pérez Bayer un plan de trabajo anual, a no ser que existiera ya un plan de estudios. Pero no conocemos ejemplar de semejante documento. Lo único que podemos notar es que en España como en Francia la educación de los Príncipes se solía confiar a miembros del clero, que descollaban por su piedad y su saber, como se dio en el caso de Bossuet y de Fénelon. Cuando los dos sacerdotes fueron encargados de dispensarles esa enseñanza, es decir en 1768, Don Gabriel, nacido en Portici el 11 de Mayo de 1752, tenía 16 años, y Don Antonio, nacido en Caserta el 31 de Diciembre de 1755, tenía 12 años y medio.^(E1) Sus edades respectivas eran pues en 1781 de 29 años y 25 años y medio cuando el Rey decidió poner fin a las clases de los dos sacerdo-

(E 1) Los dos Infantes eran hijos, como Carlos IV, de Carlos III y de Doña María Amalia de Sajonia. Don Gabriel casó en Aranjuez el 23 de Mayo de 1785 —tenía 33 años— con Doña Ana María Victoria, infanta de Portugal. Los dos esposos murieron en el Escorial en Noviembre de 1788 a consecuencia de viruelas.

tes. Pero, dada la edad de los “alumnos” en esa fecha, es de suponer que los dos “maestros” eran capaces de impartir a los Infantes, hechos ya hombres, una enseñanza no ya elemental, sino de nivel universitario.

Durante trece años ese equipo docente dio clases a sus regios alumnos a satisfacción del monarca y de los interesados. A Yeregui le correspondía enseñar las disciplinas científicas: las Matemáticas, por supuesto, y las ciencias, la Física, y en particular la Física experimental que había estudiado en Madrid y sobre todo en París, donde había seguido los experimentos y leído las publicaciones del Abate Nollet. Y además, sin duda, unos elementos de cosmografía y de astronomía, siguiendo en esto el ejemplo del hermano mayor de sus alumnos, el Infante Carlos, el futuro Carlos IV, que había estudiado estas disciplinas con el jesuita Zacagnini, gracias en particular a una magnífica esfera del sistema de Copérnico, hecha en Londres y remitida al Príncipe” a quien Cadalso tradujo el modo de empleo redactado en inglés.^(E2)

De la incumbencia del Padre Blasco era la enseñanza de las disciplinas literarias: Castellano, por supuesto, tal vez italiano y francés, latín, elementos de historia y literatura europea, poesía, redacción de cartas y toda clase de documentos oficiales, en fin todo lo que podía ser útil a un príncipe que las circunstancias podían tal vez elevar al trono.

Por cierto, hubiera sido interesante poder examinar los cuadernos o ejercicios escritos de los Infantes. Pero se nos dijo en Palacio que el Archivo no conservaba tales documentos.

Sin duda ha de relacionarse con la enseñanza de Yeregui el interés que más tarde demostraron los Infantes y en particular el Infante Don Gabriel, por la física, los fenómenos eléctricos, los pararrayos de Franklin, así como por los globos y montgolfieres. Tenemos pruebas indiscutibles de ese interés. En efecto, seis meses después del primer lanzamiento de un globo de Annonay (Francia), en Junio de 1783 por los hermanos Montgolfier, el Infante Gabriel realizaba en su casa de campo de El Escorial, en presencia de la Corte, el lanzamiento de un globo confeccionado por el ingeniero canario Agustín de Bethencourt. En éxito de este ensayo encantó al rey Don Carlos III^(E3). Los dos maestros por lo visto cumplieron con su cargo a satisfacción de sus Reales alumnos y de S.M. El Rey no les retiró su confianza en ningún momento, pues

(E2) Cadalso, *Escritos autobiográficos y Epistolario*, edición Glendinning y Harris, Tamesis Book, London, 1979, p. 11.

(E3) Paula de Demerson, *L'Espagne et les premières Machines aérostatiques, Mélanges Paul Guinard*, Paris, 1991, vo. II, p. 55-67.

desempeñaron esas funciones docentes durante trece años, hasta que los Infantes salieran no ya de la infancia, sino incluso de la adolescencia. Por otra parte, esa prolongada colaboración en la docencia parece demostrar que los dos maestros se llevaban bien el uno con el otro y que no existía entre ellos rivalidad u hostilidad.

Durante este largo período, no se modificó la situación de los dómines, menos en un punto: "Por R1 orden de 8 de noviembre de 1778, Yeregui a petición suya, recibiría 500 Ducados en lugar del coche de la R1 Caballeriza. Esa cantidad le sería abonada por la Thesorería Mayor. No tardaría mucho el Sr. Blasco en seguir el ejemplo de su compañero, como lo manifiesta la siguiente Nota (que copio porque revela la complejidad del funcionamiento de la Real Casa: "En R1 orden de 18 de febrero de 1780, que queda en el legajo de mercedes de dho año de la R1 caballeriza, se previene haber condescendido S.M. con la instancia de este Dn. Vicente Blasco, en que solicitaba que en lugar del Coche que se le daba por la R1 Caballeriza, se le abonen quinientos Ducados anuales por la Thesorería mayor" (Rúbrica).

Esos quinientos ducados que iban a recibir por haber preferido el popular "coche de San Fernando" al de la Real Caballeriza, no los iban a cobrar durante mucho tiempo los dos pedagogos. A mediados de 1781, cesan en su cargo. Y por cierto así como habían iniciado al mismo tiempo su tarea docente, también de consuno la dieron por terminada. Y conste que no fueron despedidos, sino que se retiraron su sponte, y con todos los honores y pruebas de estimación y de agradecimiento que podían apetecer. Lo manifiesta con claridad meridiana una nota que se puso al final de sus expedientes personales. Reza así:

"Habiendo solicitado los expresados Dn Vicente Blasco y Dn Joseph Yeregui, Maestros de los Sres. Ynfantes Dn. Gabriel y Dn. Antonio, que el Rey les permitiese su retiro, en R1 orden de 24 de Junio de 1781, vino S.M. en condescender con sus instancias; y en atención al zelo, aplicación y esmero con que habían desempeñado el honroso encargo que S.M. les confió de la instrucción y enseñanza de dhos sus amados hijos, declaró S.M. se les manifestase en su R1 nombre la satisfacción que le merecían por tan importante servicio y en prueba de ello, mandó se les continuasen los honores, ventajas y preheminiencias que hasta entonces habían gozado como tales Maestros de los citados Sres Ynfantes, inclusa la gracia del coche y los sueldos que SS. AA. les han contribuido y quieren conservarles, como lo manifestaron y pidieron al Rey, su muy amado Padre, para muestra de su estimación y gratitud. Todo lo cual aquí se previene, para que en todo tiempo conste a favor de los enunciados Maestros, que lo fueron de dhos Sres Ynfantes Dn Gabriel y Dn Antonio" (Rúbrica).

Después de su retiro, Yeregui y Blasco no debieron de beneficiarse durante mucho tiempo de “las ventajas y preeminencias que hasta entonces habían gozado como tales maestros”. El padre Blasco obtuvo, como sabemos, una misericordia de canónigo en la catedral de Valencia, y Yeregui abandonó la Corte, durante largos períodos, para fomentar la instrucción y educación de los niños pobres en Cadalso, para quienes construyó a sus expensas unas escuelas. Posiblemente, cuando volvían por unos días a Madrid, solicitaban el uso de una carroza para circular por la Corte. Pero Yeregui, según confiesa en su causa, poseía varios caballos, para su uso personal, e incluso para uso de aquellos sacerdotes que le iban a acusar ante el Santo Oficio. El mismo indica que varias veces salió de Cadalso para ir a la Corte, o para asistir al besamano que se celebraba en el Escorial.

Cuando volvía a Madrid, ya no se hospedaba en Palacio; pero es probable, dadas las excelentes relaciones que había mantenido con sus ex-alumnos, que fuese a saludar a los Infantes, y tal vez a algún ex-caballero Page, visitas ambas que le conducían a Palacio. Sabemos por testigos de su causa que, incluso cuando vivía en Palacio, Yeregui poseía vivienda en Madrid, primero en la calle del Viento, parroquia de Santa María, luego en la calle del Desengaño, frente a Portaceli, “su ordinaria habitacion” dice uno, que puntualiza que sus padres fueron enterrados en la parroquia vecina de Santa María la Real de la Almudena.

—V—

Instalación en Cadalso y primeras escaramuzas.

- 67 Así pasé once o doce años, y habiendo enfermado de debilidad de mi cabeza, considerando a los Infantes ya crecidos en edad, traté de retirarme y de pensar únicamente en el negocio de mi salvación. Comunicué mis intenciones con el mismo P. Confesor y, diciéndome con el pectoral en la mano y jurándome que estaba dispuesto a darme lo que quisiese de cuanto había vacante, le dije que me acomodaría el Beneficio simple de Antequera.^(Y5)
- 68 Me mandó que le llevase al instante un memorial. Lo hice así, y envió el expediente a la Secretaría incluyendo en él la esquila acostumbrada en mi favor, diciendo así: Pareceme acreedor y benemérito Don Josef de Yeregui: Hasta aquí seguía su estilo ordinario, pero añadió estas palabras: “Con tal que S.M. le retire de su Real servicio”. El Rey se alegró muy mucho al oír la primera parte, y dijo estas palabras: “A bien que éste no empleará la renta en jugar a la malilla”. Pero hay más, le dijo el Sr. Roda: “dice que con tal de que V.M. lo retire de su Real servicio”, con lo que el Rey se enfadó mucho y dijo: “¿Quién le mete en esto al Padre?”.
- 69 Pasado algún tiempo, emprendí un viaje para restablecerme por consejo de los Médicos. Me fui a mi país; pasé a Bayona^(Y5bis) y, atravesando las Castillas, me vine a Alba a visitar las reliquias de Santa Teresa e hice lo mismo con las de San Pedro de Alcántara viniendo a Arenas; con lo que volví a Madrid algo mejorado”.
- 70 Empecé a tratar seriamente de formalizar mi retiro; y lo conseguí a toda mi satisfacción, quedando con todos mis sueldos, honores, coche y emolumentos, como si continuara con el mismo empleo.
- 71 Examiné los lugares alrededor de Madrid, y me fijé en el de la villa de Cadahalso que por sus buenas circunstancias me pareció el más adecuado para mi restablecimiento e intenciones.
- 72 Puesto en él, aunque sin levantar jamás la casa de Madrid, me pareció ocuparme según mi estado y vocación en ayudar al párroco en sus ministerios y en enseñar la doctrina a los niños. Comuníquele mi resolución al Sr. cura que

(Y5) Este Yllmo me trataba siempre con muestra de la mayor distinción al mismo tiempo que me perseguía. Deseaba sacarme de Palacio, pero no quería hacerlo de un modo grande ni chico.

(Y5bis) No dije nada ante los jueces, en la relación de mi vida de lo que me pasó en Bayona con el Emperador Josef II sobre Inquisición por no perjudicarme y porque no sabía que me traían cargos que me servirían, y así lo referí todo cuando me pareció conveniente. El caso es que Josef II, Emperador de Alemania, después de haberme hecho las mayores honras en Bayona, me convidó a comer y, hablándome segunda vez de las crueldades de la Inquisición, se indispuso algo conmigo porque le dije que los extranjeros tenían ideas equivocadas en esta materia y que apenas, llegarían a tres los castigados al fugo por el Tribunal en todo el siglo presente.

- lo era Don Antonio Berrio, quien obsequiándome muy mucho puso a mi disposición la iglesia y todas sus facultades, y dispuso que el sacristán hiciese dimisión de la escuela y que ésta se pusiese en mi casa.
- 73 Entré tan de lleno en estas ideas que desde luego levanté una casa e hice en ella habitación muy decente para el maestro, con una escuela muy capaz para los niños; otra casa también para la Maestra y escuela de niñas. Y para que esta nueva planta de escuelas se perpetuase compré haciendas, planté viñas y olivares e hice lagar y un molino de aceite, para que en todo tiempo se mantuviesen con decoro los maestros y sus escuelas.
- 74 Puesto en la casa escuela donde también hice habitación muy cómoda para mí y mi familia, me propuse y puse en práctica el género de vida siguiente: no mezclarme en cosa alguna del Ayuntamiento, no concurrir a ninguna tertulia, ni permitirle en mi casa, no familiarizarme con ningún fraile del Convento que hay allí de Alcantaristas, ni faltar con ellos a ninguna de las atenciones de urbanidad, cortesía y cristiana caridad; darles alguna más limosna que otro vecino del pueblo, pero sin dar lugar a que se me considerase por extraordinario devoto de su comunidad; visitar todos los enfermos del pueblo diariamente y socorrer con alimentos a cuantos veía necesitados; hallarme siempre bien provisto de quina muy selecta que pedía al Rey y de otros remedios con que socorría a los menesterosos que concurrían a mi casa continuamente de todos los lugares a la redonda; comer siempre con un pobre mendigo a mi mesa; dar de almorzar a todos los niños pobres que venían en ayunas a la escuela y de comer también los días de comunión.
- 75 Dar de balde a niños y niñas no sólo la enseñanza sino también las cartillas, catones, catecismos, papel, plumas, hilo, agujas y todo lo demás a cuantos lo necesitaban y decían de no tener dinero para comprarlo.
- 76 No faltar a ningún oficio de la Iglesia parroquial, asistiendo a todas las misas mayores, vísperas, rosarios, entierros, sin desdeñar de hacer en la iglesia los oficios más bajos, si tales pueden llamarse los responsos, ayudar misas, cantar las Pasiones, haciendo el papel del pueblo, etc.
- 77 Abstenerme enteramente de asistir y aun de permitir que asistiese ninguno de mi familia a las fiestas de toros, novillos, capeas, comedias, bailes y locuras del Carnaval. No jugar nunca ni permitir que se jugase en mi casa a los naipes. No salir a caza, y gobernar mi familia de manera que todos predicasen con el ejemplo.
- 78 Desde el principio traje a mi casa un sacerdote que busqué con el mayor cuidado que me fue posible para que fuese mi capellán, gobernase mis criados, me hiciese buena compañía y se encargase de la escuela de los niños.
- 79 Valíme para encontrarle y me fié demasadamente de un tal Don Josef Moli-

na, canónigo entonces del Sacro Monte de Granada, de quien después se hablará más largamente.

Este me propuso un tal Don Josef Joaquín de Echegoyen, sacerdote de las mejores apariencias. Yo bien sabía que el tal era apasionado a los Jesuitas por haberse criado con N. Guzmán, magistral de Cádiz, bien conocido entre los más ardientes partidarios de la Compañía; pero considerando yo que Echegoyen manifestaba buen juicio, virtud y hombría de bien, y llevado de la máxima que muchas veces había dicho a saber que más estimaba yo a un Jesuita descubierto hombre de bien que a los que voceaban sana doctrina, y en su conducta la contradecían, formé concepto de que leyendo buenos libros y con mis conversaciones se desengañaría bien presto.

- 80 Me lo llevé a Cadalso, me agradé en extremo de su conducta y de su aplicación al aprovechamiento de los niños, por lo que le entregué toda mi casa, admitiendo y despidiendo criados a su arbitrio y aun lo escogí para mi confesor.
- 81 En este tiempo, cansado ya de cocineros, había hecho venir de Toledo para ama mía a una viuda, Doña Josefa Luengo, a quien criaron mis padres, a cuyo marido había yo logrado empleo y cuando éste murió viudedad a ella, mujer muy honrada, y me complacía de ver la estrecha unión y buena armonía del Don Josef Joaquín con ella.
- 82 Así vivía yo muy gustoso cuando al cabo de poco más de un año advertí en entrambos una especie de displicencia y desabrimiento contra mí. Me manifestaron una y otra vez deseos de que yo les explicase la causa de mis disgustos y resentimientos contra ellos, pero yo que estaba tan lejos de estas malas disposiciones como llevo dicho, les quise satisfacer con las evidentes pruebas que les tenía dadas de mi confianza en ellos, más no pude conseguir el desengañarlos. Lo cierto es que la D^a Josefa se me despidió poco tiempo después y se volvió a Toledo sin darme otro motivo que las desconfianzas ya insinuadas; y que Echegoyen mudó de rumbo y de gesto también, pues que siempre le tuve desde este suceso el más severo, ceñudo y melancólico y aún cruel con los muchachos, a quienes empezó a azotar con tanto rigor que se me quejaron agriamente los vecinos, y al cabo vinieron los dos Alcaldes a pedirme de parte del Ayuntamiento que le quitase la escuela y les buscase otro maestro más humano y tratable.
- 83 Entre tanto, habiéndome pedido el Sr. Cura por Carnestolendas que le hiciese el favor de llevar los niños de la escuela a la Iglesia las tardes de los Domingos de la Cuaresma para preguntarles la doctrina y explicarla públicamente, convine en ello diciéndole que no sólo le serviría con gusto durante la cuaresma, sino también perpetuamente en todo el año.
- 84 Hícelo así; pero pasadas las Pascuas, advirtiéndole el Sr. Cura que el pueblo gustaba más de mis pláticas que de sus sermones, procuró por medios bajos e

- inicos cortar un tan bello establecimiento. Y así sucedió que habiendo el Alcalde Leocadio Herrans recorrido las tabernas y garitos obligando a cuantos encontró en ellos a concurrir a la Iglesia a oír la doctrina cristiana, le reprehendió el Sr. cura severísimamente por ello, y reconvenido con la obligación que tienen los párrocos de explicar la Doctrina cristiana los Domingos y fiestas del año, respondió: “Que aunque los curas estaban obligados a explicar la doctrina, los fieles no estaban obligados a oirla”.
- 85 Pero como no por eso dejaba el Sr. Cura de hacerme las expresiones ordinarias de que dispusiese yo a mi arbitrio de su persona, de la Yglesia y de todo, no desistí en el bien comenzado, que aunque no podía formalizarlo como deseaba, porque no se me ocultaban las malas disposiciones del Sr. Cura, esperaba que con el tiempo se allanarían los estorbos y se podría hacer todo del modo más conveniente.
- 86 Y continuando el Sr. Cura en sus medios sordos e indirectos, dispuso que se tocase la campana y llamase al pueblo unas veces muy temprano, cuando conocía que yo iba a hacer mi siesta, y otras veces muy tarde. Y viendo que no alcanzaba esto para sus fines, se propuso explicar él mismo la doctrina, zahiriéndome y contradiciéndome en ella cuanto podía. Y sí sucedió que habiendo yo predicado que era una grande superstición lo que se usa en Cadalso de creer que es remedio para curar a los niños quebrados el de pasarlos por entre las ramas quebradas de un árbol las noches de San Juan y San Pedro, diciendo uno a otro dándose al niño: “Tómalo Pedro, Dácalo Juan”, dijo el Sr. Cura en una de sus pláticas que eso no era superstición y sí solamente una friolera, con lo que continuó este horrible abuso que tantas fatigas costó a los santos el arrancarlo.^(Y6)
- 87 Pero aun pasó a más. Sucedió una vez que, mientras yo explicaba la doctrina al pueblo, se puso a bautizar y mandó al sacristán que subiese a tocar el órgano; y como yo suspendí mi doctrina y la continué frescamente cuando cesó el ruido, echó por otro camino que fue el de predicar contra mí abiertamente.
- 88 Para esto, predicando sobre el Evangelio de la abominación de la desolación en el lugar Santo, dijo entre otras cosas: “si viniese a vosotros alguno con cara macilenta, flaco y descolorido, como si fuera de ayunar y os dijere dando copiosas limosnas para mejor engañaros “venid a mi casa, enviadme vuestros hijos, yo les enseñaré la doctrina, yo les diré los caminos de la salvación”, no le creáis, ese es un lobo con piel de oveja, ese es un embustero, es un hipócrita que viene a engañaros”.

(Y6) Léase la historia del gran San Eloy y se verá cuánto le costó el arrancar esa misma superstición de los gentiles Béglicos.

- 89 Con otro sermón, día del Dulce Nombre de Jesús, dijo mil vaciedades del género y, aludiendo a que yo no acostumbro decir "Jesús" al fin del Padre Nuestro y Ave María, dijo que se había inventado un Padre Nuestro nuevo, pero que ellos dijese Jesús a todas horas y en todo tiempo, y que aun cuando él estaba predicando gritasen Jesús y no temiesen interrumpirlo. Para esto repitió muchas veces, decid ahora mismo "Jesús, Jesús", y viendo que nadie chistaba, se aburrió y acabó el sermón.
- 90 En otra ocasión, aludiendo a lo que yo daba a los niños el Compendio de la Religión de Mr. Pintón y el librito de Selectas del viejo testamento, dijo que esto era muy malo y dio por razón "que era herejía de Quesnelio el decir que podían leer la Santa Escritura otros que los curas y predicadores".(Y7)
- 91 Este Sr. cura estrechó mucho su amistad en este tiempo con Dn. N. Rojo, cura de las Rozas de Puerto Real, lugar inmediato. Contóle sus cuitas y sus trabajos conmigo. Cómo se los pintó, no lo puedo decir a punto fijo; pero sí puedo asegurar que, aunque le hice varios obsequios y favores, nunca quiso visitarme.
- 92 Por este tiempo venía con frecuencia a Cadalso Don Juan de Lera, cura de Cenicientos, otro lugar inmediato, y a las veces acompañado de su hermano Don Blas e igualmente cura de este arzobispado, y yo les obsequiaba franqueándoles mi casa con toda urbanidad, aunque conocía en ellos una suma afición a la extinguida Compañía por las conexiones que después se dirán.
- 93 Don Josef Joaquín de Echegoyen, continuando con su humor indigesto y melancólico puso su cabeza en términos por sus continuas vacilaciones, de no poder rezar el oficio Divino y viendo yo la inutilidad de algunos remedios que se le aplicaron, le dije que no entrase más en la escuela y que tomando las caballerías se fuese con mis sobrinos (hijos de su hermana, cuya edad, entonces, desconocemos) a esparcirse y explayar el ánimo, que yo supliría la escuela por él. Fuese, anduvo y volvió cuando quiso, pero sin alivio alguno.
- 94 Continué yo en la escuela por mucho tiempo sin alivio alguno suyo hasta que al cabo de siete meses llegó el tiempo del besamanos de San Carlos a que me era preciso asistir. Sospechando también la verdadera causa del disgusto, de las cabilaciones y de los males de Echegoyen, le dije: yo tengo que irme al Escorial, como Vm. sabe. ¿Podrá Vm. asistir estos días a la escuela? A lo que me respondió gritando como un verdadero loco con los ojos enfurecidos: "Ya se ve que podré, y muy bien que podré, aunque me está Ud. zahiriendo en sus sermones, profanando sacrílegamente la Sagrada Escritura contra mí. Y, respondiéndole yo: "Jamás he querido ofender en mis sermones", volvió a repetir lo mismo y del mismo modo. Entonces yo le dije volviéndole las

(Y7) Aun no se había quitado la prohibición de leer la Biblia en lengua vulgar; mas él no distinguió de idiomas; lo dijo absolutamente.

- espaldas: "Esas tonterías le tienen a Vm. perdida la cabeza" y comencé a subir la escalera para entrarme en mi cuarto.
- 95 El me siguió tirándome del balandrán y diciéndome a gritos: "Me voy, me voy!" y llegando a lo alto de la escalera, me volví hacia él y le dije "yo no le dije a Vm. que se vaya, ni que se quede; es Vm. dueño de hacer su voluntad", y con esto cerré la puerta tras mí y me acuerdo que me hincué de rodillas y que dije a Dios: "¿qué es esto que me sucede, Sr.? ¿Qué he hecho yo con este hombre para que así me trate?" Me serené un tanto; bajé a comer y procuré servir en la mesa a Echegoyen con mayor atención aun de lo que acostumbraba.
- 96 Fuime al Escorial y vuelto, entendí que era conveniente no entrar más en la escuela; y cuando me era forzoso pasar por ella ponía el mayor estudio en no mirar los muchachos, ni a sus planas para no darle lugar a las sospechas que ya me había insinuado de que estaba descontento con su método de enseñar.
- 97 Pasados algunos meses en este estado violento, y siéndome preciso renovar mi testamento, queriendo poner en el nuevo la misma protestación de mi Fe que tenía en el antiguo, y habiendo de ser uno de los testigos el mismo Echegoyen, quise que la oyese leer primero, no fuese que encontrase algún reparo después de puesta en limpio por el Escribano. Se la leí; la oyó con la mayor atención y preguntándole su parecer, me respondió con un género de gesto (porque, como después ví no se le ocultaba que aquella mi profesión de fe desconcertaba enteramente todas sus ideas de hacerme pasar por hereje) me respondió y dijo que estaba buena, pero después me añadió: "Yo tengo que hacerle a Vm. una confianza y es la de que me siento obligado en conciencia a delatarle a Vm. a la Inquisición por Jansenista y porque niega Vm. la infalibilidad del Sumo Pontífice".
- 98 Yo que había tenido mi cabeza baja para recibir esta carga la levanté entonces y le dije en voz baja y con mansedumbre cristiano-socarrona: "Hombre, ya se le ha hecho a Vm. manteo, balandrán y sotana, pero veo que esa chupa está también indecente y que quizá lo estarán también los calzones. Ahí tiene Vm. las caballerías y el mozo con quien dará la orden a casa para que le hagan a Vm. chupa y calzones, afin de que pueda Vm. presentarse con más decencia al Santo Tribunal" a que me respondió: "Dios se lo pague a Vm".
- 99 Tardó algunos días en disponer su viaje a Madrid y los empleó en perfeccionar el concierto que después vi haber tramado con los curas sus aliados^(Y8) y para su mejor inteligencia se debe advertir que Don Juan de Lera, cura de Cenicientos, pocos días antes de este último suceso con Echegoyen había

(Y8) El secretario de mi causa, D. Antonio Gálvez que dicen ser el más hábil y práctico del Sto. Oficio, al llegar aquí, dijo "¿No lo dije yo que esa relación tan prolija del tal Echegoyen vendría a parar en cosa del género?"

tenido conmigo una grande disputa sobre la nueva devoción del corazón de Jesús. Háblele dicho que si sus devotos se contuvieran en los justos límites de la concesión de la Congregación de Ritos, representando el Corazón en el estado del Sr. crucificado y tratando de él solamente, como un símbolo de la caridad de Dios para con los hombres; en tal caso no habría mal alguno en esta devoción; Pero que por desgracia, se veían en la práctica los mismos abusos e inconvenientes que predijo en Roma el abogado consistorial Blase: que muchas de las oraciones de las Novenas y libretes de esos cordícolas hablaban con el corazón cárneo, con el músculo corporal de Jesucristo, con un Nestorianismo claro. Pero el tal Lera que había predicado pocos días antes en Talavera de la Reina en la fiesta del corazón de Jesús, que solía celebrar allí mi grande amigo antiguo y mi grande enemigo moderno el Sr. Fueros, Maestre escuela de Toledo, se ofendió en extremo, y de unas en otras se arrojó a decir que era muy moderna la opinión de la falibilidad pontificia y de la superioridad de los Concilios Generales respecto del Papa.

- 100 Entonces yo, para escarmentar su arrogancia, para humillarlo y para hacerle ver su mucha ignorancia le dije: ¿es posible que un hombre de carrera profiera semejante desatino? Pues qué ¿el 6º Concilio General congregado contra Sergio en que se condenó al papa Honorio es de ayer? ¿los Concilios Constantiense y Basiliense son modernos? ¿El Abulense es autor de este siglo? Supongamos que las soluciones que dan los de su partido de Vm. sean sólidas, siempre queda la verdad incontestable de que los Padres de estos concilios se creyeron superiores a los Papas y que podían condenarlos quanto ni más juzgarlos?"
- 101 Hallando pues Echegoyen tan bien dispuestos contra mí a los dos curas de Cadahalso y de Cenicientos y a su común amigo el de las Rozas, concurriendo todos en el convento de Cadahalso con motivo del jubileo de la Porcióncula, convinieron en el modo y forma de delatarme a la Ynquisición, contando sin duda alguna con los auxilios de Don Blas de Lera, hermano del de Cenicientos, con el del Arcediano de Guadalajara, sobrino del Sr. Arzobispo, discípulo y confidente del de las Rozas; con el del Sr. Don. Atanasio Puyal, entonces canónigo de San Isidro, compañero de los Leras en el Colegio de San Fulgencio de Murcia e íntimo confidente suyo, y más aún en las mañas y ardidés de mi enemigo el Sr. Fueros, el Corifeo, el Director y el centro de reunión de todo el jesuitismo, a cuya casa concurrían continuamente siempre que iban a Toledo.
- 102 Y para que se entienda la causa de haber este Sr. Fueros mudado en tanto extremo su grande afición hacia mí, contaré un solo pasaje entre muchos que omito por abreviar. Cuando los príncipes que hoy reinan pasaron desde Aranjuez a Toledo a ver las reparaciones de su Catedral concluidas, acompañé a SS. MM. Iban los canónigos enseñando todas las cosas y llegados a la sacristía me apartó Fueros a un rincón y me dijo: "Dime, hombre. ¿Cómo se piensa

de mí en la Corte?" Y yo con la franqueza y sinceridad que acostumbro le respondí: "¿Qué quiere Vm. que piensen de Vm.? Le tienen a Vm. por el mayor fanático de todo el jesuitismo". Y replicándome él "¿Cómo así, si yo no soy teólogo sino canonista?" Yo le respondí: eso es lo peor que sin ser teólogo está Vm. haciendo de Patriarca de todos los teólogos jesuitas y afectos a la Compañía", con lo que ví bien que acabamos toda nuestra amistad y empezamos a ser todo lo contrario, aunque creo que Su Yllma. me encomendará a Dios, así como yo lo hago por su Yllma".

- 103 Olvidábaseme decir la íntima amistad de todos estos enemigos míos con Don Luis Delgado, cura de San Andrés de Madrid, a quien recomendaron particularmente a mi capellán Echegoyen cuando vino a Madrid a delatarme.
- 104 Salió éste el día 4 de agosto de Cadalso, del año pasado 83; se le hicieron chupa y calzones y trató de dar su golpe.
- 105 Háblele dicho yo antes de su partida que aunque no tenía motivo de temer de su delación, siempre me era muy sensible cualquiera negocio de Inquisición y que así me hiciese el favor de consultarlo con personas doctas y piadosas antes de ejecutarlo. Que si me delataba no tenía que volver a Cadalso, pues no era razón que viviese en compañía de un hereje en su concepto; y que le señalaba seis reales diarios hasta que se colocase del modo que ya me había insinuado pero que, si no me delataba, podía volver a mi compañía cuando y como quisiese.
- 106 Entré yo en la Escuela a suplir por Echegoyen y entrando en ella vinieron los dos curas de Cadalso y de Cenicientos, me saludaron con un aire de desdén y severidad. Había sobre la mesa un libro. Le tomó Lera, le abrió y viendo que era el de las historias selectas del viejo testamento, hizo un gesto que indicaba lo que después se vió.
- 107 Dijo que tenía que hablarme unas palabras y, dejando yo el encargo de la escuela a un chico de los mayores, me salí con ellos a un pasillo. Y sentados dijo el de Cenicientos al de Cadalso: "Sepa Vm. Sr. Cura, la causa del viaje del Sr. Dr. Josef Joaquín de Echegoyen a Madrid: el Sr. Dn. Joseph de Yeregui es un hereje Jansenista, y por eso se ha ido a delatarle a la Inquisición".
- 108 Oyendo yo esto les dije: este asunto es demasiado serio para tratarlo aquí en el pasillo; subamos a mi cuarto y, encerrados en él, dije a Lera: "Sírvase Vm. Sr. cura, decirme ahora qué motivo tiene para una calumnia tan atroz;" a lo que respondió con un interrogatorio del tenor siguiente, acompañado de un tono de severidad y de magisterio que no es fácil representarlo en el papel "¿No es verdad, me dijo, Sr. don Josef, que Vm. ha dicho que no ha conocido jamás ningún jansenista? —Es verdad le respondí, pero tampoco conozco a ningún sociniano, ni Anabaptista, ni tengo tampoco obligación alguna de

conocerlos. Ahora, si por Jansenista entiende Vm. a los concinistas Bertistas, conozco muchísimos”.

- 109 “¿No es verdad, volvió a decirme, que Vm. me ha dicho que ha leído todas las obras de Sancirán (sic), de Arnaldo y de Jansenio? y que no ha encontrado en ellas las 5 proposiciones condenadas?”. Le respondí que no era verdad. Replicó que sí, y yo que no, añadiendo “que había leído sí algunos pasajes (?) de estos autores, pero que todas sus obras, no, ni mucho menos”. Continuó afirmando que sí y aun me dio a entender que mentía, y diciéndole yo la grande injuria que me hacía, le advertí que no tendría inconveniente alguno en concederle su aserción, pues que tenía licencia para leer libros prohibidos y que así pasase a otra cosa. Por lo que me dijo:
- 110 “¿No es verdad, Sr. Don Josef, que Vm. no cree que las 5 famosas proposiciones están condenadas en el mismo sentido que intentó Jansenio?” Advirtiéndome yo en esto la mala intención con que se me hacía este interrogatorio y la facilidad con que podían tergiversarse las palabras le dije: “Será mejor que Vm. me pregunte por escrito no sea que me atribuyan Vms. mañana algún disparate”.
- 111 Conviniéron en ello, y viendo Lera que no podía escribir por su suma alteración, escribió el de Cadalso lo que le dictó Lera, que fue el formulario de Alexandro 7º algo alterado; y advirtiéndome yo que no estaba tampoco yo muy sosegado aunque lo parecía, y la importancia del asunto, quise guardarme el papel para responder también por escrito y con el sosiego necesario; y sucedió que viendo Lera que yo doblaba el papel y me lo guardaba, se tiró a mí y se abalanzó desvergonzadamente sujetándome los brazos con toda su fuerza y diciendo a su compañero: “Regístrele Sr. Cura, y sáquele Vm. ese papel”. Yo quedé como pasmado con esa desvergüenza; y no atreviéndome a usar de mis fuerzas por la indecencia, di un grito llamando a mis criados, con lo que atemorizados ellos soltaron y yo eché a correr dejándolos en mi cuarto.
- 112 Me entré en la escuela, y viendo que me seguían, diciendo a gritos el cura de Cadalso: “Sr. Don Josef que yo no he tenido la culpa, que yo no he sido más de un mero amanuense. Entrando en la escuela dije estas palabras: “Es fuerte atrevimiento venir a insultarme en mi propia casa”. Entraron también en la escuela los dos curas. Continuó el de Cadalso con sus exclamaciones y yo para evitar el escándalo de los niños, le abracé delante de todos y le dije: “Así es, Sr. Cura, que Vm. no ha sido sino un mero amanuense”.
- 113 Mientras tanto, el cura de Cenicientos fingió que le había dado un accidente: se tiró por el suelo en medio de la escuela y empezó con brazos y piernas a darse golpes y a hacer las mismas contorsiones que suelen hacer los verdaderamente epilépticos, diciendo no obstante entre suspiros, ayes y sollozos estas palabras: “Pobre de mí que he hecho de juez sin serlo”. Yo, para consolarlo, le dije que se aquietase, que estuviese seguro de que por mí no le vendría mal

- alguno". Con esto mandé que los niños fuesen a sus casas, no sea que viesan alguna otra indecencia, mandando a uno de ellos que llamase al médico; a lo que oponiéndose el enfermo, y diciendo el de Cadalso que convendría darle agua de cerezas, la hice traer de la botica, la tomó el enfermo y le pusimos en una cama.
- 114 Allí cesaron las convulsiones pero continuando los ayes y suspiros, y hallándonos solos los tres, empezó a darme todo género de satisfacciones con las palabras más sentidas y más enérgicas, tomándome la mano, apretándola sobre su corazón, y pidiéndome mil perdones por su desacato. Yo le satisfacé con las palabras de mayor consuelo, y divertí después la conversación a otros asuntos de física e historia natural.
- 115 Hice que se quedase aquella noche en mi casa enviando recado a su familia para que no estuviesen con cuidado, y el día siguiente tuvimos una larga conversación, en que, repitiéndome las mismas expresiones de su arrepentimiento me aseguré su modo de pensar acerca de la devoción del Corazón de Jesús y del Jansenismo enteramente conforme a los míos confirmándome que se presunción, su atrevimiento y su suma ignorancia de la Historia Eclesiástica habían sido la causa de todo lo sucedido.
- 116 Que había hablado diferentes veces con Echegoyen sobre estos asuntos, pero que para mayor abundamiento, le había escrito, asegurándole que no debía delatarme probándosele con la autoridad de Inocencio XII que mandaba que no se moleste a nadie con el odioso nombre de Jansenista, siempre que conste que condena las 5 proposiciones. Escribió esta carta efectivamente y la guardo original en mi poder. Comió conmigo y se fue a su lugar, pasando primero por el de las Rozas, a tratar con el cura de aquel lugar, que era uno de los confidentes de la liga sobre este asunto.
- 117 Luego que se supo en Cadalso lo sucedido con los curas, trataron los del Ayuntamiento de hacer una representación contra ellos al Sr. Arzobispo, y también una acta prohibiendo al de Cenicientos el poner sus pies en términos de la villa. Dijéronmelo, y yo me opuse a todo hasta el extremo de amenazarlos si tal hacían con otra representación en favor de los curas.
- 118 Todo parecía acabado, cuando al cabo de pocos días Lera me escribió una carta en que, entre otros despropósitos, me decía en substancia (la guardo original) que habiendo reflexionado con mejores luces sobre todo el lance ocurrido, veía claro que él no había tenido culpa alguna, y que todo debía caer sobre mí. Ofendido yo gravemente con ésta, me pareció conducente escribirle una respuesta de mucha entereza y severidad, cuyo borrador conservo.
- 119 Pasado algún tiempo, Doña María Díaz, vecina de Cadalso, que aún procedía conmigo con muestra de la mayor confianza, me escribió una esquela diciéndome "que en la posada había un sacerdote Comisario del Santo Oficio; que

me lo avisaba por si era cosa perteneciente a mis desavenencias con los curas". En efecto, yo hice algunas diligencias para averiguar su comisión, mas no pude saberla.

- 120 La Doña María Díaz me debía dineros que me había pedido prestados en diferentes veces. Yo la socorría con gusto porque se confesaba conmigo, creyéndola de una virtud más que regular y agobiada de trabajos llevados con paciencia. Al principio la decía que me los pagaría si buenamente pudiese; y que sino se los daba por amor de Dios. Pero llegando estos préstamos a una cantidad considerable, y atendiendo a que esta gracia era en favor de sus hijos más que de ella, y a que me estaba bien agregar una de sus viñas a las que yo iba formando para el establecimiento perpetuo de las Escuela, hubimos de tratar de cuentas. Pero fueron tales y tantas las groserías e injusticias que cometió al formarlas que resolví no tener más cuentas con ella, no confesarla ni tratarla con la confianza y frecuencia que hasta entonces.
- 121 Por otra parte el sacristán Pedro del Río, luego que sintió la falta de los emolumentos que le producía la escuela que antes tenía en su casa, empezó a recibir en ella algunos niños de los que venían a la mía antes, y en lugar de ayudarme como me lo había prometido, perseguía cuanto le era posible mis establecimientos. Con esta mala disposición y el sumo interés que tienen los sacristanes del Arzobispado de tener complacidos a los curas, debo recelar fundadamente que los haya servido en sus intentos contra mí.
- 122 Sospecho también que Doña María Florez, viuda de Pedro Gorrón, escribano de aquel Ayuntamiento y suegra de Diego Arenas, sucesor suyo en el empleo habiéndome manifestado siempre un género de adversión, por considerarme inclinado al partido que le es contrario en aquel pueblo, tiempo hace, muy contraria a mí por haberla, dice ella, quitado su pan con el molino de aceite que he hecho para finca de la escuela, porque ya los cosecheros se vienen a mi molino con preferencia al suyo.
- 123 Mucho más podría decir de estos sujetos para recusarlos en caso necesario, pero baste por ahora lo insinuado y pasemos a los Frailes que interesan más en el asunto.
- 124 El cura de Cadalso, Don Antonio Berrio, viendo como él solía decir que no podía conmigo, pretendió un curato inferior al que tenía, lo logró y murió de pesadumbre a los cuatro meses. Pretendían el Economato dos clérigos, hijos del lugar, y los frailes del convento, y el padre Guardián que se hallaba injustisimamente ofendido conmigo por haberle insinuado su mala correspondencia en la mala fe de unas cuentas que había tenido de resultas de haberle yo prestado 25 doblones y dádole 5 de limosna para comprar unos carneros,^(Y9) divulgó en este tiempo que yo había escrito al Sr. Arzobispo

(Y9) Referí por extenso el pasaje de mis cuentas con el P. Guardián y lo rieron tanto los jueces y el Secretario que el Tribunal parecía conversación de tertuliantes festivos.

interesándome para que el economato no se encomendase a los frailes, asegurando que tenía mi carta en su manga. Y como esto era muy ajeno de la verdad y siempre tuve el mayor cuidado en no indisponerme con los frailes: fui a su celda, le reconvine y pareció quedar satisfecho, aunque no fue así, según parece.

- 125 Encomendóseles el Economato como lo deseaban; y el Padre Guardián nombró para servirlo al P.F. Mateo de Puertollano, religioso muy ignorante, pero muypreciado, muy amigo de cantar en el púlpito las coplas de n^a S^a con muchos gorjeos, y de despachar el Santo Sacrificio de la Misa en diez o doce minutos, de visitar a los enfermos de la parroquia y también a las mozas de la feligresía con tanto escándalo que se le vieron puñales y pistolas bajo de su santo hábito, y obligaron a aquel Ayuntamiento a dirigir una representación (cuya copia tengo en mi poder) al Sr. Arzobispo.
- 126 Este indigno religioso se propuso perseguirme sin otro motivo que yo pueda inferir que el de la grande incomodidad que, sin quererlo yo, causaba a él y a su comunidad con sólo no concurrir a las funciones de toros, máscaras, juegos, naipes, cacerías, etc., a que él y los suyos suelen concurrir; y no hallando a la cuenta por donde ofenderme, creyó que lo más seguro y eficaz sería hacerme causa de Inquisición. Y para esto, según puedo colegir, se asió de mi costumbre de omitir el Jesús al fin del Padrenuestro y Ave María, queriendo quizás probar que yo aborrecía el Santo Nombre de Jesús.
- 127 Para esto escribió a la Inquisición de Toledo y, ayudándose sin duda alguna, de los Curas, del Sacristán y de las demás personas que sabía desafectas, logró comisión del Santo Oficio para hacerme la Sumaria: me la hizo efectivamente y la publicó él mismo.
- 128 Noticioso yo de estas inicuas maniobras pasé a verme con el Sr. Inquisidor General; me hizo el favor de sosegar mis inquietudes; pero reviviendo éstas, escribí a Su Exca. diciéndole lo que me pasaba con el fraile e insinuándole también de paso mis pasajes con los curas. Su Exca. me respondió y también su secretario de que estuviese firmísimamente asegurado de que no tenía que recelar y así que continuase mis ministerios menospreciando enteramente estos chismes.^(Y10) Y no contento Su Exca. con estos favores, me hizo el singularísimo de hablar al Sr. Arzobispo de Toledo, para que quitándoles el economato a los frailes, se me nombrase a mí.
- 129 El Sr. Arzobispo lo hizo así, pero manifestando alguna repugnancia, de lo que inferí bien fundadamente el que su Eminencia estaba ya cogido por mis

(Y10) Conservo en mi poder estas cartas de su Excelencia y de su secretario, que no he querido presentar en los Autos mirando al honor de su Excelencia.

enemigos y por sus aliados el Arcediano su sobrino, el cura de San Andrés, su Teólogo el Sr. Puyal y otros.

- 130 En los cinco meses que duró el economato procuré cumplir con las obligaciones de su alto ministerio, predicando todos los días de fiesta y todos los de la Cuaresma; administrando los Santos Sacramentos y celebrando las funciones eclesiásticas con el decoro, magnificencia y tanta majestad cual nunca se había visto en aquella casa de Dios. Gasté mucho dinero en reparaciones y mejoras de aquella iglesia; traté al sacristán con tanta suavidad y dulzura que admirado éste, solía decir que nunca lo había pasado tan bien como conmigo.
- 131 Procuré ganar a los frailes con los oficios de mayor urbanidad, pero no pude conseguir de ellos el que me enviasen siquiera un Religioso para que me ayudase en el tiempo de cumplimiento de iglesia ofreciéndoles 10 r. diarios y mi mesa.
- 132 Todos los emolumentos del Economato los cedí en favor del Sacristán y del Beneficiado, y los granos los dejé en favor del cura que se nombrase, que fue Don Rafael Jorgaso y Vela (?), en cuyo favor hice además todos los gastos de toma de posesión.
- 133 Llegado este nuevo cura, supe que había estudiado la escuela Tomística, pero advirtiéndome que atropellaba el Santo Sacrificio de la Misa y los demás ministerios eclesiásticos; que no gustaba de predicar, ni otras conversaciones que del mucho trabajo y poca renta de aquel curato, y que era sobrino y extremado venerador del Sr. Dn. Josef Vela, Doctoral de la Encarnación, sujeto tan conocido por su ciega pasión a los Jesuitas, me melancolicé en extremo y empecé a desistir del empeño de mejorar las costumbres y de arrancar los abusos de aquella desventurada villa de Cadalso.
- 134 Para descansar de tantas fatigas, y por otros fines honestos que me propuse, emprendí un viaje a Andalucía y volviendo de ella al cabo de cinco meses, me reduje a no hacer cosa ninguna en la Iglesia, ni aun visitar a los enfermos del lugar, sin expresa orden o insinuación determinada del mismo Sr. Cura. Aflojé muy mucho hasta en la disciplina y régimen de las escuelas, evitando de todos los modos imaginables todos los encuentros y diferencias posibles.
- 135 Así vi renacer varios abusos que había quitado del pueblo, desmejorarse el concierto y armonía que había introducido en los divinos oficios y perderse casi enteramente la buena educación de la juventud. El dolor que todo esto me causaba me obligó a la resolución de abandonar el pueblo y sus escuelas, me perjudicó también en mi salud, y me hizo creer que me convenía acudir a mi remedio ordinario de viajar.
- 136 Con esta idea salí de mi casa acompañado de tres criados, y me fui a Arenas a visitar el cuerpo de San Pedro de Alcántara y, reconociendo mejoría en mi

- salud, pasé adelante: llegué a Yuste y paseándome al cabo de quince días me encontré sin quererlo determinadamente en Coria.
- 137 Aquí, viéndome enteramente bueno, determiné pasar a Lisboa y, valiéndome de mi antigua amistad con aquel señor Obispo, con sus licencias, porque no había sacado ninguna de mi casa, y fiado en mis amigos de Portugal, el Pe Felipe Scio y Don Juan Francisco Marín, entré en aquel reino a los 19 días de viaje, o por mejor decir de paseos.^(Y11)
- 138 Llegué a Lisboa a 20 de Noviembre del año pasado; visité a mis amigos, quienes me presentaron a aquella familia Real, me consiguieron de aquel Patriarca licencias absolutas de confesar, predicar y decir misa^(Y12) y me proporcionaron la amistad del P. General y otros Religiosos del Real Monasterio de Belén orden de San Jerónimo.
- 139 Examiné a Lisboa y sus alrededores y, satisfecha mi curiosidad, me retiré al dicho Real Monasterio de Belén, donde estuve hasta que acercándose el Santo tiempo de Cuaresma y viendo que me obsequiaban demasiadamente en aquel convento, deseo de más retiro y mayor quietud, me pasé al desierto de la Sierra de N^{ra} Sra. de Arrabida, que es la casa Matriz de todos los Alcantaristas de Portugal y el santuario más acreditado de aquel Reino.
- 140 Me agradó en extremo aquella Santa Casa y me edificaron cuanto no puedo ponderar los Anacoretas solitarios que viven esparcidos por aquella sierra. Pasé la Cuaresma con tan buena compañía y pareciéndome que Dios me llamaba a fijar mi residencia entre aquellos siervos suyos, no sintiéndome con el fervor de espíritu ni vigor necesario para imitarlos en todo, me propuse fijarme en una ermita magnífica, con habitación cómoda que hay allí muy cerca del convento de los frailes. y como esta casa y ermita dependen inmediatamente del Mayorazgo del Infantado que posee el Príncipe de Brasil, escribí al Padre Felipe para que hablase a su Alteza y me facilitase esta gracia.
- 141 Luego que el Príncipe supo mis deseos, manifestó la mayor satisfacción y me concedió más de lo que pedía. Me lo avisó el Padre Felipe y con éste compré los muebles necesarios y empecé a vivir allí como establecido. Cuando, habiendo escrito la Princesa del Brasil que yo me había metido Monje del Arrabida entendiéndome aquí por monje lo que suena en castellano, trataron de repartir mis rentas. y avisado de esto por mis gentes me obligaron a volverme aquí donde la Providencia me tenía determinado el golpe que experimento.

(Y11) Expuse con cuidado el modo y motivos de este viaje porque el Sr. Inquisidor; me había dicho sin quererlo en una de mis visitas: "Yo sentí mucho su fuga de Vm. a Portugal". En realidad algo hubo de esto, pero quise desvanecer esta idea.

(Y12) Dije lo de las licencias porque supe que se había divulgado en Cadalso y también en Toledo que en Portugal no me habían permitido decir misa.

- 142 Esta es mi vida en substancia explicada particularmente por lo que respecta a la persecución que estoy sufriendo. De ella resulta que siempre he sido muy particularmente favorecido del cielo y muy amante de la verdad, pues que a pesar de haberme criado con filosofía, teología y prácticas jesuíticas, las abandoné todas y aun me irrité contra ellas al advertir el daño que me habían hecho en mis costumbres y los errores y engaños en que me había traído tantos años, hecho el juguete de la superstición y de las ilusiones; y en ella se ve también que el haber declamado tanto contra estos errores me ha conciliado por enemigos a todos los Jesuitas y sus partidarios. Y como éstos, siguiendo la costumbre de su Compañía, llaman herejes a boca llena a todos los que les son contrarios, por más religiosos y santos que sean, como sucedió a Clemente 8º, a Inocencio 12, a Benedicto 14, a Clemente 14, al V. Sr. Dn. Juan de Palafox y a otros innumerables tan beneméritos de la Iglesia, no es mucho que me hayan llamado a mí hereje y fautor de herejes.
- 143 Así no encontrando ninguna secta de herejes en que me puedan colocar con propiedad, me llaman Nestoriano, no porque ignoren que yo llamo a María Santísima Madre de Dios y Madre de Cristo, como lo han visto en mis rosarios, sino por injuriarme, y nada más. Me llaman Iconoclasta del mismo modo, pues les consta que tengo mi casa llena de imágenes y que tengo colgadas al pecho varias reliquias. Y me llaman Jansenista de la misma manera, aunque les consta a todo constar que yo condeno y anathematizo los errores de Jansenio; y aunque saben muy bien que está prohibido con bulas de Inocencio 12 el infamar a nadie con el odioso nombre de jansenista, siempre que conste que condena las cinco famosas proposiciones.
- 144 Esto me hace acordar de lo que dice el Sr. cura de San Andrés en su censura de la traducción del Sínodo de Pistoya, donde entre otros desatinos que acreditan evidentemente que no sabe su teología suarística, dice: que en este sínodo doscientos cuarenta y tantos Padres que se juntaron en él eran herejes Arrianos, Pelagianos, Eutiquianos, Nestorianos, Calvinistas, Luteranos y Jansenistas, con otros varios herejes que concurrieron de tapadillas, sin advertir la incompatibilidad de Nestorianos con Eutiquianos ni de Jansenistas con Pelagianos, viéndose claramente que la idea no era otra que la de infamar, venga o no venga; y que hubiera nombrado todavía más herejías, si sus conocimientos se hubiesen extendido a más que los nombrados.

—VI—

**Yeregui ante los Inquisidores
(Oct.- Nov. 1792)**

Causa formada a José Miguel Yeregui (1792)

2 de oct. de 1792: a las 9 h. visita y recado de D. Clemente de Cabia. Notificación a Yeregui de darse por preso en Madrid y Arrabal. Le enviarán convocatoria.

15 de oct., 15,30: Visita de Don Antonio Gálvez. Convocado para el día 16 entre las 8 y 9.

1ª Audiencia: 16 de oct; de 1792. En las tres primeras audiencias, que Yeregui no refiere por separado (§ 6 a 144), el reo relata su vida en Vergara, Madrid, Granada, París y Madrid de nuevo como maestro de los Pajes e Infantes.

4ª	Audiencia,	20 oct.	§ 145-150
5ª	“	22 oct.	§ 151-153
6ª	“	23 oct.	§ 154-178
7ª	“	26 oct.	§ 179-215
8ª	“	27 oct.	§ 216-235
9ª	“	29 oct.	§ 236-247
10ª	“	30 oct.	§ 248-275
11ª	“	31 oct.	§ 276-279
12ª	“	3 nov.	§ 280-302
13ª	“	5 nov.	§ 303-326
14ª	“	6 nov.	§ 327-346
15ª	“	7 nov.	§ 347-372
16ª	“	8 nov.	§ 373-442.

“Concluí y dí satisfacción a todos estos cargos el día 16 de Noviembre de 1792.

Fin de los cargos § 443-48

Resumen de los descargos 449-488 (21 de Nov. de 1792).

Informaciones sobre varias personas que le delataron § 489-502.

Razón de los documentos que he presentado en apoyo de las razones que expongo en el resumen: § 503-510.

Yeregui ante la Inquisición

Ya llegamos al punto crítico de la vida de José Miguel de Yeregui. Las

muchas reacciones de envidia y repulsa que su vida intachable suscitaba en los vecinos de Cadalso fueron cuajando en otras tantas denuncias al Santo Oficio de Toledo y al de Madrid, que las fueron recibiendo y archivando. Cuando rebosó la copa, estalló la tormenta: Yeregui se vió convocado y acusado por el Santo Oficio de la Corte en el otoño de 1792. Tenía entonces 58 años.

Advertencia preliminar a la relación de mi causa de Inquisición

“Error qui non resistitur, aprobat, et veritas, cum non defensatur, oprimitur”, dice un gran Pontífice”

- A. Voy a exponer aquí la historia de mi causa de Inquisición para tenerla siempre presente, y que no se me olviden jamás los dichos y hechos que intervinieron en su proceso, para que si Dios permitiere que me vuelva a ver en semejante peligro, que no le espero, sepa más bien como debo portarme. Para esto, me será preciso decir males de muchas personas, aun de las más caracterizadas, sospechando de unos sus torcidas intenciones, y asegurando de otros sus malas obras. Pero protestando, por si sucediere que este escrito venga a verse por alguno, que mi fin no es el de infamar a nadie, y sí sólo el de defender mi honor y sacar triunfante la sana doctrina que he sostenido.
- B. Estoy muy persuadido del poder que tienen en nosotros las preocupaciones de la infancia y los errores de la educación; y más aun el espíritu de partido que se adopta por lo común por el respeto y el aprecio que se concibe de los Maestros que nos enseñan, que nos dirigen, o que nos favorecen con su protección. Se oyen sus doctrinas, se reciben, y si por desgracia, son conformes a los deseos de nuestra carne, se aman, se estiman, se defienden, se practican en fin, y se hacen como naturaleza.
- C. Sé que todo hombre debe tener espíritu de partido, si no quiere ser un tronco o, como esa materia que fingen nuestros peripatéticos, indiferente *ad omnes formas suscipiendas*; porque no hay medio entre la verdad y la mentira, entre lo justo y lo injusto, entre lo bueno y lo malo; pero lo que nos importa es atinar con el buen partido para que no nos comprenda aquel “Ve!” terrible contra los que dicen *bueno a lo malo y a lo malo que es bueno, que llaman tinieblas a lo que es luz y dicen luz a lo que son tinieblas*; pues si la tal cual luz que aun alumbra en nuestros entendimientos es tinieblas ¡qué de tinieblas no habrá en nuestras obras!
- D. Los sectarios de los Jesuitas se hallan en este caso desgraciado: y como sea cierto que *los hijos de este siglo son más prudentes*, esto es más astutos, más vengativos y malignos que *los hijos de la luz*, que caminan con demasiada confianza porque *andan con simplicidad* como dice Salo-

món, de ahí es que aun gocen estos infelices tanto crédito en el mundo y que persigan impunemente a los que les son contrarios, como a mí me ha sucedido.

- E. Ellos viven tan ciegos que creen poder perseguir de muerte a sus contrarios. Su conciencia les dicta no sólo que pueden perseguirlos, sino que deben, que hacen una obra meritoria en ello, y aun el que para llegar a estos fines les son lícitos cualesquiera medios, especialmente los de la hipocresía, la adulación, la calumnia y la detracción. Y como estas son unas obras detestables, medios horriblos y armas infernales que ni aun tocarlas se permite a sus contrarios, resulta que el partido viene a ser muy desigual y que por lo ordinario prevalecen aquellos contra estos en este mundo.
- F. Ruego al Sr. que les alumbre, los convierta y los traiga *ad admirabilem lumen suum* (sic) Este es el mal que les deseo, y lo que continuamente pido a Dios por ellos. *Pater ignosce illis quia nesciunt quid faciunt.*

(Advertencia del Editor)

Normalmente, en un tribunal, la reseña de cada sesión se conserva tal como la redacta el Secretario en el Archivo forense; pero a causa de los sucesivos cambios de régimen político, esos documentos desaparecen a menudo. Afortunadamente no fue así en el caso de Yeregui. Para conservar el recuerdo exacto de cuanto se había dicho en cada sesión, el inculpado, no bien vuelto a su casa, se ponía a apuntar todos los cargos, o cuestiones, o preguntas que le habían hecho, y asimismo todas las contestaciones que él había dado a cada una de ellas. Durante cinco semanas, menos aquellos días en que el Tribunal no celebró sesión, Yeregui fue apuntando cuanto se había dicho por los jueces o por él mismo en las audiencias. Y tan buena memoria, tanta preparación, tanto interés en los temas tratados y tanta rectitud tenía el vasco que podemos tener la seguridad de que lo que escribía correspondía exactamente a lo que había ocurrido o se había dicho en cada sesión.

Por eso, me parece necesario publicar en su totalidad el texto apuntado por Yeregui, pues, gracias a él poseemos una reproducción fiel, una como grabación magnetofónica, de cada sesión del tribunal madrileño.

Además de esto, en el manuscrito del sacerdote vasco, hay una profusión de datos sobre los orígenes de su familia, su hidalguía, el ocio de su padre y, después, un relato interesantísimo de su infancia, de su estancia en Málaga, en Granada, en Madrid y en París; de sus estudios y lecturas también, de sus viajes y de su aventura personal en Cadalso. Estos detalles biográficos son sumamente interesantes y nos permiten hacernos una idea bastante precisa de lo que era la vida estudiantil provinciana, madrileña y hasta parisina durante los años en que Yeregui prosiguió sus estudios.

Relación individual de todo lo acaecido en mi causa de Inquisición por el Santo Oficio del Tribunal de esta Corte

1. El día dos de octubre de este año 1792 a cosa de las nueve de la mañana, vino a mi casa un tal Don Clemente de Cabia, y dio recado diciendo al que le abrió: "Diga Vm. que está aquí un Secretario de la Inquisición". Diéronme el recado y dije: "Que entre muy enhorabuena", y al paje que estaba conmigo "salte a la sala y está a la mira", por si era algún pícaro.
2. Entró y saludándome entre dientes, sacó un papel y, advirtiéndome que el paje estaba en la sala, le miró de modo que, entendiéndome yo lo que quería decir, le mandé que se fuese de allí. Entonces, me leyó el papel que era una notificación de "darme por preso del Santo Tribunal con Madrid y arrabales por cárcel; y dispuesto a comparecer cuando fuese llamado". Oí, y le dije: "¡Fuerte cosa es!", y respondió que "él no lo podía remediar". Quise que se sentase y que tomase chocolate. Se negó a todo, se despidió y le acompañé hasta la puerta.
3. Mis criados que sabían muy bien las amenazas de la Inquisición con que han querido notificarme muchas veces los curas y frailes de Cadalso, cayeron en cuenta desde luego de lo que podía ser la venida de este secretario: entraron en grande cuidado e hicieron reservadamente algunas diligencias, según puedo colegir, por la fidelidad y amor que me profesan.
4. Yo procuré humillarme en la presencia de Dios y ofrecerle aquel golpe, y los demás que me amenazaban, en satisfacción de mis culpas. Me alteré algún tanto; pero no lo que era regular: gracias al Señor que quiso esforzarme. Los amigos que lo supieron, y que conocen mi modo de pensar y saben mi conducta por el trato familiar de muchos años, se escandalizaron en extremo; se irritaron contra los calumniadores y quisieron que se hiciese recurso al Rey. Pero yo, fiado en el testimonio de mi conciencia y en la justificación del Santo Oficio, deseoso además ya de pagar por mis pecados y ya de salir de una vez de las inquietudes que me causaban mis enemigos, no quise asentir a estas ideas. No pude remediar no obstante el que mi Sra. la Condesa de Montijo escribiese al Sr. Conde de Aranda para que estuviese prevenido en todo evento.
5. El día 15 de Octubre, a las tres y media de la tarde, al tiempo de salir yo de casa, me encontré a la puerta con un caballero que no me conocía y preguntaba por mí. Le introduje hasta mi gabinete; cerré su mampara y, sentándose con mucha urbanidad, me dijo que era Don Antonio Gálvez, secretario del Santo Oficio, que venía de parte de los Señores Inquisidores de Corte a decirme que el día siguiente 16 me presentase en el Tribunal de Corte entre 8 y 9 de la mañana.(Y13)

(Y13) Este caballero me ofreció venir a buscarme con su coche. Pero no quise para que no se publicase más mi deshonra.

6. Audiencia 1^a, día 16 de Octubre de 1792.^(Y14) Hícelo así ese día. Me recibieron con mucha humanidad: me mandaron sentar junto al referido secretario a su derecha y en taburete semejante al suyo.
7. Me tomaron juramento de decir verdad a lo que fuese preguntado y de guardar secreto; y yo le presté con las reflexiones de reserva de derecho natural y divino.
8. Preguntáronme mi nombre y apellido, mi estado, mi patria, mis padres, mis abuelos paternos y maternos, mis tíos, mis tías y sus hijos, etc., según estilo. Y respondí en todo según la verdad.
9. Preguntáronme si sabía la causa de mi prisión, y respondí que, aunque no la sabía específicamente, infería que era por tener muy ofendido el Partido Jesuítico con mis doctrinas muy opuestas a las suyas.
10. Mandáronme que hiciese una exposición histórica de toda mi vida; y yo la hice en substancia del modo siguiente.
11. Nací en la villa de Vergara, Provincia de Guipúzcoa, de padres muy honrados y muy cristianos, sin que jamás haya oído que en toda mi familia haya tacha ni nota alguna de mengua ni de infamia.
12. "Mis padres gozaban de medianas conveniencias; no tuve sino un hermano, que murió muy pequeño, y me criaron con cuidado y algún regalo.
13. Prevínome el Sr. con sus bendiciones desde la más tierna edad; y me acuerdo que me movieron a copiosas lágrimas las misiones de unos Padres Mercenarios cuando yo no tenía aun sino cuatro años de edad; y tomé una particular devoción desde esta edad a San Pedro de Alcántara, aún con la superstición de creer que no podía morir en pecado mortal quien rezase a este santo bendito tres Padres nuestros y Ave Marías cada día.^(Y15)
14. Pasé de esta manera hasta el año 44 en que mi madre me trajo en su compañía a esta Corte, en que ya mi padre se hallaba establecido con motivo de ser escultor y haberle llamado para las obras del nuevo y Real Palacio.^(Y16)
15. En Madrid, me pusieron luego a la gramática, que estudié con un preceptor llamado Don Juan Chasco. Frecuentaba yo en este tiempo los Santos Sacra-

(Y14) Yo no me acordé de escribir lo que se me preguntó en las Audiencias hasta la sexta, por lo que advierto que en las 5 que tuve en los días 16, 17, 18, 20 y 22, no he podido poner precisamente lo que pasó en cada día. El día 19 dejé de asistir porque el Tribunal se ocupó en otro. El 21 fue domingo. Pero no se omite nada.

(Y15) En esta relación histórica de mi vida pongo mis virtudes con más cuidado que mis vicios, por lo que después pudiesen servirme para mi defensa.

(Y16) Tenía yo 10 años cuando vine a Madrid, habiendo nacido el año de 34 a 19 de Julio, día de San Arsenio, maestro de los emperadores Arcadio y Honorio.

mentos en el convento de San Gil y pasaba mis ratos en la capilla de San Pedro de Alcántara.^(Y17) Oía misa sin que nadie me lo mandase cuando salía del estudio; y procedía en todo con una más que regular inocencia.

Audiencia 4, del 20 de Octubre. (1)

145. En la Audiencia siguiente del 20 de Octubre se me hizo segunda monición con juramentos de decir verdad sobre si me había acordado de algún delito mío, por que pudiese haber sido preso por el Santo Oficio; o si hacía memoria de alguna cosa que hubiese dado motivo a ello, advirtiéndome de la benignidad del Tribunal y de la grande misericordia con que trata a todos los que voluntariamente confiesan sus delitos, como igualmente de los rigores que me amenazaban de lo contrario.^(Y18)
146. Yo respondí que estaba bien seguro de no haber dicho ni hecho delito alguno de los que se me preguntaban en todo el tiempo de mi vida. Que por lo demás estaba firmemente persuadido de que padecía solamente por enredos, maquinaciones y calumnias de los Jesuitas y sus partidarios, mis declarados enemigos.
147. Que es cierto que en un viaje que hice 16 años atrás pasando por la ciudad de León o la de Astorga, enseñándoseme el relicario de su Cardenal, venerándolas y besando las reliquias diciéndoseme lo que era cada una, al oír que me presentaban leche de Nuestra Señora, dije: "Quítenme de allí eso: María Santísima fue honestísima y no es dable que diese a nadie leche suya, para que la guardase" Presentáronme una muela de extraordinaria magnitud, y me dijeron que era muela de San Cristóbal, y yo respondí: "esa será muela de algún borrico, pues que correspondía que San Cristóbal fuese hombre de cincuenta varas de alto para tener semejantes muelas".
148. También me acuerdo de otra cosa semejante registrando el relicario de la capilla Real. Vi en una ampollita una cosita colorada y diciéndoseme que era sangre de Cristo, repliqué yo: "para el pícaro que lo adore; yo adoro la del Santo Sacrificio de la Misa, pero ésta no"; y lo dije así apoyando con la autoridad de San Braulio, que en una de sus cartas a un tal Félix que le consultaba como debía haberse con la sangre de Cristo que se exponía en algunos relicarios con piedad, el santo le responde cuándo ni cómo pudo

(Y17) Al poner estas devociones. tuve presente lo que podía conducir para hacérmelo favorable al Rvdo. Padre Consuegra, de la Reforma de San Pedro de Alcántara, Ministro de la Suprema Inquisición.

(Y18) Ya en esta audiencia como en todas las restantes no se trató de guardar secreto. Sólo en la primera de mero formulario y entendido solamente como es debido.

recogerse esa sangre y le añade sobre la piedad: "*Nec pietas sine veritate, nec veritas sine pietate tenenda est*".(Y19)

149. Me acuerdo también que habrá cosa de tres años, leí rápidamente el Sínodo de Pistoya y, hablando de él con Don Rafael Jorcano, cura entonces de Cadalso, le digo que lo había leído y que me había parecido muy bien; y que se hablaba en él de las materias teológicas con tanta dignidad y decoro que tendría por una especie de sacrilegio el hablar de él con desprecio, en lo que me confirmé después de haber entendido que habiendo el Sumo Pontífice formado una junta para el examen de este sínodo, a pesar del interés y del grande empeño de la Curia en condenarlo, la Junta había consultado a su Santidad que no encontraba en el Sínodo cosa alguna que se opusiese al dogma católico, y sí solamente varios puntos de disciplina muy opuestos a los de la Yglesia Romana; más que era de parecer que las circunstancias del tiempo no permitían tratar de esto por ahora.(Y20)
150. El confesante se mantiene en el mismo dictamen en orden a esto, pronto siempre a deponerlo, cuando la Santa Yglesia católica dispusiera lo contrario. Que por lo que hace a los tres casos referidos sobre reliquias, entiendo que no hubo escándalo, sino farisaico, o de párvulos cuando más.

Audiencia 5ª del día 22.

151. En este día se me hizo la tercera monición, como la antecedente y respondiéndome yo que no tenía más que añadir a lo dicho, ni me acordaba de cosa alguna; se llamó al Promotor Fiscal y entregando un cuaderno que tenía al Sr. Inquisidor más antiguo, éste lo dio al Secretario mandándole que me lo leyese. Yo esperaba oír grandes calumnias y atroces testimonios reducidos a pocos capítulos; pero me hallé que eran más de doscientas acusaciones, embebidas en 90 capítulos y que en la substancia no arrojaban puntos muy graves, aunque sí y muy mucho en el modo y en los accidentes.
152. Me temía que me hubiesen armado mis enemigos algunas solicitudes y otras cosas del género, de que suele ser muy difícil lavarse enteramente y me consolé al ver que no había nada de esto en todas las delaciones si bien quedé lleno de horror y de espanto al oír que siguiendo sin duda alguna los estilos del Santo Oficio, comenzando por tratarme de hereje y fautor de hereges Jansenistas, Yconoclastas y Nestorianos y acabando con pedir que se me pusiese a cuestión de tormento y que se me repitiese las veces que fuese

(Y19) Esta cita de San Braulio la dije con alguna equivocación pues que la carta se dirigía a un tal Tajón y las palabras no son las que recitan aunque la sentencia es idéntica y aún más fuerte en el original.

(Y20) Dije esto porque creí que el tal cura sería también de los delatores; pero no parece que lo fue ni tal cargo se me hizo, sino como propio mío.

necesario para obligarme a confesar mis herejías;^(Y21) quedé como atónito al verme reducido por la Divina Providencia a semejantes humillaciones, dignas cuando menos de los hombres más facinerosos o de los herejes más protervos.

153. Yo bajé los ojos y ofrecí a Dios este trabajo pidiendo en mi corazón a Jesucristo que se dignase juntarlos con los oprobios de su sacratísima Pasión, y me librase por ellos de la muerte y del oprobio sempiterno, que merecía por mis pecados.

(Fin de la acusación 5ª.)

Audiencia 6ª del día 23 de Octubre

154. En este día respondí primeramente a la cabeza de la Acusación Fiscal, diciendo que yo no merecía de modo alguno los epítetos horrendos de hereje y fautor de heregías con que se me infamaba sin oír mis descargos, pues que por la divina misericordia soy Católico, Apostólico, Romano como consta de mi conducta que ha sido la más arreglada y cristiana en lo exterior en todo el discurso de mi vida, de que puedo dar un muy crecido número de testigos de la mayor excepción y más aun por la larga y muy menuda protestación de mi Fe que tengo hecha y jurada del modo más solemne en mis dos testamentos que tengo otorgados en los años de 1776 ante Juan de Répide y de 1787 ante Diego de Arenas. Y que sí hubiera dicho o hecho algo de contrario a Nuestra Santa Fe debía atribuirse a ignorancia o precipitación o al calor de las disputas y no a herejía. Fuera de que ni aún esto resultaba de los cargos que se me hacen, pues que a todos respondería satisfaciendo superabundantemente sin necesitar del arbitrio legal de recusar los testigos para lo substancial de ellos; si bien era necesario recusarlos para los modos y accidentes de sus acusaciones. Para lo cual pedí al Tribunal que tuviese presentes los pasajes que había dicho,^(Y22) y diría haberme ocurrido con Don Josef Molina, Racionero que fue de Málaga; Don Antonio Berrio, cura que fue de Cadalso, Don Josef Jaquín de Echeгойen mi capellán que fue, y Maestro de Niños, Don N. Rojo, cura que fue de las Rozas de Puerto Real, Don Juan de Lera, cura que

(Y21) El Sr. Don Josef Xaramillo cuya benevolencia me había ya ganado con las historias que había referido en mis anteriores Audiencias, y con las que los demás del Tribunal concibieron mi sinceridad e inocencia y me oían con tanto gusto que no contentos con las tres horas de estatuto solían detenerse una hora más y a veces dos, y algunas, dos y media. Este caballero, digo, me advirtió que oíría en el papel de cargos de Tormentos, etc., para que no me sobrecogiese, y cierto me hizo en esto muchísima merced.

(Y22) Por la simple y rápida lectura de la acusación fiscal vine en conocimiento de los que podían haber sido mis delatores. Quedé bien maravillado al ver que había sido delator, y el más agrío de todos, el Dr. Don Josef Molina con quien había vivido en amistad y correspondencia epistolar toda mi vida. Sujeto con quien jamás tuve la menor diferencia, sino la de las disputas teológicas que pasaron amigablemente; a quien por el contrario le ayudé mucho y le serví cuando vino a Madrid a sus pretensiones, y me lo llevé a Cadalso y lo agasajé lo que pude en mi casa, tanto pueden los escrúpulos, las opiniones y preocupaciones de la mala educación.

- fue de Cenicientos, Pablo del Río, sacristán de Cadalso, Don Rafael Jorcano, cura que fue de Cadalso, F. Mateo de Puertollano, ecónomo que fue de Cadalso, Doña María Diaz, vecina de Cadalso y con los adherentes de éstos que son seguramente los que han conjurado contra mí y entiendo que me habrán delatado y que se habrán servido unos a otros de testigos en las acusaciones que más gravedad aparentan; y que si necesario fuese puedo recusar legalmente también a Doña Josefa Florez y a toda su familia, vecinos de Cadalso; al Sr. Don Juan Antonio de los Fueros, hoy Arzobispo de Burgos; al Sr. Don Atanasio Puyal, hoy obispo auxiliar de Madrid; a Don Lorenzo Sarabia, que era visitador del Arzobispado en el partido de Cadalso; a Don Luis Delgado, cura de San Andrés de Madrid, pues que en éstos aunque no hayan sido delatores ni testigos son íntimos confidentes de Don Juan de Lera y de su hermano Don Blas y sus partidarios, y seguramente habrán contribuido con su dirección y sus influjos a darme este golpe para vengar su partido jesuítico que ya consideraban tan ultrajado.
155. Pero antes de responder a los cargos en particular advierto mis modos de pensar acerca de los Jesuitas y Jansenistas, pues que tengo observado que casi todos los cargos se reducen a estos dos puntos. Siempre he creído que entre los Religiosos de la Compañía de Jesús ha habido y hay todavía un gran número de sujetos verdaderamente doctos y de sólida piedad, a quienes venero, estimo y compadezco también porque han sido envueltos y comprendidos en la desgracia y en el exterminio total de su cuerpo.
156. Sé muy bien que entre ellos ha habido muchos y muy celosos predicadores y escritores insignes que han extendido en gran manera el Reino de Jesucristo. Pero sé también que este cuerpo tuvo también desde su nacimiento la desgracia de adoptar el sistema pelagiano disfrazado con la apariencia de expresiones muy católicas, como consta de la historia del 1º Concilio de Trento, en que el Padre Laínez, segundo General de la Compañía y teólogo del Papa, habiéndose opuesto a las palabras del decreto *de Justificatione*, en que se dice: "Liberum arbitrium a Deo motum et excitatum" le interrumpieron los Padres del Concilio gritando "Foras Pelagiani, foras Pelagiani!"
157. Como también por las conclusiones tenidas por el P. Montemayor en Salamanca por el mismo tiempo y con la misma doctrina, por lo que fueron condenados por el Obispo de Valladolid.
158. Ygualmente por la grande obra que poco despues escribió el Padre Luis de Molina intitulada *Concordia libertatis y gratiae* en que sostiene el mismo sistema y causó los alborotos que son bien notorios en toda la Yglesia, obligando a las famosas congregaciones *De auxiliis* celebradas a presencia de los Sumos Pontífices Clemente 8º y Paulo 5º, de cuyas resultas se condenó este sistema con decreto que aunque no se publicó por razones políticas, existe original en Roma y se conserva con el mayor cuidado.
159. Como adoptó, pues, el Cuerpo de la Compañía estos errados principios sobre la naturaleza y necesidad de la divina Gracia, y los ha sostenido siempre con

la mayor tenacidad, abrazó también sus consecuencias sobre el pecado original, la Ignorancia, la Concupiscencia, la Predestinación y los Preceptos de la Ley; y de aquí las hilaciones más funestas sobre toda la Moral cristiana, con la que se horrorizaron muchos autores de entre ellos mismos, como el famoso Pedro Colet, quien llega a decir en una parte que ni los Turcos ni los Paganos dijeron cosas más horrendas; y en otro paraje el mismo autor exclama irónicamente contra estas laxedades. O infelicísima tempora apostolorum quae talia compendia se salvandi ignoraverunt!"

160. Por estas causas y por haberme Dios favorecido con su santo celo por el decoro de su casa y por la pureza de la Moral evangélica que he procurado sostener en varias disputas y practicar en mí y en los que han dependido de mí, he sido reputado siempre por un grande enemigo de la Compañía de Jesús, cuyos individuos y sus partidarios me han perseguido en toda mi vida hasta que me han hecho incurrir en la desgracia del Santo Tribunal.
161. Para librarse el Cuerpo de los Jesuitas de los justos anatemas de la Iglesia, se sirvieron oportunamente de los principios de la virtud y doctrina de varios de sus individuos que combatieron las herejías y extendieron el Evangelio por las más remotas regiones del Orbe: y, advirtiendo que no bastaban estos grandes servicios en favor de la Iglesia para acallar el grande número de teólogos, de Universidades y de las sagradas religiones que combatían su doctrina, intentaron otro medio más eficaz que fue el de perseguir cuanto pudiesen a todos sus enemigos, apoderándose, si les fuese posible, de la confianza de los grandes, de los Soberanos, de los Papas y de los tribunales más respetables del mundo, haciéndose así los dispensadores de las gracias y de los castigos y los árbitros de todo él.
162. Bien sabido es lo mucho que llegaron a conseguir de estas sus ideas: por lo que sólo se tratara aquí del odioso nombre de Jansenistas que inventaron ellos con el fin de vengarse de los enemigos de su nuevo systema de doctrina y de perseguir, como lo hacen todavía, a cuantos se les oponen.
163. El Illmo. Jansenio, obispo de Ypres, doctor de la Universidad de Lovaina, sujeto muy recomendable por sus virtudes como lo confiesa el gran partidario de los Jesuitas Turnelli, escribió una obra intitulada *Agustinus* dirigida a poner en un golpe de vista las doctrinas que el gran doctor de la Iglesia nos da en el discurso de sus obras sobre la gracia y Predestinación gratuita, sujetándola toda como buen católico a la corrección y enmienda de la Santa Yglesia Apostólica Romana.
164. Los Jesuitas que le aborrecían por las diferencias que habían tenido con él en Lovaina y por haber sido diputado de aquella Universidad en la de Salamanca para que ésta escribiese una circular a todas las universidades de España, a fin de que se opusiesen de común acuerdo a la fundación de la nueva Universidad del Colegio Imperial, de Madrid, como lo hizo efectivamente Salamanca, diciendo a las demás que *los Jesuitas eran cuchillo general de todas las*

- universidades* formaron entre varios esta obra del Agustino, y hallaron en ella un grande número de herejías que después de muchas conferencias redujeron a cinco proposiciones. Lleváronlas a Roma y las hicieron condenar por heréticas por Inocencio I.
165. Creyeron con esto poder triunfar y vengarse de los Doctores de Lovaina y de cuantos se oponían a su doctrina, pero se engañaron al ver que todos a una voz condenaban las tales cinco proposiciones, defendiendo al mismo tiempo que Jansenio no las había dicho ni las había querido decir.
166. Los Jesuitas para estrechar más a sus enemigos obtuvieron de Alexandro VII otra bula en que SS. declaraba que las cinco proposiciones condenadas se hallaban en Jansenio, por lo cual, aunque muchos se sujetaron a la decisión pontificia, otros muchos se resistieron alegando que el si intentó o no intentó Jansenio los errores proscritos en las cinco proposiciones, es materia de hecho cuya decisión no pertenece al Papa.
167. Sobre esto se armaron grandes controversias y se causaron grandes vejaciones en Francia; entre cuyos obispos, los que eran del partido jesuítico no querían dar órdenes ni conferir beneficios a los que no jurasen el hecho y el derecho de Jansenio.
168. En esto, otros 4 obispos de aquel reino publicaron unas Pastorales como enemigos que eran de los Jesuitas, haciendo una muy grande distinción entre el hecho y el derecho: con lo que habiendo crecido los ruidos en aquel reino obligaron a su rey Luis XIV y a 19 prelados igualmente opuestos a los Jesuitas, a suplicar en cuerpo a su SS. que se dignase dar la paz a la Iglesia de Francia, como lo hizo efectivamente por su Bula en que da su paz y bendición apostólica a los que los jesuitas llamaban refractarios sin recoger las pastorales de los cuatro prelados ni exigir siquiera que las moderasen, con lo que cesaron casi enteramente los disturbios del Jansenismo.
169. Pero los Jesuitas, no obstante, continuaron infamando con el odioso nombre de Jansenistas a todos sus contrarios. Inocencio 12 quiso después enfrenar esa licencia, prohibiendo como lo hizo con dos bulas diferentes el molestar a nadie con este odioso nombre de Jansenista siempre que conste que condena las 5 proposiciones; mas no lo consiguió porque los Jesuitas continuaron y continúan y continuarán también mientras haya de ellos en el mundo, llamando Jansenistas a boca llena (como le sucedió al confesante con el Padre Larramendi, quien le dijo que Benedicto 14 había vivido y muerto jansenista) no sólo a los que sostienen errores de Jansenio o que, aunque crean, se oponen a su teología moral; y aun a los que sin oponérseles en nada de estos son contrarios por que imprueban su ambición desmedida, sus maquinaciones, sus políticas, sus enredos y sus venganzas.
170. En esto se ve que distinguen los Jesuitas cuatro especies de Jansenistas, y que llaman herejes aun a los que les son contrarios por asuntos meramente civiles

o políticos y que por consiguiente cuando llaman hereje al confesante, o Jansenista, (que en boca de Jesuita vale lo mismo), no quieren decir que yo niegue ningún artículo de nuestra santa Fe, sino que no soy de su partido. Y también se ve que cuando el confesante se declara enemigo de los Jesuitas, aunque los llame Pelagianos, no quiere decir que todos eran nulos ni que todos eran de mala doctrina y sí sólo que la mayor parte de los que mandaban entre éstos eran prudentes, según el siglo, con prudencia de la carne enemiga de Dios: que sostenían una doctrina muy opuesta a la simplicidad del Evangelio.

171. No ignora el confesante que el pensar mal de los Jesuitas, y el reprobar su conducta, lejos de ser un crimen, está como canonizado por la congregación de Ritos que, tratando de los escritos del Venerable Sr. Palafox, y en especial de su carta a Ynocencio X donde dice el Venerable que *los Jesuitas son los mayores enemigos que ha tenido la Iglesia de Dios*, declara que no hay en ellos cosa alguna que se oponga a su canonización. Mas con todo cuando habla de los Jesuitas el confesante habla con esta distinción; y lo que es más, habla contra ellos obligado solamente de la necesidad en que le han constituido ellos mismos: pues que saben que el confesante abomina los errores de Jansenio.
172. Saben que Ynocencio XII condena el injuriar a nadie con el odioso nombre de Jansenista, al que así anatematiza las 5 proposiciones saben o deben saber que el confesante, no contento con esto, que es lo que llaman el derecho de Jansenio, condena también el hecho y recibe los formularios de Alexandro VII y VIII, según la declaración de Clemente 9, el año de 1669, que dio la paz a la Yglesia de Francia. Pues, ¿dónde esta esta heregía? Porque se le llama Jansenista? porque no es partidario de los Jesuitas: porque es contrario a su Moral relajada.
173. Lo mismo podría preguntar el confesante porque se le llama Yconoclasta? ¿No es esta una heregía en que se enseña que el uso de las imágenes es idolatría? ¿Que la veneración de las reliquias de los Santos es una superstición? ¿Ignoran acaso sus enemigos que el confesante hace un uso más que ordinario de las imágenes de María Santísima y de los Santos, que todas sus casas las tiene llenas de ellas; que se postra frecuentemente en su presencia, que trae colgadas al cuello varias reliquias; que fía en ellas ser salvo en los peligros? Pero ya los oigo decir: No importa, es contrario a nuestras obras, oprimámosle”.
174. Por la misma razón me llaman Nestoriano a pesar de oírme continuamente en el Rosario y en la letanía María Madre de Dios, Madre de Cristo, uniendo sus dos naturalezas en una Persona. Registro todas las acusaciones que han hecho contra mí mis enemigos y ni en estos documentos de su emulación encuentro el más mínimo apoyo de las tres heregías con que se me infama: ni hay otra razón que la ya dicha de ser contrario a los Jesuitas. Y sobra, porque como lo

prueba la censura del Cura de San Andrés, ser antijesuitas es para ellos ser Luterano, ser Calvinista, ser Pelagiano, ser Jansenista y ser cuanto hay de malo.

175. Así se vió que en los años inmediatos a la expulsión de los Jesuitas, ellos y sus parciales, tanto en sus conversaciones como en sus sermones se lamentaban continuamente de los progresos que iba haciendo la heregía en España, y de los peligros que iban amenazando a la Religión: porque el Confesor del Rey no era de ellos, antes si muy contrario en aquel tiempo; y porque la gente leía mucho las obras del V. Palafox y se hablaba con mucha libertad de sus cosas y aun de su exterminio. Y así sucedió en mi presencia que un joven muy desembarazado, después de haber oído muchas de estas quejas a un jesuita, le respondió diciéndole: "Pero, ¿qué heregía es esta que se va introduciendo en España? ¿Es el Calvinismo? ¿El Luteranismo o el Reculismo?" aludiendo al P. Confesor Eleta: con lo que quedó cortado sin saber seguir adelante.
176. También me parece conveniente advertir lo que entiendo que puede haber dado motivo a que a mí se me haya perseguido tan encarnizadamente dejando sin ofensa alguna a tantos centenares de personas que habrán leído lo que yo, y pensarán por consiguiente como yo pienso. Y esa es a mi parecer que, como la Providencia me ha colocado en puesto de mucho honor, han fijado los Jesuitas su atención en mí, más que en otro alguno.
177. El verme ocupar el mismo empleo que los Jesuitas miraban como herencia y patrimonio suyo, hizo que me mirasen como un suplantador de ellos. Supieron también sin duda alguna la gran parte que yo tuve en la traducción de la carta Ynocenciana del V. Palafox; y todo esto, junto con la vida humilde que yo me escogí después de mi retiro y la mortificación que les ha causado a mis enemigos mi género de vida, apartada enteramente de todos los divertimientos mundanos, es lo que a mi entender los ha irritado y les ha sugerido la idea de ofenderme ocultamente no atreviendo a las claras.
178. En los doscientos y tantos cargos que se me hacen, se ve, sin que quede el menor género de duda, su grande empeño de perderme y la animosidad extrema que los ha arrastrado a tantas calumnias; pues que si les hubiera llevado un celo según Dios, no era posible haber acumulado un tan gran número de cargos, por la mayor parte ridículos; y los que noto lo son tales, de tan poco nervio o substancia, que toda su gravedad consiste en los modos y accidentes horribles con que han sabido vestir las cosas más inocentes.

Audiencia 7^a del día 26 de octubre^(Y23)

179. Advierto ante todas cosas que no teniendo yo a mi disposición el cuaderno de Cargos del Promotor Fiscal, porque no es permitido a la cuenta tocarlo si-

(Y23) Los días 24 y 25 de octubre no hubo Audiencia.

quiera, ni dar traslado, aunque lo he deseado muchísimo, me ha sido forzoso dar mis respuestas de pronto y sin meditación alguna; por lo que no me ha sido posible dar mis descargos con aquel orden, método, claridad y fuerza que hubieran tenido trabajándolos separadamente, y con el traslado a mi disposición. Pero con todo, como no se trataba gracias a Dios sino de decir verdad y esta siempre es una, espero que no habrá contradicción alguna en cuanto dijere.

180. Advierto también que, aunque después de cada Audiencia he hecho un ligero apunte de lo ocurrido en ella, puede haberseme olvidado alguna cosa entre tantas especies que ha habido en cada una; pero estoy asegurado cuanto cabe de que no se me ha olvidado cosa alguna de entidad.

Cargo primero

181. El cargo 1º de esta Audiencia se redujo a que yo había hablado con desprecio de la Bula Unigenitus, diciendo que condenaba ciento y una proposiciones, como respectivamente malsonantes, etc., etc., y heréticas, incluyendo entre estos dos extremos hasta unas veinte censuras, sin determinar cual era la proposición herética y cuál sólo malsonante, que esta era una condenación vaga, como lo sería una sentencia que condenase respectivamente ciento y un reos a destierro por quince días, etc., etc., y a ser quemados vivos sin determinar el reo que había de ser desterrado por quince días ni cual había de ser quemado vivo.

182. Respondí que yo admito y he admitido siempre la Bula Unigenitus del mismo modo que la admite y la admitió la Iglesia^(Y24); que es cierto que hablando con D. Josef Molina, canónigo del Sacro Monte, grande escolasticón, de estos que llaman en las Universidades *Tantum ergo*, le conté lo que pasó en Francia al tiempo de su recepción. Que los 40 obispos que se hallaban en París a la sazón no quisieron recibirla simplemente a pesar de los mayores esfuerzos del Confesor del Rey el P. Letelier; y que al cabo la recibieron dando a cada una de las ciento y una proposiciones los malos sentidos que les parecieron convenientes. Que 4 de ellos se separaron de la Asamblea, creyendo que aquel proceder era contrario a la sinceridad cristiana y no queriendo admitir la Bula de modo alguno.

(Y24) En otras circunstancias que las del día hubiera faltado a la sinceridad cristiana en admitir la Bula Unigenitus. Pero después de contradecirse por Roma, como se hizo, que pueda llamarse Regla de fe. Después de haberse declarado por Pío 6º que de ella no debe tratarse *dogmatice* sino *Historice* tantum después de negarse su aceptación en Alemania y aún su publicación en España por Felipe V, después en fin de tantas otras cosas, creí y creo aún que pude admitirla así sin ser perjuro y más con las declaraciones en que envolví esta aceptación. No digo lo que pienso de ella, porque fuera de no ser del caso, podía perjudicarme mucho, y no me obligaban a ello.

183. Que en España no hizo sensación particular, y que casi casi todos sus obispos la recibieron respondiéndole expresamente “que sin examen alguno y mirándola como un oráculo infalible del Espíritu Santo, la pondrán en sus archivos religiosamente”.(Y25)
184. Que con motivo de esta bula resuscitaron en Francia los debates del Jansenismo. Que los Jesuitas, con su grande autoridad, vejaron y persiguieron a muchísimos eclesiásticos, los más acreditados en virtud y sabiduría, hasta que muriendo Luis XIV y entrando a gobernar el Reino el Duque de Orleans en la menor edad de Luis XV, llovieron representaciones de todas las Universidades y la mayor parte de Cabildos y Comunidades de aquel reino, clamando contra la Bula y apelando al Concilio general, lo que no debe extrañar en un Reino donde siempre se ha hecho profesión de creer que el Papa es inferior a los Concilios Generales, sin que por eso haya dejado de ser reputado como parte y muy considerable del cuerpo de la Iglesia Católica.(Y26)
185. Y al cabo de pocos años los Jesuitas hicieron ver al Duque Regente lo mucho que interesaba a Su Alteza el tenerlos contentos para que se efectuase el casamiento de su hija con Luis, Príncipe de Asturias; que con esta mira se dobló el Regente hacia ellos, se efectuó el matrimonio y los jesuitas comenzaron a levantar cabeza y a perseguir también de nuevo a los que llamaban Jansenistas y Apelantes.
186. Que estas persecuciones fueron creciendo cada día más hasta llegar al extremo de preguntar a los moribundos de todas clases, estados y condiciones, antes de recibir el Santo Viático, si admitían o no la Bula Unigenitus, para concederles o negarles los sacramentos.
187. Que por esta causa fueron infinitos los alborotos, los recursos y los decretos de los Parlamentos para cortar estas disensiones y que, no bastando todo esto para el restablecimiento de la paz en aquel Reino, el Papa Benedicto XIV envió su Encíclica a todos los Arzobispos y Obispos de Francia, mandando que no se molestase a ningún moribundo con la pregunta de si admitía o no la bula Unigenitus, si no constaba que despreciaba la Bula con notoriedad de hecho y de derecho, y mayor aun de la que se necesita para declarar a uno por concubinario o por usurero público, y que en caso de constar así (añade Su Santidad) que desechaba la Bula Unigenitus, se le trate no como a hereje, sino como a un público pecador.

(Y25) Si los obispos son jueces en materias de Fe por derecho divino, como ya es común entre los teólogos y canonistas españoles, este solo hecho prueba que la Bula no se recibió canónicamente en nuestra Iglesia.

(Y26) Nadie duda que sea lícito apelar del inferior al superior. Hoy, se defiende en España generalmente que el papa es inferior a los Concilios. ¿Por qué pues se tienen todavía por herejes a los Apelantes?

188. Con este decreto pontificio, cesaron por la mayor parte los alborotos de aquella Iglesia; pero no enteramente, porque los Jesuitas no saben cejar, ni dejaron de perseguir a los que llamaban Jansenistas; ni dejaban todavía en todos los ángulos del Orbe (sic) cristiano, aún después de expulsos por todas las Potestades, y estinguidos por la Silla Apostólica, subsistiendo y permaneciendo en las Provincias y Reinos como tales Jesuitas, doquiera que no han podido publicarse los Decretos Pontificios, continuando siempre sus parciales con tan firme adhesión a su extinguida compañía y con tan firme esperanza de su restablecimiento como se ve en su grande amigo el cura de San Andrés, quien en el testamento que otorgó habrá cosa de tres años ante Manuel Arenas, escribano de la villa del Sotillo de la Adrada, mandó "que su librería se lleve a la casa de los P.P. de San Felipe Neri de Madrid, y que en ella esté como en depósito, hasta que volviendo los P.P. de la Compañía y reintegrados en aquella su casa Profesa, la posean en propiedad".
189. La Bula pues en los diferentes estados de la casa de Austria ha corrido muy diversa fortuna; y habiendo mandado el Emperador Joseph II que no se hablase de ella, como ni de la *In cena Domini* en todos sus dominios; preguntado el Papa Pio VI en su viaje a Viena por los obispos de Hungría, respondió S.S. de oficio que tratasen de ella *historice tantum et non docmatice*.
190. Yo creo que le diría también a Don Josef Molina la superchería de un jesuita, que introduciéndose fraudulentamente en el archivo del Vaticano mientras los oficios de un Jueves Santo, puso a la cabeza del Capítulo del Concilio Romano de 1725 en que se trataba de la Bula Unigenitus estas palabras: *Definitio docmatica*; las cuales, descubierta la maldad por Benedicto XIV, las hizo quitar S.S. como también la interpolación de las palabras *Uti ejusdem fidei regulam* en la edición que hicieron ellos el año de 1726 del mismo Concilio.
191. De toda esta relación se deduce únicamente que le contaría al dicho Molina, como lo he hecho con otros, la historia de esta Bula y sus varios sucesos, pero de ningún modo que la desprecie, ni que deje de recibirla como todo fiel católico que venere y respete la Autoridad Apostólica que debe reconocer en el sucesor de San Pedro, y cabeza visible de toda la Iglesia.
192. Añade también que sí dijo que condenaba vagamente ciento y una proposiciones, sin determinar cuál de ellas es herética y cual solamente malsonante, esto no se debe interpretar a desprecio, sino a relación verídica de su contexto, no ignorando el confesante que el Papa Clemente XI podría tener y tendría efectivamente razones muy sólidas y santas para hacerlo así.^(Y27)

(Y27) Parece que una de las razones y quizá la más poderosa que tuvo Clemente XI para dar esta bula fue la de complacer al Cardenal Esfrondato, su Mtro, autor del *Nodus predestinationis dissolutus* y al P. Letellier, confesor de Luis XIV, ambos enemigos mortales del Cardenal Noailles, aprobador de las *Reflexiones morales* de Quesnel, y delatador del Nodus con Bossuet y otros igualmente aprobadores de Quesnel y denunciadores de Sfrondato.

Cargo 2º

193. Que yo repruebo la condenación de la Proposición de la Bula Unigenitus en que se dice que el hacer comunes los juramentos es causa de muchos perjuicios.
194. A que respondí que la costumbre de jurar expone al que la tiene a perjurarse algunas veces, y que es cierto que he dicho hablando de causas criminales que se expone a los reos a la mayor tentación obligándolos con juramento a decir verdad; pues que no se puede dudar la alternativa en que se les pone de ser ahorcados si dicen la verdad y, sino, de ser perjuros y cometer un gravísimo pecado mortal. Pero que, por lo demás, y en los sentidos malos en que esta condenada esta proposición, yo la condeno también, pues que no se puede dudar que es lícito jurar y también el exigir juramentos con verdad, justicia y necesidad.

Cargo 3º

195. Que yo había dicho a Molina que las cinco proposiciones no estaban en Jansenio.
196. Respondí que no me acuerdo de tal conversacion, pero sí que siempre he dicho que condeno las cinco proposiciones no sólo en sí mismas, sino también en el sentido externo intentado por Jansenio en ellas: esto es en el sentido obvio que presenta a cualquiera lector sensato; pero no en el interno, porque de *ocultis non judicat Ecclesia*. Y que además de esto me remito a lo ya dicho sobre esta materia y recibo con el respeto debido los formularios de Alexandro VII y VIII y Clemente IX.

Cargo 4º

197. No lo pude entender bien, pero parece decir que yo era de sentir de que no se necesitaba para merecer o desmerecer de la libertad *a necessitate*, sino que bastaba la *libertad a coactione*.
198. A que respondí que este cargo estaba evidentemente equivocado, pues que consta de estos cargos que se me hacen y de muchísimos testigos que pudiera producir, que yo siempre he condenado las cinco proposiciones como heréticas que son: la primera de las cuales es idéntica con la que se me atribuye y es la siguiente: “Ad merendum et demerendum in statu nature lapse, non requisitur libertas a necessitate, sed sufficit libertas a coactione”.

Cargo 5º

199. Que he dicho que para pecar no es necesario tener gracia. Aquí respondí que lo tengo por certísimo.
200. Y tanto que es de fe que sin la gracia de Dios no podremos menos de pecar puestos en la tentación, según aquello de Jesucristo: “*Sine me nihil potestis*”

facere", y lo que canta la Iglesia: "Sine tuo numine nil est in homine, nil est innoxium".

Carg0 6º

201. Que yo dije a Molina que el voto sanguinario que hacen los niños al tomar la beca en el Sacro Monte de Granada es un abuso que debería quitarse.
202. Respondí que aunque yo creo la Concepción Inmaculada de Maria Santísima^(Y28) no es por el argumento tan decantado del Decuit, potuit, ergo fecit, por ser aplicable a cualquiera sacerdote destinado por Dios para los altos ministerios de perdonar los pecados, traer a Jesucristo en sus manos y ser mediador entre Dios y los hombres. Otros argumentos de irresistible fuerza para mí me obligan a creerlo así; no pudiendo persuadirme jamás de que una criatura como María Santísima, destinada para ser Madre de Dios, pudiese ser esclava del demonio ni un solo instante; y porque habiéndola de concebir, siguiendo al Tridentino y al gran Doctor San Agustín, libre en todo el discurso de su vida hasta (de) los pecados más leves y levísimos en que con tanta frecuencia caen aún los más justos que hay y ha habido sobre la tierra, no parece compatible tanta pureza con las heces y resabios del pecado original.
203. Pero no obstante, no siendo de fe este misterio, tenía por abuso el hacer que los niños que no saben ni pueden entender a que se obligan, presten este juramento. Y ahora añadido, con el respeto debido a los que piensan de otra manera, que yo me afirmo en el parecer del P. Alfonso de Castro que, reprendiendo indirectamente a los de su orden seráfico, dice de este voto sanguinario: "Ego autem caverem a simili obsequio, quod solum articulis fidei debetur".
204. Que además sin duda por los mismos principios se omitió este juramento en las Constituciones de la distinguida Orden de la Concepción Inmaculada de Carlos III a pesar del empeño del Illmo P. Confesor Eleta. Que recientemente acaba de hacerlo la Real Academia de la Historia omitiendo el voto sanguinario contra las instancias de los Académicos franciscanos.
205. Que el Cabildo de canónigos de San Isidro el Real ha quitado últimamente la parte sanguinaria del voto al tiempo de la posesión.
206. Y para quitar duda: que el Papa Sixto IV excomulga a todos los que digan que pecan mortalmente los que creen que María Santísima fue concebida en

(Y28) Yo hubiera respondido a este cargo llanamente diciendo que sí que lo tenía por abuso; pero atendiendo a las disposiciones de los que habían de ver mi causa, envolví mi parecer en varias noticias, y le escondí, o por decirlo mejor, vestí su desnudez con algunas ropas para que no ofendiese los ojos de los que me habían de juzgar.

pecado original. Por todo lo cual no se me debe molestar por este capítulo y menos aun confesando yo y creyendo como creo este misterio.

Cargo 7º

207. Que no me agrada el que se llame piadosa esta creencia.

208. Respondí que el llamar piadosa esta opinión puede tener propiedad de parte del sujeto, cuando se mueve por una tierna devoción hacia esta gran Señora y no solamente por espíritu de partido; pero que no debe llamarse piadosa de parte del objeto hasta que esta sentencia sea declarada y cierta por la Iglesia católica.

209. Por lo que entiende que el Sto. Oficio debe emplear su celo en reprimir la licencia de muchos que suponiendo falsamente que en materia de fe no se puede pecar por exceso tanto a lo menos como por defecto, dan a entender en sus conversaciones y aun en sus sermones que este misterio es de fe o casi de fe. Así se vio poco hace que un grande predicador dijo: “que aunque este misterio no es de fe católica, es de fe española,^(Y29) que es un eminentísimo disparate por no decir otra cosa; pues que suena a que la fe española no es fe católica. Ultimamente repito el pasaje de San Braulio: *Nec Veritas sine pietate, nec pietas sine veritate tenenda est*”.

Cargo 8º

210. Que yo había dicho que la doctrina condenada en las bulas Unigenitus y contra Jansenio era la misma del Evangelio y de los santos Padres.

211. Respondí que esta delación no podía ser de Molina a quien no considero capaz de tanta maldad como se encierra en ella. Molina era uno de estos escolásticos, satisfechos de sí mismos, que no había leído una letra de historia eclesiástica, ni de los Sagrados Cánones, que acostumbrado a sobresalir en los teatinos de Andalucía, se hallaba persuadido de que era un grande hombre y que todos debían ceder a su dictamen. Era rico en extremo grado y con todo se trataba miserablemente y, no contento con nada, solicitaba con ansia las Prebendas de Málaga. Era muy escrupuloso y de una conducta regular; pero tan inconstante que después de haber sido P. de San Felipe Neri, pretendió y logró un canonicato del Sacro Monte de Granada. Estuvo allí algunos años, pero al cabo de muchos aburrimientos, melancolías y otras cosas que hicieron

(Y29) Yo cité ese gran predicador que fue el Sr. Arzobispo de Toledo predicando en San Isidro de Madrid al Rey (?), pero no quiso el Sr. Xaramillo que le pusiese en auto. Como ni tampoco lo que parece quería el Yllmo P.F. Joaquín Eleta, confesor del Rey, que fue pedir al Papa que declarase el misterio de la Concepción de N. Sra por artículo de Fe para España. ¡Qué de disparates en uno solo! O infeliz estado de la Teología entre nosotros: entre estos panegiristas de la fe del Carbonero, del creer en Dios a puño cerrado y en suma de la ignorancia más grosera.

sospechar si estaba loco, o maniático a lo menos, se vino a Madrid a emprender otra carrera.

212. Aquí le traté mucho, como que había sido compañero mío y que habíamos estudiado juntos en el Sacro Monte. Hablamos muchas veces de materias teológicas y como él se hallaba tan lleno de sí mismo y me oía reflexiones y especies que nunca habían llegado a su noticia, quedaba muchas veces sorprendido. Y no permitiéndole su amor propio deducir las consecuencias de su grande ignorancia, sacó sin duda alguna la contraria e infirió que mis noticias eran cuentos de viejas o ficciones arbitrarias o sin fundamento alguno.
213. Era un comedor de los más singulares que se han visto y padecía de resultas unas melancolías y una zorreras tan profundas que se quedaba dormido en cualquier parte hasta en las calles mismas de Madrid. Quiero pues que todo esto se tenga presente, y no se extrañe que con sus escrúpulos, con su ignorancia y con su presunción equivocase sus delaciones alterando algún tanto las especies que me oía, pero sin inventar ninguna como lo han hecho los delatores de este cargo.
214. No sé de quien sea determinadamente, pero sí que es de alguno de la gavilla que formaron contra mí Don Josep Joaquín de Echegoyen, Don Antonio Berrio, Don Juan de Lera, Don Blas su hermano y el Don N. Rojo con sus adherentes y directores que se nombraron.
215. Y viniendo a la proposición del cargo, digo: que es dable, aunque no me acuerdo, que delante de alguno o de algunos de ellos hubiera yo dicho que entre las ciento y una proposiciones condenadas en la Bula Unigenitus, había algunas que a primera vista parecían idénticas con otras del Evangelio y de los Santos Padres, como se puede ver en el memorial del P. Jacinto Serra a Clemente II, donde trae muchos ejemplos y paralelos a este propósito. Pero esto bien se ve que no es decir que son idénticos; pues que las palabras del Evangelio son palabras de vida eterna y las otras son palabras de hombres condenadas por la silla apostólica.

Audiencia 8 del día 27

216. En este día se me hicieron los cargos, 8, 9, 10, 11 y 12.
217. Cargos 8 y 9: que yo he dicho que el Papa no es infalible y que tampoco es monarca de la Yglesia.
218. Respondí que estas proposiciones son de las muchas que se controvierten entre los Autores Católicos *salva pace et fide Ecclesiae*, que por entrambas partes hay un muy grande peso de autoridad, y consiguientemente que cometería un gravísimo pecado el que sosteniendo uno de los dos partidos, censurase obstinadamente al del contrario de erróneo o de contrario a la fe.

Cargo 10

219. Que yo he dicho que los Papas tienen la culpa de que el Reino del Japón no sea hoy cristiano.
220. Respondí que yo efectivamente he dicho muchas cosas alusivas a la aserción de este cargo. Que la Curia romana con las ideas de la infalibilidad Pontificia de su Monarquía universal y de su superioridad respecto de los Concilios Generales legítimamente congregados fomentadas por las falsas decretales de Ysidoro Mercator, ha llegado a creer, como lo comprueba el libro que acaba de llegar, intitulado el *Obispado* compuesto por el ex-jesuita Bolgeni, uno de los principales de la Curia, ha llegado a creer, digo, que no hay más episcopado que el de Roma, y que los demás obispos de toda la cristiandad son como vicarios del Papa, y que no tienen más autoridad ni más facultades que las que Roma les concede.
221. De estos y otros principios semejantes ha resultado que los obreros evangélicos que han sido enviados a extender el Reino de Jesucristo en el imperio del Japón y a los demás del Oriente por no haberseles enviado como Jesucristo envió a sus Apóstoles, no han podido fundar en aquellas vastas regiones Yglesias con Jerarquía de Obispos, Presbíteros, Diáconos, etc.
222. “Yo os envío a vosotros, dijo el Señor a sus discípulos, del mismo modo que mi Padre me envió a mí” y cumpliendo con esta orden, salieron por toda la tierra, predicaron el Evangelio y convirtieron a las gentes; entraban en una ciudad y cuando lograban un número competente de prosélitos, consagraban un obispo y los demás ministros necesarios. Pasaban a otra ciudad y haciendo lo mismo, como consta de los Actos de los Apóstoles, y así establecieron por todas partes la Yglesia de Cristo.
223. Pero los misioneros enviados al Oriente, aunque lograron un copiosísimo fruto en aquellas regiones, como no pudieron seguir el orden que los apóstoles, no fundaron iglesias con orden jerárquico; vinieron las persecuciones y acabaron así enteramente con todos los cristianos.
224. De las cartas originales que se conservan en el Archivo de San Francisco de esta Corte y en otras partes que he leído consta por San Martín de la Ascensión, por F. Juan Pobre y otros obreros evangélicos que había en Japón más de seiscientos mil cristianos fervorosos, y la suma falta que les hacía un obispo, y también que el Emperador Taicozama acabó con casi todos en breve tiempo.
225. Por el contrario, las iglesias que fundaron los Apóstoles permanecieron siempre, y las persecuciones que las suscitaron los Emperadores, lejos de destruirlas, las extendieron más y más.
226. Bien veo la gran diferencia entre los Apóstoles y estos Misioneros, aunque fervorosos y santos, pero con todo debemos acudir a otro principio para

determinar la verdadera causa de tan notable diferencia; pues que el mismo Dios que convertía a las gentes por medio de los Apóstoles, las convertía también por el ministerio de estos santos Misioneros. Sé muy bien que en diferentes veces se han enviado algunos obispos a aquellas provincias para que ordenen sacerdotes. Pero han sido *obispos in partibus* enviados sin facultades para consagrar obispos y fundar iglesias con jerarquía, por lo que no se ha conseguido el efecto deseado.

227. Así soy de parecer que si con los seiscientos mil Cristianos del Japón, se hubieran fundado un grande número de Yglesias con obispos, presbíteros, etc., las persecuciones del Emperador Taicozama hubieran hecho en aquellas regiones lo que en estas hicieron las de Nerón y demás perseguidores: hubiera martirizado veinte o treinta obispos, ciento o doscientos Presbíteros; pero los Obispos que quedaban hubieran llenado aquellas vacantes y las Yglesias hubieran siempre subsistido. Y en providencia regular se hubieran extendido más cada día.
228. Pero las falsas decretales, y las nuevas ideas que por ellas se ha formado la Curia Romana, y aun gran parte de los canonistas del Orbe Cristiano, han sido una barrera que ha parecido incontrastable hasta que, descubierta la falsedad de aquellas decretales, va perdiendo la Curia Romana aquel extremo de facultades que se arrogaban privativamente confesando siempre los Católicos verdaderos al sucesor de San Pedro la Primacía sobre toda la Yglesia, con verdadera jurisdicción para hacer observar los cánones de la Yglesia a todos los fieles sin distinción alguna.
229. Puedo engañarme, pero a esto se reduce lo que se me ofrece decir en orden a este cargo.

Cargo 11º

230. Que yo he dicho que es verdadera la proposición condenada por Alexandro VIII: "Ubi quis quid invenerit in Santo Agustino clare expressum tenendum est contra quascumque Bullas summorum Pontificum".
231. Respondí que tenía por un desatino la tal Proposición, y que jamás pude haberla dicho; pues suena a decir que San Agustín es infalible, lo que es un desatino, por más grande que sea la autoridad de este gran Doctor de la Yglesia.

Cargo 12

232. Que he dicho que la Yglesia de Utrecht es católica y que sus fieles son los más fervorosos.
233. Respondí que tengo vistas varias cartas de la Yglesia de Utrecht, ya a los Papas, ya a los Obispos del Orbe católico, ya también a nuestro rey Carlos III

en que hacen pública profesión de confesar todos los dogmas de la Yglesia Católica; y como donde creditur ad justiciam, ore autem fit confesio ad salutem, no puedo menos de tenerlos por católicos, prescindiendo de si hablan con sinceridad o con engaño, que en esto no debo yo mezclarle.

234. Sé que se les trata de cismáticos, pero como hacen tan vivas diligencias para que el Papa les conceda su paz y su bendición Apostólica; como la carta que escribieron a Carlos III se dirige solamente a pedirle a S.M. poderosa mediación con el Santo Padre; como vi que el Rey se interesó vivamente con Clemente XIV, y que Su Santidad se lo ofreció, no puedo menos de creer que esta separación entre Roma y Utrecht consiste meramente en negocios políticos. Fuera de que es bien notorio lo que el Sr. Climent, obispo de Barcelona, dice en una de sus Cartas pastorales en favor de esta Yglesia afligida, a quien llama *pobre de bienes y rica de virtudes*, y que examinado este pasaje con el mayor rigor por los Prelados del Consejo Extraordinario no se le consideró digno de censura alguna.

235. Por lo que hace al fervor de la Yglesia de Utrecht, respondí que lo tenía así entendido por los viajeros que han andado por aquellas tierras.

Audiencia 9, del 29 de Octubre en este día se me hicieron los cargos 13; 14 y 15

Cargo 13

236. Que he hablado mal de la Corte Romana; y que allí, ofreciendo dinero, pagóse la gracia.

237. Respondí: que he hablado muchas veces de los abusos de la Corte Romana, más no con desprecio, sino con un verdadero celo, y un grande dolor, de que en el centro del Orbe Católico y a la vista del Padre común de todos los fieles, se cometan tales desórdenes. Pero que San Bernardo en sus libros de la Consideración a Eugenio, Albano, Pelagio y otros innumerables lo han hecho antes que yo, y con más celo. Que los Concilios generales se han congregado diferentes veces *ad reformandam Ecclesiam in capite et in membris*.

Cargo 14

238. Que el Rey pide la Bula de la Cruzada sólo para sacar dinero.

239. Respondí que del mismo contexto de la Bula resulta que sólo la pide para sacar dinero para la guerra contra infieles, y que aunque se contienen indulgencias en el mismo indulto, éstas se conceden para el mismo piadoso objeto.

Cargo 15

240. Que yo he dicho que el pueblo sólo tomaba la bula de la Cruzada por el uso de los lactinios.
241. Respondí: que el pueblo y yo con él, la tomamos también por las indulgencias; y que así yo que no suelo usar de lactinios en Quaresma, la tomo no obstante.

Cargo 16

242. Que yo he dicho que la disciplina de la Iglesia está hoy muy alterada; que las costumbres están muy relajadas, y que son muy pocos los que se salvan.
243. Respondí que todo era cierto, y que ojalá no fuera verdad.

Cargo 17

244. Que trato con desprecio a los santos del siglo XV para acá.
245. Respondí que era muy falso; y en prueba de ello dije que tenía muy particular devoción con Santa Teresa de Jesús, cuyas reliquias traigo siempre al pecho; Con San Pedro de Alcántara, con San Francisco de Sales, y también con San Joseph de Calasanz, a quien me propuse imitar en ser Maestro de niños, y ahora le sigo en ser delatado a la Inquisición (37)

Cargo 18

246. Que yo he dicho que las Cartas Provinciales y el Nicol (sic) son los libros mejores.
247. Respondí: que tengo por muy buenos libros a las Cartas Provinciales, y al Nicol, y a otros muchísimos de su partido, como lo probaré con carta del Sr. Bertrán, que presentaré a su tiempo, y con lo que diré al cargo correspondienté.

Audiencia 10, del 30 de Octubre

Cargo 19

248. Que yo he dicho que es sumamente difícil el frecuentar la Confesión y Comunión.
249. Respondí: que yo siempre he hablado en esta materia conforme en todo a San Buenaventura, al Maestro Avila, a San Francisco de Sales, citándolos, y que por lo que hace a la comunión, aquel probet autem de San Pablo dice más que lo que comunmente se piensa.

Cargo 20

250. Que yo he retraído a los niños de la escuela de confesar y comulgar todos los meses.
251. Respondí: que no me acuerdo; pero que si lo hice, no dejaría de tener razones muy poderosas, cuales son la mala crianza de sus Padres, la poca disposición que debía suponer en los niños, y la desproporción de su número con el de los confesores, pues que a casi todos tenía que confesarles yo, y que no lo hacía seguramente porque no desease la frecuencia de sacramentos, pues que ninguno la ha promovido tanto en Cadalso como yo.

Cargo 21

252. Que me han oído decir esta proposición: “De sacerdote que dice misa diaria libéranos Domine”.
253. Respondí: que es cierto que he dicho algunas veces de un modo algo diferente, que yo me fiaría mejor de un salteador de caminos, que de un saltador de misas, esto es de uno de estos sacerdotes que saltan períodos enteros de la misa y así la despachan en diez y doce minutos, y aun en menos algunos, no pudiéndose leer siquiera una misa regular en este tiempo, sin contar las ceremonias, y aun prescindiendo del decoro y gravedad que pide de justicia un tan tremendo sacrificio, cosa que tengo comprobada en muchos, a quienes con la debida urbanidad y modestia he suplicado que me hagan el favor de leer la misma misa que acaban de decir en el mismo tiempo que les he notado, ofreciéndoles ya dos arrobas de chocolate, ya 30 reales, y ya también 1.500, sin que ninguno haya querido hacerme la merced.
256. Y como los salteadores de caminos ofenden a los hombres, y estos saltadores de Misas se atreven con Jesu Cristo cuerpo a cuerpo, no puedo menos de ratificarme en que me fiaré más bien de aquellos que de estos.

Cargo 23

257. Que repruebo que se hagan los Actos de Fe, Esperanza y Caridad, y que he dicho que no viene al caso aquello de “Os quisiera amar, Señor, con aquel amor con que Vos mismo Os amáis”.
258. Respondí que es falso y falsísimo que yo repruebe los Actos de Fe, Esperanza y Caridad, pues que el que no los frecuenta, pierde poco a poco, como lo dice la experiencia, estas divinas virtudes; y que yo mismo los procuro hacer muchas veces. Pero que entiendo que esta acusación se fundará alterando (como veo que ha sucedido en todas las demás acusaciones) lo que yo he dicho muchas veces: esto es que me desagradan las fórmulas que se recusaban en Cadalso, de estos actos de Fe, etc., por muchas razones, y principal-

mente por las palabras mismas del cargo;^(Y30) porque decir a Dios que si posible fuera, le quisiéramos amar como Dios se ama a sí mismo, es decirle que quisiéramos amarle más de lo que le ama María Santísima, amarle infinitamente, en suma ser Dioses, pues que sólo así podríamos amarle infinitamente.

Cargo 24

259. Que dije una vez en la Yglesia públicamente los Actos de Fe, de Esperanza, y omití los de Caridad.
260. Respondí que ésta es una equivocación manifiesta, porque lo que sucedio fue, hallándome a la sazón sin otra fórmula ni librito de estos actos, sino los que me desagradan, dije el Credo que me parece la mejor fórmula de Actos de Fe, entre las innumerables que se han inventado; y que después, advirtiendo al pueblo el fervor necesario, dije la oración del Padre nuestro y le hice repetir conmigo sus siete peticiones haciendoles ver en ella los Actos de Esperanza y de Caridad que incluyen.^(Y31)
261. Además que es bien de extrañar el que mis enemigos me quieran hacer pasar por contrario al amor de Dios, cuando me murmuraban de que inculcaba con demasía en mis sermones el amor a Jesucristo, y tanto que, según me dijo Don Juan de Sarasa, hoy religioso novicio en el Convento de Aguas Vivas, le oyo decir a Don Juan de Lera, cura de Cenicientos, aludiéndome a mi sin nombrarme: "Tanto nos predicaran el amor a JesuCristo que nos quiten la libertad".^(Y32)

Cargo 25

262. Que he hablado mal de los Escolásticos y Teólogos, en especial de Santo Tomás y Benedicto XIV.
263. Respondí que es cierto que he hablado mal de los Escolásticos y teólogos de

(Y30) Yo estoy muy mal es cierto con casi todas las fórmulas que se usan de Actos de Fe y querría cuando se usasen sino el Credo el Padre Nuestro y los actos efectivos de caridad que son las obras buenas hechas por amor de Dios y del prójimo, que estas oraciones inventadas que me parecen unos cumplimientos vanos y ridículos causando tal vez el daño de que siendo unos actos del entendimiento, se crean de la voluntad. Pero no quise meterme en honduras.

(Y31) Yo quisiera que se recogieran una multitud de estos formularios de Actos en que se encuentran desatinos escandalosos, como el de incluir la Ynmaculada Concepción entre los artículos de Fe. Y tambien la advertencia de que el decir estos actos merece más que si sufriera el martirio.

(Y32) Cuando dije esto me dijo el Sr. Xaramillo que delatase yo a Lera por esta proposición; me excusé e insistió; y quedó delatado. [Este Sr. Lera es hogaño (1817) Obispo de Barbastro].

moral relajada, pero que de Santo Tomás y Benedicto XIV, están al contrario, que he tenido mucho que sufrir en su defensa y estoy sufriendo actualmente.

264. Que en cuanto a lo primero no hago sino seguir a los muchos Autores que Dios ha enviado a su Yglesia para contener el torrente de laxedad que iban introduciendo en ella los teólogos casuistas relajados. Véase sino el diálogo del célebre Gravina intitulado *Casuística et Heresis*, en que hace ver que los casuistas modernos han hecho más daños a la Yglesia de Dios que Lutero y Calvino.
265. Véase también a Pedro Colet, bien conocido por su adhesión a los Jesuitas y que, no obstante, llega a proponer la cuestión de si han podido salvarse los Autores de Moral tan corrompida.

Cargo 26

266. Que dije que no es cierta la aparición de Jesu Cristo a María Santísima.
267. Respondí que aunque no consta que Jesu Cristo se apareciese a Nuestra Señora después de resucitado, del modo que se apareció a la Magdalena y a los discípulos, esto es con visión corporal, no se puede dudar que se le apareciera con visión intelectual, que dice Santa Teresa con los Doctores Místicos, ser mucho más perfecta, más cierta y más segura que la corporal; y aunque es muy regular que la viese también esta Señora corporalmente en algunas de las muchas apariciones a los Discípulos y Santas Mujeres.

Cargo 27

268. Que hablo mal de los frailes.
269. Respondí: que antes bien por el contrario, les soy muy apasionado, y repito muchas veces lo que dice Santa Teresa, que la dijo Jesu Cristo una vez: "Hija mía ¿que sería de la Iglesia si no fuera por los frailes, aun relajados como están". Que no dejo de conocer los muchos males que hay en ellos, pero esto no empece ni perjudica para estimarlos en general.

Cargo 28

270. Que he celebrado mucho a Tillemon, el cual niega la venida de San Tiago a España y por consiguiente la del Pilar de Zaragoza.
271. Respondí que es cierto que le alabo muy mucho por su gran piedad, por su suma exactitud en lo que extracta y por sus grandes servicios en favor de la Iglesia católica y de la crítica juiciosa, y que no considero que sea ningún delito el que niegue la venida de Santiago a España, como la niega el Cardenal Baronio y casi todos los críticos extranjeros.

Cargo 29

272. Que dije que la Sagrada Comunión es pan de fuertes, y que así no deben comulgar sino los muy perfectos.
273. Respondí a lo primero que así lo canta la Iglesia: "*et ambulabit in fortitudine cibi illius*". Y a lo segundo que es muy falso, y tanto que yo, con ser muy flaco y miserable, comulgo con mucha frecuencia. Y que, aunque la comunión es pan de fuertes, también es pan para fortalecer a los flacos.

Cargo 30

274. Que dije que la confesión no es más que por los pecados.
275. Respondí que también es para la dirección espiritual, para el ejercicio de la humildad, para consuelo de las almas y para promover el adelantamiento de las virtudes.

Audiencia 11, del 31 de Octubre

Cargo 31

276. Sobre las bulas de Jansenio, se me hicieron cargos de algunas conversaciones con Don Juan de Lera, cura de Cenicientos, expuestos con mucha malignidad.
277. Respondí que no me acordaba de tales conversaciones con Don Juan de Lera, Cura de Cenicientos y que en lo doctrinal, me refería a lo expuesto en mis respuestas anteriores.
278. Se empleó mucha parte de la Audiencia en exponer lo sucedido con el expurgatorio del año 1747 desde su delación por el P. Magin Llovet hasta los Decretos de Carlos III al Sr. Inquisidor General y las respuestas de su Illma. afirmando la superchería de los Jesuitas.
279. Se puso también lo de las 4 especies de Jansenistas que comprenden los Jesuitas bajo este nombre; y las 8 especies de Jesuitas que yo distingo: 1º la de Jesuitas de buena moral práctica y especulativa; 2º, Jesuitas de buena moral práctica y mala especulativa; 3º, Jesuitas inocentes que nada sabían de las maquinaciones de su cuerpo. 4º, Jesuitas perversos, agentes de estos enredos. 5º, jesuitas con sotana. 6º, Jesuitas de todos trajes, repartidos en las clases del estado civil, político y Militar, Eclesiástico secular y regular. 7º, Jesuitas expulsos de buena fe; 8º, Jesuitas expulsos para ser espías.

Audiencia 12 del 3 de Noviembre

Cargo 32

280. Que yo dije que los Jesuitas dijeron al Rey de Francia que favorecía a los Jansenistas, cuando se quiso casar o "Bula, o no hay novia".
281. Respondí que este cargo está estropeado. Que sin duda querrán decir mis delatores que cuando el Duque de Orleans, Regente de la menor edad de Luis XV, favorecía a los Apelantes de la Bula Unigenitus, los Jesuitas para ganar contra ellos, le hicieron entender que ellos podrían componer el casamiento de su hija con Luis, Príncipe de Asturias, e inclinado con esto el Regente, le sacaron por condición el que perseguiría a los que llamaban Jansenistas. Quizá me oírían esta historia y me la dan en cargo.

Cargo 33

282. Que predicando yo una vez dije: "Para qué tantos altares de Cristo y de Vírgenes?"
283. Respondí que no me acuerdo de tal sermón, pero sí de que algunas veces hablando sobre que no me agrada el que especialmente en una iglesia haya diferentes altares de N^a Señora con títulos diferentes, como de la Leche, del Buen Parto, etc., más que nunca me he opuesto a que los haya con representación de Misterios diferentes como de la Encarnación, purificación, etc., y que, según me acuerdo, hay determinación de Concilio sobre esto mismo.

Cargo 34

284. Que yo desprecio las Bulas de Lacticinios, de carne y la de Difuntos y que de ésta he dicho que no les sirve a los difuntos de alivio alguno y si sólo para mayor tormento suyo.
285. Respondí remitiéndome en la primera parte a lo ya dicho; y en cuanto a lo segundo, que es una horrible calumnia, siendo como es de fe divina que la Iglesia Militante puede aliviar y alivia efectivamente a las almas del Purgatorio por varios modos, y en especial por el de la limosna en que se comprehende la Bula.

Cargo 35

286. Que he dicho que el Padre Concina estaba muy engañado acerca del hecho de Jansenio; y que por adular a la Corte de Roma escribió, contra su mente y defendió lo que no creía.
287. Respondí que siempre he respetado al Padre Concina por muy veraz y celosísimo de la buena doctrina, por muy austero en toda su conducta y por virtuoso en grado heroico, incapaz por consiguiente de impugnar la verdad

conocida (pecado horrible que algunos llaman pecado contra el Espíritu Santo). Y que así en lo que escribió contra Jansenio escribió lo que creía; aunque no le libró nada de esto de las persecuciones de los Jesuitas que le llamaban Jansenista a boca llena, como también a sus secuaces. Pero como no tenía el don de la infalibilidad, no tengo reparo en decir que pudo engañarse en muchas cosas, así como todos los hombres, aun los más sabios y santos, se han engañado y se engañan; y que así ha permitido Dios misericordiosamente que no haya autor ni libro bueno que no tenga yerros o equivocaciones, a la excepción solamente de los Autores Canónicos y sus santos libros, para que se vea que sólo Dios es verdadero y la verdad esencial y que *omnis homo mendax*.

Cargo 36

288. Que celebré en extremo la Bula de Clemente IX pero que si este Papa me fue favorable, Clemente XI me fue contrario.
289. Respondí que aquí se ve lo que dice la Escritura: *Mentira es iniquitas sibi*, pues que culpándome este mismo delator, en otro capítulo, de que digo que el Papa es falible como si fuera una heregía. Aquí supone que Clemente XI dijo lo contrario que Clemente IX acerca del Jansenismo. Pero se engaña manifiestamente porque uno y otro Pontífice confirmaron los formularios de Alejandro VII y VIII acerca del hecho de Jansenio, sin que haya más diferencia para mi mayor satisfacción que la de las circunstancias en que Clemente IX dio su Bula del año 1669 pues que en este tiempo se ardía la Francia en los mayores disgustos, con excomuniones, destierros, prisiones y otros grandes trabajos con motivo de la distinción del hecho y del derecho, sin la cual no querían firmar la condenación de las 5 proposiciones un muy considerable número de Doctores y de personas de todas clases. Y como esta bula de Clemente IX dio la paz a la Yglesia de Francia contentándose con el obsequio silencioso, y sin condenar ni recoger tampoco las Pastorales de muchos obispos, dirigidas a distinguir este hecho del derecho; por esta causa he manifestado siempre alguna predilección por esta Bula, sin hacer juicio comparativo, y respetándolas todas como oráculos del Padre universal de la Yglesia.

Cargo 37

290. Que siendo albacea de un moribundo, me opuse a que mandase ofrendas y a que dejase Misas.
291. Recuerdo que no me acuerdo de haber sido Albacea, sino de una mujer muy pobre, a quien llamaban la tía Cauca, que vivía de recoger huevos en los lugares inmediatos y de venderlos en Cadalso; y que no me acuerdo de haberme opuesto a las ofrendas ni a las misas, sino cuando más con respecto

a la cantidad y al número, como también al de su mucha pobreza y a la de sus hijos.

292. Que yo en mi testamento dejo ofrenda y misas, y que en los de mis Padres que se enterraron en la parroquia de Santa María de esta Corte, añadí diez ducados a las ofrendas que se me pidieron.

Cargo 38

293. Que dije que en los días de fiesta no había de haber más misas que la Mayor y que, reconvenido con que entonces quedarían muchos sin misa, dije: “que la oigan el lunes”.
294. Respondí que el caso está muy alterado; que es cierto que al ver que las gentes huían de la Misa Mayor y del Sermón, para despachar más presto, y que lo lograbán cuando había misa rezada, dije: que convendría que no hubiese más misa que la mayor, que es cosa bien diferente.
295. Que por lo que hace a la segunda parte, no me acuerdo de ello, ni lo creo tampoco, si bien podía tener un sentido inocente.

Cargo 39

296. Que algunos días de fiesta en que yo decía Misa en la Yglesia le decía al sacristán que no hiciera señal, esto es que no tocase a Misa.
297. Respondí que el hecho es cierto; pero lo hacía por lo antes insinuado, y porque me acomoda más decir misa sin pueblo, para detenerme más en ella y decirla más despacio.

Cargo 40

298. Que negué que el hecho de Jansenio estuviese recibido en toda la Yglesia.
299. Respondí que lo que hay de doctrinal y dogmático en las Bulas de Jansenio está recibido en toda la Yglesia; pero en cuanto a lo que se llama el hecho puramente hay mucha variedad en los autores; Aunque yo sólo admito el dogma como todo Católico, sino también el hecho en el mismo sentido de la Bula de Pacificación de Clemente IX.

Cargo 41

300. Que yo he dicho que se vió en San Pedro un justo que quería vencer la tentación y que no pudo vencerla porque le faltó la gracia.
301. Respondí que yo no me acuerdo de tal proposición, pero que ello es cierto que San Pedro era justo aunque presumió demasadamente de sus fuerzas propias, y que en castigo de esa presuncion, Dios le negó su gracia eficaz, sin

la cual no se vencen efectivamente las tentaciones; y que así cayó negando a su Divino Maestro.

302. Que nunca se puede decir que a San Pedro le fuese imposible el vencer la tentación, aun sin la promoción o sin la gracia eficaz, porque Dios no manda imposibles como dice el Tridentino, y porque siempre le debemos suponer libre o con la gracia excitante o con la potencia que los teólogos llaman potencia remota.

Audiencia 13 del 5 de noviembre

Cargo 42

303. Que sobre la pregunta del catecismo de Ripalda en que se dice: “¿Dónde está esa gran Señora?” (la Virgen), a que responde: “en el cielo, en cuerpo y alma”, yo he mudado esta respuesta enseñando a los niños a decir así: “en el cielo, sobre toda pura criatura”.
304. Respondí que es así, y que lo he mandado por muchas razones y principalmente porque siempre me ha parecido muy mal el que en un catecismo, que debe mirarse como una profesión de la fe, se pongan al mismo nivel de las verdades católicas las que no son sino opiniones de los hombres. Y no siendo dogma católico el de la resurrección de Nuestra Señora (aunque yo la creo muy probable y muy segura) y sí sólo la sentencia más común de los cristianos más piadosos. Por eso lo he mandado así. Y también porque habiéndolo consultado con los mayores Teólogos, especialmente con el Excmo. Sr. Don Felipe Bertrán y el Yltre. Sr. D. Rafael Lasala, estos señores me aconsejaron y me movieron a hacerlo así.
305. Y como todo católico debe tener celo por la reformación de la Casa de Dios, especialmente los sacerdotes, que somos maestros del pueblo de Dios, que aun por eso bajó el Espíritu Santo el día de Pentecostés, no sólo sobre los Apóstoles y sobre San Pedro, cabeza del apostolado, sino también sobre los discípulos de quienes somos sucesores los sacerdotes, y aun sobre las santas mujeres que allí había a las cuales ha sucedido todo el pueblo Cristiano. Por eso todos debemos procurar, cada uno a su modo, según sus luces y proporciones, reformar los abusos que pudiésemos sin faltar a la virtud de la discreción ni al respeto que es debido a las leyes de la Yglesia.

Cargo 43

306. Que en la misa me estoy cabizbajo apoyado sobre el bastón.
307. Respondí que es cierto que lo hago así en Cadalso porque esta postura me acomoda más para mi recogimiento.

Cargo 44

308. Que no levanto mi cabeza, ni aun al alzar.
309. Respondí que mi costumbre es mirar al Señor sacramentado y bajar profundamente mi cabeza cuando alzan a Su Majestad, sin darme más golpes de pecho que los que prescribe la rúbrica.

Cargo 45

310. Que cuando digo la Salve, la dexo al llegar a O clemens, o pía, o Dulcis Virgo Maria, sin pasar adelante.
311. Respondí que lo hago así cuando el sacerdote ha de decir el versículo Ora pro nobis, etc., y no cuando la rezo privadamente o con mi familia.

Cargo 46

312. Que enseñó en mis sermones que si el alma no empenta las oraciones que decimos, no sirven de nada, porque Dios come corazones (sic).
313. Respondí que este cargo es una verdad católica si no entiendo mal la voz "empentar", que no había llegado a mi noticia hasta que la he visto en este cargo, si bien me parece muy castiza. [Empentar: apuntalar, o empujar (Dic. Academia)].
314. Ello es cierto que si el corazón no mueve, no empuja o no gime, según aquello de San Pablo *gemitibus inenarrabilibus*, nuestras oraciones vocales, no sólo no agradan a Dios sino que le desagradan positivamente, como lo dice el mismo Señor quejándose de su pueblo: "Populus hic labis me honorat cor autem eorum longe est a me. Por lo que si mi delator cree que esta mi doctrina es delatable es muy digno de reprensión el mismo.

Cargo 47

315. Que cuando rezo el rosario, digo tres dieces y no más o 5 Avemarías en cada diez.
316. Respondí que en público nunca lo he hecho así; pero que en mi casa he hecho cosas de este género; cuando ha ocurrido que se ha hecho tarde o que no hay tiempo para rezar todo el rosario con la pausa y gravedad que acostumbro, y no gustando yo de oraciones precipitadas o soñolientas, ni que pase día alguno sin que se rece algo en mi casa de comunidad, ha habido vez de contentarme con el acto de contrición y una salve y no más rezadas con la pausa y devoción que corresponde.

Cargo 48

317. Que en el Ave María, en vez de decir Bendita eres entre todas las mujeres, yo acostumbro decir "bendita eres entre estas mujeres".
318. Respondí que ésta era una calumnia muy desvergonzada de que sólo creo capaz a F. Mateo de Puertollano, y cuando más a Pablo del Río instigado por aquél; pero que tengo centenares de testigos que pueden deponer lo contrario.

Cargo 49

319. Que enseñó a los niños y les mando que no digan *Jesús* al fin del Padre Nuestro y del Ave María.
320. Respondí que es muy falso que yo haya mandado tal cosa; pero que yo ordinariamente no digo *Jesús* al fin de estas oraciones, aunque sí también suelo decirlo algunas veces por mera condescendencia, pueden haberme imitado algunos niños. Y así tengo observado que algunos de mis familiares dicen Jesús, y otros acaban como yo con el Amen seco.
321. El hacerlo yo así proviene de que yo llevo muy a mal las interpolaciones con que muchos con devoción mal entendida se toman la licencia de alterar las oraciones que Cristo nro bien y su esposa la Yglesia nos han enseñado. Así unos añaden Señores y Señoras, otros Santos y Santas, y aun he visto quien pareciéndoles descortesía tratar a Dios y María Santa de tú los tratan de Vm.
322. El mejor devocionario decía Fray Luis de Granada es el misal romano y la devoción mas arreglada. digo yo, es seguir particularísimamente a la Yglesia Católica, que nos enseña estas divinas oraciones como yo las digo, y a estar dispuestos, como decía Santa Teresa de Jesús, a sacrificarlo todo por la menor de las ceremonias de la Santa Yglesia Católica.
323. Bueno es y bonísimo el nombrar a Jesús; pero al fin de estas oraciones no viene al caso, ni dice con su contexto. Haría muy mal y sería digno de castigo el que, llevado de este principio y de que es muy santo y santísimo el dulce nombre de Jesús, se tomase la licencia de añadirle al Amén de las oraciones del Canón de la Misa.
324. Fuera de esto me mueve también, y me confirma en mi práctica, el consejo que me dio escribiéndome muchos años hace el Yllmo Sr. Don Josef de le Plaza, Obispo de Tarazona, en su carta que conservo, y manifestaré si fuere necesario.

Cargo 50

325. Que escribí una carta a cierto sujeto para probarle que no se debía decir Jesús al fin del Padre Nuestro y Ave María.

326. Respondí que es cierto y exhibo copia por la que se ve la grande circunspección con que procedo en este asunto.

Audiencia 14 del día 6 de noviembre

Cargo 51

327. Que explicando una vez la doctrina Cristiana a los niños les dije, tocando al altar: "mejores sois vosotros que estas imágenes".
328. Respondí que esta proposición, así dislocada o separada de las que la precedieron, es muy mal sonante; pero puesta donde se dixo con todas sus circunstancias, es muy verdadera y muy justa. Hablábales del respeto que debemos a las imágenes y les dije: que el uso de las imágenes era muy útil y necesario al pueblo cristiano en cuanto nos recuerdan los originales que nos representan. Que debíamos postrarnos en su presencia dirigiendo nuestros respetos y poniendo nuestra confianza en aquellos santos que estan en el cielo, cuyas imágenes por sí mismas no tienen virtud ni divinidad alguna, como lo manda enseñar el Santo Concilio de Trento. Que ellas en sí mismas no son más que madera o lienzo pintado, que abrasará el fuego al fin del mundo, y que en cuanto a esto mejores son ellos que han de vivir eternamente que no ellas que han de ser consumidas al cabo.
329. Y como entendí que en esto se fundaría la imputación que se me hizo de hereje iconoclasta, esto es de *rompedor de imágenes*, me pareció añadir para hacer ver la mala inteligencia o la poca sinceridad de mis delatores que ellos sabían muy bien que mi casa estaba llena de imágenes de JesuCristo, de María Santa y de los santos; que mis breviarios tienen muchos registros de lo mismo; que me postro en su presencia repetidas veces, y que traigo al pecho reliquias y otras señales nada equívocas de mi veneración y respeto hacia ellas.

Cargo 52

330. Que yo dije una vez que hoy celebra la Yglesia muchos Santos que no celebraría en otro tiempo.
331. Respondí que no entiendo lo que se me quiere decir en este cargo, pues que antes por el contrario se puede decir que desde que se introdujo la canonización de los Santos hacia el siglo X, habiendo crecido el rigor de las diligencias y de las pruebas para permitir el culto de los siervos de Dios, han sido menos de los que eran los reconocidos por santos y expuestos a la pública veneración.
332. Y aun se puede añadir que desde el siglo XIV acá, ha crecido el número de pruebas mucho, de milagros y de requisitos para que la Congregación de

Ritos declare que puede ser puesto en el Catálogo de los Santos éste o el otro siervo de Dios. De modo que las diligencias que hoy se practican para esto son tantas y tan exquisitas que bastan a persuadir a los más incrédulos, si se detienen a examinarlas, como ya ha sucedido con alguno.

Cargo 53

333. Que he dicho que no se debe adorar sino a Dios.
334. Respondí que esta proposición así como está en el cargo es de Fe divina pues que Dios mismo dice en el Exodo: *Deum tuum adorabis, et illi soli servies*, y que la adoración que damos a los Santos no es de latria, que es la voz con que propiamente se explica la adoración, sino de dulía; e hiperdulía a la Virgen, Santísima por excelencia.

Cargo 54

335. Que he dicho a varios penitentes que no manden decir las misas que han ofrecido, y que cumplen con sólo oirlas.
336. Respondí ser cierto que a algunos Penitentes que habían ofrecido misas para este u otro santuario, les he mandado que oigan 6 u 8 veces más que el número de las ofrecidas; pero que esto lo he hecho cuando he sabido su suma pobreza u otro impedimento, conmutándoles el voto, como puede cualquiera confesor.

Cargo 55

337. Que a cierta persona que tenía la devoción de encender una luz en su casa al Señor San Josef cierto día de la semana dije que se dejase de eso.
338. Respondí que a esa persona, que es María Diaz, la dije cosa de este género, pero fue con alusión a su mucha pobreza, por la cual vivía muy empeñada, y a mi mismo me era gravosa pidiéndome con frecuencia que la socorriese en sus apuros. Y también con la advertencia de que podría agradar más a San Josef con otras obras de piedad que no la costasen dinero.

Cargo 56

339. Que dejé de confesar a esta persona, porque habiéndose confesado con otro, concebí mucho enojo por esta causa.
340. Respondí que yo dejé de confesar a la tal María Diaz porque conocí tarde sus muchas trampas, y la poca sinceridad con que procedía conmigo. Hice ver la mala fe de sus cuentas; la venganza con que me amenazó porque no quería entregarla mis documentos originales y por último el pleito que conmigo tiene para mantener en servidumbre una de las haciendas de la obra pía que yo administro.

Cargo 57

341. Que dije en una conversación que en eso de indulgencias había mucho que hablar.
342. Respondí que es cierto que en cuanto a Indulgencias hay mucho que hablar porque hay mucha variedad entre los Autores Católicos en orden a ellas. Pero yo siempre he enseñado el dogma católico de que la Yglesia tiene facultad para conceder indulgencias y que su uso legítimo es muy útil y saludable al pueblo cristiano.

Cargo 58

343. Que he dicho que se puede orar sin imágenes.
344. Respondí que es certísimo y que así todo buen cristiano no sólo ora en la Yglesia y en casa, donde tiene imágenes, sino también en el campo en que no las tiene.

Cargo 59

345. Que hablo mal de las novenas y de otras devociones.
346. Respondí que el hacer novenas a los santos y otras devociones son ejercicios muy santos, y que yo mismo las practico; pero que habré hablado mal de algunos excesos que suelen ocurrir en estas devociones por simplicidad e ignorancia de los que las practican.^(Y33)

Audiencia 15 del día 7 de noviembre

Cargo 60

347. Que a cierta persona no la quise confesar porque había confesado con frailes.
348. Respondí que yo toda mi vida me he confesado con frailes y que el P. Tudela, religioso del mismo convento de Cadalso, fue mi confesor por muchos años hasta que murió. Y que por lo demás me remito a lo dicho, que es María Diaz de quien habla el cargo.

Cargo 61

349. Que repruebo el catecismo de Ripalda 1º por el si advierte que jura; 2º por el *los que no pueden cómodamente*; 3, por *los que no tienen 21 años cumplidos*;

(Y33). Me contenté con responder así por que esto solo bastaba para mi causa, y porque el referir las ignorancias y supersticiones sin número que se han introducido en esas devocioncillas podía perjudicarme y no era de mi asunto.

4º, por el porque no deben de justicia; 5º, porque yo digo que las bienaventuranzas son de precepto.

350. Respondí que yo he alabado siempre el catecismo de Ripalda por su buen estilo, por su simplicidad, por la brevedad y energía de sus respuestas y por una cierta cadencia y número que hay en ellas, con que facilita la memoria. Pero que no por eso dejo de conocer los defectos que hay en él y ciñéndome al cargo digo: que me desagrada la respuesta que en él se da a la pregunta de "Quién Jura sin verdad" ¿qué tanto peca? "R. Mortalmente, si advierte que jura y sabe que miente que es decir a mi corto entender que el que jura por costumbre, sin advertir como sucede en los tales que juran ni que mienten, no peca mortalmente. Doctrina que se extiende a otros muchos casos; y es lo que los Jesuitas llaman pecado filosófico y no teológico a pesar de estar condenado por la Santa Sede.
351. Tampoco me agrada la palabra *cómodamente* que se pone en la respuesta a la pregunta de "quienes están excusados del precepto del ayuno", porque si bien puede tener un buen sentido, puede también escandalizar al pueblo, que sólo busca efugios y apoyos para librarse de la incomodidad del ayuno.
352. Por lo que respeta a los que no tienen 21 años cumplidos, digo que nunca me ha desagradado esta doctrina, y sí sólo he advertido que los jóvenes que no los hayan cumplido, no por eso están dispensados de participar de la mortificación general del Cuerpo de Jesucristo de éste o del otro modo.
353. No me agrada tampoco lo que dice Ripalda, que "las obras de misericordia se llaman así *porque no se deben de justicia*. "Porque el pueblo, que no sabe distinguir la gran diferencia que hay entre los deberes de caridad y de justicia, entiende que lo que no es de justicia es de supererogación y de mayor perfección solamente. Fuera de que muchas de las obras de misericordia, como la de dar de comer al hambriento en caso de necesidad, son no sólo obras de caridad, sino de justicia rigurosa, así como es el no matar; pues, como dice San Agustín, *si non parvisti occidisti*.^(Y34)
354. Yo no sé que haya dicho que las Bienaventuranzas son de precepto, pero puedo haberlo dicho, porque soy de parecer que el aspirar continuamente a la perfección es de precepto, según aquello de JesuCristo *estote perfecti*, etc.
355. Que además de lo que se me nota encuentro otros muchos reparos en el Catecismo de Ripalda, pero esto nada tiene de repreensible, porque son del mismo dictamen muchísimos de nuestros teólogos y Señores Obispos, como el Yllmo Sr. Buruaga, el Yllmo Sr. Lasala, que han publicado poco hace sus nuevos catecismos, bien diferentes del de Ripalda, cosa en que no hubieran empleado sus sudores, si aquel hubiese llenado sus deseos.

(Y34) Cité este pasaje como de San Agustín y no es sino de San Ambrosio. (Folio 82).

Cargo 62

356. Que he hablado mal de las devociones de traer escapularios, medallas y otras del género.
357. Respondí que el traer los escapularios, etc., cuidando de los rezos y ejercicios que excitan estas cosas, es muy santo y muy laudable, pero el traerlos por traerlos sin hacer nada de bueno, por este motivo no sirve de nada.^(Y35)

Cargo 63

358. Que habiendo ido a administrar el S^o Viático a un enfermo, le administré también la extremaunción sin estar al extremo de la vida.
359. Respondí que yo lo haría así porque le consideraría *enfermo de peligro* que es lo que basta, pues que el ritual romano dice que *adhibendum est periculose aegrotantibus* Y que los delatores, oyéndome predicar contra el abuso de esperar al extremo de la vida cuando por lo común el enfermo se halla enajenado, para administrar este sacramento, se han irritado tanto que, no contentos con dejar morir a muchos enfermos sin él, me delatan ahora por este capítulo, para que haciendo un crimen de mi práctica, puedan calmar los justos remordimientos de su conciencia.

Cargo 64

360. Que no quiero que se diga el *Bendito y alabado* por no decir *Y la Inmaculada Concepción*.^(Y36)
361. Respondí que yo acostumbro decir el Bendito al acabar el Rosario con mi familia todos los días. Que en la Yglesia he hecho lo mismo cuando lo he dirigido con todo el pueblo. Que mis sermones los he comenzado siempre con el Bendito según costumbre. Que en la Escuela he enseñado a los niños a que la digan también al entrar y salir de ella y que así no sé en qué se funda esta delación. Y que sospecho sea que me habrán oído decir alguna vez los grandes ruidos que hubo el siglo pasado sobre decirse esta alabanza del Bendito, como hoy se dice, poniendo a un mismo nivel el Santísimo Sacramento del Altar y la pura Concepción, y que de resultas se mandó que se interpusiese un Amen por medio; aun se usa en el *O admirable Sacramento* que suelen cantar en muchas partes al tiempo de reservar; y que así turbando y alterando a su modo esta especie, me habrán levantado esta calumnia.

(Y35) Enseñé con este motivo el relicario que traigo al pecho y saqué el ropaje.

(Y36) No supieron mis delatores hacerme este cargo porque si en lugar de decir que no quiero que se diga el Bendito hubieran dicho que no digo como se dice comúnmente hubieran acertado, pues que yo acostumbro decirlo así: "Bendito y alabado el Smo. Sacramento del Altar y la Inmaculada Virgen María Madre de Dios y Señora Nuestra, por todos los siglos de los siglos, amén". Omito lo que no es de fe.

Cargo 65

362. Que en un Discurso sobre la Historia Santa en general a los niños ponía estas palabras hablando de Cristo: *este hombre hecho Dios*, que me lo notaron mis contrarios, y que ya las enmendé, aunque de mala gana, y puse en su lugar estas otras: "*este Dios hombre*".
363. Respondí que no me acordaba de ello, pero que esas palabras con sus antecedentes y consiguientes podrían no tener disonancia en virtud de lo que los teólogos llaman comunicación de idiomas, y que pues mis contrarios suponen que las enmendé, ellos mismo destruyen el cargo cuando lo hubiera.
364. Después he visto el borrador de este discurso y lo he hallado en los términos siguientes, hablando de la Redención: "Y como para tan altos fines no fuesen suficientes los hombres, los ángeles ni criatura alguna, determinó el Señor que la segunda Persona de su adorable Trinidad se hiciese hombre, y que este hombre hecho Dios, hombre verdadero como los demás hombres, y Dios verdadero y uno mismo con el Padre y el Espíritu Santo a quien llamamos Cristo, cumpliese los designios de su bondad infinita". Con lo que se precave la idea de los dos supuestos o dos personas en Cristo nuestro Bien; que era el único reparo que pudiese haber en aquellas palabras: dado que no lo hubiera enmendado, como consta del mismo borrador.

Cargo 65

365. Que para dar la absolución sacramental uso de la imposición de las manos.
366. Respondí que yo no impongo las manos, y sí que levanto mi mano derecha como lo previene el Ritual Romano y sin sacarla del confesionario cuando digo las oraciones que preceden a la absolución.

Cargo 67

367. Que el que dirigía el rosario tuvo que regañar una vez a los niños porque todos omitían el Jesús al fin del Padrenuestro y Ave María.
368. Respondí que no lo tenía por verdad, porque como nunca mandé ni enseñé a los niños tal cosa y, por otra parte, lo aprendían con el Jesús en su Catecismo, es del todo inverosímil lo que se supone, aunque uno u otro podría hacerlo así, por sólo imitarme a mí, que acabo con el Amén al uso de la Yglesia.

Cargo 68

369. Que dije una vez que en la Ynquisición los mayores pícaros eran los que salían mejor.
370. Respondí que esta proposición estaba muy alterada maliciosamente y que lo que hay de cierto es que yo he dicho alguna vez en prueba de la grande benignidad que usa la Ynquisición con los mayores reos, que si se humillan y

hacen una confesión muy sincera de sus delitos, salen absueltos con una muy ligera penitencia, especialmente si dan estas muestras de arrepentimiento desde los principios, en lo que no he faltado al respeto que debo al Tribunal, antes bien le he vindicado contra los que piensan de otra manera. (Y37)

Cargo 69

371. Que yo he dicho que las obras de la Ve. Madre Agreda son las peores que ha vomitado el abismo.
372. Respondí que no me acuerdo haber dicho semejante proposición; pero que sí habré dicho que habiendo recomendado El Sr. Rey Don Carlos III al Papa Pío con fecha de 7 de Septiembre de 1776 la aprobación de las obras de la Venerable Madre Agreda respondió S. Santidad el 23 de octubre siguiente diciéndole que el aprobar las Obras de *la Mística Ciudad de Dios* sería lo mismo que exponer la Yglesia Romana a la irrisión de los herejes. Que esta obra estaba ya juzgada por su predecesor Clemente XIV a consulta de los Cardenales y consultores del Santo Oficio, como opuesta a la canonización de la Venerable Sierva de Dios y que así había decretado Su Santidad *non posse procedi ad ulteriora et imponetur perpetuum silentium*. Que en prueba de esto presentaría copias de la carta del Rey y de S. Santidad, como también del decreto dicho con cuyos documentos se convence irrefragablemente no sólo que se puede hablar mal de la *Mística ciudad de Dios*, sino que no se puede hablar bien sin oponerse diametralmente a Su Santidad. (Y38)

Audiencia 16 del día 8 de noviembre

Cargo 70

373. Que yendo a tomar declaración a un reo que estaba en la carcel el escribano de Cadalso, fui yo primero a instruirlo de lo que debía de responder para burlarse del juramento.
374. Respondí que no me acuerdo de tal cosa; pero que seguramente puedo afirmar que no iría con los siniestros fines que se me atribuyen, porque siempre

(Y37) Así se puso entendiendo por "padecer" el ser castigado por condena y lo expliqué así para la verdad del juramento pues que el ser interrogados por el Sto Oficio, como lo fue Santa Teresa, padecer es en la realidad; mucho más el ser perseguidos como San Ignacio, San Borja y otros que huyeron, y más aún el ser presos como San Calasanz, Juan de Avila, F. Luis de León, el P. Medina y otros varones insignes, que no fueron condenados por sentencia, aunque padecieron mucho con sólo estar en sus cárceles por años enteros.

(Y38) Presenté estos documentos: veremos si el Sto Tribunal procede consiguiente a ellos, y hace revivir su antigua prohibición de estas obras del Padre de la mentira una vez conocidas por tales del modo más auténtico y solemne.

he mirado la religión del juramento con el respeto que le es debido; y que así iría a explicarle las obligaciones que le imponía el juramento y la verdad que se debía profesar en todas sus respuestas.

Cargo 71

375. Que yo he dicho muchas veces que los Curas del Arzobispado de Toledo son los hombres más doctos de España, y que las gentes de este Arzobispado son las de peores costumbres.
376. Respondí que lo primero lo tengo por enteramente falso y lo segundo por muy probable; que venero y respeto a los Curas de este Arzobispado, que entre el gran número de ellos, se encuentran muchos muy instruidos, pero como casi todos sólo estudian de *pane lugrando* (sic), y con la mira de optar a otros curatos de mayor renta; de aquí resulta que son muy raros los que extienden sus conocimientos a más de lo que se trata en sus curatos y que por la mayor parte no fijan su corazón en ningún pueblo, ni están en ellos sino a cumplir, que no se encariñan con ninguna grey; y que por no exponerse a quejas ni a cuentos, que podrían indisponerlos en Toledo, cuidan poquísimos de arrancar abusos y de cortar escándalos, ni de establecer explicaciones segundas de catecismo, ni de velar sobre las escuelas y la buena educación de la juventud. De todo lo que resulta un diluvio de males, de ignorancias, de abusos, etc., que me hacen temer que sea demasíadamente verdadera la segunda parte del cargo.

Cargo 72

377. Que yo he dicho que el Jansenismo es un Fantasma.
378. Respondí que efectivamente lo tengo por tal, hablando como se debe, pues que Jansenista propiamente lo será el que sostenga los errores de Jansenio, así como Luterano o Calvinista sólo puede serlo el que sostenga los errores de estos heresiarcas. Por lo que, como nunca he visto ni oído que haya alguno que sostenga las heregías de Jansenio debo concluir en buena lógica que no existe el tal Jansenismo, sino en la cabeza de los Jesuitas, que es ser *el Jansenismo un verdadero fantasma con que espantan los Jesuitas* (como decía el Cardenal de Aguirre al Sr. Carlos en su carta impresa varias veces) a los que no saben lo que quiere decir Jansenista en boca de Jesuitas.

Cargo 73

379. Que yo he dicho que la Ynquisición era un Tribunal injusto.
380. Respondí que yo no he podido decir tal cosa, que antes por el contrario he hecho los mayores elogios del Santo Tribunal, y sostenido grandes disputas, especialmente en Francia, en favor suyo; que he dicho mil veces que si no fuera por este Santo Tribunal, nos hubieran inundado como a la Francia las

heregías de Lutero y Calvino; que es el antemural de la Fe Católica y que de estos dichos puedo producir un gran número de testigos de mayor excepción aún sin salir de Madrid.

Cargo 74

381. Que yo he dicho que en el Reino de Francia todos piensan mal del Tribunal de la Inquisición, hasta los Cartujos y Capuchinos.
382. Respondí que es cierto que lo he dicho así varias veces, y que ésta es una verdad de hecho, de que sólo puede dudar el que no haya pasado los Pirineos; pues que grandes y chicos, doctos e ignorantes, Católicos y herejes, los impíos y los Religiosos más observantes, todos hablan un mismo lenguaje en esta materia.

Cargo 75

383. Que yo he dicho que desde que hay Inquisición no ha habido Santo alguno en la Yglesia que no haya padecido en ella.
384. Respondí que esta es una calumnia manifiesta, pues no puede ignorar ninguno que ha leído la mitad que yo que ha habido muchísimos santos, aun entre nosotros mismos, que no han tenido nada que hacer con el Santo Tribunal, como son San Luis Bertrán, San Pedro de Alcántara, Santa Teresa de Jesús y otros. Y que si efectivamente San Josef de Calasanz, y algunos otros han sido molestados por esta parte, ninguno de ellos ha padecido cosa alguna ni ha sido castigado por el Santo Oficio.

Cargo 76

385. Que yo he dicho que la Ynquisición fomenta la ignorancia.
386. Respondí; que yo no he podido decir tal cosa así en abstracto y sí solamente contrayendo esta proposición como lo hicieron los Prelados del Consejo extraordinario de los libros de los Autores colocados en el Apéndice del Expurgatorio, en el cual los P.P. Casani y Carrasco de la Compañía de Jesús, abusando infameamente de la confianza del Supremo Consejo de la Ynquisición, pusieron los autores que ellos aborrecían y los libros que se oponían a su sistema antievangélico; a pesar de estar condenada la Biblioteca del P. Colonia, que tomaron por regla, por el Sr. Benedicto como un libelo infamatorio.

Cargo 77

387. Que yo he dicho que son escrúpulos y no más el detenerse en leer libros prohibidos.
388. Respondí, que no me acuerdo de haber dicho tal cosa; y que cuando más se

fundarían mis delatores en haberme oído alguna cosa de lo dicho al cargo antecedente.

Cargo 78

389. Que yo he referido el caso sucedido en la Ynquisición con un médico a quien haciéndole cargos que el podía probar ser enteramente imposibles, prorrumpió en estas expresiones: “V .A. es un jumento”.
390. Respondí ser cierto que he referido algunas veces el caso del Dr. Peralta, Médico en esta Corte, y preso por este Santo Oficio, como también otros casos sucedidos en varios tribunales del Reino. Pero que de estas cosas se leen muchísimas en varios libros públicos, y en diferentes consultas del Consejo de Castilla, y que no creo tenga inconveniente alguno el referirlas, como excesos, descuidos y aun venganzas de algunos Ministros del Santo Tribunal, que como hombres que fueron, pudieron haber cometido desaciertos. Sin que esto perjudique a la Santidad del instituto del Santo Oficio, ni al respeto que se le debe.
391. Y así muchas veces he hecho la distinción que es debida entre el cuerpo y los miembros de la Ynquisición, entre los abusos de los particulares y el instituto, como es necesario hacerla en todos los Ynstitutos y cuerpos que hay en el mundo por más santos que sean.

Cargo 79

392. Que yo he dicho que el delatar a la Ynquisición es contrario a la corrección fraterna que nos manda JesuCristo.
393. Respondí que tengo por muy falsa esta delación tomada *ut sic*, y sin distinción alguna, pues que el mismo Señor nos manda delatar en aquellas palabras *dic Ecclesie* cuando de otra manera no podemos ganar a nuestro hermano. Pero si le podemos ganar de otra manera y teniendo de ello una certidumbre moral como puede suceder en algun caso, entonces no estamos obligados a delatarlo, sino cuando más ad cautelam para obedecer al Santo Tribunal.
394. Así que uno sabe que un amigo suyo yerra en la Fe, pero sin contumacia, y también que logra de un grande ascendiente sobre él y por consiguiente teniendo una certidumbre moral de traerle al verdadero camino de sus consejos, que este tal puede muy bien amonestarlo sin delatarlo a la Ynquisición.^(Y39)

(Y39) Aun así esta prohibido en los últimos edictos; pero yo con el debido respeto al Sto Tribunal, preguntaría a los teólogos calificadores que se lo sugirieron en qué Concilio o en qué Santo Padre han encontrado tal interpretación del pasaje del Sto Evangelio? Y, sino, cómo se han atrevido a oponerse? Pues que no es lícito jamás interpretar las stas Escrituras sino como las interpreta la Iglesia Católica.

Cargo 80

395. Que yo he dicho que las delaciones son contra el Derecho natural.
396. Respondí refiriéndome a la respuesta antecedente.

Cargo 81

397. Que yo he impugnado al P. Alfonso de Castro, porque dice que un hijo esta obligado a delatar a su Padre que ha caído en alguna heregía.
398. Respondí: con la doctrina antecedente, sometiéndome siempre en la práctica al Santo Tribunal.

Cargo 82

399. Que cuando fue a la villa de Cadalso un Comisario del Santo Oficio, entré en cuidado.
400. Respondí ser cierto que me dio cuidado la venida del tal comisario, y no porque me remordiera nada mi consciencia, y sí solamente por el justísimo temor que me causaban las amenazas y malos procederes de mis contrarios.

Cargo 83

401. Que por esta causa le dije a una persona de la villa de Cadalso que me andaban royendo los huesos en la Ynquisición.
402. Respondí: que esta misma persona, que entiendo ser D^h María Díaz, ha sido justamente la delatora de este mi cuidado, y la que me avisó con una esquila de la venida de este Comisario, y de los temores que la causaban sus misterios de que trajese comisión contra mí. En lo que se ve su hipocresía y su trato doble.

Cargo 84

403. Que esta misma persona dejó de confesar conmigo porque me enfurecí con ella en el confesonario por haber confesado con otro.
404. Respondí: que yo jamás me he enfurecido en el confesonario con ella, ni con ninguna persona del mundo, pues que siempre he procurado usar de la blandura, y de los medios de la persuasión y de la paciencia como Dios manda.

Cargo 85

405. Que cuando se me despidió otro sujeto, diciéndome que venía a Madrid a delatarme al Santo Oficio, yo le mostré mucho miedo de la Ynquisición.
406. Respondí que cuando Don Josef Joaquín de Echegoyen se me despidió para venir a Madrid a delatarme, hice alguna cosa, pero muy blandamente, para

disuadirlo manifestando mi inocencia; pero viendo su empeño y tenacidad, procuré imitar a JesuCristo cuando besó a Judas traidor. Y así le di caballería, mozo y dinero para el viaje, mandé que le hiciesen de vestir en Madrid y le señalé 6 reales diarios en caso que me delatare, todo lo que cumplí efectivamente hasta que pasados algunos meses, y viendo que él pretendía ser obligación mía aquella liberalidad, mandé que en el recibo que él entregaba al que le daba el dinero en mi nombre se pusiese la cláusula de que yo se lo daba *por caridad* y sin obligación alguna, y no queriendo el consentir en cosa tan justa, dexó de recibir las mesadas.

Cargo 86

407. Que cuando digo la Salve, dejo las últimas palabras.
408. Respondí que yo digo siempre la Salve entera y que no sé en qué se funda este cargo; y que cuando más, sospecho que sea porque yo no la digo enteramente como la dice el pueblo alterando el original y sí como la usa la Yglesia así: "O clemente, o pía, o dulce Virgen María. Ruego por nos, Santa Madre de Dios, para que seamos dignos de alcanzar las promesas de Cristo".

Cargo 87

409. Que me burlo de que en los edictos de la Ynquisición, se mande delatar a los que se mudan camisa los viernes.
410. Respondí que este cargo se funda seguramente en malignidad de mis contrarios, que me habrán oído decir alguna cosa, no contra el Santo Tribunal, sino del abuso que pueden hacer muchos ignorantes de esta parte de los edictos, sin atender a lo demás que se dice en ellos, y por lo que sólo debe entenderse de los que se mudan camisa en los viernes por judaizar o por observar el descanso del sábadó.

Cargo 88

411. Que he hablado muy mal de varios autores de Teología.
412. Respondí que este cargo y los siguientes son de Don Pedro Ubago con quien 28 años hace tuve una disputa muy reñida, como ya tengo dicho, sobre los autores probabilistas, y le hice ver a su despecho el extremo de laxedades en que han incurrido los tales probabilistas, por lo que me acusó y vino el día siguiente con comisión del Santo Oficio contra mí.

Cargo 89

413. Que habiéndome tomado declaración, y preguntádome si sabía de algunos que tuviesen libros prohibidos sin licencia, respondí que no.
414. Me remití a lo que entonces había declarado.

Cargo 90

415. Que sospechando Ubago que yo tendría algunos libros prohibidos fuera de los que constaban de mi licencia me mandó manifestarle mi librería.
416. Respondí que lo tenía por calumnia, pues que según me acuerdo, yo mismo le manifesté espontáneamente el catálogo de mis libros.^(Y40)

Cargo 91

417. Que advirtiendo entre mis libros el Catecismo de Mezangui (sic), me preguntó de dónde le había habido.
418. Respondí que lo compré, según me acuerdo, en casa de Mr. Bartelemi.

Cargo 92

419. Que me preguntó si no sabía que estaba prohibido aquel Catecismo.
420. Respondí que me refería a lo que entonces declaré, y fue según me acuerdo que sabía que estaba prohibido en Italiano, pero que ignoraba que lo estuviese en francés.

Cargo 93

421. Que me replicó diciéndome: que el libro que se prohibía en una lengua quedaba prohibido en todas lenguas.
422. Respondí que lo tenía por muy falso, porque la Historia del Pueblo de Dios, obra tan execranda, como lo declaró el Sr. Clemente 13 que dice de ella en su bula de condenación *mensuram scandali implevit* después de prohibida muchas veces en lengua original francesa, corría con aplauso en Italiano y Español, y vuelto a prohibir en Italiano por el Sr. Benedicto 14, se leía libremente en castellano, recomendándola con los más altos elogios los PP. Jesuitas a todos sus devotos y que aun después de prohibida en Castellano, sucedió lo que es bien notorio.^(Y41)

(Y40) Por estas causas no he querido pedir ni tener más licencias que ésta para leer libros prohibidos; 1, porque nunca le podría tener tan absoluta y general. 2, porque no constando de la Secretaría que tenía prohibidos, no vendrían a pedírmelos. 3. Pues que los perdía con ella, de nada me servía el tenerla. 4. Porque para la conciencia, me bastaba tenerla verbal. 5. Porque su suma, las licencias por escrito siempre vienen con tales restricciones que, tomadas en rigor, destruyen y niegan lo mismo que al parecer conceden.

(Y41) No quise explicarme más por no ofender la memoria del Sr. Quintano. Era este Sr. Inquisidor de grande virtud, de noble corazón y muy favorecedor mío: tenía muy poca instrucción, y así se lo ganaron los Jesuitas y lo hicieron no sólo su apasionado, sino miembro de su Compañía con votos y profesión según se tuvo por sentado.

De aquí proviene su destierro al convento de Sopetrán porque hallándose a un mismo tiempo con órdenes del Rey y de su General sobre el catecismo de Mezangui, prefirió obedecer a este y público la condenación de la obra. Así igualmente, viéndose obligado por el Papa a prohibir la *Historia del Pueblo de Dios*, declaróndola por la más escandalosa y llena de heregías que había

Cargo 94

423. Que cuando oigo misa en la Yglesia, me salgo de ella antes que el sacerdote entre en la Sacristía.^(Y42)
424. Respondí que es cierto que lo hago así muchas veces, y que por lo regular hago mi genuflexión cuando el sacerdote la hace para despedirse del Altar y me salgo de la Yglesia.

Cargo 95

425. Que cuando llegó el Comisario del Santo Oficio a Cadalso hice algunas diligencias para saber lo que hacía.
426. Respondí que es muy cierto, pues que con el justo cuidado en que me pusieron mis contrarios, no podía dejar de temer alguna calumnia.

Cargo 96

427. Que he dicho que yo no tomaría la bula de la Cruzada si no fuera por los lactinios.
428. Respondí que, como yo tengo dicho, la tomo y que no he usado de lactinios en Cuaresma por lo regular: es claro que sólo puedo tomarla por las Yndulgencias.

Cargo 97

429. Que niego la aparición de María Santísima a Santiago en las riberas del Ebro.
430. Respondí que si he dicho algo de esto habrá siempre sido con alusión al Cardenal Baronio, al Sr. Tillemont y a otros gravísimos Autores, si bien no dejan de hacerme fuerza en favor de este prodigio tan honorífico para nuestra nación las razones del Marqués de Mondejar, del Padre Florez y otros y que de todos modos apruebo muy mucho la grande devoción de los Zaragozaños para con la Santa Imagen del Pilar que veneran.

visto la luz pública, ya que no pudo evitar la condenación, la templó en tanto grado que daba licencia a cuantos se lo pedían, sin distinción de edad ni sexo, ni de instrucción para que la leyesen, y aun manifestaba que le daban mucho gusto en eso: de modo que llegó a ser mérito para su Yllma y aun se alegaba en los memoriales este deseo para conseguir la licencia de leer libros prohibidos, y se leía efectivamente en público en muchas comunidades. Tal y tan grande era, es y será la obediencia a la Silla Apostólica de estos gritadores de la infalibilidad Pontificia.

(Y42) Yo no alcanzo la malicia o la conveniencia de este cargo. En otros igualmente frívolos sospecho alguna conducencia para dar a entender en mí mal espíritu en los que descubren gravedad, pero en este no basta toda mi malignidad, lo tuerzo y lo retuerzo y el cargo queda sano e inocente.

Cargo 98

431. Que enseñé un papel en que tenía apuntados los casos en que puede ser injusta una ley: con alusión sin duda a las de la Ynquisición.
432. Respondí que es dable que tuviese y enseñase este papel, pues que he tenido la costumbre de hacer extractos y apuntaciones de todo lo que leía y estudiaba, pero que ignoro porque habría de hacer alusión determinadamente a las *Leyes de la Ynquisición*, hablando de ellas en general.

Cargo 99

433. Que dije yo que no es cierto que San Joaquín y Santa Ana fuesen padres de nuestra Señora.^(Y43)
434. Respondí que en efecto no es cierto que se llamasen así los padres de N^a S^a pues que estos nombres están tomados de la *Vida de la Madre de Jesús* que se declaró apócrifa en el primer expurgatorio del mundo hecho por San Gelasio, Papa.

Copia de la carta de D. Josef Yeregui al Yllmo Sr. Arzobispo de Toledo

Yllmo Senor:

Muy Sr. mío de todo mi respeto y veneración: Me veo precisado a contar a V. S^a Yll^a y exponerle las nuevas inquietudes que me suscita el enemigo, para que desista en la enseñanza y en la reforma de las costumbres de este pueblo.

Desde que me retiré a él y establecí las escuelas, los Santos ejercicios de los Domingos y demás cosas que sabe V. S^a Yll^a, supuse que el infierno no callaría, dado caso que le incomodase, y me puse a sufrir de firme con la gracia de Dios. Así tuve que tolerar murmuraciones, maldiciones y los tratamientos más soeces de aquella pobre gente, y creí que esto era toda la guerra porque mi vista no se extendía a más. Pero por lo mismo fue mayor mi sorpresa al verme perseguido del modo más atroz por Eclesiásticos y con el Párroco a la cabeza, llegando éste a tratarme de herege nada menos desde la cátedra del Espíritu Santo porque enseñaba, dijo en otro sermón, un Padre nuestro nuevo, esto es acabándole con el Amén sin la añadidura del Jesús.

Yo le reconvine privadamente, quiso satisfacerme y yo resolví disimular y ver si se enmendaba, como efectivamente se enmendó por una temporada, hasta que viéndose escoltado por otros dos sacerdotes, declarados enemigos míos de resultas de una conversación sobre los abusos de la devoción del Corazón de Jesús, no pudiendo sufrir todos ellos la estimación de las gentes hacia mí y lo que es más (no lo diría si no me viera precisado),

(Y43) Los capítulos de cargos fueron 98; pero como en ellos hubo repeticiones de un mismo cargo por diferencia de testigos, de ahí es que salen más cargos que capítulos.

incomodados con mi retiro, mi asiduidad a todas las funciones de la Iglesia, asistencia a los enfermos, copiosas limosnas, confesonario continuo y fuga total de las fiestas de toros, tertulias, naipes, cacerías, etc., se declaró de nuevo y juntos todos me persiguieron por Jansenista, alborotaron mucho con esto y dijeron que iban a delatarme al Santo Oficio.

Yo no sé, Sr. Yllmo, lo que hicieron; pero si debo decir que el uno de ellos, arrepentido de un exceso que cometió contra mí, pidiéndome mil perdones, me dijo de palabra y por escrito que conservo, que él había persuadido a los otros que no había razón alguna para delatarme, pues constaba que yo condeno y anatematizo las 5 famosas proposiciones de Jansenio, y hay bulas que prohíben tratar de Jansenistas a los que así las condenan.

Calmó con esto la tempestad; fuéronse dos de los curas a los lugares a que fueron provistos, me lisonjeaba yo de una paz duradera y con razón al parecer, porque al sacristán a quien tengo muy incomodado, lo consideraba incapaz de hacerme daño. Del cura de las Rozas, lugar inmediato, aunque me constaba su intimidad con el cura pasado, no recelaba nada, y mucho menos de los Religiosos Descalzos de este pueblo, con quienes siempre he procedido con la mayor armonía, acudiendo ellos a mi Casa con preferencia, y hallando en ella cuanto yo he tenido y he podido darles. Pero me engañé, Sor; Ignoro los motivos, pero sé que no la Comunidad, el Padre F. Mateo de Puertollano, nombrado Ecónomo de aquella parroquia junto con el dicho cura de las Rozas y el sacristán me han delatado al Santo Tribunal de Toledo.

Sé también, y sin que pueda dudarlo, que han conseguido comisión de aquel Santo Oficio de Toledo para instruir la sumaria y tomar declaraciones, y que lo están haciendo desde el día 28 de octubre.

Proceden, Dios lo permite así, con poquísima reserva y así se lo que va expuesto. No puedo decir qué es lo que preguntan a los testigos determinadamente, bien que los cargos que ellos se dejan decir son ridículos y del todo despreciables; pero como esto puede ser arte, y por otro lado, con sólo publicar que estoy delatado y que se me está haciendo la sumaria nada menos que para la Ynquisicion, saben ellos que quedo infamado y aun obligado a abandonar el campo; ellos logran su fin y yo no puedo menos de valerme de todo el favor que me dispensa V^a Yll^a.

Así, le ruego encarecidamente a V. S. Yll^a se sirva protegerme y abrigar la causa de Dios, tomando aquella providencia que le parezca más oportuna, no sólo para aclarar y cortar este enredo, sino también para ponerme a cubierto del modo posible de nuevas inquietudes en lo sucesivo.

No le pido a V. S. Yll^a que me disimule cosa alguna en cuanto a mi catolicismo, porque no será razón y porque tampoco gracias a Dios le he de menester. Lo que suplico a V. S^a Yll^a únicamente es el pronto y eficaz despacho de este negocio. Estoy bien asegurado por el testimonio de mi conciencia de que soy inocentísimo en la materia; y así recurro al favor y a

la justificación de V. S. Yll^a resuelto a no apartarme de su lado hasta que ordene aquel género de satisfacción que contemple eficaz y suficiente para que yo pueda proseguir mis ideas, pronto por mi parte a darla plénsima a cuantos cargos gustare hacerme, como también a servir a V. Yll^a como su menor y más obligado Capellán.

Dios gue a V. S. Yll^a m^a a^s.

Cargo 101

437. Que en el testamento que en el año pasado de 1787 otorgué en Cadalso ante Diego Arenas, hice una protestación de la Fe muy extensa, profesando menudamente todos y cada uno de los artículos de nuestra sagrada Religión, con el fin deliberado de cubrirme de las acusaciones que ya me temía.
438. Respondí que en este cargo se descubren los torcidos fines que se han propuesto mis delatores en todas sus acusaciones. Pues que, aun dado caso de que yo hubiese sostenido, dicho o hecho los errores y desatinos que me atribuyen, nunca dejaría de ser laudable mi arrepentimiento. Fuera de que esta protestación que han visto mis contrarios en mi testamento no ha podido ser hecha con los fines que ellos suponen, pues que esta copiada al pie de la letra de la que hice en el testamento otorgado en Madrid ante Juan de Repide cinco años antes de que yo fuese la primera vez a Cadalso, y por consiguiente muchos más antes del principio de estos enredos.^(Y44)

PROTESTACION DE MI FE

439. Y para que se vea mejor la mala fe de mis contrarios pondré aquí esta protesta-
ción de mi Fe, copiada fielmente de mis dos testamentos, y es como sigue:
440. “Y ante todas cosas como Católico Cristiano, como Sacerdote, aunque indigno, y como Teólogo de profesión, atendiendo a las muchas disputas, pláticas y altercaciones que he tenido en mi vida con varias personas en materias eclesiásticas y en los puntos más delicados del dogma, de la moral y de la disciplina de la Iglesia Católica, temeroso que en algunas de estas conversaciones y diferencias por mi presunción, por mi ignorancia o por mi indiscreción y arrogancia, como también por la poca capacidad y corta instrucción de alguno o algunos de los que me han oído, he podido dar motivo a que juzguen de mis sentimientos y de la ortodoxia de mi fe menos bien de lo que debieran,

(Y44) Algunos de mis enemigos vieron por sus propios ojos que en mi segundo testamento no hice más que copiar la misma profesión de Fe del primero. De lo que se infiere con evidencia que no pudieron hacerme este cargo sino con la más refinada malicia. Vefan que esta profesión de mi fe desarmaba todas sus máquinas, que desmentía todas sus calumnias, que frustraba sus intenciones. Por lo que no hallaron otro medio que el de suponer que yo había fraguado esta pieza para responder con ella a sus acusaciones...

quiero hacer una protestación auténtica de mi fe y creencias y ofrecerla a Dios que por su infinita bondad me la ha inspirado como también a los que pudiesen conservar alguna mala impresión contra mí en materia tan importante en que todos somos deudores a todos para que pueda en caso necesario evitarse este escándalo.

Así pues, yo Josef de Yeregui y Echegaray, presbítero, aunque indigno, creo y confieso todas y cada una de las cosas contenidas en los símbolos que usa la Santa Iglesia católica Romana, en la Sagrada Liturgia y en los divinos oficios: a decir el Símbolo de los Apóstoles, el del Santo Concilio Niceno, el Constantinopolitano y el que vulgarmente se llama de San Atanasio, entendiendo y profesando todos sus artículos o partes, como los entiende y manda profesar esta misma Santa Iglesia Universal. Creo igualmente y venero con el mayor respeto todos los libros que el Santo Concilio de Trento incluye en el canon de las divinas escrituras, abrazando todas y cada una de las cláusulas y sentencias que en ellas se contienen en el sentido mismo que las da la Santa Iglesia católica, que es la única indubitable e infalible intérprete de ellas. Desecho y abomino todas las interpretaciones que esta Escuela de JesuCristo desecha y abomina y suspendo religiosamente mi juicio en todas aquellas cosas acerca de las cuales esta Iglesia aun no se ha declarado, pronto siempre a derramar mi sangre en defensa de lo que en adelante declarare sobreviviendo yo, como en la de lo que ya tiene declarado. Admito y creo también firmísimamente todas y cada una de las divinas y apostólicas Tradiciones que han llegado hasta nosotros por el seguro y fiel canal de los Santos Concilios Generales que reconoce por tales la Iglesia Romana o el unánime o común sentir de los Santos Doctores y Padres de la Iglesia, haciendo como debo una grande distinción entre las tradiciones que nos han llegado con esta seguridad, y las que no nos constan por estos medios, por más crédito que gocen entre los Autores modernos, a quienes venero y respeto, sin atreverme no obstante como muchos de ellos, a llamar piadosas muchas sentencias y opiniones, no creyendo yo que pueda haber piedad sólida sin que se funde en firme y constante verdad.

Confieso que en la Misa se ofrece a Dios Padre un verdadero, propio y propiciatorio sacrificio de suma utilidad para los vivos y para los difuntos del purgatorio, y que en el Santísimo Sacramento del Altar (cuya digna participación deseo vivísimamente y desde ahora pido al Señor me la conceda en mi última enfermedad, para que sirva de Viático y salvoconducto para comparecer seguro ante el tribunal Supremo) existe verdadero, real y substancialmente el cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo, juntamente con su alma santísima y su divinidad. Y que en virtud de las palabras que cualquier sacerdote, por pecador e indigno que sea dice, se convierte toda la substancia de pan en cuerpo de Cristo y toda la substancia de vino en su sangre, que es lo que la Iglesia con mucha propiedad llama transubstanciación.

Creo que hay Purgatorio para purificar las almas santas que salen de este mundo manchadas con algún afecto terreno, o adeudadas por sus pecados, no habiendo satisfecho enteramente en esta vida la pena que por ellas debían haber pagado. Y confieso que son ayudadas y socorridas en gran manera por las oraciones y buenas obras de los fieles que pueden merecer por ellas; y que en especial son socorridas por las oraciones y sufragios del cuerpo de la Iglesia Militante; y que ésta, como buena Madre, no olvida ni puede olvidar a ninguno de sus hijos que han sido sus miembros vivos. Por lo que entiendo que es un error el creer que haya ánimas desamparadas o solas, y superstición la devoción que muchos por ignorancia las tienen.

Creo que los Santos que reinan con Cristo en el Cielo son dignísimos de la veneración y respeto de todos los fieles y que, como amigos y confidentes de Dios, pueden y quieren interceder por los que aun peregrinamos en la tierra. Y que así debemos todos dirigirnos a ellos, y en especial a la Reina de todos, nuestra Madre y Señora María Santísima, pidiéndoles que rueguen por nosotros a Dios y nos alcancen lo que no somos dignos de alcanzar.

Creo firmísimamente que nosotros los pecadores no podemos por nosotros mismos, sin gracia de Dios, hacer obra alguna buena o merecedora de vida eterna; y que así todo cuanto haya de bueno en nosotros es efecto de la pura misericordia de Dios, que nos ha dado la gracia para ello por los méritos de su hijo y Señor nuestro Jesucristo, por la intercesión de los Santos o por los ruegos de su amada Esposa la Iglesia Católica. Confieso que aunque por el pecado original, se nos debilitó muy mucho el libre albedrío, con todo no le perdimos; y que aunque la divina Gracia necesaria para obrar, haya de ser eficacísima, sin ella no somos verdaderamente libres, y con ella podemos resistir a su influjo; que sin ella seremos arrastrados al mal en las tentaciones, que con ella las venceremos todas y siempre por libre y espontánea elección de nuestra voluntad.

Confieso igualmente que aunque esta divina gracia, necesaria para obrar el bien, esta dispuesta para todos en el tesoro de la misericordia de Dios, que quiere que todos los hombres se salven, que todos los pecadores se conviertan y que todos vengan al amor y conocimiento de la verdad. Con todo se niega a muchísimos por los inescrutables juicios de Dios habiéndose hecho muy indignos de ella y no habiéndola pedido del modo debido.

Venero con el mayor respeto las reliquias verdaderas o los despojos mortales de los Santos que están en el cielo, como templos vivos que fueron y eran del Dios vivo, abominando la falsa piedad y superstición de los que las suponen y exponen con falsedad conocida o sin fundada legitimidad. Venero también las imágenes de los Santos y las reverencio. Tengo por muy útil su uso. En la Iglesia, doblo y doblaré mi rodilla delante de ellas dirigiendo mis súplicas a los originales que representan, humillándome así en su presencia para que ellos y no ellas me alcancen de Dios las misericordias y gracias que necesito; y abomino con el Santo Concilio de Trento

la ignorancia y superstición de los que creen que las imágenes, sean las que fueren, tienen en sí alguna divinidad, alguna virtud o algún poder para nuestro bien y que hacen milagros, o que algunas de ellas pueden más que otras, o que son más para nuestro remedio que otras imágenes del mismo santo.

Confieso y creo firmemente que JesuCristo dio a su Iglesia poder para perdonar los pecados y remitir sus penas con indulgencias, y que su uso legítimo es muy provechoso y saludable al pueblo cristiano. Y ruego al Señor que por ellas me perdone ahora y en la hora de la muerte, aceptando las que procuro y procuraré ganar especialmente para la hora de mi muerte.

Reconozco al Romano Pontífice por sucesor de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles y por padre universal de la Iglesia, centro de la unidad católica, Vicario de Jesu Cristo en la tierra y cabeza visible de todos los fieles y confieso que su Iglesia Apostólica es la Madre y Maestra de todas las iglesias del mundo y que los que se separan de su comunión se pierden sin remedio; dejo en su respectiva probabilidad las sentencias de los que defienden y contradicen con la paz del Señor la superioridad del Papa respecto del Concilio General legítimamente congregado y su infalibilidad por no estar aun decidido por la Iglesia de un modo indubitable e inconcuso este punto, y por haber por entrambas partes un muy respetable peso de autoridad. Y para decirlo todo en pocas palabras, digo y afirmo con el corazón y la boca, llamando a Dios por testigo de mi conciencia y jurando en su Santo Nombre, que creo y tengo como divina e infalible verdad, todo y solo aquello que la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana tiene recibido, declarado y definido como perteneciente al sagrado depósito de la divina revelación; por pío, lo que ella profesa como tal; por probable, por bueno, por santo, por dudoso, finalmente por falso, por erróneo, por temerario, por impío, por herético, por cismático y por escandaloso y malo lo que ella condena. Tolero todas las opiniones que ella tolera, apruebo cuanto ella aprueba y digo como siempre he dicho o querido decir y dire hasta la muerte lo que ella dice y dijere, porque unido como estoy y como he vivido por la misericordia de Dios en todo el discurso de mi vida y con todo mi corazón a esta buena Madre y firme columna de la verdad: nada tengo, ni creo, ni consiento sino lo que ella tiene, cree y consiente (D). Y si en esta explicación de mis sentimientos y creencia, por mi ignorancia o por otra cualquiera causa, me hubiera explicado mal, o con expresiones que la Iglesia no aprueba, yo las retracto, reformo y mudo como ella quiera, así Dios me ayude. Amén (C).

[A partir de aquí y hasta el folio 653 de su testamento, Yeregui da a sus albaceas instrucciones detalladas y precisas sobre la manera de vestir su cadáver, y de celebrar sus exequias que han de ser muy sencillas y con muchos participantes].

444. *Resumen de los descargos* que yo Don Joseph de Yeregui Presbytero, Maestro de los Seren^s Infantes, he dado a los noventa y ocho capítulos de Cargos que se me han hecho por el Promotor Fiscal del Tribunal de Corte del Sto Oficio de Madrid, desde el día 16 de Octubre de 1792 hasta hoy 16 de Noviembre del mismo año.
445. Para resumir brevemente los noventa y ocho capítulos de Cargos que resultan formados contra mí de los Autos legalmente instruidos por el Sto Oficio he reflexionado sobre todos ellos cuanto me ha sido posible y *hallo que todos pueden reducirse a cinco capítulos* que son: las Heregías de los Jansenistas, la de los Yconoclastas y la de los Nestorianos; la impiedad y el Rigorismo.
446. Sobre cada una de estas cinco clases resultan delaciones comprobadas, tan horribles y monstruosas que me hacen Reo digno de los mayores castigos y me obligan a dar gracias a Dios de que haya puesto en el corazón de mis jueces la benignidad que experimento en no haberme puesto desde luego en lo más profundo de sus Cárceles.
447. Pero aunque entiendo haber dado la satisfacción más completa a todos ellos, con la verdad que acostumbro, y más aun con las obligaciones del juramento, me parece muy oportuno, y muy del agrado también de mis jueces, que como tan llenos de piedad desean que yo resultase inocente, poner aquí en pocos términos, y como a un golpe de vista todos los cargos y la satisfacción a ellos, con la claridad posible.
448. Para esto deseara tener a la vista un traslado de todo el interrogatorio: pues aunque estoy bien seguro de que con los ligeros apuntes que hacía de cada Audiencia, no se me ha pasado cargo alguno de consecuencia, con todo, consistiendo la gravedad de ellos en el modo y accidentes, más aun que en la substancia misma, podría yo formar este resumen con más precisión y energía.
449. Por otra parte, atendiendo a que mis descargos han sido dados de repente y sin meditación alguna, debo temer que no sean siempre los más sólidos y oportunos que pudiera dar; o que no me haya medido en sus expresiones como era necesario. Por todo lo que suplico al Tribunal que reciba este papel en que explico mis sentimientos con el sosiego y meditación correspondientes; y que no sólo lo tenga muy presente para decidir en mi causa, sino que le prefiera al de las Respuestas que he dado en el Tribunal sin aquel acuerdo y serenidad que exige la materia.
450. En cuanto a la primera clase que es *la de Heregía del Jansenismo*, y que ocupa más de la mitad de todo mi Proceso, dicen mis delatores que yo desprecio, o que no defiero a las Bulas contra Jansenio y sus Partidarios, dadas por los Sumos Pontífices Alexandro VII y VIII; y que así no quiero convenir en que Jansenio hubiese dicho o intentado decir los errores anathe-matizados en sus cinco famosas Proposiciones. A esto se reduce un grande

- número de Delaciones, que con diferentes formas se reproducen en diversos capítulos.
451. También pertenecen a la misma clase otras varias proposiciones que se me atribuyen contra la Bulla (sic) Unigenitus, ya de que la desprecio, ya de que la impugno y ya también de que he llegado a decir que la Doctrina condenada en esta Bulla era la misma del Evangelio y de los S. Padres.
452. Y igualmente pueden reducirse a la misma el haber hablado mal de la condenación de los libros del Partido Jansenístico, y de haberlos dado a leer a los que no tenían licencia.
453. Cargos horribles, así como estan descarnados, supuestos, alterados, y en suma agenos de la verdad, pero que restituidos a su lugar, y expuestos con la debida sinceridad, se hallarán inocentes y libres de todo vicio.
454. Yo he confesado en todo tiempo que condeno, y anathematizo las cinco proposiciones de Jansenio, y no como quiera, con interpretaciones arbitrarias; sino que las condeno absolutamente y en el sentido natural y obvio que presentan por sí mismas a cualquier lector sensato; y con esto sólo soy de aquellos a quienes Inocencio XII prohíbe tratar con el odioso nombre de Jansenistas en su Bulla del año de 1694. Además de esto he admitido, y admito de nuevo los formularios de Alexandro VII y VIII, del mismo modo que los mandó admitir Clemente IX el año de 1669, y después de él Inocencio XII el año de 1695. Y en prueba de ello, presento el borrador que formé para enviárselo a uno de mis delatores el año pasado de 1785. Y confesando este mismo delator en carta original suya que presento (nº 2) y los demás delatores también (según parece) que yo condeno las cinco proposiciones; y diciéndose en aquella causa expresamente que no debe delatárseme, queda probado que mis enemigos han procedido de mala fe, y que sólo me llaman jansenista por desafecto a los Jesuitas, aunque tampoco lo soy, sino de los que entre ellos había inquietos y enemigos de todo bien.
455. En cuanto a la Bulla *Unigenitus*, digo: que la he admitido siempre y la admito ahora con todo respeto, del mismo modo que la ha admitido y la admite la Yglesia. Es cierto que he referido los varios sucesos de esta Bulla, y su diversa fortuna en los diferentes reynos de Europa, como también la atrocísima maldad que cometieron los Jesuitas y que descubrió el Sr. Benedicto XIV, de introducir en una edición que ellos hicieron del Concilio Romano del año de 1725, donde se habla de esta Bulla, estas palabras *Uti ejusdem Fidei Regulam* (Paruzzi, t. 13 de su Racolta, etc.). Pero esto ha sido contar su historia, y no despreciarla, como insinúan mis delatores con poca caridad; ni tampoco la he impugnado; ni menos he dicho la horrible impiedad de que esta Bulla condena a los Santos Padres y al Evangelio; y sí sólo que entre las ciento y unas proposiciones condenadas hay algunas que, a primera vista, parecen idénticas con otras del Evangelio y Santos Padres: como son, V. g., la

- proposición 30: “Omnes, quos Deus vult salvare per Christum, salvantur infalibilter”; y ésta de San Fulgencio: “Omnes, quos Deus vult salvos fieri, sine dubitatione salvantur”; y la del Evangelio: “Omne quod dedit mihi Pater, non perdam ex eo”, en que a primera vista parecen idénticas; pero que en realidad distan muy mucho, porque la condenada quiere decir que Dios no quiere de modo alguno la salvación de los que se condenan, que es una blasfemia. Omito por la brevedad otros ejemplos.
456. En cuanto a las delaciones sobre haber hablado mal de la condenación de los Libros del partido Jansenístico, he dicho, sin faltar al respeto que es debido al Santo Tribunal, lo mismo que refiere el Exmo Sor Bertrán en la carta al Padre Olivares (nº 3), que presento copiada puntualmente y lo mismo también que consta de la correspondencia de oficio del Ylustrísimo Sr. Quintano, que existe original en la Secretaria de Gracia y Justicia, con motivo de las Ordenes que se le dirigieron por S. M. para la reformación del Expurgatorio, a consulta de los Prelados y demás Ministros del Consejo extraordinario. Y resultando de estos documentos auténticos, no haberse condenado jamás por el Santo Oficio estos Libros, he podido hablar mal de su supuesta prohibición y aun darlos a leer sin faltar al respeto a la Suprema Autoridad del Tribunal. Si bien ha sido con muy pocas personas, y con la circunspección correspondiente.
457. En cuanto al segundo capítulo en que se me censura de *hereje Iconoclasta*, dan por fundamento mis delatores, según parece, el que yo estoy en la iglesia cabizbajo, apoyado sobre mi bastón; que explicando la Doctrina a los niños y tocando al altar, les dije: “mejores sois vosotros que estas imágenes”, suponiendo que de esto se infiere, como también de haber dicho yo, que no es necesario tener imágenes para rezar, que aborrezco las imágenes de los Santos y por consiguiente que soy hereje iconoclasta.
458. No pueden ignorar mis delatores que el orar con los ojos cerrados y cabizbajo, cuando me apoyo sobre el bastón, es una postura que contribuye mucho al recogimiento; y parece que dicta la caridad el creer que yo tendré esta costumbre, no porque desprecie las imágenes, sino para mejor evitar las distracciones.
459. El haber dicho a los niños que ellos son mejores que las imágenes, sin añadir otra cosa, da seguramente una idea de lo que pretenden mis delatores. Pero el no haber añadido las proposiciones que precedieron a ésta, a saber: que el uso de las imágenes es muy santo, muy útil y necesario al pueblo Cristiano, en cuanto nos recuerdan los originales que representan; pero que ellas en sí mismas son madera o lienzo pintado, materias que han de ser consumidas al fin del mundo y que en cuanto a esto, ellas no tienen virtud ni divinidad alguna, como lo dice el Tridentino; el no haber añadido, digo, estas proposiciones, que acompañaron a la delatada, hacen ver su poca sinceridad.
460. Además, saben mis delatores, que se puede muy bien orar en el campo, donde

no hay imágenes; y también habrán visto que mi casa esta toda llena de imágenes de Christo Nuestro Bien, de María Santísima y de otros santos, en pintura y escultura; que los registros de mis breviarios son de santos; que los beso con frecuencia; que me postro delante de las imágenes muy de continuo, y que siempre traigo colgado al pecho un relicario. Por todo lo que, no concibo como pueda salvárseles su buena intención a mis delatores: no ignorando que la herejía de los Iconoclastas, que quiere decir Rompe-Imágenes, consiste precisamente en abominar todo lo que consta que yo hago con ellas.

461. En orden al tercer capítulo *de que soy hereje nestoriano*, digo que ni en las mismas delaciones encuentro el menor apoyo, pues que *consistiendo esta Herejía en decir y creer con pertinacia que, así como hay dos naturalezas en Christo nuestro Señor, hay también dos personas: Persona Divina y Persona humana*, haciendo de nuestro Divino Salvador dos supuestos, dos todos o dos sujetos. Yo no sé de donde deducen estos errores, y sospecho cuando más que sea porque en un discurso sobre la Historia Santa que compuse e hice aprender a los niños, puse estas palabras, hablando de Christo: “este Hombre hecho Dios”. Pero además de que suponen los delatores que yo las enmendé luego que me lo advirtieron y que puse en su lugar estas otras: este Dios Hombre, parece que con los antecedentes y consiguientes del mismo Discurso pudiera pasar sin disonancia, en virtud de lo que los teólogos llaman comunicación de idiomas; aunque, con todo, no insistiré sobre ello, hasta que si fuere necesario, examine mi única regla de creencia que es: el común sentir de la Iglesia Católica.
462. La proposición, pues, decía así: “Y como para tan altos fines (de la Redención) no fuesen suficientes los Hombres, los Angeles, ni criatura alguna, determinó el Señor que la segunda Persona de su Adorable Trinidad se hiciese Hombre, y *que este Hombre hecho Dios; Hombre verdadero, como los demás Hombres; Dios verdadero, y uno mismo con el Padre y el Espíritu Santo, a quien llamamos Christo, cumplierse los designios de su Bondad infinita*”, proposición que reformé como quisieron mis contrarios, aunque suponen que con repugnancia por mera cavilosidad, y que reformaré, como también todas las demás que haya dicho o escrito en el discurso de mi vida, siempre que no fueren conformes al común sentir de la Iglesia.
463. En cuanto a la impiedad que me atribuyen mis delatores, encuentro sí mucho apoyo en sus delaciones; pero ninguno en su sinceridad, ni en su instrucción; manifiestan celo, pero no aquel celo que es *secundum scientiam*; sino un celo amargo, que todo lo corrompe y envenena, viéndose claro que *blasphemant quascumque ignorant*.
467. (Sic) Me acusan de que creo que María Santísima no está en el Cielo en cuerpo y alma porque en la respuesta del Catecismo de Ripalda, sobre la pregunta: “¿Adonde está esa Gran Señora?” que dice “*en el Cielo en cuerpo*

- y alma” he enseñado a los niños a decir: “*en el cielo, sobre toda pura criatura*”. Pero debieran advertir mis delatores las razones que me oírían que tenía para esta mudanza, que son entre otras 1^o que no se deben poner en un catecismo opiniones de hombres cual es esta de la Resurrección de Nra Sra, al mismo nivel de las verdades de la Fe católica. 2^o, que procedía así por consejo de varias personas doctas y pías, como son el Excmo Sr Don Felipe Bertran y el Illmo Sr Don Fr. Rafael de la Sala cuyos documentos originales exhibo; y no porque no crea con el común de los Teólogos, que María Sma está en el Cielo en cuerpo y alma, y que no permitiría Dios *que su Santa* (digamoslo así) *experimentase* la corrupción.
468. También me acusan de que enseñe a los niños a acabar el Padre Nuestro y Ave María con *el Amén, sin añadir Jesús*; pero fuera de que no habría en esto otro delito que el de mi empeño, o llámese manía si se quiere, de restituir al uso de la Iglesia Católica las oraciones que dice el pueblo cristiano en su idioma vulgar, y de que no se permitiesen las interpolaciones que por una piedad mal entendida se van introduciendo de Señores, Señoras, Vm, Santa, etc., etc., que no están en los originales, ni en las traducciones de las Synodales, ni en los catecismos tampoco hasta poco hace. Fuera de que, vuelvo a decir, no sería reprehensible en haberlo mandado: consta de la carta que escribí a mi delator sobre esto (cuya copia exhibo) que nunca yo enseñé tal cosa a los niños ni a ningún otro; y que por el contrario consta también que he mandado añadir el Jesús, y yo mismo lo he añadido también muchas veces por pura condescendencia.
469. Me acusan igualmente de haber dicho que las obras de la *Ven^e Madre Agreda* son las peores que ha vomitado el Infierno. Proposición de muy mala crianza y que fingen mis contrarios para suscitarme enemigos; cuando yo sólo habré dicho que estas obras que se suponen de la Venerable están censuradas por la Congregación de Cardenales y de Consultores del Sto Oficio, celebrada el 27 de Abril de 1773, como que obstan a una eminente santidad y que en virtud de lo que decretó S.S. el Sr Clemente XIV que se impusiese perpetuo silencio, y no se proceda ad ulteriora en la causa de la Beatificación de dha venerable Sierva de Dios. De todo lo que exhibo copias, de las que el Sr. Pío VI remitió a nro Rey Don Carlos III con su carta en que le dice a S.M. que el aprobar estas obras en que se mandan creer como de Fe divina las doctrinas de su Mística *Ciudad de Dios*, no se puede de modo alguno “*senza esporre la Chiesa Apostólica Romana ad un evidente disprezzo e taccia degli Eretici*”.
470. Me censuran también de haber dicho que el Tribunal del Santo Oficio es injusto; sus leyes contrarias al Derecho natural, y sus delaciones opuestas al Evangelio. Y que para probarlo, he referido casos como sucedidos en varios Tribunales de este Santo Oficio. Y aquí se ve, más que en otra alguna de sus acusaciones, el espíritu que los anima y el fin que se han propuesto en estas delaciones, suponiendo sin duda alguna, que los ministros del Santo Tribunal,

- llevados de su interés personal, se irritarán contra mí; y que así indispuestos y muy enojados conmigo, darán fácilmente crédito a todo lo demás que deponen.
471. Bien saben ellos, o a lo menos, no deben ignorar, que el Reyno de España es una porción y no más de la Iglesia católica, aunque a mi entender la más sana y pura de todas las del mundo. No deben ignorar tampoco, que la mayor parte de los Teólogos y Canonistas extranjeros distan muy poco de las proposiciones censuradas en este artículo; y que muchos de entre ellos, *muy beneméritos de la Iglesia*, como el Illmo Sr. Bossuet, a quien apellida así el Sor Benedicto XIV, piensan de este modo; y que así, no pecaría yo contra la Fé y sí sólo contra la política y contra el respeto que debo a los Tribunales de la tierra en que he nacido y a que debo vivir obediente, según la Ordenación Divina. Pero como han creído que estas declaraciones hacían a su intento, por eso se recalcan sobre esto con afectación y con calumnia manifiesta.
472. Puedo producir, gracias a Dios, aun sin salir de Madrid, un considerable número de testigos de grande probidad y de la mayor excepción, que me han tratado familiarmente por muchos años, y que me han oído siempre hacer los mayores elogios del Santo Tribunal, diciendo que él es el antemural de la Fe católica, que si no fuera por él, nos hubieran inundado las heregías de Lutero y Calvino; que él es el que contiene los progresos de la impiedad y del falso filosofismo, y otras cosas de este género, que prueban bien la calumnia de mis acusadores.
473. Cierto es que he contado, donde me parecía que no habría escándalo, algunos sucesos ocurridos en algunos Tribunales que he leído y que he sabido de personas fidedignas y aun de Ministros del Santo Oficio. Pero bien pudieran mis contrarios haber advertido la grande diferencia que muchas veces he hecho entre el Cuerpo de la Inquisición y sus miembros; entre el Instituto y las transgresiones de algunos de sus particulares; Y, sino, ¿qué Tribunales más sanos que los de los Concilios Generales legítimamente congregados en el Espíritu Santo? Y con todo, ¡Qué de desórdenes! Qué de abusos! y qué de maldades no nos refieren las Historias eclesiásticas de algunos de sus miembros!
474. Mucho más pudiera añadir a lo dicho. Pero como es materia muy odiosa o inventada a propósito para hacerme odioso al Tribunal, me contento con lo dicho: que basta y sobra para indemnizarme de estas “calumnias” y para persuadir al Tribunal que he sido, soy, y seré uno de sus más apasionados y de sus mas reverentes súbditos.
475. También dicen mis contrarios, y dicen con verdad, que me opongo al voto sanguinario de la Concepción Inmaculada de María Santísima; pero callan maliciosamente los motivos que me mueven a esto; y más aun lo que no podrán ignorar, por que lo he dicho infinitas veces, a saber, que yo creo y sostengo que María Santísima fue concebida sin pecado original. Saben que el voto Sanguinario, según Alfonso de Castro y otros graves Autores, sólo se

debe prestar a las Verdades Católicas, y que la Concepción Inmaculada no es de esta clase; y que este es el único motivo por que me opongo alto. Pero les tenía cuenta decirlo crudamente para hacerme sospechoso acerca del Misterio. Fuera de que los acuerdos últimamente hechos por el Cabildo de Canónigos de San Isidro y por la Real Academia de la Historia, para suprimir, como lo han hecho, este voto sanguinario, me pondrían a cubierto sobre este particular. Y más aun el haberme omitido en las Constituciones de la Distinguida Orden de la Concepción, a pesar del empeño del Illmo Padre Eleta, que tanto podía en aquella sazón.

476. Añaden mis contrarios que yo he hablado favorablemente de los de la Iglesia de Utrecht y según la confianza con que me hacen estos cargos, deben de creer mis contrarios que ésta es alguna Iglesia de Lutheranos, de Calvinistas o cosa del género; y que por consecuencia cargan sobre mí los errores de aquellas sectas. Yo he hablado, es muy cierto, favorablemente de los de la Yglesia de Utrecht; pero con alusión a las muy reverentes cartas que he leído, y visto, que han escrito los de estas iglesias a los Sumos Pontífices, a los señores Obispos y a las Universidades de todo el Orbe Católico, haciendo en éstas una pública Profesión de todos los artículos y Dogmas de nuestra Santa Religión Católica. Sé que la Corte Romana, no obstante esto, las tiene separadas de su comunión. Pero prescindiendo de los motivos que puede tener para esto, yo veo que los de aquella Iglesia, lejos de mostrarse indiferentes sobre esta separación, que es lo que rigurosamente constituye el cisma, manifiestan por ello sus más vivos sentimientos, y que así no dejan piedra por mover para que el Papa, como centro de la Unidad y Padre común de los Fieles, los consuele con su Apostólica Bendición. Que a este fin interesaron, pocos años hace, al Sr. Climent, Obispo de Barcelona con una carta tan expresiva que hizo la mayor impresión en el corazón de este Prelado; y que al mismo fin diputaron al Sor Rey Don Carlos III, enviándole a un tal Mr. Clément, canónigo de la Santa Iglesia de Auxerre, para que S. M. escribiese al Sumo Pontífice Clemente XIV. Y sé que S.M. condescendiendo con tan justos deseos, escribió a S.S. empeñándose con eficacia. Y últimamente sé que el Papa respondió a S.M. que lo haría así, luego que se lo permitiesen unos graves asuntos que traía entre manos, como todo consta de la Secretaría de Gracia y Justicia. Por todo lo que puedo haber hablado en favor de esta Iglesia afligida, sin mezclarme en los justos motivos que pueda tener la Curia para tratarla con separación.

477. También se detienen muy mucho en que yo niego la Infalibilidad Pontificia: el que la Iglesia sea un Cuerpo Monárquico y la superioridad del Papa respecto de los Concilios Generales. Pero estas son delaciones que versan sobre materias libremente controvertidas en que no debo detenerme, por que sólo sirven para probar su suma ignorancia.

478. Lo mismo entiendo que debe decirse a las delaciones sobre los abusos de la Curia

- Romana, y sobre la venalidad de muchos de sus Miembros; porque ya dijeron mucho más y mejor que yo, San Bernardo, Alvaro Pelagio, y toda la Iglesia congregada muchas veces *ad reformandam Ecclesiam in capite et in membris*.
479. Se me calumnia también de que he hablado contra las Bullas de la Santa Cruzada, la de Difuntos, la de Lacticinios y la de Carne; y parece que quieren dar a entender que las menosprecio por lo que respecta a las indulgencias. Pero constando como consta que yo tomo la Bulla ordinaria y que regularmente no uso de lacticinios, ni de carne en la Cuaresma, infiere claramente que sólo la tomo por las indulgencias. Y más, tomándolas también para toda mi familia y para otros pobres, y procurando como procuro aliviar a las Animas del Purgatorio y en especial las de mi mayor obligación, con oraciones, sacrificios y otros medios no menos eficaces que la Bulla.
480. El decir que repruebo la oración vocal porque he mandado a alguno que rece bajo, o para sí, o porque a veces he rezado el Santo Rosario en mi casa con mi familia (que en la Iglesia nunca lo he hecho), diciendo en lugar de los cinco dieces cinco Ave Marías, o cinco Padres nuestros, es no más que hablar por hablar, pues que aquello es claro que lo habré hecho con alguno que interrumpía o que estorbaba a los demás. Y esto lo he ejecutado algunas veces por que no había lugar para rezarlo entero con mi familia; y porque aborreciendo yo las oraciones precipitadas o soñolientas, y queriendo que nunca deje de rezarse alguna cosa por mi familia en comunidad, me ha parecido contentarme con pocas oraciones dichas con la pausa y gravedad correspondientes.
481. En cuanto al último capítulo, de que soy rigorista, nombre que he formado yo para dar alguno al género de acusaciones que no caben en los capítulos antecedentes, pertenece a mi entender el haber hablado con horror del extremo de laxedades en que han dado un gran número de autores probabilistas. Pero como la Silla Apostólica, el Concilio Nacional celebrado en Francia a principios de este siglo, el Tarraconense y otros les han condenado ya un grande número de Propositiones; y por otra parte, como estamos viendo que es muy distinta la moral de los autores que modernamente escriben; que el Probabilismo se ha desterrado, y que aun se han corregido muy considerablemente muchos cuerpos de Theología Moral, como los Salmanticenses, el Larraga y otros, todo esto asegura y confirma la mucha razón y justicia con que he podido hablar mal de los Probabilistas.
482. Se me acusa también de haber dicho que antes me fiaría de salteadores de caminos que de los Sacerdotes que dicen misa en diez o doce minutos, y aun en menos tiempo. Pero yo no puedo menos de mantenerme en mi aserción porque los salteadores de caminos ofenden a los hombres es cierto, en gran manera. Pero estos sacerdotes se atreven con Jesu-Christo cuerpo a cuerpo, y profanan sacrílegamente lo que hay de más santo en Cielos y Tierra; siendo, como es, certísima verdad y que tengo muy experimentada que ni aun leer se

puede una misa regular en el tiempo en que estos la dicen y hacen sus ceremonias.

483. Me parece que a estos capítulos se reduce cabalmente todo cuanto se me atribuye en los 98 cargos que se me han hecho. Yo creo que he satisfecho plenamente a todos ellos, pero por si quedase aún algún género de duda, suplico que se tenga presente: 1º cuál ha sido y cuál es mi género de vida; 2º ¿Quiénes son mis enemigos y qué les ha motivado sus delaciones; 3º la protestación de mi Fe que está en mis dos testamentos, que debe cubrir cualquiera yerro mío; y últimamente, que estoy dispuesto a dar otras y otras satisfacciones en el caso que no espero de que alguno me las pida o parezca necesario.

484. En cuanto a lo primero, mi vida es, y ha sido siempre, a mi parecer, irreprehensible a los ojos de los hombres, aunque no a los del Señor, que escudriña los corazones. Y no sólo irreprehensible, sino muy devota y dedicada a todo género de obras buenas: ya de limosnas, viviendo siempre con pobreza en medio de tener muy copiosas rentas para mantener y dotar escuelas de niños y niñas en Cadalso; enseñanza perpetua de doctrina christiana en Antequera, y mantener una porción de amas de leche para alimentar a los expósitos de aquella ciudad; ya de humildad, andando a pie, con tener coche por las Reales Caballerizas; vistiendo pobremente y ejercitándome en los ministerios más bajos de la Iglesia; ya también de abstracción, con tener las mayores proporciones para ascender y figurar en el Mundo; llevando una vida obscura en el seno de mi familia, que siempre la he tenido de muy buen ejemplo; y retirándome de mis amigos y gentes a una aldea, para ocuparme allí en evangelizar a los pobres, como lo he practicado por muchos años bien a costa mía.

485. Por lo que respecta a mis delatores y testigos, cuando sus mismas delaciones en que se palpan su malicia y su ignorancia no los hicieran indignos de todo crédito, los descomedimientos que han usado conmigo y que son bien públicos, los tachan y recusan en todos Derechos.

486. Mis dos testamentos, en que hago la más solemne y la más específica Profesión de todos y cada uno de los dogmas de nuestra Santa Fe Católica, me defienden y cubren últimamente contra toda sospecha que aun pudiera quedar de mi orthodoxia, sin que se pueda esto debilitar con lo que oponen mis delatores: esto es, que yo he compuesto esta protestación de mi Fe para satisfacer a estos cargos que ya temía, pues la que hay en el Testamento que vieron mis contrarios, otorgado el año de 1787, esta copiada al pie de la letra del otro testamento, que otorgué en Madrid ante Juan de Repide, muchos años antes de ir a la de Cadahalso, y por consiguiente de haber siquiera soñado en ir a aquel lugar, donde se me suscitaron los enredos que dan materia y fomento a toda esta mi causa.

Madrid, y Noviembre 21 de 1792.

Causa formada a José Miguel Yeregui (1792)

2 de Oct. de 1792: a las 9 h. visita y recado de Dn. Clemente de Cabia. Notificación a Yeregui de darse por preso en Madrid y Arrabal; le enviarán convocatoria.

15 de oct., 15,30: Visita de Don Antonio Gálvez. Convocado para el día 16 entre las 8 y 9.

1ª Audiencia: 16 de oct. de 1792.

En las tres primeras audiencias, que Yeregui no relata por separado (§ 6 a 144), el reo expone su vida en Vergara, Madrid, Granada, París y Madrid de nuevo, como maestro de los Pajes e Infantes.

4ª	Audiencia,	20 oct.	§ 145-150
5ª	Audiencia,	22 oct.	§ 151-153
6ª	Audiencia,	23 oct.	§ 154-178
7ª	Audiencia,	26 oct.	§ 179-215
8ª	Audiencia,	27 oct.	§ 216-235
9ª	Audiencia,	29 oct.	§ 236-247
10ª	Audiencia,	30 oct.	§ 248-275
11ª	Audiencia,	31 oct.	§ 276-279
12ª	Audiencia,	3 nov.	§ 280-302
13ª	Audiencia,	5 nov.	§ 303-326
14ª	Audiencia,	6 nov.	§ 327-346
15ª	Audiencia,	7 nov.	§ 347-372
16ª	Audiencia,	8 nov.	§ 373-442

“Concluí y dí satisfacción a todos estos cargos el día 16 de Noviembre de 1792”.

Fin de los cargos § 443-448

Resumen de los descargos 449-488 (21 de Nov. de 1792).

Informaciones sobre varias personas que le delataron § 489-502.

Razón de los documentos que he presentado en apoyo de las razones que expongo en el resumen: § 503-510.

YEREGUI DESPUES DEL PROCESO

Cuando se dió sentencia que le reconocía inocente —desconocemos los términos exactos en que fue formulada—, el vasco experimentó una impresión de alivio y de satisfacción harto comprensible. El Tribunal reconocía que no se había desviado de la línea definida por la Iglesia, por los Papas y Concilios, y reconocía asimismo la perfecta buena fe del encausado, al mismo tiempo que las intenciones perversas y los torcidos fines de sus denunciantes. Pronunciado el fallo, no le quedaba a Yeregui ningún asunto contencioso con la Iglesia y con su jerarquía.

Pero esto no bastaría en su opinión para convencer a sus enemigos. Seguirían pensando y proclamando que era un jansenista como lo venían afirmando el cura de Cadalso y muchos sacerdotes o frailes de aquella villa y sus alrededores, y otros tonsurados de las diócesis de Madrid y de Toledo, más o menos adictos al partido jesuítico y a la religión suavizada, edulcorada que habían puesto de moda los discípulos tardíos de San Ignacio. Yeregui necesitaba un reconocimiento oficial, indiscutible, de su catolicismo intachable y de su perfecta ortodoxia.

Para conseguirlo, el vasco emprendió una verdadera campaña destinada a demostrar que la Iglesia española y su más alta jerarquía reconocían la inocencia y la integridad doctrinal del hijo de Vergara y manifestaban su total confianza al ex-maestro de los Señores Infantes.

Ese reconocimiento presenta un doble carácter: se hizo a petición y por iniciativa del interesado; y además fue respaldado por las más altas jerarquías de la Iglesia Española.

Yeregui meditó bastante tiempo antes de solicitar el reconocimiento oficial de su exculpación. En efecto el proceso se terminó el 21 de Noviembre de 1792. Y es sólo el 26 de Mayo de 1793 cuando el Duque de la Alcudia escribe al Arzobispo Inquisidor General Abbad y Lasierra acompañándole el memorial de D. José de Yeregui en que éste pide se le concedan los honores de Ministro del Consejo de la Suprema y General Inquisición.

El día 10 de Julio de 1793, Godoy desde Palacio escribe al Inquisidor General comunicándole que en efecto el Rey ha concedido los honores de Ministro del Consejo de la Suprema y General Inquisición a Don José Yeregui “en atención a su mérito, sana literatura y justificada conducta”, y rogándole que le envíe el expediente de Yeregui.

El 14 de Julio de 1793, se envía al Arzobispo el nombramiento de Ministro del Consejo a favor de Yeregui.

El 28 de septiembre de 1793 —desde Cadalso, adonde ha vuelto Yeregui— éste escribe al Inquisidor General Abad y Lasierra: “A la verdad, yo he andado muy descuidado y ya me causa rubor el que unos y otros me pregunten por los bolillos, y tanto que ha sido una de las causas de retirarme ahora a este lugar”. Y le pide “la dispensa de las pruebas, o que se hagan en Madrid”.

Desde Cadalso, 28 de septiembre de 1793, otro memorial de Yeregui que explica que “desea entrar en posesión de los Honores de Ministro de la Suprema y General Inquisición cuanto antes sea posible, para no dar lugar a siniestras interpretaciones”, y pide que se le hagan las pruebas en Madrid. Favor que se le concede el 4 de Octubre de 1793.

Madrid, 10 de Octubre de 1793: se presenta la genealogía de D. José Yeregui firmada por él mismo.

Madrid, 17 de Noviembre de 1793: Memorial de Yeregui al Inquisidor General pidiéndole que se tengan suficientes pruebas con las aportadas.

Respuesta, el 18 de Noviembre: “Como lo pide”.

* * *

En septiembre de 1792, al cabo de un mes largo -cinco semanas- que duró la vista del proceso que se le hizo ante el Tribunal de la Inquisición de la Corte, Yeregui reanudó su vida normal, que pudo llevar durante doce años. Hemos procurado notar todos los sucesos que le ocurrieron -y que llegaron a nuestro conocimiento- en esos años.

A pesar de sus simpatías jansenistas confesadas y bien probadas, Yeregui había sido declarado inocente por la Inquisición de Corte. Aprovechando sin duda la buena opinión que merecía al tribunal madrileño, el vasco, cada vez que se le presentó una ocasión, ayudó a sus amigos jansenistas.

En primer lugar, y especialmente, ayudó a Don Antonio de la Cuesta.⁽⁵⁾ Este sacerdote, arcediano de la Catedral y gobernador de la Diócesis de Avila, había desempeñado otras varias funciones de mucha responsabilidad que le suscitaron la hostilidad, la envidia o el rencor de sus colegas. Así, encargado interinamente del Provisorato de la diócesis abulense, procuró reducir las cargas de misas de las capellanías cuando los réditos de estas habían menguado, medida que obligó a los capellanes a asistir al servicio de la Parroquia. Procuró dotar bien los curatos a costa de los diezmos que venían cobrando

(5) Véase, Jorge Demerson, y A. Sánchez Sánchez, “Los hermanos Cuesta y Torre”, *Cuadernos Abulenses*, p. 103-146, nº 119, Enero-Junio 1993.

algunas Dignidades o Comunidades religiosas. Así en Avila, al herir el interés particular y el egoísmo, esas medidas lógicas y justas le suscitaron al Arcediano muchos enemigos que le denunciaron a la Inquisición como el clero de Cadalso había denunciado a Yeregui.

Se dió pues orden de prisión contra el Arcediano y también contra su hermano el Penitenciario, aunque éste no tenía nada que ver con el reparto de los diezmos. Cuando en la noche del 24 de febrero de 1801 las autoridades mandaron ejecutar dicha orden de prisión, el Penitenciario salvó a su hermano, haciéndole salir —como Don Quijote— por una puerta falsa que daba a un corral.

El Arcediano salió a pie con un mozo. Al llegar a Pozanco, a pesar de una fuerte nevada, el cura del lugar les facilitó dos caballos, y los dos hombres atravesando con enormes dificultades el Guadarrama cubierto de una espesa capa de nieve, llegaron a Madrid.

...Durante algún tiempo, Don Antonio de la Cuesta “permaneció escondido en casa de la condesa del Montijo, sin que lo supiera ninguno de la casa, sino un criado antiguo que le servía la comida de la fonda. Después, por recelar que fuera buscado allí, le trasladó Don José Yeregui a una casa de la calle de la Montera, donde permaneció hasta su salida para Francia, sin que sus amigos, excepto Yeregui, supiesen donde estaba” (p. 119). Sabedora de que se buscaba activamente al Arcediano en toda la mitad norte del país, la Condesa de Montijo había contratado el viaje del Sr. Arcediano de Avila con un jefe de contrabandistas” para que lo trasladase a Francia. Así se hizo en efecto: salió el Arcediano de Madrid el día 1 de Mayo de 1801 y ya el día 9 avisó de su llegada a Bayona donde el Conde de Cabarrús, su amigo... se lo llevó a su casa hasta que salió para París”.

En el mismo año de 1801 el nombre de Yeregui aparece de nuevo, relacionado esta vez con una institución caritativa: aquel año se publicó en efecto el: *Discurso pronunciado en la Junta General de la Asociación de Caridad en favor de los pobres presos en las cárceles de Madrid* celebrada para la elección de oficio. Madrid, Viuda de Ibarra, MDCCCI (1801), 41 pp. 15 cm. (Véase el resumen, pp. 110-112).

En 1802, es probable que Yeregui fuese a Bañeras para ocuparse personalmente de la impresión de su nuevo catecismo —*el Catecismo Nacional*— en cuya redacción había empleado muchos días con sus noches. Es posible que hiciera parte de ese viaje acompañando a la Condesa de Montijo y a Estanislao de Lugo hasta Logroño. En efecto, en una de sus cartas, Rosa de

Lugo, cuñada de Estanislao, escribe a éste: “¡Cuanto hemos lamentado, mi esposo y yo, saberle tan cerca de nosotros y víctima de una indisposición que le impidió venir a vernos! Y ya que había de estar enfermo, ¿por qué no haberlo estado un poco más tarde, pero en Bagnères? Cuando menos, yo hubiera tenido la oportunidad de demostrarle por mis esmeradas atenciones que vuestra hermanita Rosita le tiene todo el afecto de una excelente hermana”.().

El año 1803 ve la realización del sueño durante mucho tiempo acariciado por Yeregui, la publicación de un trabajo suyo en el cual pensaba poner lo mejor de su pensamiento, titulado: “*Idea de un Catecismo Nacional, formado sobre las Sagradas Escrituras, Concilios y Padres de la Iglesia*. Bañeras, Buron, 1803, XXXII 328 pp.15 cm.

No es imposible que, para vigilar o controlar personalmente la publicación de esa edición de su catecismo, y tal vez para corregir pruebas del mismo, Yeregui fuese y permaneciese algún tiempo en Bañeras.

He escrito ya que en esos primeros años del siglo XIX, concretamente en 1802,1803 y 1804, Bañeras fue como la sede intelectual del jansenismo español. Hecho que parece confirmar la cita que sigue: En 1804, el 30 de enero, desde Madrid donde se halla entonces, Rosa de Lugo escribe a su familia: “Estanislao m’a donné quelques espérances d’aller la saison prochaine a Bagnères avec Madame de Montijo, MM. Yeregui, Vallejo et peut-être d’autres. Combien je voudrais être de cette agréable partie ainsi que mon cher mari. Mais malheureusement il est indispensable d’aller auparavant à Lisbonne”. (*Une bagnéraise... p. 43*).

El mismo año de 1804, el día 14 de abril, D. José Yeregui es citado como testigo de moralidad por D. José de Lugo para constitución de su expediente de candidatura a la Real orden de Carlos III. Dice simplemente que alternó con él en Madrid: “le he tratado en la Corte.” (A.H.N., Madrid, Estado, Real Orden de Carlos III (aprobación,14-IV-1804).

Mes y medio después de dar esa información, Yeregui abandonaba definitivamente la vida madrileña en la cual durante tanto tiempo había desempeñado un papel activo. En efecto “falleció en primero de Junio de mil ochocientos y cuatro. Enterróse en esta parroquial de San Martín, en uno de los nichos del Santísimo Christo de los Milagros, y para que conste, lo firmo, Fr. Sebastian Barrio”. Hay una nota marginal: “Testamento sin señalamiento de Misas”.

Discurso pronunciado en la Junta General de la Asociación de Caridad en favor de los pobres presos de las Cárceles de Madrid celebrada... el día 3 de junio de 1801.

(Resumen)⁽⁶⁾

Los empleados desempeñaron su cargo durante año y medio; han correspondido a vuestros deseos y esperanzas. Hay que darles buenos sucesores. No bastan la inteligencia y el deseo de acertar. Deben ser dóciles para proseguir en la vía iniciada. El cambio lo destruiría todo (Yeregui invoca la asistencia de Dios y propone medios de acertar).

La asociación es un cuerpo compuesto de muchos miembros. Cada uno tiene su oficio. Componemos un solo cuerpo de Caridad en Jesucristo. Pero hay diferencias. En lo físico, las tareas de cada miembro son claras. En lo político, no es así. No todo el mundo sirve para mandar. Además, entre miembros del cuerpo político hay flaquezas y pasiones. Hay que mostrar mucha caridad.

Pero el mundo de las cárceles es muy particular. Daré una idea sucinta de los principios de la Asociación que han traído grandes bienes, la han llevado a cierto grado de perfección y la aplaude ya todo el mundo.

Cuanto años hace que algunos de nosotros fijaron su atención sobre el abandono en que se hallaban los pobres presos de las Cárceles. Acordaron poner en práctica las ideas benéficas del P. Don Pedro Portillo, de la Congregación del Salvador, que trabajó durante más de 20 años en aliviar la suerte de los de Madrid. Unos de ellos, D. Juan Antonio Rodríguez, hoy arcediano titular de Cuenca, escribió un discurso enérgico estableciendo reglas. El 11 de octubre de 1797, el Rey mandó que se le presentasen las constituciones. En aquel invierno, se reunieron bajo la dirección de su Director D. Francisco Arriaza. Duraron dos años las formalidades, pero los estatutos fueron aprobados el 19 de agosto de 1799.

Se dieron cuenta los socios de que no podían del primer golpe hacer algo definitivo. Se limitaron a "un pequeño ensayo de constituciones" sin otro modelo que el de la Asociación de Señoras. Se entregaron a un largo y complejo trabajo de información y preparación.

El 2 de septiembre de 1799 se celebró Junta General en casa del Conde de Miranda y se procedió al nombramiento de oficios. En enero de 1800, empezaron a poner en práctica las constituciones mejoradas.

Desde entonces, se han celebrado sin interrupción los santos ejercicios de los domingos, se explicó la doctrina cristiana en ambas cárceles con edifi-

(6) Bibl. Nac., Raros, U (Usoz) 10664.

cación; gracias a las conversaciones, al reparto de catecismos, se ganó a muchos. Hubo confesión general e incitación a la paciencia.

Se organizó trabajo libre en los laboratorios "sin instrumentos que pudieran ofender".

Se produjo un gran movimiento de simpatía, de ayuda personal y de limosnas. Los presos llamaron nuestra atención: la desnudez, la inmundicia, la infección que exhalaban los calabozos movieron a compasión a los socios. Estos se reparten en nuevas clases de enfermeros y roperos, catequistas y médicos. Cada clase forma sus instrucciones: por ejemplo para el arreglo de las concordias, o comidas que se dan a los presos en ciertos días; lavatorio, asistencia a los ajusticiados. Pero aún estábamos lejos de la perfección.

Al cabo de 18 meses de ejercicio, se ha desterrado casi totalmente la inmundicia; se ha hecho el blanqueado de encierros y calabozos (pagado por la Sala de Alcaldes). Se ha organizado la ventilación de los locales de la Villa "que no exhalan ya aquel mefítico incomportable que se advertía; se han aljofifado los suelos "que se hallaban incrustados de tanta inmundicia que ha llenado carros enteros". Se habilita una sala de reunión para la Asociación.

Reinan la quietud, el orden, la aplicación en los laboratorios (los talleres); ya desapareció aquel terror pánico que antes os inspiraban los instrumentos homicidas de los oficios que sujetaban con cadenas o se empotraban en las paredes.

Se observa más urbanidad y comedimiento en los presos, que manifiestan respeto y atención a los santos ejercicios de los domingos. Un mayor número de ellos cumplió sin amenazas con el precepto pascual. Hay inocentes con los culpados, y los más culpables reconocen su culpa y la justicia de los castigos. Siempre en los peores quedan algunas "propiedades buenas" y "se sujetan tarde o temprano a las luces de la razón". Se nota resignación en vez de blasfemias y excreciones en los que se sacan para ser azotados por las calles públicas.

Los enfermos quedan mejor asistidos y más contentos. Disponen ahora de "camas en alto", bien provistas de colchones, sábanas y mantas de buena calidad"; se cuida de lavarles sus ropas con frecuencia, se ha asalariado a los enfermeros presos, y se mantiene por la Asociación un practicante de medicina y cirugía. Muchos presos, testigos de estos ejercicios de caridad, bendicen a la Asociación. Seguid por este camino y cerraréis la boca a la ignorancia de los hombres imprudentes.

Las instrucciones particulares están todavía manuscritas, y por lo tanto, poco conocidas y poco observadas. Resolved su publicación. Así sabrá cada uno a lo que se obliga cuando admite un ministerio.

Para la elección, es necesario conocer el don que cada uno recibió del

cielo. Somos casi 200 asociados, pero nos conocemos poco. Es preciso conocer las constituciones y la capacidad de cada cual. Hay algunos que pusieron su nombre en el libro de entradas, pero no participan. Yeregui pide la obligación de participar en la vida de la Asociación. "Eso disminuirá el número de asociados"! Pero 50 decididos valen más que 200.

Propone franquear a todos la entrada a las Juntas mensuales. Así se alejaría toda sospecha de ambición, egoísmo o interés personal, y procuraría un rico caudal de luces. También harían conocer el zelo, aplicación y amor, los ejercicios de caridad, y así se evitaría el peligro de confiar los ministerios de la Asociación a sujetos que no fueran a propósito.

Por eso, basta que nos conozcamos mejor; sería yo de parecer que no se hiciera mudanza considerable en los empleados hasta aquí, singularmente en zeladores, enfermeros y roperos, y determinando que estas clases no se deben mudar por entero, sino por mitades. Así los navegantes más hábiles piden la compañía de los prácticos.

Propuse estas ideas para que tengan motivo de discurrir; "persuadido de mi corta insuficiencia, abrazaré con mucho gusto lo que resolveréis".

Recuerda la memoria del socio el Dr. D. Ramón Saraiz: viajó por Europa para comunicar lo que aprendiere a sus alumnos del RI Colegio de San Carlos de la Corte. A su saber y caridad se debe la curación del preso Juan Ant^o del Pulgar que se reputaba incurable; y esta misma caridad nos lo arrebató, pues obedeciendo la RI Orden que le llevó a Sevilla, a la 1^a noticia de la peste, asistiendo y consolando a los contagiosos, contrajo él mismo la enfermedad.⁽⁷⁾

(7) Madrid. Bibl. Nac. IV 10664.

Los dos testamentos de Don Josef Yeregui

El primer testamento del Padre Josef Yeregui, que dictó en Madrid el día 11 de Julio de 1776, se conserva intacto en el Archivo Histórico de protocolos de Madrid, en el protocolo nº 20.369 del escribano de Corte Juan de Répide.

Agradezco cordialmente a Dña María Teresa Baratech que durante muchos años atendió con suma gentileza en ese Archivo a los investigadores, el haberme señalado este documento. Asimismo, agradezco a Don Angel Montero Sánchez, gran conocedor de Archivos, el haber tenido la amabilidad de enviarme fotocopia del mismo.

Si he hablado del “primer testamento de Yeregui” es evidentemente porque sabemos que, años más tarde, en 1787, dictó otro en Cadalso —villa más conocida hoy como Cadalso de los Vidrios— al escribano local Diego Arenas. Los protocolos de Cadalso, villa que pertenece a la provincia de Madrid —su código postal es en efecto 28.640— debieran normalmente haberse trasladado al depósito de la madrileña calle Alberto Bosch.

Pero, en vista de su pésimo estado de conservación, estos documentos, víctimas al parecer de la humedad y de los ratones, siguen depositados en el Archivo de San Martín de Valdeiglesias, encerrados como recomienda Lope de Vega en el arca de tres llaves. Pero en el último quinquenio, resultó imposible hallar una fecha para que se reunieran los tres portadores de las dichas llaves, pues trabajan en distintos servicios de la villa. Víctimas del temible perro del hortelano que el ya citado Lope hizo famoso, el “que no come berzas ni las deja comer”, los malhadados investigadores hacen el oso ante la puerta del depósito de San Martín.

No nos sirve de consuelo el que Yeregui declarase que en su segundo testamento reproduce al pie de la letra la Profesión de Fe católica que había inserto en el primero. Nadie lo duda. Pues nadie busca en ese segundo documento una nueva prueba de la perfecta ortodoxia del testador. Lo que esperábamos hallar en el documento notarial de Cadalso son precisamente detalles biográficos sobre los acontecimientos religiosos o familiares ocurridos en los once últimos años —1776-1787— transcurridos después de la firma del primer documento. Quedó frustrada esta esperanza. Con todo, ese documento es a la vez sumamente interesante y muy sorprendente.

Interesante porque es una profesión de fe digna de un cristiano de la Iglesia primitiva: San Pedro o San Pablo, en el fondo del Tullianum de la Cárcel Mamertina, pudieran haber dictado en sustancia las mismas palabras. Manifiesta una adhesión total y absoluta a Cristo y a la doctrina de la Iglesia. Insiste en que cree todo lo que enseñan los Concilios, y nada más que esto. Para estar seguro de que, muerto él, nadie podrá alterar sus palabras o dudar de sus intenciones, manda que ese documento que dicta al notario sea enterrado con él en una bolsita practicada en el escapulario que exige se le ponga en contacto con su misma piel. Aunque escrita en 1776, es

decir cuando Yeregui era todavía maestro de los Serenísimos Infantes, Don Gabriel y Don Antonio, en una época en que nadie ponía en tela de juicio su ortodoxia, en que nadie le tachaba de jansenista, esa afirmación de su fe parece defensiva, como si ya presintiera Yeregui las acusaciones que se formularían más tarde contra su ortodoxia; incluso puede parecer algo agresiva y destinada a desbaratar posibles críticas antes de que se formularan.

Esa fogosidad en afirmar su fe, su catolicismo y su ortodoxia confiere a este testamento el carácter de una verdadera profesión de fe. Pero también tiene otros aspectos o detalles interesantes. En la autobiografía que escribió a petición del Santo Oficio, el vasco explica que fue hijo único: "No tuve sino un hermano que murió muy pequeño". En el testamento, nos enteramos de que la realidad era algo distinta, pues revela la existencia de una hermana suya, mucho más joven que él, ya que en 1776, era "colegiala", cuando él tenía ya 42 años. Lo único que añade es que "la niña nació del segundo matrimonio que su padre contrajo con una tal señora Olazabal y se cría al presente en el Real Colegio de Nuestra Señora de la Paz de esta Corte", a quien nombra por su única y universal heredera.

Notable asimismo es la voluntad que manifiesta Yeregui de humillarse, de rebajarse a sí propio, como si quisiera castigarse por haber aceptado vivir bajo los artesonados dorados de Palacio y ser maestro de unos príncipes cuando había tantos míseros que apenas podían sobrevivir, y nunca podrían salir adelante en la Villa y Corte.

Esa misma voluntad de compensación o de autocastigo y de amor a los pobres, en todo caso de caridad extremada, puede apreciarse tal vez en el hecho de que el vasco consagrara muchos años de su vida a enseñar sin retribución alguna a los niños pobres de Cadalso de los Vidrios.

Lo cierto es que Yeregui dicta entonces un testamento que es esencialmente espiritual y religioso: sólo se ocupa de su alma, de su vida eterna, de su total adhesión y sumisión a la Iglesia Católica Romana. De su cuerpo, no se preocupa; es una envoltura sin interés, despreciable: manda que, cuando falleciere, se coloque su cadáver en el mismo suelo, encima de una simple bayeta negra en la caja o camilla de los pobres; que se le vista con los hábitos sacerdotales más baratos y viejos, que su entierro sea sencillo, aunque, eso sí, con muchos participantes: sacerdotes, pobres de los asilos, niños desamparados, que todos recen por el eterno descanso de su alma y canten las alabanzas de Dios.

Reparte rápidamente después algunos legados y mandas, varias de ellas en buenas obras, y nada más.

La impresión que deja la lectura de ese documento es que la vida terrenal no tiene ningún interés para el firmante, que ya ha cortado todas las ataduras que le vinculaban a este mundo, y sólo anhela hallarse al otro lado de la muerte, en medio de los bienaventurados, para cantar con ellos la Gloria de Dios.

Archivo Protocolos

Madrid

Protocolo nº 20369

Escrib. Juan de Répide

Primer testamento de José Miguel Yeregui

(II de Julio de 1776)

En el nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero. Yo Joseph de Yeregui y Echegaray, Pro y Maestro de los Serenísimos Señores Ynfantes, residente al presente en esta Villa de Corte de Madrid, Natural de la Noble y muy Leal provincia de Guipúzcoa, hijo legítimo de Miguel de Yeregui y de María Josepha de Echegaray, ya difuntos, vecinos que fueron de aquella villa y, después, de la de Madrid; hallándome sin más peligro de la vida que la misma inestabilidad, y con sano juicio, memoria y entendimiento natural, tal cual se dignó repartirme el poder que me crió, la sabiduría que me redimió, y el Amor que me llamó al conocimiento y práctica de la verdad y de la Justicia; considerando como criatura mortal que desde el primer instante de mi vida, contraje la indispensable obligación de la Muerte, a que en pena del pecado de nuestro padre Adán quedamos obligados todos sus hijos. Y deseando prepararme debidamente y proveer a la certidumbre de la Muerte e ignorancia del día y hora; aceptando esta terrible pena que me tiene impuesta el Supremo Señor y Dueño de mi vida, sometiéndome con profunda humildad y resignación cristiana a las disposiciones de su adorable providencia, le entrego a su Divina Magestad desde ahora para entonces, esta mi vida, mi alma y todo cuanto tengo, valgo y soy. En satisfacción de mis pecados, y rogando como ruego a la Reina de los Cielos, María Santísima, mi madre, mi abogada y Señora, como también a todos los santos y bienaventurados de la Gloria, que ofrezcan al Señor este mi sacrificio y le pidan que olvidado de mis pecados, de mis ignorancias y de los delitos de mi juventud por los méritos y Pasión de su Unigénito Hijo y mi Señor Jesuchristo, me alcancen la gracia que necesito y el don de la perseverancia final, para que, acertando a servirlo en este mundo, les acompañe en el Cielo, y juntando mi voz con la suya, alabe, bendiga y dé gracias, por toda la eternidad, a Nuestro común Padre y Dios Omnipotente: otorgo, ordeno y hago mi Testamento en la forma siguiente y ante todo, como Católico, christiano, como Sacerdote, aunque indigno, y como Teólogo de profesión; atendiendo a las muchas disputas, pláticas y altercaciones que he tenido en mi vida, con varias personas, en materias eclesiásticas, y en los puntos más delicados del Dogma, de la Moral y de la Disciplina de la Iglesia Católica; temeroso de que en alguna de estas conversaciones y diferencias, por mi presunción, por mi ignorancia o por mi indiscreción y arrogancia, como también por la poca capacidad y corta instrucción de alguno o algunos de los que me han oído, he podido dar motivo a que juzguen de mis sentimientos y de la

ortodoxia de mi fe, menos bien de lo que debieran, quiero hacer una Protestación auténtica de mi Fe y Creencia y ofrecérsela a Dios que por su infinita bondad me la ha inspirado, como también a los que pudieren conservar alguna mala impresión contra mí en materia tan importante en que todos somos deudores a todos para que pueda, en caso necesario, evitarse este escándalo.

Así, pues, yo, Joseph de Yeregui y Echeagaray, presbítero, aunque indigno, Creo y Confieso todas y cada una de las cosas contenidas en los Símbolos que usa la Santa iglesia Católica Romana en la Sagrada Liturgia y en los divinos Oficios: es a decir, el Símbolo de los Apóstoles, el del Santo Concilio Niceno, el Constantinopolitano y el que vulgarmente se llama de San Athanasio, entendiendo y profesando todos sus artículos o partes, como los entiende y manda profesar esta misma Santa Iglesia Universal. Creo igualmente y venero con el mayor respeto todos los Libros que el Santo Concilio de Trento incluyó en el Cánón de las Divinas Escrituras, abrazando todas y cada una de las cláusulas y sentencias que en ellos se contienen en el sentido mismo que las da la Santa iglesia Católica que es la única, indubitable e infalible intérprete de ellas. Desecho y abomino todas las interpretaciones que esta Esposa de Jesuchristo desecha y abomina, y suspendo religiosamente mi juicio en todas aquellas cosas acerca de las cuales esta Iglesia aún no se ha declarado, pronto siempre a derramar mi sangre en defensa de lo que en adelante declarare, sobreviviendo yo, como en la de lo que ya tiene declarado; admito y creo también firmísimamente todas y cada una de las divinas y apostólicas tradiciones que han llegado hasta nosotros por el seguro y fiel canal de los Santos Concilios Generales que reconoce por tales la Yglesia Romana o el unánime o común sentir de los Santos Doctores y Padres de la Yglesia. Haciendo como debo una muy grande distinción entre las tradiciones que nos han llegado con esta seguridad y las que no nos constan por estos medios, por más crédito que gocen entre los autores modernos a quienes venero y respeto, sin atreverme no obstante como muchos de ellos a llamar piadosas muchas sentencias y opiniones, no creyendo yo que pueda haber piedad sólida sin que se funde en firme y constante verdad. Confieso que en la Misa, se ofrece a Dios Padre un verdadero, propio y propiciatorio sacrificio de suma utilidad para los vivos y para los difuntos del Purgatorio. Y que en el Santísimo Sacramento del altar (cuya digna participación deseo vivísimamente, y desde ahora pido al Señor me la conceda en mi última enfermedad, para que me sirva de viático y salvoconducto para comparecer seguro ante el Tribunal Supremo) existe verdadera, real y substancialmente el Cuerpo y Sangre de Nuestro Señor Jesuchristo, juntamente con su alma Santísima y su Divinidad, y que en virtud de las palabras que cualquiera sacerdote, por pecador e indigno que sea dice, se convierte toda la substancia del pan en cuerpo de Christo y toda la substancia del vino en su sangre, que es lo que la iglesia con mucha propiedad llama "transustanciación". Creo que hay Purgatorio para purificar las Animas Santas que salen

de este mundo manchadas con algún afecto terreno, o adeudadas por sus pecados, no habiendo satisfecho enteramente en esta vida las penas que por ellos debían haber pagado; y confieso que son ayudadas y socorridas en gran manera por las oraciones y buenas obras de los fieles que pueden merecer por ellas, y que en especial son socorridas por las oraciones y sufragios del cuerpo de la iglesia militante y que ésta como buena madre no olvida, ni puede olvidar a ninguno de sus hijos, y que han sido sus miembros vivos; por lo que entiendo que es un error el creer que haya ánimas desamparadas o solas, y supersticiosa la devoción que muchos por ignorancia las tienen. Creo que los Santos que reinan con Cristo en los cielos son dignísimos de la veneración y respeto de todos los fieles, y que como amigos y confidentes de Dios, pueden y quieren interceder por los que aún peregrinamos en la tierra. Y que así debemos todos dirigirnos a ellos y en especial a la Reyna de todos, nuestra Madre y Señora, María Santísima, pidiéndoles que rueguen por nosotros a Dios, y nos alcancen lo que nosotros no somos dignos de alcanzar. Creo firmísimamente que nosotros los pecadores, no podemos por nosotros mismos, sin gracia de Dios, hacer obra alguna buena, o merecedora de vida eterna, y que todo cuanto haya de bueno en nosotros es, o favor de la pura Misericordia de Dios, que nos ha dado la gracia para ello, por los méritos de su hijo y Señor nuestro Jesuchristo, por la intercesión de los santos, o por los ruegos de su amada Esposa, la Iglesia católica.

Confieso que, aunque por el pecado original, se nos debilitó muy mucho el libre albedrío, con todo no le perdimos, y que, aunque la divina Gracia, necesaria para obrar, haya de ser eficacísima, sin ella somos verdaderamente libres, y con ella podemos resistir a su influjo; que sin ella seremos arrastrados al mal en las tentaciones, que con ella las venceremos todas, y siempre por libre y espontánea lección de nuestra voluntad. Confieso y igualmente que, aunque esta divina gracia, necesaria para obrar el bien, está dispuesta para todos en el tesoro de la misericordia de Dios que quiere que todos los hombres se salven, que todos los pecadores se conviertan, y que todos vengan al conocimiento y Amor de la verdad, con todo, se niega a muchísimos por los inescrutables juicios de Dios, habiéndose hecho muy indignos de ella y no habiéndola pedido del modo debido; Venero con el mayor respeto las reliquias verdaderas o los despojos mortales de los Santos que están en el Cielo, como templos vivos que fueron y serán del Dios vivo, abominando la falsa piedad y superstición de los que las suponen y exponen, con falsedad conocida, o sin fundada legitimidad. Venero también y reverencio las imágenes de los santos; tengo por muy útil su uso. En la iglesia, doblo y doblaré mi rodilla delante de ellas, dirigiendo mis súplicas a los originales que representan, humillándome así en su presencia para que ellos, y no ellas, me alcancen de Dios las misericordias y gracias que necesito. Y abomino con el Santo Concilio tridentino, la ignorancia y superstición de los que creen que las imágenes, sean las que fueren, tienen en sí alguna divinidad, alguna virtud o algún Poder para

nuestro bien o que hacen milagros, o que algunas de ellas pueden más que otras, o que son más para nuestro remedio que otras ymágenes del mismo santo.

Confieso y creo firmísimamente que Jesuchristo dio a su Yglesia poder para perdonar los pecados y remitir sus penas con indulgencias, y que su uso legítimo es muy provechoso y saludable al pueblo christiano, y ruego al Señor que por ellas me perdone ahora y en la hora de mi muerte, aceptando las que procuro y procuraré ganar especialmente para la hora de mi muerte.

Reconozco al romano pontífice por sucesor de San Pedro, príncipe de los Apóstoles, por padre universal de la Iglesia, centro de la unidad católica y Vicario de Jesuchristo en la tierra, y cabeza visible de todo el cuerpo de los fieles; y confío que su Iglesia Apostólica Romana es la Madre y Maestra de todas las Iglesias del Mundo, y que los que se separan de su comunión, se pierden sin remedio, dejo en su respectiva probabilidad las sentencias de los que defienden y contradicen con la paz del Señor, la superioridad del Papa respecto del Concilio General legítimamente congregado y su infalibilidad. Por no estar decidido aún por la Iglesia de un modo indubitable e inconcuso este punto, y por haber por entrambas partes un muy respetable peso de autoridad. Y para decirlo todo en pocas palabras, digo y afirmo, con el corazón y la boca, llamando a Dios por testigo de mi conciencia y jurando en su Santo Nombre, que creo y tengo como divina e infalible verdad, todo, y sólo aquello que la Santa Iglesia Cathólica, Apostólica Romana tiene recibido, o declarado y definido como perteneciente al Sagrado depósito de la Divina Revelación; por pío, lo que ella profesa como tal; por probable, por bueno, por santo, por dudoso. Finalmente, por falso, por erróneo, por temerario, por impío, por herético, por cismático y por escandaloso y malo, lo que ella nos propone como tal. Y que así anatematizo todas las herejías que ella condena, tolero todas las opiniones que ella tolera, apruebo cuanto ella aprueba y digo como siempre he dicho o querido decir y /diré hasta la muerte lo que ella dice y dijere. Porque unido como estoy y como he vivido por la misericordia de Dios en todo el discurso de mi vida y con todo mi corazón a esta buena Madre y firme columna de la verdad, nada tengo ni creo, ni consiento sino lo que ella tiene, cree y consiente. Y si en esta explicación de mis sentimientos y creencia por mi ignorancia o por cualquier otra causa, me hubiere explicado mal, o con expresiones que la Iglesia no aprueba, yo las retraigo, reformo y mudo como ella quiera, así Dios me ayude, Amén.

Y disponiendo de cuanto tengo y Dios se ha dignado concederme, lo primero, encomiendo mi alma a Dios nuestro Señor, que la crió y redimió, con el precio infinito de su Sacratísima Sangre, y el cuerpo mando a la tierra de que fue formado; el cual es mi voluntad que cuando la de la Divina Majestad quisiere sacarme de esta vida presente, y se dignare llamarme a la eterna, sea amortajado con la mayor humildad posible, ponién-

dome primeramente a raíz de la carne un escapulario de lienzo muy ordinario y fuerte, hecha en él una bolsita en que estará y se conservará perpetuamente la profesión de mi fe que acabo de hacer (todo lo que se hallará en mi poder para este efecto) lo que encargo y suplico a mis testamentarios y familiares lo hagan así puntualísimamente pues con esta mira y esperanza lo he hecho y guardado toda mi vida, para que me sirva de despertador y recuerdo de mi último fin.

Quiero que sobre este escapulario, se me vista con lo más ordinario y pobre que entonces haya en mi poder; y sobre todo, que se me pongan los ornamentos sacerdotales más pobres y baratos que se encuentren y que después se ponga mi cuerpo en el suelo sobre una bayeta negra en la caja o camilla de los pobres de la Parroquia, con cuatro velas alrededor, sin más pompa, por ser así mi determinada voluntad. Como igualmente la de que no se me dé sepultura hasta después de treinta horas de difunto. Que se me conduzca desde la casa mortuoria hasta la parroquia, en que en aquella sazón fuese feligrés, entre cuatro pobres de solemnidad, a quienes se les darán veinte reales de vellón a cada uno.

Mando que a mi entierro, si sucediese en Madrid, o en otro pueblo de iguales circunstancias, asistan veinte y cuatro pobres del Hospicio y veinte y cuatro niños desamparados, dándoles a aquellos dos reales de vellón a cada uno para sí propios, además de lo que suele darse a su Casa u Hospicio, para que permanezcan en la Iglesia durante la vigilia y sepultura de mi cuerpo, y me encomienden a Dios, de lo que deberá advertírseles anticipadamente, y otros dos reales de vellón, también a cada uno de los niños, además de lo que se dé a su colegio, para que asistan igualmente y ayuden a los clérigos a cantar la vigilia. Y si en el pueblo en que falleciere no hubiese casas de esta especie, se buscarán hasta cincuenta pobres, entre hombres y niños, a los que se les darán cinco reales de vellón a cada uno, encargándoles que hagan del modo posible lo que se ha dicho de los Pobres del Hospicio y niños desamparados.

Ultimamente, quiero que en el mismo día de mi muerte, si pudiese ser, y sino en el siguiente, se me cante una vigilia, y ofrezca una misa cantada con asistencia de diez y seis sacerdotes, si pudiese ser, o sino con los que se hallaren hasta este número, ofreciendo al Preste que dijese la Misa, a los vestuarios y a todos los otros clérigos asistentes, una caridad doble de lo que se acostumbrare, para que me encomienden a Dios más fervorosamente. Ruego con la mayor instancia a mis testamentarios, lo hagan así puntualmente.

Es mi voluntad que, después de mi fallecimiento, y con la mayor brevedad que fuere posible, se celebren por mi alma e intención veinticuatro misas rezadas, de las cuales sacada la cuarta parte correspondiente a la Parroquia, las demás se dirán donde quisiesen mis testamentarios, a quienes encargo que las manden decir a sacerdotes pobres y de vida ejemplar, satisfaciéndose, por limosna de cada una de ellas, a razón de ocho reales de vellón.

Mando a las mandas forzosas acostumbradas y Santos lugares de Jerusalén, para todas ellas y una vez doscientos reales de vellón, con los cuales las desisto, quito y aparto del derecho y acción que pudieran tener a mis bienes.

Asimismo, mando a los Reales Hospitales, el General y Pasión de esta Villa, veinte reales de vellón, cuyo legado se entiende por una vez, con los cuales desisto, quito y aparto del derecho que pudieran tener a mis bienes.

Igualmente es mi voluntad que si después de mi fallecimiento se encontrase alguna memoria o memorias, escritas o firmadas de mi mano, se tengan y estimen por parte y porción de esta mi disposición, con cuyo registro se protocolizarán inviolablemente para su puntual observancia y estabilidad.

Y para cumplir y pagar este mi testamento, mandas y legados en él contenidos y que se contuvieren, en la memoria o memorias prevenidas (caso de dejarlas), nombro por mis albaceas y testamentarios a Don Juan Antonio de Armendariz, agente de negocios en esta Corte; a don Javier de Ygaregui, maestro de los Caballeros Pajes de Su Majestad, a don Juan de Aguirre, oficial de la Secretaría de Gracia y Justicia, y a Francisco Cernuda mi criado, y a cada uno in solidum a quienes doy facultad cumplida para que después de mi fallecimiento, se apoderen de mis bienes y demás efectos, vendiéndolos y rematándolos a la parte necesaria, en pública almoneda, o fuera de ella, y de su valor, cumplan, ejecuten y paguen este mi testamento, mandas y legados en él contenidos y que se contuvieren en las tales memoria o memorias prevenidas (caso de dejarlas), durándoles semejante cargo todo el tiempo necesario, aunque sea pasado el prefinido por Derecho, porque desde luego, les prorrogo por todo el que fuere menester.

Y, después de cumplido y pagado este mi testamento, mandas y legados en él contenidos y que se contuvieren en la memoria o memorias prevenidas (caso de dejarlas), en el remanente que quedare de todos mis bienes y demás efectos, deudas, derechos y acciones habidos y por haber, y instituyo por mi única y universal heredera en todos ellos, a mi hermana Juana de Yeregui, hija de Miguel de Yeregui y de Manuela de Olazabal, colegiala al presente en el Real Colegio de Nuestra Señora de la Paz de esta Corte, para que lo haya, lleve y herede con la bendición de Dios y la mía, a quien pido me encomiende.

Y por el presente, revoco, anulo y doy por de ningún valor ni efecto otros cualesquier testamentos, codicilos, poderes para testar y demás disposiciones que antes de ésta hubiere hecho por escrito, de palabra o en otra cualquier forma, que ninguna quiero valga ni haga fe jurídica ni extrajudicialmente salvo este testamento que quiero valga por mi última y deliberada voluntad, o en aquella vía y forma que más en Derecho lugar haya. En testimonio de lo cual así lo digo y otorgo ante el presente escribano de su Majestad en la villa de Madrid, a once días del mes de Julio de mil setecientos setenta y seis, siendo testigos el Sr. Don Manuel Bravo y

Zúñiga, canónigo de la Santa Iglesia Primada de la Ciudad de Toledo, Don Manuel de Zarandona y don Tomás León de Toro, residentes en esta Corte; y el Señor otorgante, a quien yo el escribano doi fe conozco, lo firmó:

Ante mí

Joseph de Yeregui

Juan de Répide.

Conclusión

Así, concluida la vista de la causa, que duró desde el día 16 de Octubre de 1792 al 21 de Noviembre del mismo año, vista durante la cual se examinaron los 98 cargos formulados contra él, Yeregui, por fallo unánime de los jueces eclesiásticos del Consejo de la Suprema, fue declarado inocente, fallo que le causó, tras las angustias de la vista, un enorme alivio. Se ve, por sus respuestas a los cargos que se le hicieron, que él estaba consciente y convencido de su ortodoxia, pues todas las posiciones que había defendido en el transcurso de su carrera eclesiástica, las había meditado, criticado, y sólo las había adoptado, una tras otra, después de una madura y sincera reflexión a la luz de los solidísimos conocimientos que había ido adquiriendo a lo largo de su vida cuyos polos fueron siempre el servicio de Dios y el de los pobres. Los jueces inquisitoriales no pudieron menos de reconocer su búsqueda incansable del Bien, de la Verdad, su caridad constante con los pobres y su adhesión incondicional a la Religión Católica y a la virtud.

Así las cosas, y caída en el olvido la auténtica figura de José Miguel Yeregui, de quien sólo se recuerda que fue procesado por el Santo Oficio, se me antoja, doscientos años después del final feliz de esa primera causa, se me antoja, digo, que sería tal vez conveniente y sin duda de simple justicia, incoarle a Josef Miguel Yeregui otra causa, tan seria, tan precisa, tan grave, tan solemne como aquella a que se le sometió en 1792, pero de signo contrario.

Es una sugerencia que se permite hacer un simple cristiano del montón tras haber convivido casi diariamente durante varios meses con ese sacerdote admirable por su sinceridad, por la intensidad y pureza de su fe, por el conocimiento extraordinario que había adquirido de la historia, de la doctrina, de la vida interna de la iglesia, de sus Doctores, de sus Papas, de sus Santos, y también por la caridad evangélica que manifestó a todos, a los pobres, a los niños y también a los nobles, los príncipes e incluso a los que le zahirieron y le calumniaron...

Sugiero pues —pero no soy quien puede pasar de una humilde sugerencia—

cia— que las autoridades eclesiásticas examinen la posibilidad y la conveniencia de incoar una causa de beatificación del hijo preclaro de Vergara. Personalmente, creo que San Pedro de Alcántara, San José de Calasanz, el padre Las Casas, San Juan Bautista Vianey, cura de Ars y otros muchos beatos o santos reconocidos o todavía no por Roma, apoyarían esta iniciativa.

Algunas noticias sobre Fray Matias de Irala, grabador y pintor del siglo XVIII

JOSE LUIS BARRIO MOYA

Desde hace ya algunos años la figura del grabador y pintor fray Matías de Irala está conociendo un inusitado interés por parte de los investigadores que, con meritorios trabajos, han logrado situar al artista, sobre todo en su primera faceta, en su verdadera dimensión.

Las primeras noticias sobre fray Matías de Irala las debemos a Álvarez y Baena, quien nos dejó una breve pero certera biografía del artista.¹ Noticias que fueron completadas por Ponz, quien menciona varias obras de Irala en el claustro del madrileño convento de la Victoria donde profesó el artista,² y Ceán Bermúdez que redactó otra ajustada biografía del fraile pintor.³

Fray Matías de Irala nació en Madrid, el 25 de febrero de 1680, en el seno del matrimonio formado por Leonardo de Irala, hidalgo originario del caserío de Anzuola⁴ y Doña María Torrija y Barranco, natural de la localidad toledana de Polán,⁵ siendo bautizado en la parroquia de San Andrés, el día 3 de marzo de aquel año.

(1) José Antonio Álvarez y Baena. *Hijos ilustres de Madrid en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes*, Madrid 1789, Tomo IV, 98-99.

(2) Antonio Ponz. *Viaje de España*, Madrid 1793, 3ª edic, Tomo V, 291-292,

(3) Juan Agustín Ceán Bermúdez. *Diccionario histórico de los mas ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, Madrid 1800, Tomo II, 310-312.

(4) El apellido Irala era originario de Anzuola, caserío perteneciente al partido judicial de Vergara (vid. Julio de Atienza.- *Nobiliario Español*, Madrid 1959, 449).

(5) Debemos a Ismael Gutiérrez Pástor las últimas y mas importantes aportaciones sobre la vida y la obra de fray Matías de Irala (vid. Ismael Gutierrez Pástor. *Una pintura de fray Matías de Irala en Navarrete y cuatro dibujos*, en Berceo, nº 102, 1982, 39-53)

Desde muy joven el futuro grabador y pintor se sintió atraído por el dibujo, dedicándose de manera autodidacta, según recuerda Ceán Bermúdez, a copiar cuantos grabados y estampas caían en sus manos. Gracias a su tesón en el trabajo, Matías de Irala empezó a ser conocido en los círculos artísticos madrileños de la época, y ello queda demostrado por el hecho de que el 25 de agosto de 1702 era llamado para tasar las pinturas que Don Juan de Baraona llevaba al matrimonio que debía contraer con Doña María Victoria de León.⁶

La colección artística de Don Juan de Baraona se componía de treinta y ocho pinturas y un grupo escultórico, realizado en cera, que se encontraba dentro de una urna, a lo que había que añadir como algo a destacar “una dozana de ninfas de francia pintadas en papel con sus marquitos tallados y dorados”.

La temática de las pinturas, aparte de las muy curiosas ninfas, era en su mayor parte religiosa, aunque también se registraban paisajes y escenas de caza y un retrato identificado como el de Don Carlos Patiño.

Lo más importante de este documento no es la tasación en si de las pinturas, todas ellas de evidente modestia por otra parte, sino la noticia que nos proporciona sobre la actividad artística de Matías de Irala antes incluso de ingresar en religión. En el citado documento Irala confiesa que vive “en la calle maior, en casas que administra Pedro Rodriguez Matheo” y termina apostillado que “es de edad de veinte y un años poco mas o menos”

La tasación se realizó de la siguiente manera:

- Primeramente una cabeza de nuestro señor de Veronica, de media vara de alto y una terzia de ancho, con marco tallado y trasfloreado de verde, con su vidrio ordinario, 300 rs.
- seis laminas de la Pasion de xpto. de tres quartas de largo, con sus marcos negros y una moldurita tallada y dorada, 1260 rs.
- una ymajen de nuestra señora de Velen, de media vara en quadro, con su marco de peral con molduras onduladas, 240 rs.
- dos pinturas de San Joachim y Santa Ana con sus guarniciones en zirculo, de una terzia de alto, 210 rs.
- una pintura de San Joseph con el niño, de media vara de alto y dos terzias de largo, con su marco negro y dorado, 97 rs.
- un niño echado sobre una cruz del mismo tamaño y marco, 97 rs y 1/2.

(6) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 14267, fol. 386-389.

- una caveza de San Pedro de dos terzias de alto y una Magdalena del mismo tamaño con marcos negros, 132 rs.
- un Salvador y Maria de media vara en quadro, con sus vidrios y marco de peral con molduras ondeadas, 240 rs.
- una pintura de San francisco de una terzia de alto con marco negro, 750 rs.
- un retrato de Don Carlos Patino, de tres quartas de largo con marco negro, 240 rs.
- una lamina ochavada de una quarta de largo con su marco de bronze, 60 rs.
- un Ecce Omo de media vara de largo pintado en tabla con marco de pino, 90 rs.
- una nuestra señora con su niño, de una terzia de alto pintada en tabla, con marco de pino 60 rs.
- una dozana de ninfas de francia pintadas en papel, de un pie de alto con sus marquitos tallados y dorados, 450 rs.
- una pintura de San geronimo, de tres quartas de largo y media vara de alto con marco negro, 90 rs.
- ocho quadritos de monteria pintados en xptal, de media vara en quadro con marcos de peral, 480 rs.
- una efigie de un santisimo xpto. en la cruz, de zera, con nuestra señora y san Juan , en su urna, consus molduras doradas y su vidrio ordinario, 280 rs.
- una laminita de una ymajen de nuestra señora de relieve de poco mas de sesma en quadro con marco dorado, 90 rs.
- dos vitelas ochavadas de sesma de alto, con marcos de bronze y molduras ondeadas, 30 rs.
- dos paisés de vara de largo con San Antonio abad el uno, y el otro con San Onofre, 60 rs.
- dos paisés de tres quartas de largo, 30 rs.
- un San Juan de tres quartas de largo, 15 rs.

El día 24 de septiembre de 1704, Matías de Irala ingresaba en el convento de franciscanos mínimos de la Victoria.⁷ Una vez inmerso en la vida religiosa, fray Matías de Irala se hizo notar por su piedad, celo devocional y bondad, así como por sus excelentes aptitudes para el grabado. Esto último influyó en el ánimo de sus superiores, que le dispensaron de realizar algunos oficios para que permaneciera en su celda, dedicándose a su arte.

(7) El convento franciscanos mínimos de la Victoria fue fundado en 1561 por fray Juan de la Victoria, en unos terrenos cercanos a la madrileña Puerta del Sol. Fue derribado, como otros muchos cenobios madrileños, en el siglo XIX.

La vida de fray Matías de Irala discurrió en el convento madrileño sin ningún acontecimiento destacado hasta su muerte, acaecida el 16 de diciembre de 1753, siendo enterrado en la antesacristía de la iglesia franciscana.

La importancia de fray Matías de Irala como grabador ha sido magníficamente glosada por Antonio Bonet Correa⁸ y Antonio Gallego,⁹ que han dedicado al artista serios y rigurosos trabajos, poniendo de relieve su importancia en el mundo artístico de la pre-ilustración española.

Pero además de su destacada obra como grabador se debe a fray Matías de Irala un curioso tratado titulado "Metodo sucinto i compendioso de cinco simetricos apropiados a los cinco ordenas de Arquitectura adornada con otras reglas utiles", ilustrado con magníficas láminas, donde el artista mezcla los recuerdos de Churrigera con aportaciones francesas e italianas, y que ha sido estudiado por Bonet Correa.¹⁰

Para Antonio Gallego, fray Matías de Irala fue el grabador más importante y prolífico entre los que trabajaban en Madrid durante la primera mitad del siglo XVIII, y al que se deben, aparte de las láminas que aparecen en su Método, otras dedicadas a la Inmaculada Concepción, realizada en 1753, a la Virgen de la Soledad, que se conservaba en el convento de la Victoria, a San Raimundo de Fitero y a San Eloy, patrón del gremio de los plateros.

Grabó también Irala varios retratos ecuestres de Fernando VI siendo Príncipe de Asturias y otro de Isabel de Farnesio, segunda esposa de Felipe V, fechado en 1715, representada en atuendo de caza, mientras contempla un cuadro con la efigie de su marido como protector de las artes, ya que a los pies de la pintura se amontonan libros, instrumentos musicales y una paleta de pintor.

Otra faceta destacada en la actividad de fray Matías de Irala va a ser la de ilustrador de libros, siendo justamente famosas las láminas que ejecutó para los "Geroglificos varios, sacros y divino epitetos", escrito por fray Luis de Solís Villaluz y publicado en Madrid en 1734, y especialmente las que aparecieron en la versión castellana de las Aventuras de Telémaco, de Fenelón,

(8) Antonio Bonet Correa. *Fray Matías de Irala, grabador madrileño*, Madrid 1979.

(9) Antonio Gallego. *Historia del grabado en España*, Madrid 1979, 237-241.

(10) Antonio Bonet Correa. *Vida y obra de fray Matías de Irala, grabador y tratadista español del siglo XVIII*, Madrid 1979.

publicada en 1758, cuando ya había muerto su autor, que las había preparado antes de su óbito.

Destacada fue también la aportación de Irala a los grabados anatómicos, ilustrando dos importantes obras médicas de la época: la Anatomía Galénico-Médica, de Manuel de Porras y la Anatomía Completa del Hombre, de Manuel Martínez.

Pero sobre todas aquellas obras destaca de manera especial la soberbia portada que fray Matías de Irala realizó para el libro de fray José de Torquemada, la Monarquía Indiana, con espléndido marco arquitectónico adornado con columnas corintias.

Hasta hace poco tiempo sólo había referencias escritas sobre la obra pictórica de fray Matías de Irala, como lo demuestran los cuadros que de su mano se conservaban en el claustro del convento de la Victoria, citados por Ponz o el San Francisco de Paula repartiendo comida a los pobres, que según Ceán se encontraba frente a la enfermería de dicho cenobio. También Ponz y Ceán mencionan un Santo Tomás de Aquino que se encontraba en la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares. Ninguna de aquellas obras han llegado hasta nuestros días, y debían ser pinturas de poca entidad, puesto que tanto Ponz como Ceán las calificaron de modestas y sin grandes alientos.

Sin embargo y gracias a los trabajos de Ismael Gutierrez Pástor podemos conocer el estilo pictórico de fray Matías de Irala, gracias a un lienzo de San Francisco Javier como apóstol de las Indias, localizado en la iglesia parroquial de la localidad riojana de Navarrete.¹¹

La obra es de mediana calidad, lo que viene a corroborar los juicios negativos que Ponz y Ceán tenían sobre la pintura de fray Matías de Irala, con figuras enormemente alargadas y composición fatigosa, aunque la arquitectura que aparece en la parte superior derecha del cuadro está muy bien conseguida en su visión escorzada. Todo ello nos habla de un artista todavía muy vinculado a "un estilo seiscentista, con recuerdo de la tradición madrileña"¹² a pesar de que la pintura, según Gutiérrez Pástor, se puede fechar en torno a 1720.

También dentro de la producción pictórica de fray Matías de Irala hay que reseñar los cuatro dibujos, firmados con su nombre, que se conservan en

(11) Ismael Gutierrez Pástor. o. cit., 43-50.

(12) Alfonso E. Pérez Sánchez. *Pintura barroca en España (1600-1750)*, Madrid 1992, 412.

la Biblioteca Nacional de Madrid, recogidos por Barcia en su *Catálogo* publicado en 1906,¹³ y estudiados por Gutierrez Pástor.

Tres de ellos representan escenas del Antiguo Testamento (los tres jóvenes en el horno de Babilonia, la celebración de la Pascua Judía y Matías matando al judío apóstata), mientras que el cuarto, Jesús bendiciendo a los niños, procede del Nuevo. Se trata de dibujos muy elaborados, en los que se da mucha importancia al marco arquitectónico, a destacar el pórtico jónico que aparece en Jesús bendiciendo a los niños. Para Barcia estos dibujos estaban destinados a ser grabados.

La última noticia documental acerca de fray Matías de Irala data de 1738, ya que el 29 de julio de aquel año es llamado para tasar las pinturas de los herederos de Don Blas de la Riva y Doña María Javiera de Robles,¹⁴ y en donde registra, según su opinión, originales de Orrente, Annibale Carracci, Matías de Torres, Juan de la Corte, David Teniers y Luis de Morales, así como copias de Ribera, El Greco y Carreño de Miranda.

Como ya hemos dicho, fray Matías de Irala falleció en Madrid, el 16 de diciembre de 1753.

(13) Angel María Barcia. *Catálogo de la colección de dibujos originales de la Biblioteca Nacional*, Madrid 1906, números 1286-1289.

(14) Mercedes Agullo. *Noticias sobre pintores madrileños de los siglos XVI y XVII*, Granada 1975, 211-212.

Papeles inéditos del General Arteche

JOSÉ CASARES BUSUTIL

Mi propósito es recordar al general Arteche, miembro que fue de la Real Academia de la Historia,¹ historiador entre los más relevantes del siglo XIX. El pretexto es el hallazgo de unos papeles manuscritos inéditos, que transcribo a continuación. Al final, como homenaje a su persona y a su vida, recordaré algo de lo mucho que hizo por la ciudad de San Sebastián.

Estoy contemplando un cuadro que conserva la familia y que representa un campo grande y llano al pie de los muros de Gaeta. Al fondo se perfilan algunas naves, el cerro del castillo, la silueta de la ciudad, todo en un tono ocre con cielo celeste y nubes muy tenues. Representa el acto de recibir nuestras tropas la bendición de Su Santidad Pío IX: fue el 28 de mayo de 1849. En primer término el Papa, de espaldas, alza sus manos como en un abrazo, junto a él, un grupo de jefes y oficiales en uniforme de gala, azul oscuro y oro. Entre ellos se encuentra, sin la menor duda, el joven oficial Arteche, autor de este cuadro, que quizás sea el único testimonio gráfico de un hecho histórico tan relevante como olvidado. Al fondo y a la derecha, en perfecta formación vemos las tropas españolas, rodilla en tierra y abatidas las banderas; a la izquierda (dibujo detallista y lleno de movimiento) centenares de hombres y de mujeres, algunos niños, son las gentes del pueblo de Gaeta.²

(1) Miembro también de la Bascongada de los Amigos del País en la que hoy llamamos Delegación en Corte, dice así el documento: "La ilustre, benéfica y Real Congregación de los naturales y originarios de las tres Provincias Vascongadas... ha admitido en el número de sus individuos al Excmo. Sr. D. José de Arteche y Moro de Elejabeitia, oriundo por línea paterna y materna de Vizcaya, etc." Lleva el sello en relieve de las manos enlazadas y el IRURAC-BAT. Las firmas son muy significativas: José de Ortueta (Contador), Fermin de Lasala (Prefecto), Nicolás Gorria (Secretario), y El Marqués de Urquijo (Tesorero).

(2) Nacido en Madrid en 1821, tenía pues 28 años cuando pintó este cuadro en Gaeta. Siempre tuvo gran afición a las bellas artes. En San Sebastián, Rafael Munoa conserva dos bellas

Recordemos que ante los graves y complejos disturbios de aquellas décadas en los territorios que hoy llamamos Italia, amenazados los Estados Pontificios, el Papa decide salir de Roma y refugiarse en Gaeta, tierra de Nápoles. Buscando la concordia, Francia y España, con Napoles, deciden una acción a la vez diplomática y militar para restablecer en Roma al Soberano Pontífice. El gobierno español, Presidido por Narváez, dispuso una división con fuerzas de mar y tierra al mando del general Fernando Fernández de Córdoba, marqués de Mendigorriá. Como segundo jefe de la expedición figuraba el general guipuzcoano Francisco de Lersundi. Ahora bien, la composición de las fuerzas (caballería, artillería, tropas escogidas) tenía que corresponder a cuáles y cuántas fueran las tropas revolucionarias con las que tendrían que enfrentarse, ya que se intentaba, además, acudir con una fuerza suficiente como para disuadir al enemigo evitando un enfrentamiento sangriento. Entonces, la tarea previa de conocer el número y los medios con los que contaban los republicanos, esa es la misión que le fue encomendada al jóven oficial Gómez de Arteche.

Ese es el contenido de unos papeles cuyo hallazgo me ha sugerido que sería interesante publicarlos. Es como un cuaderno de hojas amarillentas, manuscritas con cuidada caligrafía, por ambas caras, encuadradas por el hijo del general, don Luis, con lomo de piel y cantos dorados. El librito contiene otras muchas notas, interesantísimas, que no voy a transcribir, el detalle de las diversas fuerzas adversarias, así como facturas de hospedaje y anotaciones de otros gastos (¡modestísimos!) con las que nuestro protagonista rinde cuentas al Estado Mayor de la División Española en los Estados Pontificios. El relato dice así:

Marzo de 1849

Día 1º

A las cuatro y media recibí la orden de presentarme al Ministro de la guerra, quien me encargó marchara al día siguiente a Valencia, para allí embarcarme con dirección á Roma.

El objeto de la misión mía era el de averiguar los medios con que podrían contar los Republicanos para oponerse a una expedición armada, que se dirigiera á la Ciudad Eterna á reponer á S.S. en el goce de su poder temporal.

acuarelas que el general pintó en julio de 1858 y fueron reproducidas por la Caja de Ahorros Provincial en la colección "De Biarritz a San Sebastián." En Madrid hizo amistad con los pintores Federico y Luis de Madrazo, como también con aquel artista universal que fue Arturo Mérida.



Índice.

Principio de una Relación de mi jornada
en comisión del Gobierno para conocer el estado
de Roma en 1849.

Algunos datos sobre el Ejército revolucionario
de Roma y sobre mi viaje.

Cuentas del Estado Mayor de la División
Española en los Estados Pontificios.

José Gómez de Arteche

Día 2

Alas 6 de la tarde emprendí mi marcha en el correo. El camino de las Cabrillas se hallaba en aquella época sin concluir y era preciso de consiguiente caminar a caballo 21 leguas. Casualmente Primo de Rivera había llegado a Madrid por el mismo camino y necesitaba devolver la silla de montar, por lo que tuve la fortuna de valerme de ella: si nó, pobre de mi...!!

Días 3 y 4

El viaje, si bien rápido, fue de lo más incómodo que se puede imaginar. Al pronto creí que el movimiento del carro no era tan violento como se ponderaba; pero en Arganda estaba ya cansado y en Tarancón molido. Sucedióme empero con el caballo lo que con el fatal carro: al pronto me pareció suave su movimiento, mas por la tarde a pesar de mi faja, de mi costumbre de montar, de mi fuerza de voluntad y la que me daba el entusiasmo de mi misión, me hallaba talmente fatigado que ansiaba volver a encajonarme en aquel vehículo que tanto había maldecido por la mañana. Por fin a las 7 y media del día 3 lo conseguí.

No había dormido un momento y al poco tiempo de entrar en el carro logré hacerlo por hora y media. Despertome el vuelco motivado por la salida del sotrozo y de consiguiente de la rueda. Afortunadamente pude encontrarlo a 25 pasos: era de noche.

Por fin, el 4 a las 8 de la mañana entraba en Valencia. No había vapor en el puerto que pudiese conducirme a Barcelona ¿Por qué no fui a Marsella por Bayona y Tolosa? fue la primera observación que me hice al encontrarme sin medio de transporte, pues el camino por tierra estaba infestado de facciosos y se me había prohibido terminantemente mi paso por él; observación a que no supe darme contestación satisfactoria.

No me gustó Valencia. Fuese que tenía que huir la presencia de conocidos a quienes no sabía qué disculpa dar a mi misteriosa marcha, pues la de ir a Marsella a asuntos de familia me parecía insulsa en quien no cuenta con ninguno que le sirva de fortuna, o que efectivamene sea triste aquella población para el que sale de Madrid, lo cierto es que me pareció mala. Sólo encontré agradable la Glorieta y la huerta.

Día 5

Anuncióse para el día siguiente la salida de los vapores *Barcelonés* y *Balear*. Recordaba yo que el año 34 había yo ido a Mallorca embarcado en el último, que entonces tenía fama de buenos pies, como dicen los marinos.

Seguí pues sin consejo el antiguo adagio de más vale malo conocido...: además de que el *Balear* me ofrecía pasaje hasta Marsella y una avería del *Barcelonés* podía causar un retardo que me privase de pasar a aquella ciudad. Tomé pues mi pasaje para Marsella en el *Balear*.

Día 6

Aquella tarde fuí a El Grao creyendo embarcarme y encontré solitario el puerto. Pasé un susto horrible: corrí a las Oficinas de la empresa cuyos dependientes no supieron explicarme la razón de aquel retardo y me devolvieron los 29 duros que había pagado por mi pasaje. Ellos mismos me aseguraron era más prudente marchar el día siguiente en el *Barcelonés*, que había a su vez retardado un día su salida.

Estaba agitado de una manera inexplicable: hubiera querido poder volar para lanzarme hacia la ciudad eterna. El peligro de la comisión aumentaba mi impaciencia, no sé si por lo patético de mi situación una vez allí o por el deseo de salvar de un salto, si así puede decirse, el espacio y el tiempo de mi posición anormal.

Día 7

A las 4 y media de la tarde surcaba ya las tranquilas ondas del golfo de Valencia. Tan embravecidas como se muestran generalmente a cuantos narran su tránsito, tan suaves y transparentes se deslizaban aquella vez que por primera vez surcaba una nave que yo montaba. Aquella fue prueba de buena fortuna; y si el día anterior me desesperaba la tardanza de los buques y triste y solitario me parecía el mar, aquel, alegre, cada lancha de las que pasaban a nuestro costado un amigo, y los delfines que saltaban en la estela otros tantos huéspedes del líquido elemento que me anunciaban bonanza y felicidad en mi expedición.

Día 8

A las 8 de la mañana anclamos en el puerto de Tarragona dos horas fueron empleadas en recorrer la capital de la Tarraconense que no había visto desde 1842. Su catedral y sus muros, historia de piedra de las invasiones de que ha sido víctima nuestra península, han sido el objeto exclusivo de mi visita.

A las 3 de la tarde y cuando empezaba a soplar un viento fresco que parecía querernos anunciar no ser el mar tan blando y suave como se nos había mostrado en aquellos dos días, y que nos preparásemos a rudos trabajos los destinados a surcar de nuevo sus ondas, llegamos a Barcelona.

Era la 5ª vez que había estado en aquella ponderada población y mi primera pregunta fue para saber si había vapor que me condujera a Marsella. El *Barcino* esperaba al *Balear* para recoger sus pasajeros y mercancías y hasta su llegada no saldría: el mar estaba movido, y el cielo de mal cariz; mucho temí no llegase tan pronto como yo lo deseaba. Así fué.

Días 9, 10, 11, 12, 13 y 14

¡Cuanto sufrí en los días transcurridos en Barcelona! El mar había obligado al *Balear* a acogerse a los alfaques donde había estado cuatro días que unidos a los que había tardado de más por el mal estado de la máquina, formaban una semana de angustias, de incertidumbre y de desesperación.

El 12, en el teatro del Liceo se representó una comedia cuyo protagonista desempeñaba una comisión parecida a la mía. Figuraba había sido cogido prisionero y no fusilado por no ser considerado como espía por un consejo de guerra que celebraba su sesión ante el público. Tuvo para mí mucho interés aquel drama, y mientras iba desarrollándose su plan iba yo haciendo futuros paralelos y propósitos de prudencia y de astucia que diese resultados de temeridad sin sus peligros. Fijé mi futuro papel en el drama próximo de mi expedición como de un hombre desvergonzado con modestia y encogimiento, esto es, hipócrita.

A las 11 de la mañana me embarqué, descubriendo al poco tiempo entre los pasajeros un hombre que me miraba con singular curiosidad y a quien había visto yo alguna vez antes. Su rostro era marcial aún sin contar con una enorme cicatriz que atravesaba su carrillo; era castellano según su acento, no conocía a nadie en el vapor y decía ir a viajar a Italia. Aquel hombre me infundía a su vez gran curiosidad.

Hasta las 8 y media de la tarde el mar había estado tranquilo pero un viento fuerte del O. principió a encrespar las olas y aumentando a cada momento su furia no tardó en pronunciarse en tremendo huracán. El buque llevaba un movimiento violentísimo y la mayor parte de los viajeros que habían conservado sus cabezas fuertes principiaron a sentirse mareados: sólo mi misterioso compañero y yo sosteníamos nuestro orgullo de firmes. El *Barcino* viró y tomó un rumbo muy al N.: arreciaba cada vez más el temporal y no podíamos atravesar el proceloso golfo de Lión. El abrigo a que comunmente se acogen los buques en casos tales es el puerto o bahía de Rosas. Allí pues nos acogimos también nosotros.

Día 15

Turbia apareció la mañana, el mar rizado ligeramente en la rada; pero fuertísimo fuera, según aseguraba el Capitán. El lugar en que nos hallábamos no podía ser más seguro. Sólo por una estrecha entrada se abastece de agua aquella extensa llanura, transparente y tranquila en que ni mugen los vientos ni se sienten las tempestades que agitan el Mediterráneo. Una peñueña población a la orilla del mar y al pie de escarpados montes, y unas cuantas lanchas en seco, habitación de los pocos moradores de las orillas, una extensa ciudadela en ruinas, blanco de las iras francesas, y que cuenta las invasiones por las destrucciones que ha sufrido, tristes llanuras deshabitadas en las cercanías hacia el S. y una extensa cadena de montes estribo de los Pirineos que va aproximándose hasta hundirse en las aguas en el cabo de Creus y de la que nace la eminencia en que se halla el castillo de S. Fernando, en Figueras, que se alza orgulloso en lontananza: he ahí lo que descubre el navegante desde su nave, el magnífico panorama que la suerte y las tempestades nos obligaba a admirar.

Otro vapor, *La Ville de Bordeaux*, procedente de Argel ancló a nuestra intermediación después de haber perdido su contra maestre en un golpe de mar.

Por la tarde saltamos a tierra algunos pasajeros y entre ellos el de la cicatriz y aire marcial, y como el instinto arrastra así al hombre como al animal, a este a donde le manda su naturaleza y a aquel a donde su educación además, aquel hombre enigma para mí y yo que no lo era para él, nos encontramos, como arrastrados por el destino, en aquellas ruínas heroicas que defendieron nuestros padres con tanto valor.

Allí fue donde aquel hombre corrió el velo que lo cubría a mis ojos, allí donde, seguro del objeto que me conducía a Italia pero sin dejarme conocer que lo sabía hasta más tarde, me reveló su nombre y carrera, columbrando yo desde entonces el de su peregrinación y presumiendo que su silencio respecto a aquel punto era un holocausto ofrecido a la disciplina militar.

Era el Coronel Talledo, Comandante de Ingenieros, destinado a Roma con un objeto semejante al que me conducía a mí, que había salido de Madrid algunos días después que yo sin advertirle el Ministro mi salida, sin duda para que si uno de los dos era sorprendido pudiera el otro suplirle en la comisión y con designio de que no nos encontráramos; el destino y favorable indudablemente no quiso ayudarle en su intento. Talledo, que había presumido el objeto de mi marcha y que había recibido las señas de mi figura por compañeros suyos de Barcelona, me siguió con ahinco y desde entonces nuestro reconocimiento unió su destino con el mío.

Día 16

A las 11 de la mañana entró en la bahía el vapor francés *Meroveo*; pero a los pocos minutos se lanzó de nuevo al mar. El Capitán del *Barcino*, indeciso hasta entonces, se decidió a salir tras de aquel buque y a la una levó ancla.

El golfo aún estaba encrespado; pero empezaba a amainar la tempestad. Una hora antes no hubiera podido doblarse el formidable cabo, así es que el *Meroveo* se había refugiado en el pequeño puerto de Cadaqués. El *Barcino* pasó pues orgulloso, balanceándose gallardamente sobre las movidas olas por el peligroso laberinto de gigantescas rocas que determinan el extremo de la península.

Día 17

El 17 al amanecer entramos por fin en Marsella. Al pasar a casa del Consul a visar nuestros pasaportes para ponernos en viaje aquella misma mañana en el vapor *Courier Corse*, encontramos de improviso al Capitán de Artillería Manrique. Cual sería nuestra sorpresa y nuestra alegría no podrá comprenderlo sino el que, separado de su país, encuentra cuando menos lo espera a un de sus mejores amigos. Aquella parecía una sucesión de golpes teatrales que el General Figueras hubiese dispuesto para nuestro obsequio. Manrique también como artillero llevaba una misión análoga a las que llevábamos Talledo como ingeniero y yo como oficial de E. M. También en aquella ocasión quedaba destruída su obra de aislamiento para los comisionados, a pesar de sus cálculos de tiempo y el artillero, por Bayona, había ganado en pocos días el terreno que tan lentamente recorrían el *Balear* y el *Barcino*.

Embarcamos pues juntos aunque debía ser por poco tiempo, pues Manrique desde Génova se separaría para Turín donde tenía que entregar no sé que pliegos, y atravesamos las Ilieres con el cielo más puro sobre nuestras cabezas y el mar más transparente y tranquilo a nuestros pies. ¡Vista deliciosa! El sol tocaba a su ocaso y su luz roja iluminando las tranquilas ondas que humildemente iban a lamer el pié de aquellos verdes oasis hijos del mar, y aquellas playas hospitalarias salpicadas de aldeas entre las que descuella la capital, de jardines cubiertos de naranjos y limoneros signo de la benignidad del clima, y de suaves eminencias que las abrigan, abrigadas a su vez por elevados nudos de montañas graníticas de tintas moradas, gigantes de la Europa, hacía con la humedad de la tarde elevarse una bruma que armonizando suavemente el cuadro que se nos presentaba, lo velaba misteriosamente infundiendo profunda melancolía y triste complacencia.

Día 18

Por fin descubrí las playas italianas que tanto deseaba pisar. A las 8 de la mañana desembarcamos en la lindísima ciudad de Génova, allí donde Masena demostró en 1800 que su pertinacia y sufrimiento no cedían al genio desplegado un año antes en Zurich y que salvó la Francia de la invasión Austro-Rusa.

Así como los antiguos mártires se regocijaban al tocar el umbral del circo en que debían ser despedazados, así los tres compañeros nos sentíamos inflamados de alegría al tocar el de aquel suelo donde la revolución hacía tan horribles estragos y donde si no la muerte, podíamos hallar el cautiverio.

Hallábase la ciudad toda en movimiento a causa de la ruptura entre el Piamonte y el Austria. Reclutaban gente y dinero para el ejército que ya marchaba a Novara donde había de hallar su destrucción, y donde su jefe y Rey había de abandonar un trono para buscar un sepulcro en lejanas tierras; predicábase en plazas y calles para despertar un entusiasmo muerto ya hacía tiempo, y no se escuchaba más grito que el de ¡Libertad e Independencia de Italia! grito generoso pronunciado por bocas veraces, por más mentirosas en quienes el miedo hacía las veces del entusiasmo y por otras más que envolvían a tan sagrados nombres, nombres de destrucción y de muerte.

Visitamos la ciudad y por la noche acudimos al teatro donde se representaba *Masaniello*. Malparados quedamos los Españoles en aquella tragedia, y el auditorio demostró con sus silbidos las simpatías hacia los antiguos dominadores de la mayor parte de Italia, a quienes la fama llevaba de nuevo a pisar sus anteriores conquistas. Aquella silba nos presagiaba también los peligros por que íbamos a pasar y el amor y afecto que habían de encontrar nuestras tropas.

Día 19

A las 7 de la tarde y después de abandonar a Manrique, volvimos al *Courrier Corse* y fatigados de nuestra peregrinación por la ciudad y sus jardines no tardamos en encontrar un tranquilo sueño.

Día 20

A las 6 de la mañana llegó el vapor a Liorna, desembarcando nosotros a los pocos momentos. Visitada la ciudad que, fuera de la sinagoga, nada tiene que llame la atención, tomamos en compañía de un Belga un belturino que nos condujo en poco más de una hora a Pisa.



El general Gómez Arteche.

Retrato publicado en el periódico
El Universo, 30 de enero de 1906



LA ilustre, benéfica y Real Congregacion de los naturales y originarios de las tres PROVINCIAS VASCONGADAS, establecida en esta Corte bajo la advocacion de su glorioso paisano y patrono SAN IGNACIO DE LOYOLA,

HA admitido en el número de sus individuos, prévias las formalidades requeridas por las Constituciones y acuerdos con que se gobierna, a *l. Excmo. Sr. D. José de Arteche y Moró de Chaparrin, oriundo por linea paterna y materna de Vizcaya*—

habiéndosele formado en consecuencia el asiento respectivo en el libro corriente destinado á la inscripcion de los Congregantes; y para que lo pueda hacer constar siempre que le conviniere se expide esta patente, que recibirá con un ejemplar de las Constituciones mencionadas.

Madrid 5 de Febrero de 1887

El Prefecto,

Fernán de Lasala

El Contador,

José de Arteche

El Tesorero,

M. Marqués de Urquiza

El Secretario,

Nicolás Gorría

La Toscana se había constituido en República, y unida en intereses con la Romana, pues cualquiera de ellas que cayese debía arrastrar a su hermana en su desgracia, trataba de consolidar una alianza con ella, mostrándose sus adeptos tan encarnizados enemigos de las Naciones coligadas como pudieran serlo los mismos hijos de Roma. Aquellos, más pensadores, no se inclinaban a la alianza, pues ya conocían que la Europa Católica no vería con los brazos cruzados el ostracismo del Papa, mientras podría acaso dejar a los Toscanos su gobierno revolucionario. Nuestro cicerone en Pisa era un tuerto que había perdido el ojo izquierdo en Vincenza peleando contra los Austriacos, y ya que no podía tomar parte en ulteriores expediciones, se deshacía en injurias contra ellos y contra todo el que no pensara como él a quien apellidaba con mucho entusiasmo *traditores*. Mucho nos reímos con él durante el tiempo empleado en visitar el Campanile, la Catedral, el Cementerio, vasto museo de escultura en el claustro de un patio cubierto de tierra de Jerusalén donde se enterraban los caballeros Pisanos de S. Juan, y los palacios y calles de la original ciudad.

Volvimos a Liorna y pasado el tiempo que podíamos permanecer fuera del vapor nos trasladamos de nuevo a nuestro vehículo.

A las 5 zarpamos para Civita Vecchia.

Día 21

A las 8 de la mañana pisaba el territorio donde debía dar principio el desempeño de mi cometido.

Al pisar aquel suelo venerando de Roma que, de mezquina reunión de chozas de miserables pastores y bandidos, había sabido elevarse hasta ser opulentísima ciudad dominadora del mundo todo conocido de sus hijos y depredadora suya y su tirana, para quien los fuertes habían sido humildes y de quien los orgullosos esclavos cuyas águilas victoriosas habían subyugado primero con halagos y después a fuerza de crímenes y de sangre el indomable valor de nuestros antepasados, una emoción involuntaria se apoderó de mí, y su presente degradación y miserable decaimiento hizo en mí no decir y hacer lo que el poeta, "E caddi come corpo morto cade".

Los habitantes se hallaban en un estado de efervescencia difícil de describir. El Papa era mirado con particular animadversión, y las naciones que se esperaba habían de intervenir en su favor, furiosamente vilipendiadas.

Los anuncios de reuniones revolucionarias, las actas de sesiones anteriores que se fijaban en la plaza y calles estaban atestados de injurias dedicadas especialmente a España y Austria. De nuestro país decían, nada podía temerse,

pues harto ocupado se hallaba en la matanza de los ministros del altar para pensar en la defensa de los de Italia; todo esto con acompañamiento de epítetos ofensivos y tales que atraían una sonrisa involuntaria a nuestros labios. Ese fantasma de ejército llamado Guardia Nacional, recorría las calles en su marcha para el relevo de las guardias, entre gritos de "Libertad y Unión Italiana" y de muerte a sus enemigos, e imitando una marcialidad y un valor que habían de quedar desmentidos al poco tiempo ante la escuadra francesa.

Nosotros nos embarcamos a las 2 para Nápoles, llegando a descubrir al paso ante la desembocadura del Tiber la orgullosa cúpula de S. Pedro de Roma.

Día 22

A las 10 de la mañana nos hallábamos en la rada de Nápoles ¡Panorama maravilloso! La ciudad con sus fuertes sus palacios y sus templos, las montañas vecinas cubiertas de villas o casas de campo rodeadas de una rica vegetación, Portici, Sorrento y Castellamare a la orilla del golfo, y Capri e Ischia elevando sus cabezas de mil colores entre las aguas, y finalmente éstas reflejando la ciudad, las montañas, las aldeas, las islas y sobre todo aquel monte de fuego cubierto misteriosamente de una nube colosal de humo y ceniza; y después, descendiendo a detalles Chiaya, el castillo dell'Ovo, el palacio Real, la torre del Carmine y S. Telmo y la Cartuja, y los mil buques surtos en el puerto, todo produjo en mí el efecto de un sueño de encantos y me hizo exclamar en medio de mi transporte "¡Feliz yo que llego a contemplarte, diosa Partenope!".

Desembarcamos después de mil registros sanitarios y después de haber pasado una hora en el de la aduana tan minucioso que hasta se llamaron intérpretes que examinaran mi Faust original, logramos vernos en el modesto Hotel du Commerce.

Nuestra primera visita fue al embajador Duque de Rivas en cuyo palacio hallamos al de Roma, el Señor Martínez de la Rosa. Introducidos primero aisladamente, y luego de observada la conformidad de comisiones, reunidos, tuvimos una entrevista sobre el modo más útil y prudente de llevar a cabo nuestra expedición.

El Duque se mostró muy obsequioso y entre sus primeras observaciones fue la de evitarnos en parte los peligros que preveía, proporcionándonos un pasaporte del Ministro Anglo-Americano con el que con la disculpa de Tejanos pudiésemos usar nuestro propio lenguaje sin llamar la atención. Mandó pues a su Secretario lo solicitase de su parte. Deseoso además de prepararnos

con una descripción de los alrededores de Roma para las observaciones que debíamos hacer a nuestra llegada, regaló nuestro oído con la más bella que puede imaginarse mostrándose empero sólo poeta y andaluz. Mas como Oficial antiguo de E.M., orgulloso con tal dictado y ansioso de mostrarnos sus conocimientos y pericia militar, nos condujo a operaciones pensadas maduramente por S.E. ya presentando el caso de un golpe de mano a que había estado inclinado con los 300 artilleros de las tripulaciones de los buques españoles mandados por el Brig. Bustillos, “que injustamente calificaba la tentativa de locura”, la que indudablemente hubiera dado el resultado “de clavar el pendón de Castilla en las altas torres del Capitolio” y no las cabezas de aquellos 300 desgraciados como presumía aquel experimentado Jefe, ya el de una marcha combinada de dos ejércitos Hispano—Napolitanos con objeto de sitiar la Ciudad eterna, dándoles por abrigo, caso de un descalabro, no una plaza marítima y la escuadra sino las “impenetrables breñas de los Apeninos napolitanos”.

Yo me quedé verdaderamente aturdido de tan elocuente desbarrar. No podía yo figurarme cómo un hombre de su reputación de talento que le había hecho adquirir la preponderancia que, él, decía ejercer sobre el ánimo del Rey, que había peleado en la Guerra de la Independencia pudiese imaginar un plan tan descabellado.

Después de haberle hecho ver cuan descabellados eran sus proyectos, en que contaba con una adhesión al Papa que yo no comprendía según las noticias adquiridas hasta entonces, para favorecer la entrada de aquellos 300 víctimas, sin los peligros de no fortificarse en un puerto de donde, en un caso nada raro en la historia, pudiese el ejército volver a la Escuadra sin la ninguna seguridad que ofrecía la frontera Napolitana siendo violada la enemiga por nuestros amigos, y que él suponía sagrada, no sé por qué razón; y sobre todo sin los peligros de una marcha en derrota por un país enemigo escabroso, sin caminos y acaso sin guías, le hice presente que el objeto de mi misión era el proporcionarme datos para después imaginar el mejor plan según ellos, que yo no los había adquirido todavía y que de consiguiente no podía fijar ninguno ni aún bajo la suposición de ignorancia de aquellos medios.

En los intermedios de unas y otras discusiones, Martínez de la Rosa nos ponderaba la bondad del Papa, lo simpático de su figura y de su conversación y de la gloria de que se cubriría España si llegaba a desembarcar en aquel país la expedición que se proyectaba.

Por fin llegó el Secretario de la Embajada y nos trajo la de que el Ministro de los Estados Unidos se resistía a conceder el pasaporte solicitado, que el de Portugal se negaba a ello y que de consiguiente nos era forzoso

marchar con uno nuevo de la Embajada; pues el nuestro de la Secretaría de Estado revelaba una comisión.

Yo ya nada extrañaba después de la primera parte de aquella entrevista y de consiguiente salí alegremente en busca de carruaje que nos condujese a Roma inmediatamente.

Pero con motivo de la revolución de Roma y de los pocos viajeros que pasaban a aquella capital, no había más medios que una diligencia semanal, que salía los martes, y el correo ocupado ya para algunos días y en que no podía marchar más de un pasajero con que contar para trasladarse de un punto a otro. Era ————— y de consiguiente nos fue preciso esperar días para alcanzar nuestro deseo.

Entretanto visitamos todos aquellos lugares que podían excitar nuestra curiosidad, dejando no obstante y con bastante sentimiento Pompeya, el Vesubio, Puzzolo y Bayas que posteriormente visité con Buenaga e Ibarra.

Algún día que otro visitamos a los embajadores, y uno fuimos con el Brigadier Bustillos a comprar mapas de Italia que supusimos podrían hallarse en aquella capital, pero contra nuestra esperanza no hallamos nada regular y aun de lo malo muy poco.

Aquel día nos convidó Bustillos para comer el día siguiente a bordo de la *Cortés*, fragata que él montaba, pero por la noche se levantó tal huracán que a la mañana fue imposible lanzar un bote al agua. Nosotros acudimos, a pesar de esperar un mal rato con el movimiento del buque, mas el Brigadier tratando de evitárnoslo no se esforzó a mandar la chalupa por nosotros.

El martes por fin nos pusimos en camino. Debían trasladarse a otra diligencia pasajeros y efectos en Epitafio, puerta de los Estados Pontificios. La nuestra atravesó rápidamente Capua, Mola di Gaeta, e Itri, llegando a Fondi a las 8 de la noche. El ejército Napolitano de observación que tenía la mayor parte de sus fuerzas en Gaeta, había adelantado a Fondi una fuerte vanguardia y de ésta varios destacamentos a puntos más próximos de la frontera romana, legua y media distante de aquella ciudad. Uno de ellos, aquella misma tarde había alevosamente preso al Coronel de Ingenieros ———— convidándole su comandante a comer unos macarrones en una casa de campo vecina a un fuerte que aquél estaba construyendo; lo cual había producido un corto tiroteo, primero en aquella guerra. Cuando nosotros llegamos a Fondi el comandante de la vanguardia estaba reuniendo alguna tropa para contrastar una agresión de los Romanos, que por su parte no pensaban más que en fortificarse cada vez más puesto que sus fuerzas no ascendían a la

cuarta parte de las de los Napolitanos. El Jefe aquél no debía tener mucha confianza en sus tropas cuando a voz en grito, en medio de una pequeña plazuela que hay a la entrada y en la que está el único cuartel, aunque muy malo, de la población, mandaba se le reuniesen los soldados viejos dejando los novicios para guardar la ciudad y el parque. Un escrupuloso exámen de los pasaportes tanto nuestros como de un Toscano que con nosotros se trasladaba a Roma, fue ejecutado por un Oficial tan ignorante que no sabía que La Habana y Santa Fé de Bogotá se hallaban en América. Aquel examen era el 7º en la travesía.

Salimos de Fondi, pasamos el Portello, aduana Napolitana y llegamos finalmente, a las 10, a Epitafio entre varias patrullas de aquel reino que reconocían la frontera.

Epitafio se llama por un grande coto que allí puso ———, Virey de Nápoles en ——— que tiene la figura de un sepulcro antiguo con una lápida a manera de funeraria y en ella una larga inscripción que manifiesta la asignación de aquel punto como neutro entre los dos diferentes países, a una tapia de mampostería con una torre fuerte antigua y junto a ella una puerta que sirve de paso de un país a otro y una pequeña casa de piso llano que entonces servía de Cuerpo de guardia. Tres pasos antes de la puerta y a la izquierda hay un pequeño coto con las lises de los Borbones de Nápoles y a la derecha, junto a la misma puerta, había plantado un árbol que representaba el de la libertad Romana que contrastaba grandemente con las llaves pontificales esculpidas en un pequeño escudo que campea en lo alto de la puerta.

Paró allí la diligencia y supimos con una ansiedad indecible que el Gobernador de Terracina había decidido no permitir el paso de los viajeros y que la diligencia romana no vendría de consiguiente a recogernos. El toscano y nosotros nos apeamos y dirigiéndonos al Oficial de guardia le hicimos ver cuan grande perjuicio nos causaba pues debiendo volver a nuestro país dentro de muy poco tiempo tendríamos que hacerlo sin haber visto Roma objeto casi exclusivo de nuestro viaje. El Toscano representaba ser sobrino del Presidente de la República de su país y que llevaba encargos precisos de sus tíos para los Triumbiros. Cada uno se esforzaba a probar el republicanismo de sus compatriotas y el propio; para lo que yo tenía especial permiso del Duque de Valencia que al despedirme me había encargado no importa proclamase los principios políticos que mejor me pareciesen para mi propia seguridad y mejor desempeño de mi cometido. Tanto pues aturdimos con eso y nuestras injurias a los Napolitanos por la villanía de su hazaña de coger a ——— que por fin el oficial que parecía un bellissimo hombre pasó un recado al Gobernador y Comandante en Jefe de las tropas avisándole el número de los pasajeros, misión pacífica

nuestra y diplomática del Toscano y cuanto él había podido averiguar sobre nosotros.

Aquellos momentos eran indudablemente los más críticos porque podíamos pasar; porque si no éramos admitidos no nos quedaba más remedio que volver a Civita Vecchia, viaje inútil según el Oficial Romano que nos decía había orden para que ninguno que llevase pasaporte español o austriaco pudiese entrar en Roma; o atravesar la frontera clandestinamente, lo que nos llevaba a segura perdición no pudiéndose confundir con ningún hombre italiano. Y después ¿cómo presentarnos en Madrid sin haber visto siquiera los muros de Roma? Aquel país que tanto anhelaba pisar me era vedado y mi honor se hallaba comprometido sin el éxito de aquella empresa: solo la firme decisión de arrostrar por todo y no retroceder ante ningún obstáculo, venciénolo por la astucia o estrellándome en él, volvieron a mi corazón la calma perdida por aquel contratiempo, intranquilidad que por otra parte tengo el orgullo de que no salía ni a la cara ni a las acciones a que pudiera arrastrarme.

El mensajero no volvía y no lo hizo hasta las 5 de la mañana acompañado de un Oficial de Artillería que hacía veces de Ayudante de Campo. Entretanto habíamos pasado el tiempo ya conversando con el Oficial ya con el Toscano. Este era un hombre que parecía bastante instruido y curioso, por lo que hizo rodar la conversación sobre nuestros países respectivos en la que de pronto me hallé en un fuertísimo apuro producido por el Embajador de Nápoles. Viendo este que no podía conseguir para nosotros pasaportes Anglo-americanos ni portugueses nos había calificado de naturales de América, a Talledo de la Habana donde jamás había estado siendo de Santa Fé de Bogotá y a mí de este último punto. Ahora bien, el compañero de viaje me empezó a interrogar sobre mi país. Yo tuve la precaución de intercalar a mis primeras descripciones preguntas que me impusiesen de si él se había hallado en algún tiempo en América y seguro de que no y con las noticias que yo tenía ya adquiridas por lo que yo he leído como por las dadas en conversaciones con Talledo, floreé mi discurso con tanto detalle curioso sobre el sitio de mi nacimiento, del río Magdalena y países en general del otro mundo, que mi oyente se mostraba complacidísimo y Talledo que se hallaba en la berlina oyendo lo que nosotros en el interior hablábamos se desternillaba de risa.

A la llegada del Oficial de Artillería principió un nuevo reconocimiento de pasaportes y nuevo interrogatorio de los motivos que nos llevaban a Roma. Y cada vez que el nombre de Español asomaba a sus labios nos costaba una nueva explicación de si bien nuestros pasaportes eran de tales, nos arrastraba en todo la fuerza de la sangre americana que circulaba por nuestras venas, y

nueva explicación de nuestro proyecto de viaje de vuelta y de los perjuicios que podría atraernos aquella aventura si tenía un resultado negativo.

Y aquí termina el diario ¿qué sucedió después? Puede ser que nuestros espías vivieran momentos de mucho peligro, nunca lo sabremos; el relato está incompleto pero militarmente ha tenido un éxito total ya que a continuación vienen varias páginas con anotaciones muy detalladas de la composición de las fuerzas enemigas. Me limito a copiar una de ellas y dejo todos los comentarios a la reflexión o a la imaginación del lector:

Ejército romano

	Un regimto. de Veteranos	745	
	1º de línea	1864	
	2º	2000	
	3º	1493	
	4º	está tachado	
	5º	2193	
	6º	1740	
	Batallón Melara	374	
	2º del 8º de línea	729	
	Legión romana	251	
Inf ^{ta}	{	Lombardos de Manara (Bersaglieri)	1000
		Studenti	300
		Legión Bolonesa	650
		División Arcioni (Piamonteses)	450
		Legión Garibaldi	1500
		Lanceros de Garibaldi (40 a caballo)	200
		Carabineros movilizados	400
	Legión Polaca	200	
		<u>17935</u>	
Caba ^{la}	{	1er. Regto. de Dragones	889
		2º	862
		<u>1751</u>	
Art ^{ta}	{	Artillería de línea	1383
		Id. de Voluntarios	191
		<u>1574</u>	
	Ingenieros	522	
	Total	<u>21760</u>	

Tengo que dejar para otra ocasión el comentar la extensa y muy valiosa obra escrita del general Gómez de Arteche;³ mi propósito, más cercano, era recordar algo de lo mucho que hizo por la ciudad de San Sebastián.

Fue uno de los primeros colaboradores de la revista *Euskal Erria*⁴ y a su fallecimiento (28 de enero de 1906) en ella le dedicaba don Angel de Gorostidi y Guelbenzu un extenso y emocionado recuerdo del que copio algunos párrafos: “No busqueis los laureles del general Arteche en los campos de batalla; buscadlos, sí, en otra esfera menos triste, más de la patria y de la humanidad, porque las naciones crecen y se cimentan en la paz y en el trabajo. Oriundo de las provincias vascas, profesábalas un amor ardiente y trabajos muy importantes suyos existen cerca de ellas; también en asuntos pasados en los que el nombre de Euskaria pudo ser más o menos maltratado salió a su defensa el general Arteche. Por ello los vascongados sómosle deudores de profunda gratitud”.

Mariscal de campo del Rey Alfonso XII, amigo personal de la Reina María Cristina, finalmente Senador por la provincia de Guipúzcoa. Pero es que con anterioridad, ya hacia 1860, y colaborando con el alcalde Eustasio Amilibia, fué Gómez de Arteche quien realizó eficazmente las gestiones necesarias para el tan deseado derribo de las murallas logrando que San Sebastián deje de ser una triste y pequeña Plaza Fuerte. Precisamente, el derribo de las murallas es la razón aducida por el Ayuntamiento donostiarra para otorgar el nombre de general Arteche a una calle de la ciudad.⁵ También por su iniciativa se va iniciando el paseo de La Concha, que empezaba con aquella Villa Bat, morada suya y de su familia.

Recientemente se ha recordado⁶ que en octubre de 1889 el Ayuntamiento acordó adquirir dos planos antiguos de San Sebastián “sumamente aprecia-

(3) Su obra más citada es “Guerra de la Independencia”, catorce tomos en los que trabajó cuarenta años; su influencia es patente en Pérez Galdós (véase por ejemplo las dos versiones de la batalla de Bailén). Menos conocida, “El Reinado de Carlos IV” ofrece una investigación exhaustiva. De increíble laboriosidad, que le supuso recorrer a caballo las cuencas de todos los ríos de la Península, es “Geografía histórico—militar de España y Portugal”. Por citar otra, “Un soldado español de veinte siglos” es más personal y entrañable, de esa época romántica, como una larga leyenda de Bécquer.

(4) Fundada por don José Manterola Beldarrain, editada desde 1880 hasta 1917.

(5) Esa calle del barrio Gros, hoy, en 1996, está a punto de desaparecer por los inevitables avatares urbanísticos. Es de esperar que, conocedores de la historia de su ciudad, nuestros ediles trasladarán su nombre a alguna otra calle o plaza de mayor presencia.

(6) Ver KOXKAS en *El Diario Vasco* del 24 noviembre 95.

bles” que estaban en poder del clérigo francés Haristoy y, a la vez, agradecer a don José Gómez de Arteche las gestiones que había llevado a cabo para conseguirlos.

Siempre anhelando la concordia, permaneció alejado del servicio activo durante el periodo revolucionario (1868-74). Con la Restauración, vivió esa “belle époque” donostiarra de fiestas, conciertos, bailes, inauguraciones o carreras de caballos. Su temple intelectual le hacía estar presente en el desarrollo cultural de la ciudad; así, cuando en 1869 se consigue, por fin, crear un Instituto de Segunda Enseñanza (precedente del actual Peñaflorida) la aspiración a la validez oficial “fue apoyada por don Fermín Lasala, diputado por San Sebastián, y por el sabio brigadier don José Gómez de Arteche, medio vecino de esta capital, quienes activa y eficazmente hicieron sus gestiones”.⁷

Íntimo amigo de aquel gran pintor y escultor que fue Marcial de Aguirre, colaboró con él en todo el proceso de levantar el monumento del Almirante Oquendo; gestiones para su emplazamiento, entrega del bronce de cañones inservibles, quizás incluso inspirando al autor ese “aire marcial” de su propio rostro.

Pero entre las muchas cosas que el ilustre Arteche hizo para ésta su segunda patria hay un episodio que me resulta particularmente simpático.⁸ Sucedió que en 1887, a los dos años de su viudez, la Reina Regente decide pasar los veranos en San Sebastián y deseando que su presencia no sea gravosa para el pueblo donostiarra, decide comprar las fincas y edificar un palacio nuevo al que se lla mará Real Casa de Campo de Miramar. Los donostiarras querían a su reina y se empeñaban en costearlo todo, regalarle tierras y palacio. Pero ella, valiéndose del General Arteche que es quien escribió la carta al alcalde, declaraba “que la Reina compraba los terrenos y costearía edificios y jardines, pero que esto debería permanecer en secreto para que el pueblo creyese que se los había regalado la ciudad de San Sebastián”.

Con este detalle, que evidencia la grandeza de aquella egregia dama y su cariño hacia la gente en cuya tierra se proponía instalar su hogar, concluyo mi propósito de recordar cosas de la historia del siglo XIX en las que se encuentra entrelazada la vida, grande y generosa, del general Gómez de Arteche.

(7) Rufino Mendiola en “La vida cultural de San Sebastián”.

(8) Muchas frases de este episodio están tomadas literalmente del buen trabajo de nuestro Amigo don José Berrueto: *Cien años de vida de San Sebastián* (Caja de Ahorros Municipal, 1989).

Perfil biográfico y análisis de la obra quirúrgica del doctor don Julián Bergareche y Maritorena

MIGUEL ECHENIQUE ELIZONDO
Y JOSÉ MARÍA URKIA ETXABE

Introducción

Precisamente el *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, en su número XXIV, del año 1968, publicó una reseña necrológica del Doctor Bergareche, el mismo año de su deceso.

Nadie discute la importancia médica e intelectual de este cirujano irunés, del que se han ocupado autores tan autorizados en el conocimiento del pasado médico vasco, como el Dr. Barriola y el Profesor Granjel, entre otros. Sin embargo, falta una biografía completa del Dr. Julián Bergareche, trabajo en curso de realización, aunque con dificultades por la escasez de fuentes de información, por la Dra. Esther Guisasola.

En el *Diccionario Histórico de Médicos Vascos*, coordinado por Granjel, y publicado en Bilbao, en 1993, se recoge una semblanza biográfica realizada por Urkia, y que se reproduce en el presente trabajo, añadiendo alguna iconografía poco conocida de Bergareche. La parte más sustanciosa y original de este artículo corresponde al Profesor Echenique, Titular de Cirugía de la Universidad del País Vasco y hombre de cultura humanista poco común en estos tiempos. Su condición de experto cirujano y docente universitario le han permitido hacer un interesante análisis de la labor quirúrgica del Dr. Bergareche publicada en dos revistas científicas de la época: *Guipúzcoa Médica* y *Archivos*.

No cabe duda que es cierta la tesis que mantiene que los gastropatólogos vascos dieron un gran impulso al nacimiento de esta especialidad en nuestro

País, por su número y la calidad de su trabajo, llegando en ciertos casos a ser pioneros, como el Dr. Urrutia que introduce la cirugía en el campo de la gastroenterología. Bergareche, en esta línea, destaca como hombre de claro juicio diagnóstico, sed de saber y humanista.

Perfil Biográfico de Bergareche Maritorena, Julián



Médico y cirujano guipuzcoano nacido en Irún en 1893 y fallecido en San Sebastián en 1968.

Sus primeros estudios los realizó en Lecároz y cursó medicina en Madrid, especializándose en aparato digestivo y completando su formación en Alemania.

Terminada su carrera ejerció de médico en algunas localidades guipuzcoanas y opusó a una plaza en el Hospital de San Antonio Abad de San Sebastián.

En 1919 se incorpora a la famosa Clínica de San Ignacio, colaborando con el Dr. Urrutia, con quien le uniría una estrecha amistad hasta su muerte. En esa clínica ejerció ininterrumpidamente la cirugía de aparato digestivo, alcanzando gran prestigio. Publicó interesantes trabajos en la *Revista de Gastroenterología Española* y colaboró en congresos de su especialidad.

Hombre cultivado, dominaba el griego, el alemán, la filología y la historia. Fue Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia, miembro de la Comisión de Monumentos de Guipúzcoa y de la Sociedad Española de Historia de la Medicina. Personaje señero y bien conocido en la

sociedad donostiarra, ocupando, además, un puesto de honor en la Cofradía Vasca de Gastronomía.

El Dr. Marañón le definió como “uno de los espíritus más finos de nuestro mundo médico y uno de los mejores amigos de todos los tiempos”.

Como irundarra fue asiduo a la tertulia en la casa del Dr. Juaristi, con quien mantenía lazos muy estrechos de amistad, y a la que iban, entre otros, el Dr. Larumbe y Pío Baroja, éste en su libro *Las Horas solitarias*, hace un retrato de un Julián Bergareche, joven y en una de aquellas animadas veladas, y dice “el doctor es alto, corpulento y rasurado, yo le digo que danza de una manera un tanto sacerdotal”.

Tras su fallecimiento el *Boletín de Patología Médica* le dedicó una nota necrológica firmada por el Dr. J. Martínez Díaz, en la que se decía de Bergareche: “Ha muerto uno de los hombres más completos que he tenido la fortuna de tratar, además de un gran clínico era un excepcional cirujano, apoyo moral de muchos, hombre cabal, hombre con mayúsculas, ejemplo que tenemos la obligación de imitar si queremos que los valores eternos no se pierdan. La personalidad científica del Dr. Bergareche era universalmente conocida en el terreno de la gastropatología, lo que acaso no lo fuera tanto, dada su modestia, era su gran humanidad, tan grande como su reciedumbre vasca”.

Análisis de la obra quirúrgica

Hemos consultado las aportaciones científicas, que creemos son la totalidad de las existentes, del Dr. J. Bergareche que aparecen publicadas tanto en la revista *Archivos* como en *Guipúzcoa Médica*, entre los años 1929 y 1935. Es de destacar el hecho que las mismas publicaciones, y todas ellas, han sido reproducidas, con el mismo contenido, en ambas Revistas científicas, lo que aboga quizás por la existencia de una desconexión entre ambientes médicos de acuerdo con su localización y/o la dificultad de acceder a publicaciones de ámbito local, como lo eran la mayoría de su tiempo. En algunos casos, como veremos luego, no ha sido posible precisar la referencia exacta incluso tras haber obtenido el artículo debido al estado de conservación del material existente.

Destaca, asimismo, la estructuración de la referencia bibliográfica, fuera de las actuales cánones establecidos y, no obstante, comprensible para la época y el medio en que fueron realizados. Es, no obstante, encuadrable dentro de los parámetros internacionales del momento.

Como análisis general de los enunciados de dichos trabajos llama la atención una disociación entre la terminología puramente científica y moderna

de algunos trabajos —Fibrosarcoma de mesenterio. Anestesia epidural en la amputación abdominoperineal del recto—, con conceptos más primitivos de la práctica médica —Vómitos acetónicos, Caquexia biliopriva—, y juicios intuitivos de algunos procesos, con cuestionamiento de los mismos, lo que indica un carácter crítico y observador, no sometido al puro convencionalismo —La apendicitis crónica: realidad ó mito, Tuberculosis intestinal—.

La estructuración de la publicaciones está basada en casos clínicos propios, con un razonamiento científico, actualizado para la época, sobre los mismos, en los que se recogen criterios sólidos de anatomía, farmacología, clínica, fisiopatología y sin olvidar un componente humanístico y personalizado en el tratamiento del paciente, en su individualidad y responsabilidad, que son dignos de mención, en contraposición a las prácticas médicas actuales.

El análisis de la bibliografía consultada nos muestra una gran amplitud de los idiomas y fuentes médicas consultadas. De origen alemán (i.e.: *Archiv für Klinische Chirurgie, Deutsche Zeitschrift, Mitteilung a.d. Grenzgebiete*), francés (*Journal de Chirurgie, La Presse Médicale, Bulletin de la Société de Chirurgie, Le Journal Médical Français, La Semaine Médical*), español (*Archivos de Medicina y Cirugía, Enfermedades del Hígado, Anales del Instituto Madinabeitia*), norteamericano (*Surgery-Gynecology-Obstetrics, Annals of Surgery*), ingleses (*British Journal of Surgery*) e italiano (*II policlinico*). Teniendo en cuenta el tiempo en que vivió el autor y la accesibilidad de la información en aquellos momentos, es evidente que la obtención y estudio de la misma indica: Bien el traslado físico a centros de documentación —escasos— ó, b) la obtención personalizada y dirigida de los mismos lo que, sin duda, demuestra un extraordinario interés de conocimiento, actualización y aplicación de los avances médicos en el entorno de su práctica.

Trabajos recuperados:

- 1.- J. BERGARECHE. "Litiasis biliar y sífilis hepática". *Archivos*, XIII. 597-614. 1930
- 2.- J. BERGARECHE. "Los vómitos acetónicos periódicos. Síndrome simpaticotónico". *Archivos*, XIV. 652-662. 1931
- 3.- J. BERGARECHE. "Sífilis hepática y litiasis biliar". *Archivos*, XIV. 410-411. 1931
- 4.- J. BERGARECHE. "Estenosis intestinal, secuela de la estrangulación herniaria". *Archivos*, XIV. 102-110. 1932
- 5.- J. BERGARECHE. "Quiste hidatídico de hígado abierto en vías biliares". *Archivos*, XV. 532-550. 1932

- 6.- J. BERGARECHE. "Fibrosarcoma de mesenterio". *Archivos*, XIV. 652-662. 1931
- 7.- J. BERGARECHE. "La colerragia postoperatoria". *Archivos*, XIV. 193-202. 1933
- 8.- J. BERGARECHE. "Caquexia biliopriva en el drenaje del colédoco". *Revista*, I. 563-576. 1935
- 9.- J. BERGARECHE. "La apendicitis crónica primitiva: ¿es un mito? *Guipúzcoa Médica*, 1933. De la conferencia inaugural del Curso 1932-33.
- 10.- J. BERGARECHE. "Un caso de diverticulitis sigmoidea, postlaparotomía, inmediata. *Guipúzcoa Médica*, 1934. *Comunicación II Congreso de Patología Digestiva. Barcelona. 1933*
- 11.- J. BERGARECHE. "La anestesia epidural en la amputación abdominoperineal del recto". *Guipúzcoa Médica*.
- 12.- J. BERGARECHE. "Vólvulo de ciego". *Guipúzcoa Médica*.
- 13.- J. BERGARECHE. "Acerca de la astenia pancreática postoperatoria, según Moynihan". *Archivos*, 1928
- 14.- J. BERGARECHE. "¿?". *Archivos*, XXI. 145-152. 1925
- 15.- J. BERGARECHE. "Tuberculosis ganglionar de mesenterio". *Guipúzcoa Médica*. XV. 29-44. 1930

Vamos a analizar cada uno de ellos, desde una perspectiva actual, pero sin olvidar el momento y lugar en que fueron elaborados, para poder establecer un cuadro que nos oriente sobre la práctica quirúrgica donostiarra y guipuzcoana del momento.

Sífilis hepática y litiasis biliar

Precioso análisis clínico de una patología frecuente de la época. La correlación litiasis biliar-sífilis-colangitis como eje fisiopatológico defendido por el autor. La no responsabilidad de los compuestos arsenicales de forma exclusiva de los cuadros ictericos, por hepatotoxicidad, en éstos pacientes, como se venía suponiendo y apoya —ésta afirmación sobre la experiencia clínica, que aunque fuera de un solo caso, parece perfectamente estudiada.

Vómitos acetónicos periódicos. Síndrome simpaticotónicos

El comienzo del trabajo es elocuente: "La oscuridad etiológica y patogénica de ésta afección...". Demuestra la sinceridad en el desconocimiento del momento de unas bases fisiopatológicas metabólicas, de la regulación del equilibrio ácido-básico, de las manifestaciones clínicas abdominales del mismo que derivaban en múltiples ocasiones a la realización de laparotomías "blancas", en pacientes de alto riesgo por otras razones. El mero hecho de la sospecha de la existencia de razones no quirúrgicas en estas circunstancias, la amplitud y profundidad de la revisión de la literatura del momento realizada, la estructuración del trabajo, los intentos de diagnóstico diferencial con entidades esencialmente quirúrgicas, aun

dentro de las limitaciones del momento, merecen considerar a ésta publicación como un excelente ejemplo de la producción literaria del Dr. J. Bergareche.

Estenosis intestinal. Secuela de la estrangulación herniaria

Nota clínica personalizada de una complicación isquémica—fibrótica—estenotante de una estrangulación herniaria. Observación clínica acertada y juiciosa. Demuestra un excelente conocimiento de la evolutividad histopatológica de las lesiones isquémicas no necrotizantes. Notable en éste sentido.

Fibrosarcoma de mesenterio

Presentación amplia y exacta de un caso clínico con ésta patología que le es de utilidad para realizar una revisión de tumores mesentéricos y retroperitoneales que se muestra válida incluso en el momento actual. El tratamiento del paciente es absolutamente correcto, el diagnóstico histopatológico (Dr. Llombart) extremadamente preciso y el pronóstico, favorable dadas las características del tumor, establecido sobre bases científicas exactas. La revisión de la literatura en cuanto a los análisis de mortalidad operatoria y su progresivo descenso, la recopilación de casos publicados, el diagnóstico diferencial con tumores de otra estirpe y de la misma localización no desmerecen con análisis más modernos en los que el pronóstico poco ha variado incluso teniendo en cuenta los progresos en tratamientos complementarios como la radio y quimioterapia.

¿La apendicitis crónica primitiva, es un mito?

Tema de enorme controversia en el momento, con abundantísima literatura polemizante. Este trabajo es un análisis que trata de desmontar las actitudes acientíficas que planean sobre el tema y sobre la ausencia de concreción de la naturaleza misma del proceso como primario aunque respetando, como hace el autor, de las secuelas residuales de una crisis aguda apendicular superada favorablemente. Como señala el titular, es un trabajo desmitificador y racionalizador en el abordaje de la praxis quirúrgica, que debe estar alejada de otros componentes “Si con este criterio, *nos vemos obligados* a operar algún caso...” —comentario del Autor—.

Un caso de diverticulitis sigmoidea postlaparotomía inmediata

Trabajo de revisión “de la época”, sobre una observación clínica. Resultan curiosas las bases fisiopatológicas que tratan de justificar la ocurrencia del hecho. No merece mayor comentario.

¿Vólvulo de ciego?

Reproducción sencilla unifascicular de un caso de síndrome doloroso de fosa ilíaca derecha que fue objeto de discusión en la Academia, entre profesionales de la Cirugía guipuzcoana. Demuestra el buen juicio clínico del Dr. J. Bergareche y su precisión al establecer un diagnóstico, complicado en su momento, ante la ausencia de procedimientos complementarios adecuados.

Tuberculosis ganglionar de mesenterio

Esta publicación y la próxima pensamos que representan dos hitos a considerar. Es evidente que la tuberculosis peritoneo—intestinal era una entidad frecuente, bien definida, bien diagnosticada y con pautas de tratamiento bien establecidas en la época. Es posible que el caso que se presenta corresponda efectivamente a una *tuberculosis ganglionar mesentérica*. Sin embargo, existe un dibujo del Autor que resulta sencillamente sorprendente: corresponde a lo que cualquier estudiante de Medicina actual definiría como una Enfermedad de Crohn, ileitis regional, enteritis segmentaria, ileitis terminal. Solamente existe un problema. El trabajo actual está publicado en 1930. La enteritis segmentaria no fue descrita por Crohn, Ginzburg y Oppenheimer más que en 1932. Además quien suscribe ha tenido ocasión de tratar a dos pacientes previamente vistos y operados por el Dr. J. Bergareche, que padecían una enfermedad de Crohn y que continuó evolucionando con brotes sucesivos, como corresponde a éste proceso. Si esto es así podríamos decir que ésta publicación es pionera en la representación gráfica de una ileitis regional, nada más y nada menos. (Figura 1). Ilustración del trabajo original.



Figura, 1.

- (25) **Puffl.**—«Raporti statici fra piede e ginocchio nell'arto paralitico».—*Chirurgia degli Organi di Movimento*. 1922, p. 125.
- (24) **Rocher.**—«Butte osseuse de blocage dans le equinisme des amputations partielles du pied».—*Revue d'Ortopédie*. 1926, p. 663.
- (25) **Taylor.**—«A news operation for ist relief».—*International Abstract of Surgery*. T. XL. 1925, p. 235.
- (26) **Toupet.**—«Enchevillement du tarse realisant l'arthrodese de torsion et la limitation de mouvement d'extension du pied».—*Rev. d'Ortopédie*. 1920, p. 479.
- (27) **Toupet.**—«Technique d'enchevillement du tarse realisant l'arthrodese de torsion et la limitation de mouvement d'extension du pied».—*Journal de Chirurgie*. 1920, p. 268.
- (28) **Vasallo, M.**—«La artrorisis en el pie paralítico».—Monografía. Ed. Eléxpuru. Bilbao. 1929.

LA ANESTESIA EPIDURAL EN LA AMPUTACIÓN PERINEAL DEL RECTO

POR EL

Dr. J. BERGARECHE

LOS resultados excelentes, obtenidos por el doctor Oreja con esta anestesia en la prostatectomía (2.º tiempo), me animaron hace dos años a emplearla en un caso de cáncer de recto, que extirpé por la vía perineal.

El shock postoperatorio es una de las causas más frecuentes de muerte inmediata en este género de intervenciones. El estado de los enfermos, infectados, intoxicados y caquéticos, cuando llegan a la operación, ya les predispone a ello. La operación a realizar es una de las más mutilantes de la cirugía. La misma narcosis contribuye a ello alterando la hematosis y las funciones hepatorenales. Por otra parte, el estado de subconsciencia en que mantiene al cerebro no basta para ponerle al abrigo de la repercusión en las neuronas de los infinitos estímulos mecánicos y dolorosos, producidos por el traumatismo operatorio.

Con la anestesia raquídea se obvian en parte estos inconvenientes, pero no se puede impedir que con ella la tensión arterial sufra

Figura, 2.

Guipúzcoa Médica, año 1929

Anestesia epidural en la amputación abdómino-perineal del recto

Ha habido que esperar en nuestro medio de trabajo habitual a la década de los 80 y de los 90 para que haya sido considerado como un *logro sanitario* la introducción, en versión moderna y actualizada y en aplicación obstétrica de ésta técnica anestésica utilizada ya, si bien de forma más rudimentaria pero con enormes conocimientos anatómico-clínico-farmacológicos, hace ya 60 años y para un tipo de patología mucho más agresiva, como lo es la intervención de Miles. Además está publicado y registrado. Por todo ello pienso que éste trabajo y todos los anteriores sirven para definir desde una perspectiva profesional la calidad científica y médica de un Cirujano de San Sebastián y de Guipúzcoa, y nos sirve para refrescar la memoria y rendir homenaje a aquellos predecesores nuestros que supieron ser médicos ante todo y fueron capaces de seguir el camino del conocimiento científico, sin renunciar a su propia personalidad e ideales siendo conscientes de colocar en el lugar exacto que les corresponde a los diferentes planteamientos de la actividad humana: ser, ciencia, sociedad, política y Medicina, sin enfoques interesados y deformadores del quehacer en el tratamiento del enfermo. (Figura 2).

ANTONIO MANUEL DEL MORAL BONCAL

1. Los vascos en el Madrid del siglo XVIII

La fidelidad que mantuvieron las provincias vascas a la persona de Felipe V durante la Guerra de Sucesión (1701-1713) hizo que los monarcas de la dinastía Borbón mostraran una fuerte predilección por sus habitantes durante todo el siglo de las Luces. Numerosos originarios de estas tierras formaron parte de la administración y los círculos de la Corte, hecho que —entre otros— favoreció la emigración de vascos a Madrid. A diferencia de los emigrantes gallegos, extremeños o asturianos, los vascos que se asentaron en la Villa no se conformaron con un trabajo cualquiera, sino que procuraron especializarse y ascender en los negocios. Así, los encontramos trabajando en Madrid como practicantes de hospitales, mercaderes, abogados, capataces, escritores, barberos, comerciantes, funcionarios... Además de sentido y cohesión de grupo y sus vínculos matrimoniales los separaron, en muchas ocasiones, a ocupar posiciones en la burocracia o en la alta administración del estado. No obstante, también se encontraban vascos en el ejército, la política y las artes, como es el caso de Manuel Zorrilla (cega).

En el siglo XVIII, surgió en la Monarquía Española una de las gestaciones más importantes de relojeros de toda la historia, al amparo de la política de fomento artístico y técnico encabezada por la dinastía de los Borbones. Y entre maestros un importantes como Manuel Tomás Gutiérrez, Diego Rodríguez, Ramón Durán, Félix Baños, Manuel de Rivas... destaca por méritos

Manuel Zerella Icoaga, un relojero vasco en la corte española del siglo XVIII

ANTONIO MANUEL DEL MORAL RONCAL

1. Los vascos en el Madrid del siglo XVIII

La fidelidad que mantuvieron las provincias vascas a la persona de Felipe V durante la Guerra de Sucesión (1701-1713) hizo que los monarcas de la dinastía Borbón mostraran una fuerte predilección por sus habitantes durante todo el siglo de las Luces. Numerosos originarios de estas tierras formaron parte de la administración y los círculos de la Corte, hecho que —entre otros— favoreció la emigración de vascongados a Madrid. A diferencia de los emigrantes gallegos, extremeños o asturianos, los vascos que se asentaron en la Villa no se conformaron con un trabajo cualquiera, sino que procuraron especializarse y ascender en los negocios. Así, les encontramos trabajando en Madrid como practicantes de hospitales, mercaderes, cirujanos, espaderos, secretarios, barberos, comerciantes, funcionarios... Además su sentido y cohesión de grupo y sus vínculos matrimoniales les auparon, en muchas ocasiones, a ocupar posiciones en la burguesía o en la alta administración del estado. No obstante, también se encontraban vascos en el ejército, la política y las artes, como es el caso de Manuel Zerella Icoaga.

En el siglo XVIII, surgió en la Monarquía Española una de las generaciones más importantes de relojeros de toda la historia, al amparo de la política de fomento artístico y técnico enarbolada por la dinastía de los Borbones. Y entre maestros tan importantes como Manuel Tomás Gutiérrez, Diego Rostriaga, Ramón Durán, Félix Bausac, Manuel de Rivas... destaca, por méritos

propios, la figura de Manuel Zerella Icoaga, del que vamos a ocuparnos detenidamente a continuación.¹

2. Infancia y aprendizaje de un joven maestro

Podemos fechar en 1737 el nacimiento de don Manuel Zerella Icoaga, uno de los mejores maestros relojeros que trabajaron en la corte de los Borbones durante el llamado *Siglo de las Luces*.² Él mismo escribió haber nacido en el Señorío de Vizcaya, tierra por la que toda su vida sintió verdadera estima y admiración.³ Y debemos señalar que algunos paisanos suyos debieron advertirlo cuando le nombraron, con el tiempo, miembro de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.⁴

Cuando era apenas era un muchacho de quince años, Zenón de Somodevilla y Bengoechea, marqués de la Ensenada, una de las figuras más importantes de la política española del reinado de Fernando VI, se fijó en sus posibilidades artísticas y mecánicas, por lo que decidió enviarle a Ginebra pensionado por la Corona, privilegio que mantendría Carlos III.⁵ La dinastía borbónica, en su interés por conseguir una élite de mecánicos y artistas a su servicio, envió al extranjero a un buen número de jóvenes durante este siglo, para que a su vuelta trajeran las innovaciones europeas.

Entre 1752 y 1760, Zerella estudió los secretos y habilidades de su oficio en Suiza y Francia, adonde se trasladó para presentar varias obras de su joven creación en la Academia de Ciencias de París, obteniendo la aprobación de tan importante y famosa institución.⁶ Asimismo, fué pre-

(1) Sobre la presencia vasca en Madrid me remito a BRAVO LOZANO, J. "La emigración a Madrid" en MADRAZO, S. y PINTO, V. *Madrid en la época moderna: espacio, sociedad y cultura* Madrid, 1990, págs. 131-159; BRAVO LOZANO, J. "La emigración a Madrid, s. XVI-XVII" *Torre de los Lujanes. Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País* 24 (1993), 57-71.

(2) Según se desprende de la descripción de su vida que hace su hija en un memorial custodiado en el Archivo del Palacio Real de Madrid (en adelante, AGP) Sección Expedientes Personales, caja 233, expediente 54.

(3) Dato proporcionado en una amena charla en la Real Sociedad Económica Matritense por don Luis Montañés, el más importante historiador actual de la relojería española.

(4) El valor que Zerella tenía por este título lo confirma el hecho de que firmara como "individuo de las Reales Sociedades Matritense y Bascongada" su primera obra sobre relojería que editó en 1789, de la cual nos ocupamos más adelante.

(5) MONTAÑÉS, L. *Museo Español de Antigüedades* Madrid, 1964, p. 113.

(6) JUNQUERA, P. *Relojería palatina* Madrid, 1955, p. 141.

miado en Ginebra, lo cual le distinguía como una de las mejores promesas provenientes del extranjero.⁷

A comienzos de la década de los años sesenta, su protector, el marqués de la Ensenada, le ordenó que finalizara su aprendizaje y emprendiera el camino de vuelta a Madrid, donde esperaba conseguirle la primera vacante que hubiera en el Real Servicio de Cámara.⁸ Por ello, Zerella decidió presentar un reloj al monarca reinante, Carlos III. Como él mismo escribiría, años más tarde:

El año antes que volviese yo de Ginebra y que mi compañero muriese, ayudamos a nuestro maestro a hacer un reloj de segundos de bolsillo con cuerda para ocho días, el cual se presentó a nuestro Monarca, y le conserva hoy Su Majestad en su gabinete entre sus relojes curiosos. El cubo de este reloj cogía desde fuera de la pletina hasta su centro; y por consiguiente era grandísimo, y el caracol a proporción; pero mi maestro (Monsieur De Luc), que gustaba mandarnos hacer cuantas obras había más difíciles, nos hizo el calibre de modo que el piñón (que si no me engaño al cabo de treinta y ocho años era el de la rueda de cilindro), eran dos piñones en una misma vara y de una misma pieza, pero el uno más grueso que el otro; el uno llevaba dicha rueda, y el otro hacía andar la de los segundos. Jamás he hecho piñón más difícil, porque el más pequeño lo era, por haberle torneado para que así quedase del grueso que le correspondía, y cómo tenían su varita en medio, sucedía después de templado que si ponía él un piñón redondo, el otro no lo estaba; si ponía este otro, el primero se desigualaba; y además de esto algunos se me rompieron.⁹

Sin embargo, a pesar de las promesas, hasta 1768 no fue firmada la Real Orden donde se ordenaba que su persona y obra fuesen tenidas en cuenta en caso de muerte o traslado de alguno de los relojeros que atendían el servicio de la Casa Real.

3. Un relojero vasco en la corte de Carlos III

Zerella abrió su propio obrador y trabajó, desde su llegada a la Villa y Corte, para notorias figuras de la aristocracia como el duque del Infantado, el conde de Fuentes, la princesa Pío y el conde de Salvatierra; de la Iglesia madrileña, como don Francisco González —capellán de palacio—; y para miembros de la alta administración, como don Manuel de Villavicencio, don

(7) AGP Sección personal, caja 233, expediente 54.

(8) MONTAÑÉS, L. *Op. cit.*, p. 114.

(9) ZERELLA E ICOAGA, M. *Tratado General y Matemático de Reloxeria* Madrid, 1789, pp. 98-99.

Manuel Pacheco, don Pedro Jarro y don Miguel Múzquiz, ministro de la Real Hacienda.¹⁰ Realizó para ellos varios relojes portátiles, de los que él mismo se ocupaba de la maquinaria interna, aunque las cajas que las cubrían eran obra de otros maestros: el platero Yusepe, el grabador Juan de la Cruz y su segundo oficial, Francisco Asensio, ambos adscritos al servicio del rey en la Real Biblioteca del Palacio de Oriente. Como vemos, de una manera o de otra, su destino parecía conducirlo a los círculos artísticos de la corte.

En 1769 presentó a los señores Castejón, Jorge Juan, Pedro Estuardo y Vicente Doz un plan para construir un modelo de reloj adaptado para medir la longitud en el mar. Proyecto que no llegaría a realizar pero, al contrario, llegaría a dirigir la fabricación de los relojes de los conventos de San Plácido y San Felipe el Real de Madrid. En 1774 inventó un reloj de sala con capacidad de cuerda para diez años cuyo plan presentó al Infante don Gabriel —el hijo más querido del rey— y a su tío, el Infante don Antonio, sin duda, con el objeto de conseguir su apoyo ante el monarca.¹¹

El 22 de febrero de 1779, Manuel Zerella Icoaga fué nombrado —por fin— segundo relojero de la Casa del Rey. Cinco meses más tarde logró el ambicionado puesto de *Reloxero de Camara*, con sueldo de seis mil reales al año.¹² A partir de estos momentos, y durante veinte años, se encargó del mantenimiento y puesta a punto de la colección de relojes de los reyes Carlos III y Carlos IV, éste último muy aficionado a los objetos mecánicos, como su primo el rey Luis XVI de Francia. Entre los encargos que recibió, y que él mismo resaltaría, cabe destacar la reparación de una de las joyas de la relojería palatina: el péndulo animado con autómatas y diversas músicas de flauta llamado *El Pastor*, obra maestra del maestro suizo Pierre Jaquet Droz, que se halla en el Salón Gasparini del palacio real de Madrid.¹³

Su posición en la corte no le impidió seguir aceptando encargos particulares. Su nombre se barajó para la construcción del reloj de la Catedral de Toledo, para lo cual el cabildo le solicitó un diseño. Sin embargo, el cardenal Lorenzana —arzobispo de Toledo— prefirió encargar la obra a un paisano

(10) MONTAÑÉS, L. *Op. cit.*, p. 117.

(11) ZERELLA E ICOAGA, M. *Op. cit.*, p. 121.

(12) AGP Sección personal, caja 107, expediente 19. Fué nombrado al mismo tiempo otro gran relojero, Félix Bausac, como adscrito a la Real Casa. En este sentido se pone en funcionamiento el reglamento de 1761, que no se había llevado a la práctica hasta la muerte del maestro don Simón Martínez Villa señor el 22 de febrero de 1779.

(13) ZERELLA E ICOAGA, M. *Op. cit.*, p. 129.

suyo, el maestro relojero Manuel Gutiérrez, que lo realizó y firmó en 1792.¹⁴ Como señala Luis Montañés, Gutiérrez había pleiteado con Zerella por habersele llevado un aprendiz, Nicolás Rija, a quien estaba adiestrando en la construcción de muelles, por lo que se tomó la revancha al lograr este encargo.¹⁵

Paralelamente al reconocimiento de sus méritos, Zerella comenzó a recibir numerosos encargos provenientes de otras instituciones del estado borbónico, como la Junta de Comercio y la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

Entre 1776 y 1783 estuvo encargado, por orden de la Junta de Comercio y Moneda, del exámen de la Real Escuela de Relojería de los hermanos Charost.¹⁶ Durante la segunda mitad del siglo XVIII, la producción de los talleres españoles no lograba satisfacer la demanda de relojes y la necesidad de contar con una renovación pedagógica en este arte era tan evidente que el Consejo de Castilla decidió crear un establecimiento o fábrica que cumpliera con estos fines. El 28 de junio de 1771, el rey firmó las ordenanzas por las que se regiría en Madrid una fábrica de todo género de relojería y escuela de enseñanza. Con esta medida se pretendía, además, evitar la importación masiva de piezas y cajas provenientes de Gran Bretaña, Francia y Suiza, creándolas en el reino. La dirección de este establecimiento fué adjudicada a los ingenieros franceses Felipe y Pedro Charost. Ambos se comprometieron a enseñar a fabricar toda clase de herramientas necesarias para construir relojes y aparatos de precisión, a no estafar en las piezas de oro y plata salidas de su taller y a registrar con su marca los modelos que entregaran para su venta.¹⁷

Al estar la Real Escuela de Relojería sostenida exclusivamente por fondos del Estado, se encargó su exámen a un maestro relojero de confianza regia. En un principio, fué designado don Bernardo de Iriarte, más tarde se requirió la opinión de don Manuel Zerella Icoaga, ambos miembros de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Como inspector, Zerella tuvo que vigilar el estado de cuentas, la eficacia de la dirección, el grado de aprovechamiento de los alumnos y la calidad de la producción.

(14) Sobre este concurso, vid. MORAL RONCAL, A.M. "Manuel Gutiérrez, un relojero seguntino en el Madrid Ilustrado" *Wad-Al-Hara. Revista de la Diputación de Guadalajara* (en prensa para 1997).

(15) MONTAÑÉS, L. *Op. cit.*, p. 116.

(16) AGP Sección Expedientes, caja 107, expediente 19.

(17) PÉREZ BUENO, L. "Del mobiliario español del siglo XVIII: Real Escuela de Relojería" *Archivo Español de Arte*, 52 (1942) 190-217.

4. Manuel Zerella y los Amigos del País

Entre las instituciones creadas en el reinado de Carlos III para favorecer el fomento de las Artes, la Agricultura y la Industria destacaron, por mérito propio, las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País. El conde de Campomanes fué el principal impulsor y creador de la Sociedad asentada en la Villa y Corte, que se fundó en el año 1775, aunque la primera de estas instituciones había sido la Sociedad Bascongada de Amigos del País.

Por sus relevantes trabajos en relojería, Manuel Zerella fué nombrado *Socio de Mérito* de la Matritense el 13 de abril de 1776, título honorífico que le integraba en la corporación sin pago alguno de cuota y que le distinguía entre el resto de socios. Si bien su nombre no aparece en las listas oficiales que se hicieron en los años ochenta del siglo XVIII (bastante incompletas, por otra parte), está plenamente demostrada su incorporación a las tareas de la Sociedad desde 1777, especialmente, en aquellas que desplegó la Clase de Artes y Oficios, sección especializada en el fomento de estos campos.

En la Matritense, Zerella colaboró junto a otros miembros de la Sociedad Bascongada, integrados en los círculos ilustrados de la Villa y Corte —en su mayoría adscritos a la Clase de Oficios— como don Miguel Gerónimo Suárez y Núñez,¹⁸ don Esteban Espinoy,¹⁹ don Bernardo de Iriarte,²⁰ don Francisco de la Matalinares, marqués de Llano,²¹ y don José Antonio de Armona y Murga.²²

(18) Miguel Gerónimo Suárez y Núñez fué archivero de la Junta de Comercio y Moneda, primer secretario de la Clase de Artes y Oficios de la Real Sociedad Económica Matritense. Fué elevado en 1788 al cargo de Agente Fiscal y maestro editor de la obra *Memorias instructivas y curiosas*, compendio de artículos de Necker, Justi, Turgot y Condillac. Fué elegido socio de la Bascongada, de la Sociedad Económica de Vera y de la de Baeza, académico correspondiente y honorario de las Reales Academias de Agricultura de Galicia, de Bellas Artes de Sevilla y Latina Matritense.

(19) Don Esteban Espinoy, socio de la Matritense desde el 31 de abril de 1776, era ingeniero hidráulico del rey y profesor de matemáticas en el Real Seminario del Infante don Luis. Socio profesor de la Bascongada desde 1771 a 1778 y de 1789 a 1793. Vid. *Catálogo General de individuos de la Real Sociedad Económica Bascongada de Amigos del País*, San Sebastián, 1985, p. 45.

(20) Don Bernardo de Iriarte llegó a ser secretario de embajada del duque de Grimaldi en Roma, donde fué socio profesor de la Bascongada entre 1777 y 1778. El 9 de diciembre de 1775 fué nombrado socio de la Matritense, presentado por el propio conde de Campomanes. Vid. *Catálogo general de individuos... op. cit.*, p. 64.

(21) Don Francisco de la Matalinares, caballero de la Orden de Alcántara, era socio de la Bascongada desde 1769, y su hermano, el conde del Carpio, desde 1765 ya que fué uno de los fundadores de la misma. Ambos se distinguieron como socios activos de la Matritense. Fué, asimismo, miembro del Consejo de Castilla, de Guerra y Gobernador de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, ptoco. 20.183, fol. 104.

(22) Don José Antonio Armona y Murga, benemérito y comisionado de la Sociedad Bas-

La minoría ilustrada española hizo suya la idea por la cual los reinos que no se habían esforzado todavía en desarrollar el arte de la relojería tenían un serio impedimento para lograr un perfecto progreso tecnológico, ya que en este oficio convergían un compendio de conocimientos y de mecanismos sin los cuales las artes no podían alcanzar su grado de madurez.²³ El conde de Campomanes advertía, en sus escritos, sobre la continua dependencia que el reino tenía de los relojes y aparatos de precisión provenientes del extranjero, lo que provocaba una salida de capitales importante. Los socios de la Matritense integrados en la Clase de Artes intentaron cambiar esta situación favoreciendo la renovación en la enseñanza del oficio, otorgando premios a los mejores aprendices y oficiales de relojería y favoreciendo, en general, toda mejora en la calidad y producción de los talleres nacionales.

4.1. *Proyectismo e Ilustración*

Desde 1776 hasta 1808, varios maestros relojeros y mecánicos enviaron a la Económica Matritense sus propios y originales proyectos para establecer escuelas y fábricas de relojería. De esa manera, intentaban conseguir su apoyo y su recomendación ante el rey o el Consejo de Castilla, pues la mayoría de ellos no disponía de dinero suficiente para levantar esas manufacturas, por lo que solicitaban siempre un préstamo —bastante considerable— para alquilar un edificio y comprar herramientas y material. Los Amigos del País, al recibir esos proyectos, acostumbraban a nombrar una comisión de socios encargada de examinarlos, analizar su viabilidad y proponer si debían o no recomendarlos a la Corona.

El 26 de mayo de 1777 los socios don Juan de San Martín, don Miguel Gerónimo Suárez y don Agustín Vidal fueron nombrados comisionados para la revisión del proyecto fundacional de una *Fábrica de Reloxería en grueso y enseñanza de aprendices* presentada por el mecánico alemán don Nicolás Ignacio Collet.²⁴ A esta comisión se añadió don Manuel Zerella Icoaga al año

congada en la Habana (1771-1774) y en Madrid (1771-1791) donde llegaría a ser Corregidor. Era natural de Respaldiza, Amurrio, Alava, donde nació en 1726, falleciendo en Madrid en 1792. Vid. MORENO FRAGINALS, M.R. y MORENO MANSÓ, J.J. "Relación general de los socios de la RSB de Amigos del País con residencia o actuación distinguida en Cuba (1765-1793)" *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, XLVIII, t. 3-4 (1992), p. 305.

(23) MORAL RONCAL, A.M. "El arte de la relojería en su concepción ilustrada: la labor de la Clase de Artes y Oficios (1775-1808)" *Boletín del Museo e Instituto "Camón Aznar"*, LXI (1995) 109-120.

(24) Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (en adelante, ARSEM) Leg. 14 /12 y 90/3.

siguiente. Resolvieron que el proyecto tenía alguna viabilidad si el autor reformaba varios puntos, por lo que se le devolvieron sus papeles. Un año más tarde se volvió a convocar a la comisión para reconocer las nuevas modificaciones que Collet había realizado. Otros dos miembros de la Matritense, don Agustín de la Cana y don Rodrigo Rostriaga, sin encargo previo de la Clase de Artes, decidieron inspeccionar directamente la calidad del taller de este relojero, presentándose en el convento de San Felipe el Real, el cual había adquirido uno de sus relojes. En junio de 1778 enviaron sus conclusiones a la Sociedad que fueron bastante negativas. Concretamente

Su obra no es de tanta calidad como presume. Se puede encontrar un maestro español que haga tal enseñanza sin necesidad de franquicias de materiales y comestibles y sin gastos de alquiler de casas.²⁵

Sin embargo, los miembros de la Clase decidieron esperar el informe de la comisión nombrada a tal efecto, antes de pronunciarse definitivamente. No debemos olvidar que la opinión de un relojero distinguido por el mecenazgo regio estaba enormemente considerada. El 27 del mismo mes, Zerella y el resto de comisionados presentaron su dictamen, al que inmediatamente se dió lectura en junta.²⁶ A diferencia del anterior, se mostraron partidarios de establecer este tipo de enseñanza, considerando suficientemente hábil al autor e inteligente el proyecto. Manifestaron la necesidad de hacer todavía algunos cambios, inspirados claramente en el pensamiento del conde de Campomanes, no lo olvidemos, impulsor de las Sociedades Económicas. Propusieron que los aprendices fueran seleccionados rigurosamente por una comisión formada por el director del establecimiento y otra persona nombrada por el Consejo Real, preferentemente miembro de la Matritense. Además, aconsejaron que quedara establecido un plan anual de premios a los mejores “discípulos” (apelativo de los aprendices, de contenido fuertemente bíblico) para animarles en la mejora de sus esfuerzos. Recomendaron que no se aceptara el deseo de Collet de ser nombrado “Inspector General y Constructor de todos los relojes de Torre” —en esta apreciación se transparenta la influencia de Zerella—, a cambio de procurarle la mayor cantidad de encargos posibles.²⁷ En sus proyectos, todos los relojeros solicitaban el monopolio de la enseñanza o de la producción, de lo que alertaba el propio Campomanes, partidario de una mayor libertad de establecimientos.

(25) ARSEM Leg. 14/12.

(26) *Ibíd.*

(27) *Ibíd.*

Nicolás Ignacio Collet aceptó el dictamen de la comisión que fue asumido por la totalidad de miembros de la Clase de Artes y Oficios. La Junta General de Socios ratificó el proyecto y, seguidamente, el expediente fué elevado al Consejo de Castilla, recomendando su puesta en marcha. Su respuesta no se hizo demorar, manifestando a la Matritense que una vez que montara una escuela de Mecánica —objetivo a conseguir, tal y como constaba en el título XIV de sus estatutos— el Consejo analizaría la oportunidad de sufragar una segunda fábrica de relojería en Madrid, a cargo del Real Erario.²⁸

El parecer de don Manuel Zerella también sería solicitado en junio de 1786 para el examen de otro proyecto, esta vez presentado por don José Guerrero y don Cristobal Machado. Su mismo título —*Previa evidente demostracion del poco ó ningun adelantamiento que ha producido en España la escuela de relojeria del cargo de los hermanos Charost*— clarificaba con suma precisión sus intenciones.²⁹ Tras criticar demoledoramente la dirección de los ingenieros franceses al frente de la Real Escuela de Relojería, los autores se ofrecían para remediar la baja calidad de la producción y la enseñanza. Teóricamente no solicitaban ninguna ayuda para levantar su escuela, tan sólo lo más necesario para alquilar una casa y adquirir los materiales necesarios para comenzar sus tareas.

Los socios comisionados decidieron comprobar, directamente, la capacidad de los dos relojeros. Ambos presentaron varias piezas a la Clase de Artes, pero su examinador negó que las hubieran hecho en su presencia, por lo que fué solicitada la opinión de los maestros relojeros Manuel Zerella, Ramón Durán y Manuel Gutiérrez, que las calificaron negativamente. Esta opinión, junto a su demanda de monopolizar la distribución de relojes importados del extranjero, hizo que la Clase decidiera no recomendar este plan a la Corona.³⁰

4.2. Exámen de relojes y herramientas

Ante el evidente interés de los Amigos del País en la promoción de la mecánica y la relojería, varios maestros enviaron relojes, compases y tornos a la Sociedad para su exámen.³¹ A cambio, sus autores solicitan un premio, una

(28) *Ibíd.*

(29) ARSEM Legs. 83/7 y 90/3.

(30) *Ibíd.*

(31) Sobre la importancia de la Matritense en la política ilustrada de desarrollo tecnológico vid. MORAL RONCAL, A.M. "Desarrollo tecnológico y proyectismo ilustrado en la Real Sociedad Económica Matritense (1775-1808)" *Llull. Revista de Historia de la Ciencia*. 36, 19 (1996) 161-177.

certificación de calidad o una recomendación ante las autoridades del estado. La Clase de Artes y Oficios comisionaba a sus miembros para verificar si las piezas merecían o no los honores que sus creadores solicitaban. En algún caso, las obras fueron presentadas por algún socio o enviadas por el propio Consejo de Castilla o la Junta de Comercio y Moneda.

En 1778, don Juan Antonio del Ocio presentó el diseño del reloj horizontal que pensaba construir en la localidad de Puente los Reinos. Nuestro relojero vasco, Manuel Zerella, junto al ingeniero don Carlos Lemaur y don Agustín Vidal, formó la comisión que examinó el dibujo y presentó su informe el 16 de septiembre, considerando viable su proyecto, por lo que solicitó el apoyo de la Sociedad.³²

4.3. Juez de Premios de Relojería

El conde de Campomanes recomendó a las Sociedades Económicas de Amigos del País que procuraran desarrollar las aptitudes de los aprendices y oficiales más sobresalientes en su oficio a través de una política de premios. De ahí que la Matritense encargara a la Clase de Artes, desde fecha muy temprana, que diseñara un plan de premios de relojería. En 1777 se convocaron los primeros de esta clase, difundiendo por Madrid a través de esquelas y carteles. Según el artículo 11, título XIII de los Estatutos, la preferencia de los jueces comisionados debía fundarse

en la perfección resultante del cotejo, y ventaja, que hicieren los opositores al premio, expresándola cada uno en su voto, sin valerse de otras razones de conquncia, porque el premio ha de recaer necesariamente y únicamente sobre la mayor habilidad, acreditada en la obra que se presenta á juzgar, sin atender a empeños, ni otras consideraciones personales.³³

En junta de 5 de marzo de 1777, la Clasé nombró como "*examinadores de los premios de relojería*" a los socios Zerella, Rostriga y a los hermanos Charost, todos ellos notables relojeros y mecánicos, con capacidad y fama suficiente para que su arbitraje fuera aceptado por los aspirantes.³⁴ La comisión debía reunirse para analizar las obras presentadas por los menestrales y repartir los galardones, de manera que

(32) ARSEM Leg. 90/3.

(33) ARSEM En el *Libro de Actas de la Clase de Agricultura* (1775) se hallan en él insertados los Estatutos de la Económica Matritense.

(34) ARSEM Leg. 13/7.

solo se podra distribuir cada uno en caso de igualdad en dos sugetos, y no mas sin exponer fundamentos porque la sociedad tiene plena confianza de su juicio.³⁵

Las bases de la convocatoria fueron obra conjunta de Manuel Zerella y de los hermanos Charost. En ellas se regulaba la diferencia de edades y categorías de las aspirantes, se advertía de la necesidad de examinar tanto los conocimientos teóricos como la práctica de los mismos, y se recomendaba, finalmente, que se realizara alguna pieza de relojería delante de los jueces.³⁶ Los Amigos del País dieron por buenas estas condiciones y abrieron el plazo de inscripción. Hasta 1808, la Clase concedió distinciones y premios a los menestrales más sobresalientes, no sólo de relojería sino de un amplio abanico de oficios mecánicos y artísticos.

5. La obra escrita de un maestro relojero

Durante el reinado de Carlos III, Zerella escribió su famoso *Tratado General y Matematico de relojería* pero sería bajo el gobierno del hijo y sucesor del monarca ilustrado cuando se decidió su edición a cargo de la imprenta real. El éxito de su obra hizo que se publicaran dos ediciones, en 1789 y en 1791.³⁷ La primera constó de 1.500 ejemplares, de cuya pureza idiomática se ocupó, corrigiendo las pruebas, fray Antonio Parra, de la Orden de San Benito. ¿Cuáles fueron los motivos que le llevaron a escribir sus reflexiones y conocimientos en esta materia? Según se desprende del prólogo de su obra

Se me ocurrió que convendría en España dár á luz un Tratado sóbre dicha materia, tanto para la instrucción de muchos jóvenes como se aplican á élla, quanto para que estableciendo fábricas bien fundadas, no llegase á salir con el tiempo el crecido caudal que desfalca su península con comun surtido de un género tan necesario.³⁸

Quizá fuera otra causa su deseo de lograr fama y alguna distinción u

(35) *Ibid.*

(36) ARSEM Legs. 17/11, 20/8 y 25/3.

(37) En la Biblioteca Nacional se encuentra una edición facsímil editada, en Valencia por el colectivo "Tempus fugit" en 1986. Por otra parte Luis Montañés ha denunciado que el texto de Zerella fué lastimosamente pirateado en la segunda parte de un *Manual del relojero mecánico y práctico* publicado en Madrid en 1849 por don José María de Tilbe. Vid. nota 1 de MONTAÑÉS, L. *Op. cit.*, p. 116.

(38) ZERELLA E ICOAGA, M. *Tratado General y matemático de relojería*, Madrid, 1789, primera edición, p. I y II.

honor de la Casa Real. Por otra parte, debemos enmarcar la edición de esta obra dentro de los esfuerzos del gobierno y la élite ilustrada por ampliar en España el número y la calidad de los manuales técnicos de las Artes y Oficios. Campomanes recomendaba en sus escritos la traducción y edición de manuales franceses e ingleses con el objeto de equiparar nuestras manufacturas al nivel de la demanda europea. Jovellanos advirtió de la necesidad de escribir *Cartillas rústicas* para la mejor enseñanza de las técnicas y progresos agrícolas. Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País intentaron asimismo impulsar estas ideas a través de la creación de bibliotecas, ofreciendo premios a los traductores y a los mejores tratados técnicos escritos por maestros experimentados.³⁹ Por ello, no resulta extraño que la obra de nuestro relojero vasco fuera editada a cargo de una imprenta oficial.

Zerella dividió su manual en dos partes: en la primera explicaba el modo de fabricar los distintos tipos de relojes, sus posibles averías y sus soluciones; en la segunda, reunió varias lecciones o nociones de aritmética, álgebra, geometría, gnomónica, astronomía, geografía, física, maquinaria, música y dibujo que consideró necesarias para un dominio experto de la profesión. Asimismo, reunió, a manera de apéndice, un total de veintidós láminas para hacer más agradables y precisas las enseñanzas vertidas en el libro.

6. La familia del maestro

Para finalizar, ya sólo nos queda analizar la vida doméstica de nuestro biografiado. Manuel Zerella Icoaga contrajo matrimonio con doña Hermenegilda Carrera, de la que tuvo a su única hija, doña Manuela Zerella. Al fallecer en Madrid nuestro maestro vascongado, el día 9 de septiembre de 1799, su viuda solicitó a la Mayordomía Mayor de Palacio una pensión. El rey Carlos IV accedió a su petición, ordenando que se pasara una real orden a la tesorería para su cobro a partir del día 26 del mismo mes.⁴⁰

La pensión le fué regularmente abonada hasta 1812 en que Hermenegilda falleció, dejando a su hija en una situación de indigencia total. De ahí que, una vez expulsado el ejército napoleónico y restablecido Fernando VII en el trono,

(39) Sobre la actividad de la Económica Matritense en el impulso de las artes y oficios me remito a la tesis doctoral de MORAL RONCAL, A.M. *Gremios e Ilustración en Madrid: la Clase de Artes y Oficios (1775-1808)* Universidad Autónoma de Madrid, 1994.

(40) AGP Sección Expedientes, caja 233, expediente 54.

Manuela Zerella decidiera solicitar al monarca —el 8 de febrero de 1814— una pensión de 400 ducados anuales, acompañando su petición de una certificación notarial que ratificaba su situación de mujer, soltera y pobre. Sin embargo, la escasez de erario en la tesorería de palacio tras la guerra de Independencia impidió aceptar su demanda.⁴¹

Jose Rizal Mercado. Epistolario

1882-1883-1884-1885

La figura de José Protasio Rizal Mercado y Alonso es un permanente desafío para el biógrafo riguroso.

Escudriñar en su compleja personalidad en los variados pliegues de su gran diversidad de su psicología, posiblemente la más amplia expresión vertiginosa en la acción de los siglos que sigue.

Para descubrir nuevos aspectos de información en esta y muchos de interpretación, he usado la fortuna de contar con la colaboración del Prof. José F. Bontas S.J., del Aposto de Naga, en Filipinas, que me envió la obra *Don José Protasio Mercado correspondencia*.

Si expresión de dicho sentimiento, porque la lectura del epistolario de Rizal permite entrever aspectos más vivos y, por tanto, menos difundidos de su personalidad. [Correspondencia en tono y la redacción de la carta que parece a mirar a las del brillante estudiante de Medicina y Filosofía y Letras, el médico-oftalmólogo, viajero del mundo entero, amigo de Foucault, el científico más célebre de París de Méjico, Director del Museo Lingüístico de Chaco de la Universidad de Varsovia, etc.]

La respuesta inmediata es negativa y, sin embargo, si usted lectura accediera a ser más exacto y profundo en muchos puntos.

Entre 1882 y 1893, el Dr. José Rizal y el jesuita P. Pedro Padilla mantuvieron una extensa correspondencia.

En un volumen de 31 años y desde su salida en Dapitan, José Rizal...

(41) *Doc. cit.*, el último papel del expediente está fechado el 1 de julio de 1842 por don José Navarro que solicitó al archivo del palacio de Oriente una certificación de la defunción del maestro Zerella, necesaria para asuntos de familia, ya que ignoraba la parroquia donde ocurrió el fallecimiento.

Jose Rizal Mercado. Epistolario

JOSE LUIS MUNOA ROIZ

La figura de José Protasio Rizal Mercado y Alonso es un permanente desafío para el biógrafo riguroso.

Escudriñar en su compleja personalidad, en los recónditos pliegues de la rica diversidad de su psicología, produce una cierta sensación vertiginosa en función de los enigmas que sugiere.

Para compensar ciertos aspectos de información erudita e incluso de interpretación, he tenido la fortuna de contar con la colaboración del Prof. Raúl J. Bonoan S.J., del Ateneo de Naga, en Filipinas, que me envió su libro "*The Rizal-Pastells correspondence*".

Su aportación ha sido inestimable, porque la lectura del epistolario de Rizal permite entrever aspectos más íntimos y, por tanto, menos difundidos de su rica personalidad. ¿Corresponden el tono y la redacción de las cartas que vamos a tratar a las del brillante estudiante de Medicina y Filosofía y Letras, al médico-oftalmólogo, viajero del mundo entero, amigo de Wecker, el célebre oftalmólogo de París, de Meyer, Director del Museo Etnográfico de Dresde, de Blumentritt, de Virchow, etc.?

La respuesta inmediata es negativa y, sin embargo, su atenta lectura nos inducirá a ser más cautos y prudentes en nuestros juicios.

Entre 1892 y 1893, el Dr. José Rizal y el jesuita P. Pablo Pastells mantienen una interesante correspondencia.

Rizal ha cumplido 31 años y escribe desde su exilio en Dapitan (isla de Mindanao), mientras que el P. Pastells, de 45 años y Superior de los jesuitas en Filipinas, lo hace desde su sede jerárquica en Manila.

Ambos debaten fundamentalmente tres temas: el protagonismo del juicio privado, el problema de Dios y la valoración de la Revelación.

Es evidente, a través de la correspondencia, el esfuerzo del P. Pastells por atraer a Rizal nuevamente al seno de la Iglesia Católica.

Se trata de un enfrentamiento, algo arcaico desde el punto de vista actual, entre la ortodoxia Católica por un lado y el ideario nacionalista de la Ilustración, junto con la manumisión personal del Liberalismo, por otro.

El hallazgo de esta correspondencia es relativamente reciente, entre los Archivos Jesuíticos de San Cugat del Vallés (Barcelona), y se ha publicado íntegramente merced a la labor investigadora de Raúl J. Bonoan, S.J. 1994.

Esta documentación se planteó en algún momento como un testimonio del "españolismo" de los Jesuitas, que habían sido cuestionados como educadores de las jóvenes generaciones de filipinos.

En sus "*Memorias de un estudiante de Manila*", Rizal recuerda que vivió bajo el tutelaje y la disciplina de los Jesuitas.

En el Ateneo comenzó su larga y amistosa relación con el P. Pastells. Así se justifica que incluso el conocido panfleto anónimo "*La Masonización de Filipinas. Rizal y su obra*" fuese lógica y racionalmente atribuido al P. Pastells, ya que éste conocía el tema directamente y soportaba con dificultad el resentimiento derivado de su fracaso inquisitorial acerca de Rizal.

Tiene particular influencia en el período del Ateneo el P. Francisco de Paula Sánchez, que enseñó al joven Rizal Retórica, Geometría, Francés, Latín y Griego (1875-76) y, como consecuencia, influyó en el desarrollo de su talento literario. Del P. Sánchez guardó siempre Rizal un grato y entrañable recuerdo.

En 1875 llega a Filipinas el P. Pablo Pastells. Entre sus nombramientos más inmediatos debemos citar el de Director de la Congregación Mariana, de la que Rizal es miembro destacado tanto por su trabajo como por su excepcional inteligencia. Como resultado de esta relación iniciada en tales circunstancias, el P. Pastells llegó a ser el director espiritual de Rizal y su confesor habitual, e incluso "su mejor amigo" según testimonio escrito.

También tenemos constancia de que Rizal conocía bien las obras del presbítero catalán Félix Sardá y Salvany, autor del monumento al conservadurismo e integrista religioso titulado "*El Liberalismo es pecado*".

La educación recibida por el adolescente Rizal, fuertemente reaccionaria y de una sólida ortodoxia, chocaba violentamente con el clima que reinaba en la Universidad Central de Madrid a finales del siglo XIX. La Década Renova-

dora (1870-1880) desarrolló una nueva conciencia de la función de la Universidad y el decreto Orovio (26 de Febrero de 1875), que desencadenó la denominada "Cuestión Universitaria", sirvió para delimitar posiciones intelectuales. El contacto con Liberales, Racionalistas, Krausistas, Francmasones, etc. abrió nuevos horizontes al joven filipino. La denominación de "krausista", que pretendía concretarse en los seguidores de una determinada escuela filosófica, incluía en realidad las opciones intelectuales más diversas, agrupadas en una actitud liberal y moderna que se resistía al integrista dogmático. Es evidente que el krausismo facilitó la evolución ideológica al positivismo. Las ideas positivistas dominaban en el mundo científico y la Medicina había modificado radicalmente la óptica de los fenómenos biológicos. La observación cuantificada y la experimentación son las nuevas armas que se ofrecen al futuro médico.

El espíritu de Rizal se preparó así para el gran cambio que había de completarse con sus viajes y nuevas relaciones en Europa.

EPISTOLARIO

1ª carta de Rizal

Dapitan, 1 de Septiembre de 1892.

Nuestro autor comienza por hacer una defensa del juicio personal individualizado y rechaza con discreción, pero con dignidad, el apelativo de "majaderías" que algunas de sus opiniones han merecido por parte del P. Pastells. Muestra su confianza en la autonomía de los individuos para concluir juicios personales.

Rizal trata el tema desde varios puntos de vista, incluido el religioso, caracterizado este último por los apriorismos y las normas, ya que considera que Dios ha dotado a cada personaje de la capacidad de juicio suficiente, de acuerdo con lo que conviene en cada caso. Así, todos y cada uno son "transformables en máquinas perfectas, variadas y adaptadas al fin que El sabrá".

En el texto se deslizan términos derivados de su especialidad oftalmológica, tales como "fotofobia" y "cataratas", para ilustrar situaciones de difícil percepción de la realidad. Se refiere también Rizal al "amor propio" — se supone que citado previamente por su interlocutor—, al que considera un "don de Dios".

Acepta con deferencia y respeto los consejos, pero afirma: "*me conside-*

ro feliz de poder sufrir algo por una causa que considero sagrada" y supone que el éxito de la empresa es más seguro si se padece por ella. Esto implica una actitud sacrificial de ofrenda personal, incluso de inmolación, muy congruente con la personalidad de Rizal.

Con resignación acepta que ese criterio pueda denominarse "fanatismo". No pierde por tanto, su capacidad de autocrítica por muy trascendentes que sean la "causa" y el "objetivo".

Muestra por fin una verdadera actitud "evangélica" frente a los riesgos que augura en su obra. Así, dice: "*Creo que estoy en manos de Dios y que todo lo que tengo y cuanto me sucede es su Santa Voluntad*". Esta actitud conformista frente a los hechos le hace preguntarse si no se trata en realidad de "fatalismo oriental". Termina la misiva con sumisa conformidad frente al "destino": "*que se cumpla en mí su Santa Voluntad*".

2ª carta de Rizal

Dapitan, 11 de Noviembre de 1892.

Inicia la escritura agradeciendo el obsequio de un "Kempis", las obras del P. Chirino, del P. Delgado y las "*Cartas de los Misioneros*".

Continúa inmediatamente con una valoración de la "causa" que prima en su vida, ya que su interlocutor la cuestiona. Afirma "*no siento ni la humildad de mi causa ni la pobreza de su recompensa, sino el poco talento que Dios me ha dado para servirla*", justificando la determinación de su actitud porque "*nadie escoge la nacionalidad ni la raza en que nace*".

En cuanto a tratar de política en sus cartas, lo considera impropio ya que "*sin libertad una idea algo independiente sería provocativa, y otra afectuosa sería considerada como bajeza o adulación*".

Pese a esta afirmación previa, es sumamente interesante la defensa que ingenia de su obra escrita, ya que su interlocutor parece relacionarla con ciertos resentimientos, complementados con una vulneración de la dignidad.

Rizal reconsidera la época, las razones que le impulsaron a escribir "*Noli me tangere*" y su análisis de la situación y dice: "*fue una clara visión de la realidad en mi patria y el acierto para juzgar la etiología*" lo que le permitió afirmar con cierto orgullo que había llegado incluso a adivinar el porvenir.

En cuanto a las inspiraciones alemanas que el P. Pastells parece insinuar,

Rizal confirma su relación con Ferdinand Blumentritt, advirtiéndole que le encomiaba la religión católica, y con Rudolf Virchow, limitando la influencia alemana exclusivamente al medio social, al que califica de sereno y confiado en el porvenir.

Sin embargo, me parece difícil que Rizal no fuese sensible al nacionalismo romántico alemán, que vivía sus horas triunfales después de la victoria de 1870 y la proclamación del Imperio Alemán. Aun para un personaje de tan especial sensibilidad como Rizal, tuvo que ser difícil, por no decir imposible, sustraerse a la fascinación e influencia del "Volksgeist" y, como consecuencia, percibir ciertas relaciones, más o menos circunstanciales, con la situación en Filipinas. Tampoco pudo pasarle desapercibido el significado liberador de la "Kulturkampf" y sus perspectivas de plenitud intelectual.

Particularmente interesantes por sus conclusiones resultan las conversaciones con un sacerdote católico y un pastor protestante en Oderwald. Rizal concluye de tales contactos que las religiones deben servir para hermanar a los hombres, con gran respeto por la buena fe del adversario y por toda idea sinceramente concebida y practicada con convicción. De estas entrevistas, y de las maneras y modos del sacerdote y el pastor, Rizal concluye que ambos hombres se consideraban servidores de un mismo Dios. Este hecho, posiblemente real, parece justificar su deísmo, generado desde un punto de vista no apriorístico y con tendencia a un sincretismo ambiguo.

En cuanto a la "tempestad" que el P. Pastells predice, según se deduce del texto de la carta, Rizal afirma: "*Si esa tormenta ha de producir el bien, el adelanto de mi patria, si con ella se ha de despertar la atención de la Madre España en pro de los ocho millones de súbditos que le confían su porvenir, bienvenida sea*". Obsérvese que define a sus compatriotas como súbditos y no como ciudadanos. La palabra queda aislada, pero el significado puede ser revelador, ya que tenemos la evidencia de que Rizal revisaba y corregía cuidadosamente sus escritos.

Sutilmente, sugiere al P. Pastells "*que nadie puede juzgar las creencias de los demás tomando por norma las suyas propias*". Por último, advierte acerca de la simplificación de la actitud socio-política que le atribuye su interlocutor, referida al "separatismo", y rechaza tal reduccionismo como incongruente con su forma de pensar.

3ª carta de Rizal

Dapitan, 9 de Enero de 1893.

En esta misiva, por primera vez hace referencia concreta a su problema de fe, diciendo que *"he pasado revista a lo poco que me ha quedado del naufragio de la fe"*.

Comienza su argumentación con una afirmación de Deísmo, confirmando la fe en su Creador omnisciente y omnipotente. Continúa señalando las contradicciones entre algunos preceptos de diversas religiones y su decisión personal de optar siempre por el precepto *"más conforme con las leyes naturales"*, ya que la naturaleza es la manifestación clara del Creador, aunque siempre nos suministrará un conocimiento imperfecto de El. Aquí parece percibirse un cierto eco del panenteísmo krausista. A pesar de estas limitaciones, afirma Rizal que el "Autor del Hombre" quiere su perfección mediante el cúmulo de conocimientos, ya que estos encierran la auténtica fuerza generadora del futuro y, en cambio, no es así con el empleo de la fuerza o el afán de conquista. Termina el párrafo afirmando *"la tierra odia al que consume y sólo triunfa el que perfecciona y se perfecciona"*.

Discretamente optimista frente al futuro, espera *"poder unificar un día todas las conciencias, sin luchas, sin anatemas, sin sangre"*.

También se afirma en la creencia en la inmortalidad del alma y en la redención por el Verbo.

Se excusa ante el P. Pastells por no poder mantener una coincidencia doctrinal total en mayor grado que por las divergencias de opinión, a las que minimiza como elementos de confrontación personal.

4ª carta de Rizal

Dapitan, 5 de Abril de 1893.

En esta misiva se reitera el tema religioso suscitado por el P. Pastells y Rizal se ve obligado a retomarlo como respuesta a los requerimientos de su interlocutor.

Insiste en su Deísmo admitiendo que nada sabe de la Divinidad y, reconociendo que la Revelación es posible, rechaza las supuestas revelaciones de las diversas religiones. Apela a la conciencia como manifestación divina personal capacitada para decidir, juzgar y calificar sus actos, pasando después a negar con rotundidad la infalibilidad de la Iglesia Católica. Es digno de observar que no cita al Papa, ni concreta algo más las fuentes del don de la

Infalibilidad definido en el Concilio Vaticano I (1870), pero admite en la Iglesia Católica mayor perfección en la doctrina y en la organización, si bien no la excluye de las demás religiones en el estigma de la marca de la huella del hombre, lo que Rizal denomina "la uña humana".

Muestra su escepticismo por las interpretaciones de las Escrituras, milagros, etc, y considera como un esfuerzo de la fantasía voluntarista que hace al final coincidir los datos objetivos con los deseos.

Termina defendiendo el Racionalismo y afirmando que demuestra poseer mucho más orgullo el que pretende imponer a los demás "*lo que su razón no le dicta sino porque le parece que es la verdad*". La palabra "parece" lleva a pensar que se trata de un eufemismo.

5ª carta de Rizal

Dapitan, mes incierto, quizá Junio, de 1893.

Por el tono de la carta parece inferirse que Rizal estimó la posibilidad de finalizar la correspondencia debido probablemente a la actitud admonitoria, poco tolerante e impositiva del P. Pastells, y con sutileza, a mi modo de ver un poco mordaz, le reconoce a su interlocutor "*la compasión que le debe de inspirar mi situación religiosa observada desde su punto de vista*".

Creo que merece la pena seguir las escuetas líneas que Rizal dirige a su antiguo profesor evidentemente dolido por actitudes que el no considera justificadas. Declara: "*yo no alcanzo a comprender ya todo el mérito de los razonamientos de V.R. y me haría culpable ante la sociedad por robarle el tiempo tan necesario y tan útil a tanta gente que vive bajo su dirección*".

Continúa: "*Yo le quedo muy profundamente agradecido por el deseo que me ha manifestado en iluminarme e ilustrarme; temo que sea un trabajo inútil y antes de hacerle perder el tiempo prefiero decirle: Dejemos a Dios lo que es de Dios y a los hombres lo que es de los hombres. La vuelta a la fe, según V.R. es obra divina*".

Conclusiones

Es obvio que Rizal ha madurado, tiene ideas más concretas de su actitud intelectual, aunque a veces se descubren niveles imprecisos, y ha evolucionado también en cuanto a los objetivos y medios de la acción política.

De la evolución de su pensamiento nos ofrece un descarnado perfil el P. Pastells, con particular y severa referencia a la influencia alemana, derivando

consecutivamente a la opción por la bandera de la subversión. Su influjo, dice, ha logrado confundir la mentalidad del joven Rizal con doctrinas reformistas y separatistas, llegando a inyectar en su vulnerable corazón el virus del "sectarismo".

Para este celoso guardián de la ortodoxia son responsables de invadir la brillante personalidad intelectual de Rizal primeramente los Protestantes y, después, los Francmasones.

Sin embargo, el carácter singular de Rizal induce a imprecisiones al intentar esquematizar su pensamiento. Los Jesuitas que le atienden en sus últimos días en el Fuerte de Santiago manifiestan una mezcla de libre pensamiento y de extraño Pietismo, quizá derivado de su tendencia al ascetismo y con marginación del Deísmo que proclamaba en el epistolario que hemos comentado.

Prefiere denominarse a sí mismo "librecreyente", imaginando a Dios como el Padre de todos los que solícitos le imploran. Desde Dapitan, Rizal escribe a su madre que cumple el precepto dominical asistiendo con regularidad a misa, pero íntimamente ha llegado a la conclusión de que es prácticamente imposible en la España decimonónica ser liberal y simultáneamente ser considerado buen católico.

Conscientes los liberales de los antagonismos socio-culturales con que se enfrentaban, declararon a la Compañía de Jesús objetivo prioritario, ya que presumieron que representaba un obstáculo constante para sus proyectos. Parapetados en el "Syllabus", que condenaba "el progresismo, el liberalismo y la civilización moderna", los integristas mantenían que la Fe Católica y la Nación Española eran dos inseparables fundamentos gemelares y que toda modificación de tales principios sólo podía tener una inducción satánica. Era el arcaico concepto del Poder como la alianza entre el Altar y el Trono, y que se intenta mantener frente a la evolución de la Historia.

Muchos países iniciaron el siglo XX disfrutando de la libertad y ejerciendo su soberanía. Filipinas tuvo que esperar a la terrible convulsión generada por la II Guerra Mundial para alcanzar el rango de nación libre y soberana. Pero entre todos los que sintieron la llamada imperativa de la Libertad sobre las razas, los pueblos y las sociedades, siempre ocupará un lugar excepcional aquel singular médico-oftalmólogo que se llamó José Protasio Rizal Mercado y Alonso.

Bibliografía

- Azcarate, P., *La cuestión universitaria, Epistolario*. Ed. Tecnos. Madrid, 1967.
- Roman, R. J., "The Rizal-Pastells Correspondance". Ateneo de Manila University Press, 1994.
- Bonoan, R. J., "Spanish Krausism and Rizal". Philippine Studies. Ateneo de Manila University Press. 1992. pp. 302-319.
- , "The Enlightenment, Deism and Rizal", Philippine Studies. Ateneo de Manila University Press. 1992. pp. 53-67.
- Munoa, J. L., "José Rizal Mercado", en *Historia de la Oftalmología Española*. Ponencia Oficial de la Sociedad Española de Oftalmología. Madrid 1993. pp. 220-221.
- Navarro de Francisco, "José Rizal y Alonso (1861-1896). Médico, poeta, novelista y héroe nacional hispano-filipino". *Galeno*, nº 8. 22-28. -II-1997. pp. 16-17.
- Obrigón R., "Rizal, el martir de Filipinas", *Historia y Vida*. Madrid. Dic. 1996. nº 345. pp. 48-61.

La ciencia y el color en la imaginación creadora de William Blake

JOSE LUIS MUNOA ROIZ

Este extraño y sorprendente artista, grabador y pintor, poeta visionario de límites inciertos, vivió desvinculado del mundo real, tratando siempre de imponer la realidad de su subjetividad en su vida y en su obra. Nació en Londres (1757) en el seno de una familia de escasos recursos —su padre era sastre en el Soho—, pero muy pronto se familiarizó con las obras literarias de los clásicos, y mostró particular devoción por Milton (*El paraíso perdido*) y la Biblia. Falleció en Londres (1827) entre cánticos y presuntas comunicaciones extrasensoriales.

Visionario en su vida, antes de serlo en su obra, tuvo el raro privilegio de vivir siempre inmerso en lo maravilloso, creando un mundo complejo de símbolos e ideas religiosas que hace difícil y, a veces, incomprensible su obra literaria, por otra parte coherente con su genio arbitrario, fabulador y, con frecuencia, caótico. En el período de aprendizaje con el grabador J. Basire, se inició en la tradición inglesa y en el arte gótico, manteniendo relación con grandes artistas de la época como John Flaxman, Thomas Stothard y Henry Fussli. Vivió siempre envuelto en un mundo de ensueño, de difícil delimitación entre realidad y ficción, entre la magia de la palabra y la fascinación de la imagen, en el precario espacio entre la crítica objetiva y la sensibilidad para lo trascendente. Su desbordante imaginación le permitió adelantarse a su tiempo y tratar con extraordinario vigor temas que inundarán después con invencibles tentaciones el mundo fantástico de los Románticos.

Sin embargo, sus analistas no dejan de sorprenderse por las presuntas contradicciones o incoherencias que dominan su obra plástica. La frialdad manifiesta de sus representaciones de lo irreal, el conjunto de personajes monstruosos trazados con sorprendente calma, su mundo fantástico algo indi-

gente de pasión y la imaginación delirante, con un contenido lírico irregular, son aspectos de la enigmática personalidad de Blake.

Así, el espectador queda siempre en el exterior del mundo mágico del autor, como si se tratara de dos espacios perfectamente delimitados por un espejo que permite percibir la imagen y captar un mensaje críptico tan difícil de penetrar, que desencadena una profunda inquietud, relacionada con la lógica incomprensión que suscitan las definiciones esotéricas en el no iniciado. El carácter problemático del mensaje de Blake está, en parte, sustentado por la valoración, manipulación y ordenación que el autor atribuye a ciertos elementos de su obra, los cuales son, en definitiva, los factores constitutivos del cripticismo, y confieren a aquélla el tono enigmático y remoto que la caracteriza.

Pintor y poeta, el color se desliza desde la pluma o los pinceles para complementar el conjunto y cumplir con una misión específica, plástica, poética o descriptiva. Imperativo con el color, el poeta, en el final de "*A Memorable Fancy*",¹ ubica una imprenta en el infierno y desarrolla una conversación entre el ángel y el Diablo. Blake representa al ángel de un modo inestable, similar al de los ángeles de Grünewald en el altar de Isenheim:

*El Ángel que escuchó tales palabras
tomó un color azul,
pero logró dominarse
y se tornó amarillo
y finalmente
blanco rosa y
sonriente.*

El abundante colorido de varias copias de los libros de Blake dificulta cualquier interpretación cromática, pero sugiere un carácter claramente simbólico. El color es un complemento del texto y su aplicación nunca es banal. Como al venezolano Andrés Eloy Blanco, creador de "*Angelitos negros*", la raza, el color y el destino también alentaron al criterio de justicia final:

*El negrito²
"Mi madre me engendró en el salvaje Sur
y soy negro. Pero ¡ah!, mi alma es blanca.
Blanco como un ángel es el niño inglés,
pero yo soy negro, como desposeído de luz".*

(1) Gage, J.: *Color y cultura*. Siruela, Madrid, 1993. Pág. 152. Blake W.: "*Selected Poetry*". Pág. 77-78.

(2) Blake, W.: *Poesía completa*. Hyspamerica. Ed. Orbis. Barcelona, 1986. Trad. Pablo Mañé. Pág. 103-4. Blake W.: "*Selected Poetry*". Pág. 24. "*The Little Black Boy*".

Al igual que Andrés Eloy Blanco, William Blake también recurre a Dios para restaurar el orden en virtud de un criterio de justicia fundamental, afirmando que el color de la piel es “sólo una nube” que afecta transitoriamente al trascendente destino humano. (“cloud free”). Así, termina:

*Así habló mi madre, besándome
y así lo cuento al niño inglés,
cuando yo me libere de mi nube negra
y él de la suya blanca.*

El mensaje del poeta, proclamando la intrascendencia de los caracteres somáticos frente al juicio de una divinidad dominadora y superadora de los atributos accesorios, es de una sorprendente belleza.

Muy sensible a las formas de expresión estética, Blake participó en las polémicas sobre el papel del color en el conjunto del mensaje plástico, pero su concepto de la esencia de las cosas, de lo que él suponía última y auténtica realidad, le imponía también una toma de posición frente a los criterios científicos y filosóficos dominantes.

A finales del siglo XVII, se trataba en las Academias del tema de los cuatro colores primarios “simples y primitivos”, aunque, posteriormente, entre los teóricos del arte, fue imponiéndose el esquema tricromático rojo-amarillo-azul. La referencia erudita de la norma se concentraba en Apeles de Éfeso, célebre pintor griego del siglo IV, predilecto de Alejandro, y al que se representaba con frecuencia manipulando cuatro colores en su paleta. Según la tradición, Apeles empleaba sólo cuatro colores a la cera, y trabajaba con el pincel y la esponja.

Sir Joshua Reynolds, que tanto teorizó sobre el cromatismo en el arte, llegó a afirmar: “*Estoy convencido de que cuantos menos sean los colores, más intenso será el efecto que produzcan y que cuatro son suficientes para hacer todas las combinaciones necesarias*”.³ Es sorprendente que Reynolds defendiera la paleta reducida cuando su antagonista Baker le acusaba de hacer mezclas a la manera de Rembrandt y condenaba las obras de Tiziano y Rubens como “pintarrajos enfermizos”.⁴

(3) Gage, J.: Op. cit., pág. 37. Blake W.: “*Selected Poetry*”. Pág. 158-286.

(4) “....., cannot be like the sickly daubs of Titian and Rubens”. “*Writings the complete Poetry and Prose of William Blake*”. Ed. David V. Erdman. Berkeley and Los Angeles. University of California Press 1982. P. 219.

Cuando Sir Joshua Reynolds murió, el hombre que mas le odiaba, el poeta y grabador William Blake, escribió:⁵

Toda Naturaleza fue degradada
El Rey dejó caer una lágrima en el oído de la Reina
y todas sus Pinturas se esfumarón.

El primer biógrafo de Blake, Alexander Gilchrist, describe sus pigmentos como “*escasos y sencillos*”, pero enumera cinco, entre ellos el azul cobalto, uno de los más modernos pigmentos sintéticos. La duda se incrementa al estudiar la paleta de la “Pintura” en la litografía “Enoch” de 1821, en la que se muestra una gama de seis colores. Blake se expresa a menudo con acritud al aludir a los pintores policromáticos:

“*Bonito epigrama para animar a aquellos que han pagado grandes sumas por secreciones venecianas y flamencas*”. Así, Blunt⁶ observa un retorno a su cromatismo anterior al ilustrar páginas de “*Jerusalén*”. El abandono de profundos azules y negros, para retornar al cromatismo luminoso de su primera época.

Pero el problema no queda limitado al cromatismo de la obra plástica, ni a su aplicación más o menos compleja, ni siquiera a la estructuración de la obra como un todo. El tema trasciende de tales límites para plantear cuestiones de ciencia y hasta de metafísica. Para Blake, ha de establecerse el orden de los Principios, de donde se deriva la razón de su Filosofía Mística. El postulado central de su estructura conceptual es que la Ciencia es el Mal. Sólo es tolerable la Religión, pero, en el caso de Blake, una religión más heterodoxa que la de Milton, e intensamente personal. La Ciencia es un poder maléfico que escinde y tergiversa la unidad primitiva, que sólo podrá ser restaurada y restituida por medio de la Imaginación: “*Bacon, Locke y Newton son los tres grandes maestros del ateísmo, es decir, de la Doctrina de Satanás*”.⁷ Con la misma firmeza, afirma de los Deístas: “*Voltaire, Rousseau, Gibbon, Hume, cargan el Espíritu religioso con hipocresía*”.⁸ Así, Blake se burla

(5) Hughes, R: *A toda Crítica*. “Ensayos sobre Arte y artistas”. Ed. Anagrama. Col. Argumentos. Barcelona. 1992. p. 63. Trad. A. Coscarelli.

(6) Blunt, A.: *The art of William Blake*. 1959. Pág. 15.

(7) Mañé Garzón P.: *W. Blake. Obra poética*. Serra C.: *Pequeño diccionario de William Blake*. Alejandría. Palma de Mallorca 1992. Pág. 11. Foster Damon, S.: *A Blake Dictionary*. University Press of New England. Hannover and London. 1988.

(8) Blake W.: *Selected Poetry*. Pág. 228.

tanto del concepto de esfuerzo en la insuficiencia evidente como del valor del experimento como procedimiento científico:

*El lisiado a cada paso se afana y esfuerza
diciendo: "venid, vecinos, que os enseñaré a andar".
Sir Joshua, asombrado, exclama: "¡¡Mirad cuánto trabajo!!
¡¡Dolor en la modesta duda!!"*

*Newton y Bacon exclamarán
"como fue mal criado
él es todo experimento, de pies a cabeza" ⁹*

Con la reiteración de la obsesión temática, dedicará "A los artistas venecianos".¹⁰

*Que Dios es color, Newton lo ha demostrado
y que el Diablo es un contorno negro...*

En su exaltación poética, e impulsado a trascender el problema de la esencia del color, en un arrebatado de misticismo creacionista, antagónico del Empirismo científico experimental, Blake grita:¹¹

*La Razón y Newton son cosas muy distintas.
Por eso cantan la golondrina y el gorrión.
La Razón dice: "Milagro". Newton dice: "Duda".
De tal manera se explica la Naturaleza.*

*Duda, duda siempre, no creas sin experimentar
eso, precisamente, lo que Jesús quiso experimentar
eso, precisamente, lo que Jesús quiso expresar
al decir "Limitaos a crecer, creed y esforzaos"
¡Esforzaos, esforzaos, que la Razón nada importa!*

El conocimiento científico está basado en la Duda Metódica y por tanto induce en el espíritu la incertidumbre y consecutivamente le incapacita para acceder a la Verdad. El conocimiento obtenido por medio de la Ciencia es siempre refutable y toda teoría científica es susceptible de ser sustituida por otra con mayor nivel de probabilidad. La autocrítica generada por esta actitud ha dinamizado el pensamiento científico occidental y ampliado el frente del Materialismo.

(9) Blake, W.: Op. cit., pág. 174

(10) Blake, W.: Op. cit., pág. 181.

(11) Blake, W.: Op. cit., pág. 157. Blake, W.: *Selected Poetry*. Pág. 153-154.

Inexorable, Blake, clama frente al Materialismo, al que considera enemigo fundamental de su mundo visionario de Fe y Fantasía creadora:

*Seguid burlándoos, seguid, Voltaire, Rousseau.
Seguid burlándoos, seguid, aunque es inútil:
habéis lanzado arena contra el viento
y éste os la devuelve.*

.....

*Los átomos de Demócrito
las partículas luminosas de Newton
arena son de las riberas del Mar Rojo
donde resplandecen luminosas las tiendas israelíes.¹²*

En su enfrentamiento con el Materialismo, incluye en el espectro de éste los planteamientos más fundamentalistas, como el de Demócrito, sin tomar en consideración lo que separa en tiempo y concepto a éste de Newton, y juzga a ambos antiteístas y satánicos.

En la colección de dísticos gnómicos titulada "*Auguries of Innocence*", siempre rezumante de lirismo, adopta un estilo que, más que bíblico, es, a veces, apocalíptico: "*Todo lo susceptible de ser creído es una imagen de la verdad*". En su interpretación de la realidad, Blake es un proclamador del Simbolismo Universal, referido a lo más profundo del alma humana, y en cuya tradición de pensamiento brillan curiosos personajes. Este concepto de la Fenomenología e, incluso, de la realidad material, resulta, en principio, sorprendente en el país que había desarrollado y aplicado el Empirismo científico con extraordinario éxito, lo que iba a permitirle acceder en primer lugar, y en condiciones extraordinarias, a la Revolución Industrial.

Es obvio que William Blake es un ser relativamente excepcional en el entorno filosófico-social de su época. La afirmación de Bindman¹³ de que "*los pequeños tenderos y artesanos ingleses eran una clase sensible a los raptos religiosos de tipo apocalíptico*", unido a la lectura temprana y reiterada de la Biblia, parece una afirmación demasiado genérica y poco precisa para justificar la Mística de Blake y su anticientifismo. En nuestra opinión, existen otras referencias que no se han utilizado para intentar explicar la singularidad de Blake. Conscientes del riesgo que encierran los esquemas y las simplificaciones, recordaremos la división metodológica de la Ciencia con

(12) Blake, W.: Op. cit., pág. 152. Blake, W.: *Selected Poetry*. Pág. 153.

(13) Bindman, D.: Op. cit., pág. 19.

un cierto carácter nacional. Durante el siglo XVIII, los científicos ingleses eran básicamente experimentalistas, mientras que los continentales y, principalmente, los franceses, eran teóricos. Esta división venía ya expresada en las filosofías de Bacon y de Descartes, quienes habían definido con nitidez los aspectos empíricos y deductivos del método científico. Este procedimiento, en su forma experimental aplicada, permitió la gran evolución tecnológica inglesa, y su Revolución Industrial. En cambio, en Alemania, isocronológicamente, se imponía una fuerte corriente antiempírica que dominó hasta bien entrado el siglo XIX.

Así establecidas las corrientes de pensamiento, mientras en Inglaterra Francis Bacon desarrolla su teoría de la inducción y su relación con la Ciencia, y John Locke establece la desconfianza en la facultad cognoscitiva, que culmina en el escepticismo, en Alemania, J.W. Goethe sigue una trayectoria intelectual bien distinta. Su larga vida (1749-1832) le permitió participar en los movimientos literarios alemanes de su tiempo, desde el Clasicismo hasta el Romanticismo; vivió inmerso en un clima bien diferente, ya que la Filosofía continental, con ciertas prioridades metafísicas y religiosas, impregnaba intensamente el ambiente intelectual y social hasta el punto de que algunos de los más característicos ideólogos del nacionalismo alemán, Fichte, Herder, Holderlin, fueron teólogos.

Al enigma de la luz y el color, Goethe aporta un "*Esbozo de una teoría de los colores*" ("*Entwurf einer Farbenlehre*", 1810-1820). Se trata de un importantísimo esfuerzo de reflexión y análisis del fenómeno cromático, condicionado por el espíritu inquisitivo del artista y el criterio exigente y diáfano del intelectual riguroso. Se trata de un considerable esfuerzo intelectual fiel a los supuestos de la *Naturphilosophie* dominante en el mundo de habla alemana.

Por su parte, la Filosofía británica procedió a revisar los principios del científismo y Hume rechazó claramente cualquier posibilidad de llegar, partiendo de la experiencia, a algo que fuese irreductible a ella. El escepticismo de Hume extendió un velo de desconfianza ante los resultados de la Ciencia y puso en guardia a los filósofos ante el hecho de atribuir a la causalidad un valor absoluto en el campo de la experiencia. En este clima de pensamiento lúcido y concreto, crítico audaz, pero también consciente de las opciones que brindaban los hallazgos tecnológicos para instaurar un futuro de progreso constante, estalla el mundo visionario de Blake, pleno de voluntarismo y dependiente de la Fe y la Trascendencia. Desde su posición, no es que cuestione el procedimiento científico experimental, ni sus brillantes logros, sino que los condena por erróneos, antitefistas y deformadores de la Realidad.

El rastreo del concepto unitario de la Realidad y el esfuerzo reflexivo y místico para desvelar los secretos del Espíritu Divino nos orientan hacia ciertos autores representativos de esta Filosofía y que, a nuestro juicio, es muy probable que influyeran en el pensamiento de Blake.

Por orden cronológico, Jacob Böhme (1575-1624), místico y teósofo alemán, llamado "*Philosophus teutonicus*",¹⁴ que se creía animado por una iluminación interior y albergaba un conflicto psicológico entre sus deseos corporales egocéntricos y sus aspiraciones espirituales autonegativas. En Böhme, Mística y Filosofía se encuentran unidas por una misma experiencia especulativa y por una misma indagación de lo Absoluto.

Al igual que el Maestro Eckhart tres siglos antes, murió poco después de haber sido procesado por la Inquisición, en 1624, al regreso de un viaje a Dresde.¹⁵ W. Law publicó una traducción inglesa de sus obras (Londres, 1781) y es muy probable que Blake las conociese. Bindman lo da por seguro.

La segunda mención corresponde a Athanasius Kircher (1602-1680),¹⁶ bien conocido por su inmensa aportación lingüística que, quizás, ha ensombrecido su disposición a incorporar las enseñanzas herméticas obtenidas presuntamente en sus investigaciones. Creyó descubrir en los obeliscos egipcios "los más altos misterios de la Divinidad". Estudió los sistemas teosóficos de Zoroastro, Orfeo, Pitágoras, Platón y Proclo, así como la Cábala de los caldeos y hebreos. Su actitud positiva hacia ciertos aspectos de la tradición hermética lo sitúa muy cerca de la Teosofía. Se trataba de un espíritu extraordinariamente universal, quizá el más universal desde Leonardo da Vinci, en una época en que los fundamentos del pensamiento tradicional eran desafiados por el avance de las ciencias, y mantenía creencias atávicas que, ya en su época, comenzaban a considerarse como supersticiones.

Los investigadores que abordan el "*vasto tema de Athanasius Kircher*",¹⁷ expresan admiración por sus conocimientos, pero se muestran profundamente divididos al considerar su visión del mundo.

Unos critican su geocentrismo, su fe en la tradición hermética, su interpretación de los jeroglíficos egipcios y su proyecto de crear un sistema univer-

(14) Cit. por Bindman, D.: Op. cit., pág. 19

(15) Böhme, J.: *Diálogos Místicos*. Pág. 9.

(16) Godwin, J.: *Athanasius Kircher*. Swan. Madrid, 1986.

(17) Palabras de René Taylor. Cit. en Godwin, J.: Op. cit. Pág. 17.

sal de conocimiento que no fue tomado en consideración frente al sistema matemático de Leibniz y Newton.

Otros, en cambio, predispuestos por los valores de lo *"arcaico y misterioso"*, se oponen a valorar como positivos para el hombre, los avances científicos, y mantienen el papel de la *intuición* y la *revelación* para la interpretación del universo. Para Athanasius Kircher, el objetivo del conocimiento es desvelar los secretos del funcionamiento del Espíritu Divino. Una de esas posibilidades se ofrece a través de la interpretación de los jeroglíficos egipcios, que emprendió partiendo de sus estudios de la lengua y gramática copta (1636-1643)¹⁸ y plasmó en el tercer volumen de su magna obra *"Oedipus Aegyptiacus"*.

El tercer pensador de la tradición mística continental es Immanuel Swedenborg, nacido en Estocolmo en 1688 y muerto en Londres en 1772. Teósofo y científico, publicó en 1758 la obra *"De coelo et inferno ex auditis et visis"* en la que describe lo que vio y oyó durante 13 años en que *"le fue concedido estar en compañía de los ángeles y alternar con ellos como un hombre trata con otros hombres"*. Blake parodió esta obra en el poema *"El matrimonio del Cielo y el Infierno"*. Bindman dedica un interesante capítulo¹⁹ a la relación de Blake con la Nueva Iglesia de Swedenborg, con las lógicas reticencias consecutivas a la relativa fiabilidad de los datos. Pese a una cierta fragilidad testimonial, la relación e incluso la pertenencia, quizás temporal, a la Iglesia swedenborgiana parece comprobada.

Para Blake el Genio Poético o Profético es la fuente de la Verdad y la Belleza, adicionada por la función de la Imaginación.²⁰ Ya Bindman²¹ insiste en el interés por las imágenes de formas naturales y su relación con la expresión formal de lo Divino. Los jeroglíficos egipcios serían una de las manifestaciones más expresivas de la voluntad divina. Swedenborg suponía que los egipcios habían conseguido interpretar gran parte del conocimiento sagrado de las Correspondencias a través de los jeroglíficos, que seguían siendo un misterio para los no inspirados.

Advierte también Bindman que Swedenborg y Blake creían que los egipcios habían hecho un mal uso del conocimiento antiguo ya que, según el

(18) Goldwin, J.: Op. cit. Pág. 93.

(19) Bindman, D.: Op. cit., págs. 77-82.

(20) Blunt, A.: Pág. 10.

(21) Bindman, D.: Op. cit., pág. 79.

primero, habían caído en la Magia y, de acuerdo con el segundo, en el Materialismo.

Es difícil suponer que tanto Swedenborg como Blake manifestasen tan particular interés por la Ciencia Hermética y su representación en los jeroglíficos egipcios sin conocer a fondo la aportación de Athanasius Kircher en este terreno. Hasta el descubrimiento de Champollion (1822-24), la interpretación que Kircher realizó de los jeroglíficos en clave trascendente dominó totalmente el panorama presuntamente científico de la época. Es prácticamente seguro que las obras de este autor eran bien conocidas en los ambientes esotéricos y místicos de la Inglaterra de Blake.

En nuestra opinión, el mundo maravilloso de Blake, su mística trascendente y el simbolismo representativo de la Sabiduría Divina, apta para expresarse en la creación artística, en la forma objetiva depositaria del mensaje de la Divinidad, están orientadas por la obra de tres personajes fundamentales. Böhme, Kircher y Swedenborg. Los tres representan, si bien desde ópticas algo diferentes, a la vivaz e influyente Filosofía Mística continental, generada principalmente en el mundo de habla alemana.

Pensamos que esta decidida influencia del pensamiento del continente es fundamental para interpretar la obra de Blake, su recreación del mundo bíblico e incluso sus dependencias con respecto a Milton. Pero esta densa y acusada aportación mística se complementa con el escepticismo que, respecto al conocimiento, había generado el empirismo inglés y que Blake reinterpreto a través de un violento anticientifismo. Se trata de un sincretismo infrecuente en un mundo que comienza a ser dominado por los hallazgos tecnológicos, si bien no excepcional, ya que podemos recordar asimismo los casos de Flaxman y, sobre todo, de William Sharp,²² que mantienen vivo el valor de la Intuición y de la Fantasía creadora para la interpretación intelectual del mundo.

Bibliografía general

- Barrell, J.: *The positive theory of painting from Reynolds to Hazlitt*. Yale University Press. London 1986.
- Bindman, D.: *William Blake artista*. Swan. Madrid, 1984.
- Blake, W.: *Cantos de inocencia*. Adiax. Buenos Aires, 1980 (Trad.: Mirta Rosenberg).
- : *Poesía completa*. Hyspamerica. Orbis. Barcelona, 1980. (Trad.: Pablo Mañé)

(22) Bindman, D.: Op. cit., pág. 39.

- : *Obra poética*. Ed. 29. Barcelona, 1980. (Trad.: Pablo Mañé)
- : *El libro de Unizen*. Avantos Swan. Madrid.
- : *Selected Poetr*". Penguin Books. London 1988.
- Blake, W.: *Songs of Innocence and of Experience*. Oxford University Press, in association with The Trianon Press. París 1991. Facsímil.
- Bloom, H.: *Los poetas visionarios del romanticismo inglés. Blake, Byron, Shelley, Keats*. Barral editores. Barcelona, 1974 (Trad.: M. Antolín)
- Blunt, A.: *The art of William Blake in William Blake a complete catalogue of the works in the Tate Gallery*. The Tate Gallery. London 1971.
- Böhme, J.: *Diálogos Místicos*. Ed. Teorema. Barcelona 1983.
- Boorstin, D.J.: *Los creadores*. Grijalbo-Mondadori. Barcelona, 1994.
- Delevoy, R.L.: *Diario del simbolismo*. Skira. Ginebra, 1979.
- Erdman David, V. Ed.: *Writings the complete Peotry and Prose of William Blake*. Berkeley and Los Angeles. University of California Press, 1982. Pag. 219.
- Foster Damon, S.: *A Blake Dictionary*. University Press of New England. London 1988.
- Gage, J.: *Color y literatura*. Siruela. Madrid, 1993.
- Godwin, J.: *Athanasius Kircher*. Swan. Madrid, 1986.
- Hughes, R.: *A toda crítica. Ensayos sobre Arte y artistas*. Ed. Anagrama. Col. Argumentos. Barcelona 1992.
- King, J.: *William Blake this life*. Weidenfeld and Nicholson. London 1992.
- Porter, P.: *The ilustrated Poets. William Blake*. Aurum Press. London 1986.
- Prampolini, S.: *Historia universal de la literatura*. Vol. VI. Uteha argentina. Buenos Aires, 1940
- Serra, C.: *Pequeño diccionario de William Blake*. José J. de Olañeta. Palma de Mallorca, 1992.
- Swedenborg, I.: *De Planetas y Angeles*. Miraguano Ed. Madrid 1988.
- VV.AA.: *Historia de la literatura*. Poetas Románticos ingleses. RBA Editores. Barcelona, 1994. (Trad.: José M. Valverde y Leopoldo Panero).
- "*The Book of Art*". *British and North American Art to 1900*. Grolier. Nueva York, 1965.
- "*The Tate Gallery*". Londres, 1979.
- Fundación "La Caixa". Willian Blake. Madrid 1996.

“Recuerdos vivos” en el Toulouse actual relacionados con el conde de Peñafiorida (1740-46)

JOSÉ MARÍA URKIA ETXABE

En el V Seminario de Historia de la R.S.B.A.P., celebrado a finales de Octubre de 1996 en San Sebastián, y que ha versado sobre la Bascongada y Europa, al finalizar mi comunicación, quise recordar mediante unas imágenes que proyecté en diapositivas, el recuerdo que queda en Toulouse del Colegio de los Jesuitas en donde estudió el Conde de Peñafiorida. En el coloquio que se suscitó a continuación, el jesuita Carmelo Oñate, comentó la conveniencia de publicar aquellas imágenes. Esta sugerencia, que acepté de buen grado, me anima a cumplir con aquel encargo.

Para conocer la vida y los estudios realizados por Peñafiorida en Toulouse, hay que recurrir de forma obligada a la espléndida obra de Joaquín Iriarte, S.I., “El Conde de Peñafiorida y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País” (1729-1785), Estudio Histórico/Social y Filosófico, publicado dentro de la colección la Ilustración Vasca, Tomo IV, en San Sebastián, en 1991. Entre los 11 y 17 años (1740-46), Xavier María de Munibe, noveno Conde de Peñafiorida, los pasa en Toulouse, en el Colegio de los Jesuitas, en donde adquiere una importantísima formación en humanidades y filosofía, junto a unas enseñanzas de matemáticas y física experimental que completaron sus estudios. No se insistirá lo suficiente al afirmar que los años pasados por el Conde de Peñafiorida en Toulouse fueron cruciales y decisivos para explicar sus posteriores creaciones como las tertulias de Azcoitia, el Seminario de Bergara y la creación de la Bascongada, pionera y modelo de las restantes Sociedades Económicas que nacen en nuestro País. La extraordinaria vena literario—artística y musical y su conocimiento del mundo clásico, arrancan de su vida escolar en Toulouse, la “Ville rose à l’aube, ville rouge au soleil



Hôtel Bernuy, Toulouse
Fue el Colegio de Jesuitas en el siglo XVIII,
donde estudiara el Conde de Peñafloreda.
Portada Renacentista.



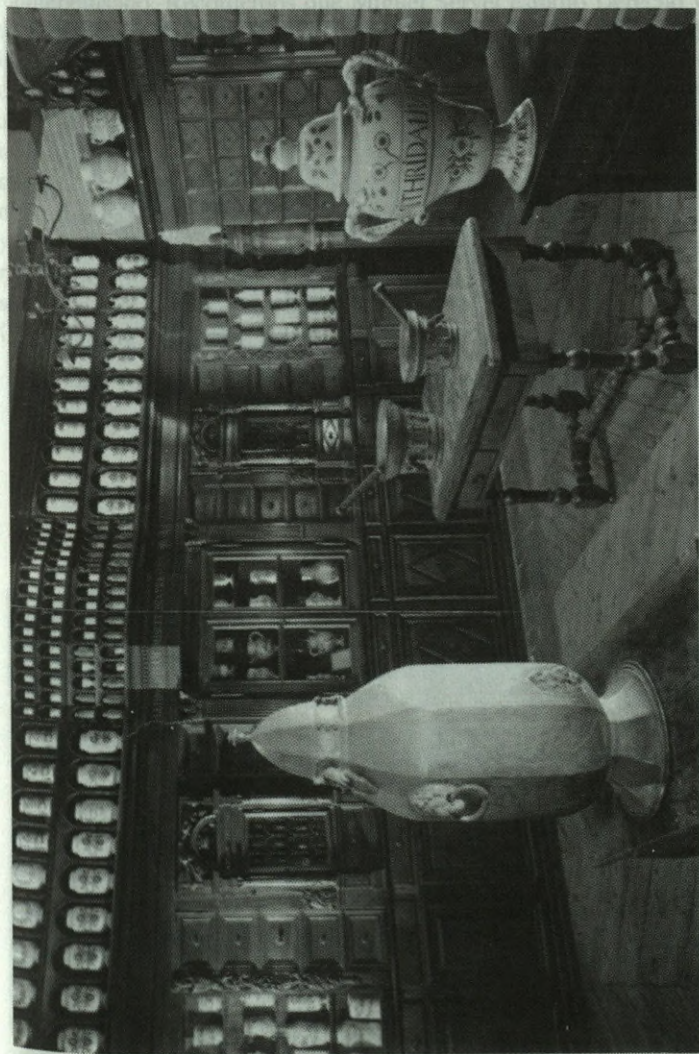
Hôtel Bernuy, interior.
Colegio de Jesuitas en tiempos de Peñafloreda.

cru, ville mauve au crépuscule”, en donde el “Rey Sol”, funda a finales del siglo XVII la “Académie des Jeux Floraux”. Munibe gustará de esa faceta amena y culta de las “bellas letras”, pero añadirá, también, su interés sensato por la técnica que hace avanzar a los pueblos.

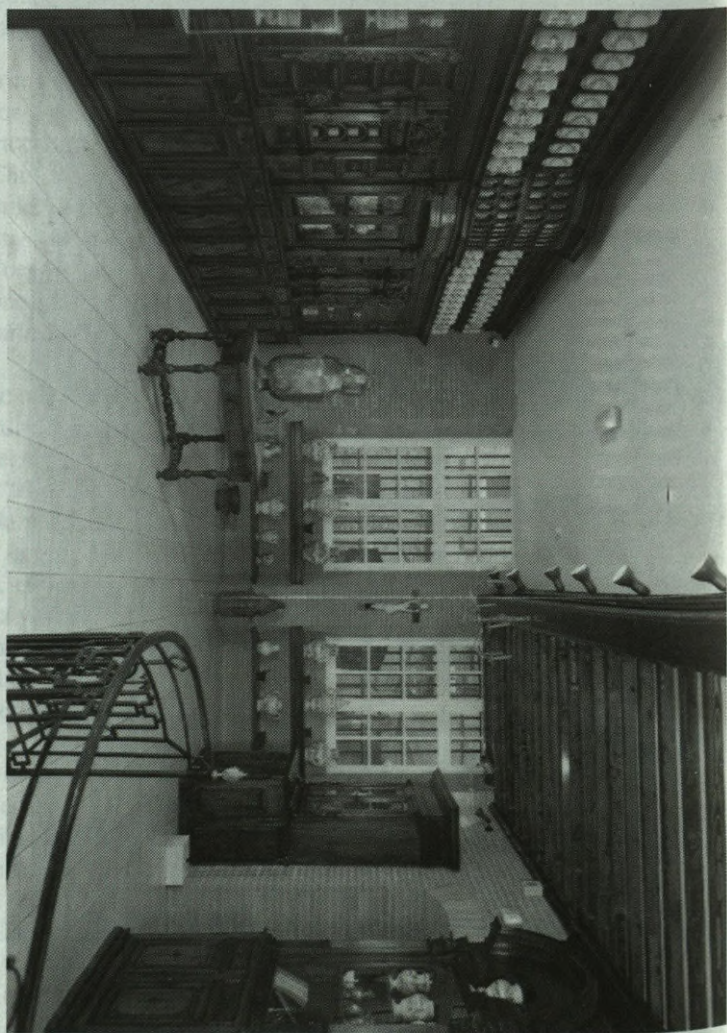
Nada más pertinente, pues, que llegarse hasta la ciudad de Toulouse, y rastrear por las calles de su centro histórico aquellos edificios y lugares que frecuentara el Conde de Peñaflorida. Más aún, existe el proyecto, ideado por el actual Director de la Bascongada, José María Aycart, de celebrar algún día en el mismo Toulouse, tal vez en el hermoso “Hotel d’Assézat”, edificio renacentista que alberga seis Sociedades Científicas y Académicas, además de la de los Juegos Florales, una asamblea deliberante de todas las Comisiones y Delegaciones de la Bascongada, en recuerdo del fundador y primer Director, Xavier María de Munibe.

Como ocurre en muchas ciudades, la memoria histórica de sus habitantes se va perdiendo. Así, en Toulouse, si un pregunta por el Colegio de los Jesuitas del siglo XVIII, pocos sabrán decir algo. Sin embargo allí se mantiene el famoso “Hotel de Bernuy”, antiguo Colegio de los Jesuitas, donde estudiara Peñaflorida y que en la actualidad es el Liceo Pierre-de-Fermat. Se trata de una bella construcción del siglo XVI. Llama la atención la puerta (1, rue Gambeta), cuya imagen reproducimos, con curvas y contra-curvas de tradición gótica y medallones en la parte superior. Al atravesar la puerta, se observa un hermoso patio, cuya imagen reproducimos. En este edificio, el Conde de Peñaflorida pasó esos años de su vida escolar tan fecundos, a los que antes nos hemos referido.

Pero el recuerdo de los Jesuitas tiene en Toulouse otro punto de gran interés. Llegando al Museo Paul-Dupuy, que conserva artes aplicadas desde la Edad Media a nuestros días: obras con metal, madera, relojería, metrología, numismática, etc., nada más entrar a la derecha hay una magnífica reconstrucción de la farmacia del Colegio de los jesuitas, de 1632. Merece verse por la riqueza y la espléndida reconstrucción y da una idea de la importancia que tuvo este Centro. En el presente trabajo se aportan dos imágenes de dicha farmacia, una con suelo de madera, y otra posterior, tal como se ve en la actualidad, con suelo azulejado. En la primera imagen se pueden ver las estanterías y cajones de la farmacia tallados por Behori, y en primer plano un enorme recipiente de estaño gravado para la Triaca Magna, droga que se utilizaba como panacea universal y compuesta de multitud de sustancias.



Farmacia del Colegio de Jesuitas, 1632.
Conservado en el Museo Paul Dupuy, Toulouse.
En primer plano se ve un gran recipiente de estaño para la "Triaca Magna".



Farmacia de los Jesuitas de Toulouse.
Siglo XVII. Madera de nogal tallada. Museo Paul Dupuy, Toulouse.

Francisco de Mendieta berrikuspenerako zenbait datu berri

MIKEL ZABALA MONTOYA

Francisco de Mendieta y Retes XVI eta XVII mende bitarteko margolari eta idazle ospetsuari buruzko bibliografia oparo samar izan arren,¹ ez da bere bizitza (are gehiago: ezta garai hartako gizarte eta politika mailan izandako jokabidea ere) behar bezala ezagutzen. Iluntasun ugarik inguratzen du bere figura:

- Pertsonaia bera ere identifikatzeko zailtasunak: sinadura ezberdinen erabilpenagatik.² Borta izanik, Francisco Bázquez margolariaren heziketa eta ikasketak jaso ondorengo eskerroneko joera, nonbait.³

(1) Hona hemen zenbait idazlan. AREITIO Y MENDIOLEA, DARÍO DE: "Francisco de Mendieta, escritor y pintor" *Revista Internacional de Estudios Vascos* XX (1929), 269-272. orr.; AREITIO Y MENDIOLEA, DARÍO DE: "El pintor Francisco de Mendieta (siglos XVI y XVII)" *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País* X. urteko 3. koaderno (1954), 350-351. orr.; DELMAS, JUAN E.: *Biografía universal de claros varones de Vizcaya* L.G.E.V., Bilbo, 1966 (1892.eko berrarg.), 136-137. orr. (non margolaria eta idazlea bi pertsona ezberdin modura agertzen diren, nahiz eta berrargitalpenetan zuzendu); ELÍAS DE TEJADA, FRANCISCO: *El Señorío de Vizcaya (Hasta 1812)* Minotauro, Madril, 1963, 78-79. orr.; GUERRA, JUAN CARLOS (Ed.): *Quarta Parte de los Anales de Vizcaya por Francisco de Mendieta* J. Barojaren semealabak, Donostia, 1915 (idazlan honen hitzaurrea); LLANO GOROSTIZA, MANUEL: "Francisco de Mendieta y su cuadro sobre el Besamanos de la Jura de Guernica" *EEBB.: Tres estudios sobre Guernica y su comarca Bizkaiko Aldundi Probintziala*, Bilbo, 1970, 139. eta ondorengo orr. (orain arteko ikerketarik serioena); MARRODAN, MARIO ÁNGEL: *Diccionario de pintores vascos* Berramar, Madril, 1989, III. alea, 153. orr.; MUGARTEGUI, JUAN JOSÉ DE: "Desde qué fecha es la Diputación de Vizcaya propietaria del cuadro de la Jura de los Fueros por el Rey D. Fernando el Católico" *Revista Internacional de Estudios Vascos* XVII (1926), 369.orr.; YBARRA y BERGÉ, JAVIER: "Los Reyes Católicos en Vizcaya" *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País* VII. urteko 3. koaderno (1951), 344. eta ondorengo orr.

(2) Francisco Bázquez Retes, Francisco de Mendieta Bázquez, Francisco Bázquez de Mendieta, Francisco de Mendieta eta Francisco de Mendieta Retes.

(3) DARÍO DE AREITIO: Op. cit. (1954), 350. orr. 1588. urteko epaiketa baten bitartez asmatutik. Baliteke sasikoa izateak Genealogia eta Heraldikarako erakarpena piztu izana (M. LLANO: Op. cit., 146. orr.).

- Bere margo lanei buruzko ezjakintasuna: aurreko motiboa ez da bakarra. “El Besamanos de la Jura de Guernica” ustezko izenburukoa —bere margorik ezagunena, zalantzarik gabe— nork margoztu zuen ez zen asmatu pasa den mendeko berrizatapena burutu arte.⁴ Laukia Foru Aldundiak XVIII mendeko azken urteetan eskuratu omen zuen.⁵ Aldez aurretik, Ingalaterratik ekarri ei zuen mundakatar merkatarri batek, Londoneko taberna batetan erosita.⁶ Noiz edo nola kanporatu zen ez badakigu ere, Foru Aldundiarentzat ez zela margoztu onar dezakegu.⁷ Datazioa ere eztabaidagarria izan da, aurreko berritze lanetan —gertakizunera hurbildu nahian, edo— 1609. urtea 1509.a bilakatu zen eta.⁸ Begoñako Andra Mari Elizako beste hainbat lauki zalantzarriak Mendietari dagozkiola proposatu da.⁹ Hortik aparte, beste anitz elizetako erretauletan zein bestelako apainduretan ere hartu omen zuen parte.¹⁰
- Idazle porrokatua: bere genealogiazko liburu baten zati bat besterik ez dugu kontserbatu; galdutako guztiak, berriz, ez ziren argitaratu.¹¹ Nahiz eta genealogista bezala originaltasun gehiegirik ez izan, goi maila kultural baten islada da. Gainera, oso aipagarriak dira bizkaitarren kaparetasun orokorraren aldeko ideiak:¹² 1592. urtean Erregimentuan aurkeztuta (Juan García fiskalaren kontrako eztabaida gogorreko testuinguruan), Francisco de Mendietaren pertsonalitate politikoaren berri ematen digute.¹³

(4) Oso zikinduta egoteaz gain, hurbiletik ikusi ahal izateko toki altuegian eskegi zelako Gernikako Batzar Etxean. Anselmo de Guineak, berriztean, sinadurarekin egin zuen topo 1889. urtean (LLANO, M.: *Ibid.*, 143-144. orr.).

(5) MUGARTEGUI, JUAN JOSÉ DE: *Op. cit.*, 369.orr. J.E.DELMAS-en arabera (*Op. cit.*, 136-137. orr.), Foru Aldundiari oparitutakoa.

(6) DELMAS, J.E.: *Op. cit.*, 136. orr. Baita honen *Guía del Señorío de Vizcaya* Bizkaiko Aldundi Probintziala, Madril, 1944 (1864.eko berrarg.), 235. orr.

(7) Hipotesi honen alde puntu beroni buruzko agiri falta dugu Jaurerriko Artxibategian, Batzar Nagusietako Aktetan, esaterako; Mendietaren eskakizunak bere idazkiak argitara ziezazkiten ez bezala. Halaber, bere Genealogia eta Heraldikaren zaletasuna (LLANO, M.: *Op. cit.*, 164. orr.).

(8) ECHEGARAY, CARMELO DE: *La tradición artística del Pueblo Vasco* Bilbo, 1919 (*cit.* LLANO, M.: *Ibid.*). Data hori ukatu gabe, margoa bi urte lehenago hasia zela erakutsiko dut.

(9) 1643. urtean Aita Ugazek egindako inbentarioa oinarritzat hartuta. LLANO, M.: *Ibid.*, 154. orr.

(10) LLANO, M.: *Ibid.*, 153-157. orr. Baita MARRODÁN, M. A.: *Op. cit.*, 153. orr.

(11) JUAN CARLOS GUERRA-k argitaratu zuen zorieko idazkia. Vid. LLANO, M.: *Ibid.*, 159-162. orr.; LABAYRU, ESTANISLAO JAIME DE: *Historia General del señorío de Bizcaya* L.G.E.V., Bilbo, 1971 (1897.eko berrarg.), IV.alea, 564. orr. Cf. AMÉZAGA, ELÍAS: *Autores Vascos* Amado, Bilbo, 1987, VI. alea, 309. orr. (bestelako datuak).

(12) ELÍAS DE TEJADA, F.: *Op. cit.*, 78-79. orr.

(13) SAGARMÍNAGA, FIDEL DE: *El Gobierno y el Régimen Foral del Señorío de Vizcaya desde el reinado de Felipe II hasta la mayor edad de Isabel II* José Astuy, Bilbo, 1892, I. alea, 124. orr.

Edonola ere, Jaurerriko legeriaren inguruko liskar teorikoetan ezezik, beste izaeratako borroka hurbilagotan ere hartu zuen parte. Bizi izan zen Bilbo hartan orain dela gutxi arte ezagututakoak baino askoz kontraesan eta gatazka gehiago zegoen. Horren adibide 1607. urteko "agavillados"-en mugimendua, Gatzaren Estankoaren Matxinadaren aurrekaria.¹⁴ 1607.eko abendu 17. ean atxilotu ondoren, hilabete honen azken egunetan eta 1608.eko lehen hilabete-tan eskulangintzako ogibide ezberdinetako hamabost ofiziale epaituko dira. Beraien deliktua zera da:

...que los dhos. Francisco de Mendieta y consortes, sin liçençia de la justia y en contravençion de lo que el señor corregidor les havía mandado, hizieron muchas juntas y conbentículos en la anteyglesia de Abando y en otras partes, y espeçialmente se juntaron en la Puebla de Ybaicaval un dia domingo del mes de diziembre del año proximo pasado para tratar y conferir de que ellos ubiesen de ser admitidos en las eleçiones de alcaldes y regidores. De lo qual (...) resultó grande escándalo y se turbó la paz desta república y causaron mucho alboroto...¹⁵

Badirudi lau hilabete zeramatela, Mendietaren zuzendaritzapean, Abandon eta Ibaizabalen biltzen, baina Zamudioko Atarian gartzelaratuak izango dira abenduaren 9.eko batzarraren ondorioz. Aldez aurretik, udal Erregimentuko arduradunak jakinaren gainean zeuden, nonbait, Korregidoreari eskatutako aginduaz nabaritzuz gero, baina hautezkundeen hurbiltasunak areagotzen bide zuen arriskua. Hau inferi daiteke, hiribilduko Sindikoa den Antonio de Bilbao Tellaecheren idazki batetan, fidantzapeko askatasuneko eskaerari uko egiteko:

...porque si se dexase de proçeder con sumo rigor contra los susodhos., se les daría animo para que con poco riesgo y maiores bríos executasen sus malos propósitos, en grabe perjuizio y escándalo del pueblo, a que v.m. no deve dar lugar, sino obviarlo, con todo rigor y justia. Y (puskatuta)

(14) AREIZAGA, J.C.; ITURBE, A.; LLANO, I.: "Los agavillados de 1607: sobre los antecedentes urbanos de la Matxinada del Estanco de la Sal" *II Euskal Mundu Biltzarra. Euskal Herriko Historiaren Biltzarra. III. Alea. Ekonomia, Gizartea et Kultura Aintzineko Erregimenean* Txertoa, Donostia, 1988, 309-316. orr. Mugimendu honen sozio-ekonomiko alor orokorrari buruzko oso hausnarketa baliogarria, nik uste. Artikulu honen erreferentziari esker kausitu nuen hemendik aurrera erabiliko dudana Korregimenduko agiria.

(15) Bizkaiko Foru Aldundiko Artxibategia: Atal Judiziala (Korregimendua): 551. paper sorta, 20. znbk., zenbaketarik gabekoa. Hauxe da hurrengo gatzelerazko aipamenetako erreferentzia. Cf. AREIZAGA, J.C.; ITURBE, A.; LLANO, I.: *passim*. Haiek ere agiri hau kontsultatu arren, ez zuten buruzagia nor zen kontutan hartu.

Beraien esanetan, auziperatuak askoz oinarri sozial zabaleko mugimendu baten buruzagiak ziren. Horren adierazle, hauen alfabetatze maila (gehienak aitorea sinatzeko gai dira).

porque no impide que por reverencia de la Pascoa se les deve otorgar soltura, por lo que en delictos de tanta atrocidad, y tan dignos de ser remediados con presteza, no proçede lo susodho. maiormente porque ay peligro de que los dhos. acusados, si anduvieren libres, podrian causar graves escándalos en las eleçiones que despues de Pascoa se han de hazer. Por ende, a v.m. pido y suplico, mande que a los dhos. presos se añadan maiores prisiones y se pongan en lugar mui seguro, para que ninguno pueda comunicar con ellos cosas perjudiciales al gobierno desta república...

Ez da harritzekoa udal agintarien kezka. Datozen urteetan, Udal Erregimentuko oligarkizazio prozesua dela medio, krisialdi gehiago azalduko dira, non beste zenbait izen ezagun ere protagonista izango diren.¹⁶ Lekuko guztiei —berrogeita hamar inguru guztira— itaunketetan hurrengo galderak behin eta berriz errepikatzea ez da kasualitate hutsa, zalantzan dagoena espresuki onarrazazi nahi izatea baizik:¹⁷

“...2º Si saven que en esta villa de Vilvao cada año se suele hazer eleçion de un alcalde y doze regidores y un síndico procurador general de la gente mas principal y noble de toda la villa y ello es público y notorio, lo digan si sauen.

3º Si saven que los dhos. alcalde y regidores acuden con mucho cuidado y puntualidad a los negoçios y cosas que tocan al buen gobierno del lugar haziendo sus regimientos hordinarios para las cosas que cada dia se ofreçen y para las mas arduas conçejo avierto de manera que la republica sea vien servida, digan si saven.

Dagoeneko ezan bezala, Mendieta mugimenduaren antolatzaile eta zuzendaria izan zen: agirian zehar “Francisco de Mendieta y consortes” maiz aipatzen da.¹⁸

(16) 1608. urtean Bilboko Probetea den Juan de Idiaquezek udal bileretan botoa eskuratu ahal izateko (Probestutzari dagokion ustezko eskubidea) Erregearengana joko du (LABAYRU, E. J. DE: Op. cit., V. alea, 48. orr.). Pertsonai honek 1608. urtean Mendieta ren lauki bat eskuratu arren (Vargas Ponce Bildumako XIV. alea, cit. M. LLANO: Op. cit., 156. orr.), ez dut bien arteko harremanik ezagutzen; beraz, ez dakit zer finkotasunik izan dezakeen M. LLANO-k (Ibid., 164. orr.) proposatzen duena. Bitxikeria besterik ez bada ere, bestalde, Juan de Idiaquez honen ondorengoa den Juan Alonso de Idiaquez Butrón y Mújica, Gatzaren Estankoaren Matxinadan (1631-34. urte bitartean) zalapartariak zigortzen eta ordenua berrezartzen buruzagirik nagusiena, gogoratu gura dut. Azkeneko mugimendu honi buruz, bi Ahaldun Nagusien partaidetza aipatu behar (Vid. MIEZA MIEG, R. Mª: “La Machinada del Estanco de la Sal: una hipótesis de interpretación” *Ernaroa* 6 (1991), 41-102. orr.).

(17) Cf. AREIZAGA, J.C.; ITURBE, A.; LLANO, I.: Op. cit., 315. orr.

(18) Ondorio berbera atera daiteke informazio honetatik:

“...deputaron personas por cada calle para que ynçitasen a los demás vezinos e oficiales

Bere helburuak erdiesteko bide subertsiboak martxan jartzeko prest dago: Juan de Urriola izeneko lekuko baten hitzetan:

...el dho. Françisco de Mendieta dixo a este confesante que (zirriborratu-rik: "pues no se repartía") algunos vezinos desta dha. villa le habían dicho que pues no se repartía honores del buen gobierno della, no devían pagar ni contribuir en ello...¹⁹

Oso pertsonaia azkarra dugu aialatarra. Akusatutakoen artean ihes egin ahal izaten duen bakarra da. Etxea miatzeari ekingo diote bere burua gartzelan aurkezteko hiru egunetako epea pasatu ondoren (1607.eko abenduaren 20.ean):

...en las casas donde vive y mora Françisco de Mendieta que es en la calle del señor San Miguel desta dha. villa sobre dho. dia mes y año el señor Doñingo de Leçama Arana alcalde hordinario desta dha. villa y su jurisdiccion por s.m. e señores (puskatuta) requirió la dha. casa y aposentos para ber y saver si en ella estava el dho. Françisco de Mendieta para hefeto de le prender como no se alló reçibir juramento...

Bertan "Catalina de Artaça, muxer legitima del dho. Françisco de Mendieta"²⁰ azalduko da:

...dixo que podía aver seis días algo mas o menos que el dho. señor alcalde avía ydo a la dha. casa a buscar al dho. Françisco de Mendieta su marido una noche y que despues acá no le avía visto ni sauia donde estava. Mediante lo qual se hiço retener y embargose los vienes del dho. Françisco de Mendieta que la dha. muxer dixo ser suyos del y della y que son los siguientes:

Un (puskatuta) de entalle y una messa y dos marcos en lienço de Nuestro Señor y Nuestra Señora y otro marco de Hece Omo y otro lienço de la pintura de la jura del rey Don Fernando a la vizcayna.²¹

desta villa y hiçiesen repartimiento para que cada ofiçial contribuiese para los gastos que el dho. Françisco de Mendieta pintor havía ofreçido a hazer en raçon de lo susodho."

Horretaz gain, aipatutako oinarrizko zabala egiaztatzen da (Vid. AREIZAGA, J.C.; ITURBE, A.; LLANO, I.: *Ibid.*, 316. orr.).

(19) Ez ba dio zuzenean proposamen iraultzaile hau margolariari leporatzen, kideasunagatik izan daiteke. Lekukoek elkar defendatzen dute, aitorten ezberdin eta kontraesankor (Mendietaren laguntzailea den Hernando de Penagos, esate baterako, abenduaren 9.eko ofizialen bileran egon zela onartuko du hasieran, geroago biak Ibaizabalera joan zirela "a canpear y olgar" deklaratzeko), edo elkartasuneko jokabideen bidez (dozenaren bat lekukok, batak bestearen jarraian, galdera zehatz batzuei —akusatutakoen partaidetzari buruzkoak— erantzutera errefusatuko dute).

(20) 1588. urtean Maria Cruz Zapatariecherekin ezkondata zegoen: AREITIO, DARIÓ DE: *Op. cit.* (1954), 350-351. orr.

(21) Alde batetik, 1607. urterako bere laukirik ezagunena —burututa egon ala ez— nahiko aurreratuta zegoen: eskribaua gaia ezagutzeko gauza da eta. Bestalde, baliteke zalantzarriak diren beste hainbat margotan ere zenbaketa honek inolako argitasunik suposatzea. Era berean, argi gehiago eskein diezaguke Hernando de Penagos-en testigantzak:

Otra tabla del Niño Jesus y San Joan.

Otro rretablo del Niño Nuestro Señor.

Y dos camas de plumas goarnidas y dos arcas. Y paresció aver trasportado vienes dellas y de la dha. casa (gainean: "por estar los dhos. marcos descolgados") y todas las dhas. casas se le revisaron de asta abaxo con que lonxas y bodegas y un arcabuz de mecha y un aro della.²²

Y en la sala çimera dellas se alló y se enbargó un lienço de Nuestra Señora con un Niño Jesus y dos rretablos, y un rretablo de san Antonio de Padua con Niño Jesus y un lienço en marco en blanco. Y otro marco de Nuestra Señora con Niño Jesus. Y ansi enbargados e retirados los depositó en Laçaro de Ascain vezino della para que los tenga en depósito...

Mendietak, bere aldetik, ez du denbora alferrik galtzen. 1607.eko abenduaren 26.ean Jaurerrian bertan Korregidorearen Entzutegian errekurtoa ezartzen saiatzen da. Horretarako ahalmenak lagatzen ditu "a Juan de Meaçá y Pedro de Bolumbizar mis criados y a Francisco de Sertucha, procurador en la Audiencia del Corregidor".²³ Bitartean Valladolideko Kantzelaritzara jotzen du eta —Bilbon ez bezala— bere burua espetxean aurkezten du, apelazioa ezarritz. Hona hemen bertako Epaiela Nagusiaren hitzak:

...y por estar sin culpa y redimir bejaçion, se presentava ante nos, como el mas alto y seguro tribunal y nos pidió y suplicó le mandasemos aver por presentado y le mandasemos dar las ordinarias en forma, y se alçe qualquier secuestro y embargo que en sus bienes estuviere hecho, o como la nuestra mrd. fuese y atento era negoçio çebil, le mandasemos dar, çuidad y arrabales della por carzel, lo qual visto por el Nuestro Juez Mayor de Vizcaya, y como el dho. Françisco de Mendieta hesta preso en la dha.

"...Frਾਂçisco de Mendieta pintor le llamó baxase abaxo, que tenía que tratar con este confesante sobre el rretablo de la Conçeçion de Señor Santiago desta dha. villa, cuja obra tendían a medias este confesante y el dho. Françisco de Mendieta".

ÁNGEL RODRIGUEZ HERRERO-k dino (Diego de Avendañoren protokolo bat oinarritzat hartuz) Sorkundearen Kofradiaren kaperaran erretaula berria apaintzeko akordatu zutela Kofradiako "mayordomo" birekin, hots Juan Ochoa de la Muñeca eta Pedro de Zugastirekin (azkeneko hau lekuko bezala agertzen da epaiketan zehar, eta aipaturiko errefus amankomunean hartu zuen parte). Akordioaren arabera, lanak 1607.eko Bazkorako (hautezkundeen aurreko egunetan, alegia) amaituta egon behar ziren.

(22) Norberak armaren bat etxean gordetzea arrunta zen oso agertaldietan parte hartzeko. Honen adibide franko dago (besteak beste, LABAYRU, E. J. DE: Op. cit., V. alea, 149-154. orr.). Alta, ez dugu, aurkikuntza hau zuzentzen zuen mugimenduarekin lotu behar. Izan ere, miaztaileek ere ez zituen harritu, eta beste guztiarekin Lázaro de Ascainen eskuetan gelditu zen.

(23) Zoritzarrez, ez dakigu ezer gehiagorik bere morroi hauetaz. Nolabaiteko maila ekonomiko baten adierazleak dira. Aipatutako beste hainbat datu, zeharka besterik ez badira ere, hildo beretik doaz (Vid. supra, 18. oharra). Batez ere, Valladolideko apelazioa.

nuestra corte, ciudad y arrabales della por carzel (...) os mandamos luego (...) alçeis qualesquier secuestro y embargo que tuviereades echo en sus bienes sin para ello le pedir fianças algunas, atento las tiene dadas en la dha. nuestra corte...

Oso dilijentzia arinak izan ziren, 1608.eko urtarrilaren 2.ean Bilbon sententziaren berri jaso zutelako.²⁴

Beste auziperatutakoen aurkako epaiketak aurrera jarraituko du. Eta sententzia oso bestelakoa izango da. Martxoaren azken egunetan haren berri izango dugu: batzuk sei hilabetetako erbestaldia eta mila maraitako isuneko zigorra jasoko dute; beste hainbatek, urtebete oso bat Bilbotik kanpo eta bi mila maraitako ordainketakoa.²⁵

Francisco de Mendieta Valladolideko apelazioaren emaitza ezagutarazi zenetik ez zen izendatua berriro izango prozesuan. Bilbon jarraituko zuen hurrengo urtetan margo eta apaindura lanetan, 1615. urtean Urduñara itzuli arte. Handik aurrera ez dugu haren berri gehiagorik izango.²⁶

Beraz, Jaurerriko ikurren sortzailearen eta bizkaitarren kaparetasun orokorraren aldeko bultzatzailearen figura tradizionala berrikusi beharra dago. Edo —agian— bizkaitarren berdintasunaren ideologia hori, idazki eta ikurretan ezezik, garaiko erakundeetan ere gauzatzeko burrukalaria dugu.

(24) Aurreko abenduaren 20.ean "contuso" deklaraturia izan zen. Beraz, hamabost egun besterik ez. Kantzelaritzara joateko aukerarik izan ez duten gainerako akusatutakoen prozesuarekin konparatu besterik ez dago.

(25) Hamabi izen baino ez dira agertzen sententzian.

Hasieran akusatutako beste biak (Pedro de Gorocibar eta Martín de Sevilla) ez dira aipatzen. Hemen, paper sorta bukatzen denez gero, epaiketaren jarraipena etendurik suertatzen da. Azkeneko orrian fidantzapeko askatasuna eskaera bat dugu, ezeztaturik, goikaldean agertzen denaren arabera: "Alega agrabios contra la sentencia en el auto y concluye con los mismos autos, no ynobandose."

(26) LLANO, M.: Op. cit., 156-157. orr.

MISCELÁNEA

DOS APUNTES IGNACIANOS

Como guipuzcoanos permítasenos una breve aportación en torno "al vasco más universal". Dos documentos bien diversos y de épocas distintas, pero que giran en torno a su figura.

Contrapunto a una carta

Seleccionando noticias referentes a hechos, a acontecimientos y personajes guipuzcoanos, de los que constituye una fuente nada despreciable el *Epistolario Español* de Ocho Eugenio (dos volúmenes, Madrid, 1870, Biblioteca de Autores Españoles), nos encontramos con una carta muy curiosa, merecedora de una transcripción casi íntegra, y a la que va a servir de confirmación y de contrapunto a la vez un hecho de la vida de San Ignacio, relatado por su compañero y primer biógrafo, el P. Ribadeneira.

La mencionada carta es del año 1482 y está dirigida al entonces cardenal de España, que presuponemos, Pedro González de Mendoza, por Fernando de Pulgar. Secretario, consejero de los Reyes Católicos y su cronista, natural del reino de Toledo, no hay que olvidar su condición de converso en tiempos en que aún no arreciaba el malestar que suponía la realidad de los nuevos cristianos. El lector advertirá, al margen de las noticias que nos suministra, que el autor de *Claros varones de Castilla*, y de cartas dirigidas a la Reina y otros grandes personajes, no tiene miedo ni pelos en la lengua a la hora de enjuiciar un estatuto hecho en Guipúzcoa. La impresión completa de las cartas se hizo en Alcalá en 1528. Aquí seguimos nosotros la correctísima que se publicó en Madrid el año 1789. Y sin más preámbulos vaya el texto de la carta:

Para el Cardenal de España, 1482 año. I. y Rmo Señor: Sabido habrá vuestra Señoría aquel nuevo estatuto fecho en Guipúzcoa, en que ordenaron que no fuésemos allá a casar ni morar, etc, como si no estuviera ya sino en ir a poblar aquella fertilidad de Jarafe (Aljarafe) o aquella abundancia de Carpentania. Un poco parece a la ordenanza que ficieron los pedreros de Toledo de no amostar su oficio a confeso ninguno. Así me vala Dios, señor, bien considerado no ví cosa más de reir para el que conoce la cualidad de la tierra o la condición de la gente. ¿No es de reir que todos o los más envían acá sus hijos que nos sirven, e muchos de ellos por mozos de espuelas, e que no quieran ser consuegros de los que desean ser servidores?. No sé yo por cierto, señor, cómo esto

se puede proporcionar; desecharnos por parientes y escogernos por señores: ni menos entiendo cómo se puede compadecer de la una parte prohibir nuestra comunicación, e de la otra henehir las casas las casas de los mercaderes y escribanos de acá de los hijos de allá: e instituir los padres ordenanzas injuriosas contra los que les crían los hijos, e les dan oficios y caudales, e dieron a ellos cuando mozos: cuánto yo, señor, más dellos ví en casa del relator aprendiendo a escribir, que en casa del marqués Iñigo López (de Mendoza, pariente del Cardenal) aprendiendo a ajustar. También seguro a vuestra Señoría, que hallen agora más guipuzaes en casa de Fernand Alvarez y de Alfonso de Avila (tambien conversos), secretarios, que en vuestra casa ni del Condestable, aunque sois de su tierra. En mi fe, señor, cuatro dellos crío agora en mi casa: sus padres ordenan esto que veis: e más de cuarenta hombres honrados e casados estan en aquella tierra que crié e mostré, pero no por cierto a facer aquellas ordenanzas. Omnium rerum vicissitudo est. Pagan éstos la prohibición que fizo Moisen a su gente que no casasen con gentiles... gran ofensa hicieron a la Reina por ordenar en su tierra sin su licencia.

Esta es la carta, cuyo comentario es mejor dejar al juicio del lector entendido. Vengamos ya a un pasaje de la vida del Santo de Loyola, que nos refiere el P. Ribadeneira. Pasaje que medio siglo más tarde viene a confirmar el juicio de Fernando de Pulgar y también de contrapunto en Iñigo de Loyola.

Nos refiere el P. Ribadeneira que el Santo de Loyola dijo un día “que tuviera por gracia especial de Nuestro Señor venir de linaje de judios, y añadió la causa, diciendo: “¡Cómo poder ser el hombre pariente de Cristo N. Señor y de Nra^a Señora la gloriosa Virgen María!”. Las cuales palabras dijo con tal semblante y tanto sentimiento, que se le saltaron las lágrimas... y su amigo don Pedro de Zárate, que era vizcaíno de la villa de Bermeo y caballero de Jerusalén, me contó —sigue el biógrafo— que diciéndole el P. Ignacio eso mismo y santiguándose él y diciendo: “¡Judfo!” y escupiendo, el Padre le replicó: “Ahora, señor don Pedro, estemos a razón y oígame V.md.” y que le dijo tantas razones para esto, que verdaderamente le persuadió a desear ser de linaje de judios. Lo cual es tanto más maravilloso —concluye el P. Ribadeneira— por ser tan contrario al natural de los vizcaínos y que él antes tanto aborrecía”.

El acuerdo sobre la festividad de San Ignacio, una página de Historia Vasca

Comienza uno a poner en duda eso de que los vascos han hecho historia, pero que no se han tomado la molestia de escribirla. Ya Garibay anotaba en sus *Memorias* que “por la fragilidad de la memoria humana, conservadas por escrito, todas las cosas no son percederas”. y en conservarlas por escrito puso su empeño.

Algo parecido afirmaba en una Junta de la Congregación de los vizcaínos en Sevilla el año 1698 Domingo de Urbizu y Arimasagasti, caballero del orden de Alcántara y alguacil mayor de la Casa de la Contratación de las Indias: “para que siempre permaneciese la noticia de todo para el régimen de los tiempos sucesivos”.

Diversos documentos y legajos nos van descubriendo las actividades, los afanes, el espíritu de esos vascos tan universalistas y tan apegados al mismo tiempo a su tie-

rra, tanto en Sevilla, Cádiz, o América. De los vascos congregados en hermandades a lo largo y ancho del mundo nos interesan las lecciones válidas para todo tiempo: el amor a su tierra natal, el afecto y la mútua unión, la honradez, el espíritu de beneficencia, en suma, su buen quehacer. Queremos recoger hoy un acuerdo que para nosotros constituye una página de historia vasca.

Para aquellos vascos, magnánimos caballeros, con sus altares a San Ignacio, así en Sevilla como en Cádiz, y que con tanto regocijo había celebrado la beatificación y la canonización en los comienzos del siglo XVII, yo me suponía que el decreto de extrañamiento o expulsión de los jesuítas fuera de España por parte de Carlos III en 1767, había de ser revulsivo de sus sentimientos. Y a fe que mi sospecha ha quedado confirmada. Afortunados fuimos al dar del modo más inverosímil con un grueso legajo de "*Acuerdos de cabildos de la capilla y congregación de Ntr^a Sr^a de la Piedad de los Vizcaínos sita en el convento de Sr. San Francisco de Sevilla, que da principio el 1 de enero de 1698 y acaba en 18 de diciembre de 1785*". A través de sus 224 folios y 448 páginas podemos contemplar el desarrollo de la presencia, actividad e intereses de los vascos en Sevilla en un período de casi cien años.

En la Junta de 13 de marzo de 1768 leemos: "Con motivo de la expulsión de los PP. Jesuitas se ofrecía la justa memoria que deben tener los naturales de nuestras dos provincias para el mayor culto de Ntr^o P. San Ignacio de Loyola y que como Patrono de las dichas dos provincias se debían animar a fundarle una fiesta perpétua anualmente en su día en esta nuestra capilla, para que siempre quedase memoria, cuyo pensamiento fue aprobado de conformidad por la Junta, manifestando se debían poner todos los medios imaginables para un fin tan agradable a Dios y a honor de Ntr^o Santo Patriarca, y en consecuencia habiendo examinado el estado de rentas que goza esta capilla y que daban campo para dicha fundación, acordóse convocar cabildo.

El 4 de abril del mismo año se reunían en cabildo general 24 guipuzcoanos y vizcaínos para tratar sobre la fiesta de San Ignacio. Acordaron todos que sí, y se hiciera con la misma solemnidad con que se hacen las fiestas de Dominica in Albis y en San Juan Bautista, exceptuando vísperas, a perpétua memoria. El 10 de julio, con relación a la fiesta fundada al Sr. San Ignacio de Loyola, se acordó que al convento de San Francisco se le den 100 reales de Vellón por la misa y sermón que en dicha fiesta se debe decir: a la música de la catedral 241 rs vellón y 50 reales al capillero por su asistencia y cuidado a dicha función, y que se observe este acuerdo en adelante.

Líneas más abajo leemos que el Sr. Francisco Barreda y Benavides, vecino de Sevilla y gran hacendado, movido de su devoción a N.P. San Ignacio y noticia de la fiesta hizo donación a esta capilla de una reliquia de San Ignacio, con su auténtica puesta en un relicario de plata para que en su fiesta tenga puesta en su mano". Y firma el secretario de la Congregación de los Vizcaínos, Joseph de Ulacia y Aguirre.

Desde los días de la canonización celebraron los vascos en Sevilla la fiesta de San Ignacio. El 1 de enero de 1700 leemos "que se junte dinero para el gasto de la fiesta de San Ignacio de Loyola en su día, patrono de la capilla".

Pero en la fecha de 1768, como reacción contra el decreto de Carlos III quisieron fundar una fiesta a perpetua memoria, que fué celebrada hasta la práctica extinción en

el primer cuarto del siglo XIX. En un documento de 1788 se dice: "En la fiesta de San Ignacio se gastan 430 reales de vellón".

Los vascos de la diáspora, incluso cantando "Inazio, Gure Patroia aundia" como en San Fernando de Cádiz hasta no hace mucho, han celebrado siempre con regocijo la fiesta de su Patrono.

José Garmendia Arruebarrena

**LA REVISTA PRINCIPE DE VIANA (1940-1990):
EL REFLEJO HISTÓRICO-MÉDICO**

La prestigiosa Fundación navarra "Príncipe de Viana" publica, desde hace más de cincuenta años y de forma ininterrumpida, la revista '*Príncipe de Viana*' que se conserva en su totalidad. El contenido de sus páginas es principalmente histórico, artístico y cultural en general. Se ha extractado lo referente a los diferentes aspectos histórico-médicos, fiel reflejo de una parte de la Historia de la Medicina navarra.

En estos cincuenta años hay aproximadamente veinticinco artículos de contenido histórico-médico siendo la mayoría de contenido sociológico, como son los estudios demográficos, epidemias, hospitales (ruta jacobea), etc., y alguno haciendo referencia a fondos documentales y archivos para investigadores. Existen también algún que otro artículo referido a Huarte de San Juan o al propio Miguel Servet. Respecto a los autores, salvo en el caso de algún trabajo demográfico o los referidos a la peste, son muy variados. La continuidad de las publicaciones es constante durante los cincuenta años, aumentando los últimos años el número de artículos sobre todo de carácter demográfico.

A continuación se detallan los artículos estudiados por orden cronológico y con el siguiente método: En números romanos se numeran todos los artículos estudiados; le sigue el número de tomo, el número de la revista y entre paréntesis el año correspondiente. En la siguiente línea se numera el artículo con respecto a toda la revista, seguido del autor, el título del artículo y las páginas que ocupa. Cada una de las referencias lleva adjunto un resumen del contenido del mismo.

I.-3, nº 7 (1942)

81 J.M^a Lacarra, *Un Hospital de peregrinos en La Población* 145

Referencia a la existencia de un pequeño resto arquitectónico (con estudio de las inscripciones), que perteneció a un hospital medieval de la ruta jacobea en esta villa.

II.-5, nº 16 (1944)

166 Francisco Fuentes, *Maese Enrique de Francia, médico y hereje* 275-84

Se trata de un médico castigado por la Inquisición, para el que se solicita una autorización que le permita ejercer en Tudela. Breve biografía del médico y hereje. Se acompaña de documentos varios sobre el tema.

III.- 6, nº 18 (1945)

- 193 Luis Rey Altuna, *El pensamiento filosófico de Huarte de San Juan* 133-47
 Análisis exhaustivo de la Filosofía en el libro del Doctor Huarte de San Juan, Exámen de ingenios para las ciencias (Sección Varia de la revista).

IV.-7, nº 22 (1946)

- 248 Ignacio Baleztena,
Relación de la Peste desta Ciudad de Pamplona del año 1599 186-01

Basado en el *Libro* de la Peste, existente en el Archivo Municipal de Pamplona, este artículo, junto a otro que le seguirá en el siguiente número, se hace un relato pormenorizado de la aparición de la peste (desde Gipuzkoa) y su transmisión hasta Pamplona. Se detallan asimismo las medidas preventivas y/o curativas que se tomaron y los enfermos y muertos por la terrible enfermedad.

V.-7, nº 23 (1946)

- 259 Ignacio Baleztena, *Relación de la Peste desta Ciudad de Pamplona del año 1599 (continuación)* 377-94

Es la continuación de un artículo anterior. Este se dedica, casi exclusivamente, a la estadística de la peste por barrios, con alguna medida preventiva de orden judicial que se tomó durante la epidemia.

VI.-9, nº 33 (1948)

- 360 Florencio Idoate, *Agotes en los valles de Roncal y Baztán* 489-13

Estudio sociológico de los agotes en estos valles navarros, identificando a todos los existentes en 1513 en cada una de las diócesis de la provincia. Se acompaña de documentos respecto a los pleitos de los agotes con la Administración.

VII.-12, nº 44-45 (1951)

- 429 Pilar Hors, *Seroantropología e historia de los Agotes* 307-43

Uno de los artículos más completos respecto al estudio de los agotes y que responde fielmente al título del estudio. Se acompaña de varios documentos respecto a ellos (pleitos, cancionero, etc.). Bibliografía.

VIII.-13, nº 46-47 (1952)

- 436 José Javier Uranga,
La Población de la Navarrería de Pamplona en 1350 67-06

Estudio histórico-demográfico de la ciudad de Pamplona a mediados del S.XIV con detallada mención a las diferentes profesiones de la población por las diferentes calles. Acaba con índices toponímicos y de oficios y profesiones. Ilustraciones.

IX.-14, nº 50-51 (1953)

- 467 Francisco Fuentes, *Estadística de Tudela en el año 1797* 203-05

En estos tres únicos folios, el autor hace una puntual referencia a la población de Tudela de 1797, documentado en el Archivo Municipal, clasificándola por edades,

sexo y estado civil. Además se acompaña de un total de 44 apartados relacionados a la distribución de la población por grupos de edificios y profesiones.

X.-15, nº56-57 (1954)

494 José Javier Uranga, *Fuegos de la Merindad de las Montañas en 1350 ...* 251-94

En este extenso artículo se exponen primero los documentos medievales relativos a la población navarra. Los más importantes y antiguos son los *Libros de Fuegos* y los *Libros de Monedage*. Se hace una detallada exposición de estos fuegos por las diferentes merindades navarras. Hay también comentarios a estas informaciones por parte del autor. Termina el artículo con una transcripción de estos documentos y unas páginas correspondientes a índices (de apodos y toponímicos).

XI.-16, nº 58 (1955)

504 José Goñi Gaztambide, *Alejandro IV y la Universidad proyectada por Teobaldo II en Tudela (1259) ...* 47-53

Referencia a una bula (documento alusivo desaparecido) que concede Alejandro IV (1254-1261) para construir una Universidad en Tudela, que no llegó a ser una realidad. Acaba el artículo con una transcripción documental de la bula existente, con fecha 8 de Mayo de 1259, en el Archivo Secreto Pontificio del Vaticano.

XII.-16, nº 60 (1955)

522 A. Balil, *La edad media en Navarra en la época romana ...* 369-73

Se hace referencia a la metodología que se sigue en las series epigráficas romanas, como fuente de datos para investigar en la vida media navarra de la época romana. Acaba el artículo con los resultados obtenidos.

XIII.-16, nº 60 (1955)

524 Miguel Parrilla Hermida, *El Hospital Militar de Pamplona ...* 383-84

Referencia a un documento hallado en el Archivo de Simancas, donde se cita una casa hospital militar en Pamplona en el S.XVI.

XIV.-17, nº 63 (1956)

542 Angel Abascal Garayoa, *La influencia de la inmigración en la estructura demográfica de Pamplona (1950) ...* 133-52

Se trata de un estudio contemporáneo (S.XX) de las características de la evolución demográfica de Pamplona, sus factores determinantes, población, población indígena (propia), población inmigrante (con pirámides gráficas), distribución y conclusiones.

XV.-25, nº 94-95 (1964)

684 María Luisa Ledesma, *Notas sobre la actividad militar de los hospitaleros ...* 51-6

Se hace referencia a la historia de los órdenes hospitalarios sobre todo en territorios de la Corona de Aragón y Cataluña.

- XVI.-27, nº 102-103 (1966)
- 734 Luis del Campo, *La Medicina en el Camino de Santiago* 169-80
Interesante artículo con referencia a las enfermedades, con detallada descripción de los cuadros clínicos, médicos, hospitales y la farmacopea en la ruta jacobea.
- XVII.-27, nº 104-105 (1966)
- 737 Julio Ruiz de Oyaga,
El maestro de la portada del antiguo Hospital de Pamplona 221-25
Se hace un comentario detallado de quienes pudieron participar en la construcción de la portada (y/o portalada) del antiguo hospital general de Pamplona, hoy portada del Museo de Navarra. Se acompaña de cuatro documentos en los que se hace referencia al autor.
- XVIII.-27, nº 104-105 (1966)
- 742 Antonio Ubieto Arteta,
Los primeros años del Hospital de Santa Cristina de Somport 267-76
Se citan y comentan los diferentes documentos existentes sobre la existencia de este hospital desde los siglos XI-XII, haciendo un exhaustivo análisis de los mismos.
- XIX.-29, nº 110-111 (1968)
- 770 Jesús Arraiza Franca, *Los Fuegos de la Merindad de Estella en 1427 ...* 117-47
Extenso estudio demográfico de la Merindad de Estella. Se exponen cuadros estadísticos de la población de todos los valles que pertenecen a la Merindad. Termina el artículo con una descripción del deber fiscal de estos vecinos por parroquias.
- XX.-32, nº 124-125 (1971)
- 814 J. Ignacio Tellechea Idígoras, *Navarra y el Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza* 215-43
Por la proximidad entre las provincias de Navarra y Zaragoza, este hospital fundado en 1425 por Alfonso V, sirvió de asistencia a los navarros, sobre todo dementes y niños expósitos, a la vez que Navarra ayudaba económicamente en momentos de necesidad. El autor hace una detallada exposición de esta relación a lo largo de estas páginas. Se añade una transcripción de la documentación consultada donde se reflejan cuadros estadísticos de enfermos navarros atendidos en dicho hospital.
- XXI.-35, nº 134-135 (1974)
- 847 Francisco de Olcoz Ojer,
La Beneficencia tafallesa a través de los siglos 109-60
Se trata de un extenso artículo con la transcripción de documentación referida al hospital de Santa Catalina de Tafalla (S:XV).
- XXII.-35, nº 134-135 (1974)
- 849 José Joaquín Arazuri, *La peste en Pamplona en tiempos de Felipe II* 179-92
Referencia a diferentes brotes de la epidemia de peste del s.XVI en Pamplona, y

cómo se vive en esta ciudad sus consecuencias, así como las medidas que se tomaron. Se incluye documentación sobre su tratamiento y la participación médica.

XXIII.-36, nº 140-141 (1975)

878 Jaume Riera Sans, *Supuestos agotes vascos en Monzón.*

Su exámen médico en 1390 465-69

Comentario, con apéndice documental (dos en total), de la existencia de agotes vascos en Monzón en el S.XIV (1390). Su supuesta relación con la lepra y la marginación social (cristians apartats) que sufren.

XXIV.-41, nº 158-159 (1980)

986 Francisco Miranda Rubio, *Evolución demográfica*

de la merindad de Pamplona de 1787 a 1817 97-33

Es un estudio histórico-demográfico que recoge la población de estos treinta años en Pamplona. Es un trabajo estructurado con apartados como: fuentes (con los diferentes censos de la época), economía de Pamplona y demografía (con diferentes tablas y movimientos de población).

Magdalena Sarrionandía Gurtubay

BIBLIOGRAFÍA

ALDABALDETRECU, Roque. *Municipio de Deba. Aspectos históricos en base a sus documentos. (1294-1894)*. Ayuntamiento de la villa de Deba y Fundación Social y Cultural Kutxa. Deba, 1996, 405 páginas.

La idea de escribir un libro sobre el Municipio de Deba no ha partido simplemente del compromiso o recordatorio de una conmemoración del 700 aniversario de la fundación de la Villa. Corresponde a una concepción *meditada*, a una especulación llena de *reflexión y profunda indagación* de todo tipo de fuentes.

Roque Aldabaldetrecu maneja en esta obra con rigor y equilibrio los documentos, sacando de ellos el producto exacto y no desmedido, de donde se percibe su experiencia y su formación en este campo.

Simplemente al revisar este trabajo en sus apartados o epígrafes, nos damos cuenta del alcance y complejidad de su labor, y de la consecuente ordenación de materiales.

El autor nos presenta el origen y evolución del municipio con sus acumulaciones, segregaciones y demografía; evolución urbana y de las vías de comunicación. También aborda la organización eclesiástica y el sector económico, sin olvidar las famosas casas solares y linajes, los que conoce muy bien, como hemos apreciado en otras de sus publicaciones.

Junto a la erudición, no faltan el relato más vivo de noticias transmitidas de modo oral, y el recuerdo de personajes conocidos.

Otro aspecto por el que interesa el libro es por su documentación gráfica, afortunadamente escogida e inserta; manejándose al unísono fotografías actuales con instrumentos gráficos de diferentes siglos. Resulta un deleite contemplar los planos del siglo XVIII de la desembocadura del Deba, donde se señalan los diferentes áreas geográficas con sus edificios. Al igual que los perfiles de los caminos; así como los planos de la carnicería que se construía en Deba el siglo XIX, los croquis de las conducciones de agua en la Plaza Vieja y sus aledaños; o la planta del lavadero, trazado y llevado a cabo en el casco de la Villa con la primera traída de aguas.

Respecto a los cuadros sinópticos que inserta a lo largo de su obra, explican de forma clara multitud de aspectos de obras civiles; desglosando costos por conceptos y partidas. Incluye algunos tan curiosos como el que resume los gastos de una corrida de toros, donde especifica beneficios líquidos de la novillada y rifa, junto con los costos del sarao y producto de limosnas.

No le basta a Roque Aldabaldetrecu toda esta ardua y minuciosa investigación, pues como colofón nos da una relación de artífices y artistas que participaron en las obras del Municipio de Deba. Aporta en este anexo multitud de datos, que ayudan y ayudarán en un futuro a reconstruir muchas biografías.

En su investigación incluye además monumentos singulares desaparecidos, como el Convento de San Francisco de Sasiola, existente desde principios del siglo XVI; confirmando su fundación y estructuración, su actividad religiosa y asistencial; incorporando algunos aspectos de su contenido mueble como la oportunidad a muchos investigadores de matizar aspectos convergentes. La bibliografía, amplia, indica que no ha dejado títulos ni autores sin consultar, está realizada con la honestidad que un investigador debe desarrollar. Por todo ello este libro se nos muestra como una excelente aportación científica, ejemplo para otros posibles trabajos.

M^a Isabel Astiazarain Achabal

Revista de revistas

Aragón en los "Studia Generalia" europeos. Por L. Robles Carcedo.

ARCHIVO IBERO-AMERICANO

Tomo LV, n^{os} 217-220

(Enero-diciembre).

Padres Franciscanos Españoles.

Madrid, 1995.

Visitas a la Universidad de Alcalá de Henares en vida del Cardenal Cisneros. Por J. García Oro.

Correspondencia inédita del P. José M. de Elizondo OFMCAP: Historia de una polémica. Por J.M. Arcelus Ulibarrena.

El convento de las religiosas Claras de la Purísima Concepción del Alcazar de San Juan. Por F. Ciudad Río-Pérez.

Evangelización de los indios ranqueles. Por M.E. Martínez de Vega.

Los conventos claretianos de España a la luz del Archivo Iberoamericano. Por M.E. Martínez de la Vega.

La desaparición de la propiedad amortizada en Madrid: El caso de los conventos de franciscanos. Por F. Negrodo y C. Soriano.

ALAZET Revista de Filología

N^o 7. Instituto de Estudios Altoaragoneses. Huesca, 1995.

Sinfonías legendarias en tono menor: La Campana de Huesca (1893-1895), glorias y miserias de la primera y postergada revista ilustrada de la provincia. Por J.C. Ara Torralba.

Valors i funcions d'IBI INDE als parlars lliiterans. Por J. Giralt Latorre.

El primer Sender. Por J.M. Salguero Rodríguez

Toponimia de Sobremonte (Huesca), VII: Espacio y vida pastoriles. Por J. Vázquez Obrador.

ANALES DE LA REAL ACADEMIA DE CULTURA VALENCIANA

2^a Época. Valencia, 1993.

El Cerro de la Cruz, un yacimiento entre Almería y Granada. Por J. Fernández Palmeiro y D. Serrano Várez.

Epifanía Liber Pater en Montaña Frontera. Epoca Ibérica. Por L. Pérez Vila-tela.

La familia de Colón y Valencia. Por M. Sanz de Bremond y Frígola.

Estudiantes dominicos en la Provincia de

ARCHIVUM HISTORICUM SOCIETATIS IESU**Fasc. 128 (julio-diciembre). Roma, 1995.**

El P. Andrés Mendo Y D. Juan-José de Austria. Cartas de Mendo desde Barcelona. Por C. Oñate Guillén.

Joseph Jungmann S.J. (1830-1885). Ein Neuscholastischer Asthetiker. Por P. Stockmann.

The Jesuits and Mark Tierney (1795-1862). Por J. Vidmar O.P.

ARGENSOLA**Nº. 109. Instituto de Estudios Altoaragoneses. Huesca, 1995.**

Don Antonio Durán, un catalán al servicio del Altoaragón. Por F. Balaguer.

El traslado de las reliquias de San Indalecio a San Juan de la Peña. Por A. Durán Gudiol.

Pregón de Semana Santa de Huesca. Por A. Durán Gudiol.

Biografía de Don Antonio Durán Gudiol. Por A. Oliva Mora y E. Puyol Ibor.

Miguel Dolç y Argensola. Por F. Balaguer.

María Dolores Cabré y el Instituto de Estudios Altoaragoneses. Por F. Balaguer.

María Dolores Cabré Montserrat y el Instituto Ramón y Cajal. Por M. Campo Guiral.

Recordando a M^a Dolores Cabré a través de la fiesta de la poesía y de la cofradía de Montserrat. Por T. Ramón Palacio.**BULLETIN DU MUSEE BASQUE****Nº. 143. Bayonne, 1996.**

Les lettres du Dr. Jean Etchepare à Georges Lacombe (suite). Por P. Charritton y J. Casenave.

D'Iztueta a Negu Gorriak en passant par Donostia, incessantes fabrications d'une musique basque. Por D. Laborde.

Etude D'un entrepôt Bayonnais. Por M. Duvert y M. Haulon.

Etude de maïs ancien trouvé à Bayonne. Por M. Duvert y A. Grobman.

La vie du Bulletin. Por M. Duvert. Société des Amis du Musée Basque. Por I. de Ajuriaguerra.

BURGENSE**Nº. 36/2. Facultad de Teología del Norte de España. Burgos, 1995.***Estudios y Ensayos:*

Interpretación y vigencia del dogma cristiano. Por S. Del Cura Elena.

Una Cristología moderna: Malebranche. Por E. Bueno de la Fuente.

En torno al Canon romano. Por F. Arocena.

La figura del capellán en el período de consolidación de la pastoral castrense española (ss. XVII-XVIII); los breves pontificios. Por A. Royo.

La ambigüedad de las sectas. Por V.A. Fernández Bañuelos.

Notas y Documentos:

Nueva teoría sobre el origen de la Inquisición española. N. López Martínez.

CARTHAGINENSIA**Nºs. 21/22 (diciembre). Instituto Teológico de Murcia. Murcia, 1996.**

Las narraciones de Elías y Eliseo en los libros de los Reyes. Por M. Alvarez Barredo.

La evolución de la escatología paulina. Por R. Trevijano Etcheverría.

La Iglesia en la dominación monárquica. Murcia 1660-1650. Por J.J. Ruiz Ibáñez.

Pintura mural en el convento Franciscano de la Virgen de las Huertas: Por M. Muñoz Clares.

CUADERNOS ARAGONESES DE ECONOMIA

Vol. 5. Nº. 2. Zaragoza, 1995.

El Tae y la información a la clientela: un análisis crítico. Por A. De Pablo López.

Los productos derivados y los riesgos asociados a su incorrecta utilización. Por P. Lamothe.

Perspectivas de la investigación en el campo de las finanzas en España. Por J.L. Martín Marín.

Cobertura y reaseguro de carteras de seguro con contratos de futuro y de opción en seguros de catástrofes. Por V. Meneu.

Análisis de los factores de riesgo en el mercado español de deuda pública. Por E. Navarro y J.M. Nave.

CUADERNOS CEHIMO

Nº. 22 (diciembre). Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio (adscrito al Instituto de Estudios Altoaragoneses) Monzón, 1995.

Informe previo de los sondeos arqueológicos efectuados en la comarca de Monzón. Por M.C. Sopena Vicién.

Informe de las actuaciones arqueológicas realizadas en el castillo de Monzón. Por J. Delgado Ceamanos.

Toma de posesión de Estiche y Santalecina por el comendador de Chalamera-Belver. Por F. Castellón Cortada.

Algunas manifestaciones de la tradición oral en el Cinca Medio. Por C. Ulloa Borrueal.

El traje tradicional de Monzón. Por P. Español Espurz.

Daniel Sisón, maestro mayor del Estudio Montisonense y las gramáticas impresas en Zaragoza en el s. XV: noticia de una edición desconocida. Por M.A. Pallarés Jiménez.

Lucas de Aguilar, platero (1595-1631). Por A. Botanch Callén.

Monzón durante la Guerra de la Independencia. Por R. Guirao Larrañaga y L. Sorando Muzas.

Programa de gobierno de Joaquín Costa. Por A. Zapater Gil.

Joaquín Costa, ¿un jovellanista?. Por F. Baras Escolá.

La obra de Don Mariano de Pano y Ruata: una bibliografía anotada. Por VV.AA.

Las emisiones de papel moneda en la comarca del Cinca Medio en el período 1936-1939. Por L. Blanco Lalinde.

De la azucarera a la crisis de la química pesada: la industrialización de Monzón. Por A. Sabio Alcutén.

CUADERNOS DE HISTORIA MODERNA

Nº. 16. Universidad Complutense. Madrid, 1995.

Monográfico: Estudios en homenaje a los profesores Don José Cepeda Adán y Don Juan Pérez de Tudela.

INFORMES ARQUEOLOGICOS

Vol. II. Ministerio de Cultura. Madrid, 1995.

Monografía: Excavaciones en Ehnasya El Medina (Heracleópolis Magna). Por M.J. López Grande, F. Quesada Sanz y M.A. Molinero Polo.

HISTORIA Y SOCIEDAD

Nº. 2 (diciembre). Universidad Nacional de Colombia. Medellín, 1995.

Una pequeña santa campesina. Milagro y ciencia en San Luis del Paraitinga, 1918. Por J. de Almeida.

La Sociedad San Vicente de Paúl de Medellín y el mal perfume de la política, 1882-1914. Por F. Botero Herrera.

Las mujeres de América Latina en el s. XIX: logros y tendencias y en la investigación histórica (1960-1991). Por P. Londoño.

La violencia en Colombia. Por A. Tirado Mejía.

La ilustración y sus demonios: la gestación del imaginario antimoderno en Colombia. Por J.A. Peralta.

PAKISTAN HISTORICAL SOCIETY

Vol. XLIII. Part III (july). Pakistan, 1995.

A Glimpse of Bengal Muslim Society and Culture During the Rule of the Afghans (1538-1576). Por A. Sayeed.

Arabic Language in Hausland: Its Dissemination, Utilization and Scholars. Por T. Khalid.

Al-Quds: a historical perspective. Por M. Akram.

The Ashraf Al-Nukat by Muhammad Munif Husayni (edited and annotated by). Por K. Nawshahi.

PIRINEOS. Revista de Ecología de Montaña.

Nºs. 145-146. Instituto Pirinaico de Ecología. Zaragoza-Jaca, 1995.

Fluctuación estacional y dinámica microbiana de una catena afectada por el abandono del cultivo en la cuenca del Guadaletín. Por VV.AA.

Ciclos biogeoquímicos en bosques de la Sierra de Béjar (Salamanca). Retorno de bioelementos por medio del agua de lluvia. Pro I. Santa Regina.

Variabilidad longitudinal de la escorrentía y la erosión de una ladera quemada. Por M. Sala y M. Soler.

The influence of geomorphologic heritage on present slope dynamics, The Gredos Cirque, Spain. Por VV.AA.

Influence de la altitude, de l'exposition et du clima sur la croissance du pin à crochets en Cerdagne. Por J. Florences y C. Rolland.

REAL ACADEMIA DE CULTURA VALENCIANA. Aula de Humanidades y Ciencias.

Nº. 15. Zaragoza, 1995.

Prehistoria del Marquesat. Por J. A. Pérez.

El Arte Rupestre prehistórico en el marquesado de Denia y problemas de la etapa postpaleolítica en la zona. Por A. Beltrán.

De Hemeroscopio a Denia. Una Propedéutica sobre las fuentes literarias. Por L. Pérez Vilatela.

El marquesado de Denia a finales del siglo XVIII y comienzos en el XIX. Por J.B. Codina Bas.

REVISTA DE HISTORIA CANARIA

Nº. 177. Universidad de La Laguna. La Laguna-Tenerife, 1995.

Agua y conflictividad social en Tenerife durante el Antiguo Régimen: los litigios entre los vecinos de los Realejos y el convento agustino de San Juan Bautista. Por A. Arbelo García.

Los inventarios desamortizadores como fuente para el estudio de la piedada franciscana y el arte en Canaria. Por c. J. Castro Brunetto.

De Posidonio a Floro: las Insulae Fortunatae de Sertorio. Pro J.A. Delgado Delgado.

Breve análisis interpretativo del juicio de residencia tomado al capitán don Juan López de Utrera, corregidos de Gran Canaria (1690-1696). Pro M. Estévez Morales.

Instrumentos legales y aplicación formal en la expansión de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife en el s. XIX. Por C.M. González Chávez.

Reflexiones sobre los pósitos en Canarias durante el Antiguo Régimen: el pósito de Vilaflor. Por J.C. de la Nuez Santana.

Relaciones mercantiles canario-andaluzas a fines del s. XVIII: las exportaciones de judías canarias a Cádiz. Por V. Suárez Grimón.

Gaceta de Tenerife o la obstinación de un diario católico conservador. Por J.A. Yanes Mesa.

SCRIPTORIUM VICTORIENSE

Vol. XLIII, n^{os}. 1-2 (enero-junio). Facultad de Teología del Norte de España. Vitoria, 1996

La acción misionera en la Iglesia. Por A. Jiménez CMF.

¿Crisis o crítica literaria del Pentateuco?. Por A. Ibáñez Arana.

Urs von Balthasar: dos propuestas de diálogo con las religiones. Segunda parte: el diálogo como reconocimiento de la alteridad. Por J. Arregui.

Fe y teología. Sus principios según M. Cano y D. de Guzmán. Por I. Jerico Bermejo.

[Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Crónicas 1996

Cumplimentando los acuerdos adoptados por los Organos de Gobierno de la Sociedad, procedemos a publicar íntegramente las Memorias correspondientes al año 1996, preparadas por las Comisiones de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Delegación en Corte.

COMISIÓN DE ÁLAVA

Junta Rectora

PRESIDENTE:	D. Juan Antonio Zárate Pérez de Arrilucea
VICEPRESIDENTE:	D ^a Miren Sánchez Erauskin
SECRETARIA:	D ^a M ^a Cristina Fructuoso Ruiz de Erenchun
TESORERO:	D. Gabriel Chinchetru Fdz. de Alegría
VOCALES:	D ^a Rosa M ^a Agudo Huici
	D. Antonio Bajo Fanlo
	D. Cesar González Minguez
	D. José Manuel López de Juan Abad
	D. Juan José Ortiz de Urbina Basabe
	D. Pedro Ramos Calvo
	D. Fernando Salazar Rguez. de Mendarozqueta
	D. Alberto Suárez Alba
	D ^a María Camino Urdiain Martínez
	D. Juan José Urraca Tejada
	D. José Ignacio Vegas Aramburu

Reuniones de la Junta Rectora

La Junta rectora de la Comisión de Álava, según consta en las Actas, se reunió en la Sede de la Co-

misión (San Antonio, 41 bajo) los días:

Lunes, 26 de febrero

Jueves, 23 de mayo

Lunes, 24 de junio
 Jueves, 19 de septiembre
 Jueves, 7 de noviembre
 Jueves, 19 de diciembre

La Junta Rectora como tal y en su caso alguno de sus miembros han asistido a todas las reuniones convocadas por la Dirección durante este tiempo.

Asamblea de Socios

El martes 19 de marzo, en el Salón de la Sociedad del Palacio Escoriaza-Esquibel, con una amplia asistencia de Amigos, se celebró la reglamentaria Asamblea para representar el Ejercicio Económico de 1995 y el Presupuesto de 1996 que fueron aprobados, así como la Memoria de 1995.

El Presidente de la Comisión Alavesa que presidió la Asamblea facilitó datos sobre la Sociedad en el momento actual.

Finalizada la Asamblea, el Sr. Zárate, presentó al Amigo Antonio Ortiz de Urbina que disertó sobre "Gerardo Diego: Recordando un centenario". Poeta importante de la generación del 27, pasó por la vida casi en silencio pero fue desgranado poemas a lo largo de toda ella que el conferenciante fue exponiendo con el fervor de la admiración y el conocimiento a su obra, recomendando la lectura de sus publicaciones.

Finalmente la Comisión obsequió a los presentes con un vino alavés.

Socios supernumerarios

Por acuerdo de la Junta Rectora han sido admitidos durante este año, los Socios Supernumerarios que a continuación se reseñan.

D. Ignacio Hidalgo de Cisneros
 Alonso

D. Javier Otaola Bajeneta

D^a Ana María Anitua Lorente

D^a Ana María Isasi de Vicente

D^a Rosa Martín Vaquero

Conferencias

"La organización del espacio urbano en las villas medievales del País Vasco"

El día 30 de enero se reunía en la Sede de la Comisión un importante grupo de Amigos para escuchar al Vocal de la Junta y Catedrático de "Historia Medieval", de la Universidad del País Vasco, César González Mínguez y conocer datos sobre nuestras villas y ciudades en el pasado.

Algo que sorprendió a los profanos del tema fue el saber que los edificios tanto civiles como urbanos, no nacieron anárquicamente, sino bien pensados y proyectados por quienes creaban las villas.

Hizo un estudio pormenorizado de los centros urbanos del País Vasco entre los siglos XII al XV deteniéndose especialmente en nuestra ciudad, ofreciendo datos y detalles importantes de cómo se desenvolvía la vida de los habitantes de la peque-

ña Gasteiz en el espacio urbano para ellos creado.

Se entabló animado diálogo expresivo del interés de los asistentes por el tema planteado.

El proceso de industrialización en Álava

El 22 de abril a las 20 horas en la Sala "Araba" pronunció el amigo Andrés Ozaeta una interesante conferencia sobre "El proceso de industrialización en Álava".

El numeroso público que asistió pudo obtener valiosos datos sobre esta materia que a todos los alaveses interesa profundamente ya que estudió las etapas de la Industrialización en nuestra provincia, para analizar después la situación actual y las posibilidades de futuro que pueden presentarse en estos aspectos de los que depende en gran manera el desenvolvimiento de la vida Alavesa.

Sesión sobre "La red Internet"

Un tema de candente interés, reunió en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava el jueves 9 de mayo a un gran número de amigos para conocer en detalle lo que es y representa la "Red Internet".

Desde sus comienzos en 1960 utilizada por militares, pasó a la Universidad, poco después a la empresa, siendo hoy 160 los países que utilizan la red, consiguiendo, a través de un 200% de crecimiento anual que la

información se transmita en segundos de un extremo a otro del mundo.

Internet: Red de redes, es la mayor expresión de la comunicación y navegar por ella, un placer.

Tras una demostración práctica de la información que puede recogerse sobre el País Vasco y especialmente de la R.S.B.A.P. ofrecida por el responsable del Servicio Internet de la Cámara, D. Fidel Gómez Velasco, Xavier Ribas Alejandro, asesor jurídico de la Asociación Española de Empresas de Tecnología de la Información y asesor externo de IBM presentó "Aspectos jurídicos y éticos del uso de la Red Internet".

El efecto de aldea global en el uso de la tecnología de la información presenta en su generalidad, una problemática legal que en gran parte será corregida por el nuevo Código Penal que entre en vigor el día 24 de mayo.

Tras un amplio intercambio de preguntas y aclaraciones finalizó la sesión, que había sido apoyada por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava e I.B.M.S.A.

La Literatura a debate

Organizado por esta Comisión se celebraba el lunes 21 de octubre en la Casa de Cultura de la Diputación Foral de Álava, una Mesa Redonda sobre "Perspectivas de la Literatura hoy" en la que participaron los escritores Bernardo Atxaga, Paloma Díaz Mas y Antonio Altarriba, actuando

de moderador el Amigo Antonio Ortiz de Urbina.

Bernardo Atxaga, licenciado en Ciencias Económicas y Filosofía, comienza a publicar sus obras en 1976 y alcanza su primer gran éxito con *Obabakoak*. Hizo un recorrido por los diversos apartados que viven el autor y su obra antes de llegar a las manos del lector, poniendo de ejemplo al caracol como dilema de gran parte de autores que luchan por conseguir un rincón en los escaparates de novedades.

Paloma Díaz Mas, doctora en Filosofía Románica, especializada en lengua y literatura sefardíes, periodista y con diversos premios en su trayectoria de escritora, insistió en el problema de la distribución y en la falta de fondos en las librerías.

El profesor y finalista de "La sonrisa vertical" Antonio Altarriba, catedrático de Literatura Francesa de la UPV, reconoció que no estamos en la época que será recordada como la generación X, sino que cada escritor maneja su campo independientemente ya que éste se divide entre autores y lectores buscando unos explicación a lo que les rodea y los otros deteniéndose en la intrínseca literatura.

Todos ellos estaban de acuerdo en lo difícil que resulta encontrar una vía de salida a sus obras ya que en general para los editores prima el tema económico.

Reconocieron que quizá habían

pecado de pesimistas, dejando apartado el tema de la inspiración... cómo les llega el duende con la idea... cómo sueñan escribiendo... y cómo se imaginan al lector con su obra en las manos.

"El deportista ¿Ser libre o esclavo?", Conferencia de Luis V. Solar"

En la Casa de Cultura del parque de la Florida, el 14 de noviembre, pronunció una importante conferencia el director del Instituto Vasco de Educación Física (SHEE/IVEF), Luis V. Solar Cubillas. La organización estuvo a cargo de nuestra Comisión de Álava, cuyos responsables consideraron de interés la inclusión de temas relacionados con el Deporte considerado como Ciencia, dentro de los habituales ciclos culturales.

El Sr. Solar Cubillas es licenciado en Educación Física por el IVEF, con amplio e importante currículum profesional que en estos momentos culmina su tesis doctoral sobre el Movimiento Olímpico.

El miembro de la comisión de Álava y profesor del SHEE/IVEF en las asignaturas de Ciencias de la Comunicación, Alberto Suárez Alba, que actuó de presentador, alabó la personalidad particular y profesional del Sr. Solar Cubillas.

El conferenciante realizó un completo análisis a propósito del tema "El deportista, ¿ser libre o esclavo?" partiendo desde los siglos VII a. C. (fecha de aparición de los

Juegos Olímpicos clásicos) y IV de nuestra Era, cuando dichos acontecimientos desaparecieron. “El Deporte nacido como manifestación humana y privilegio de los “seres libres” en la civilización griega —afirmó Luis V. Solar Cuvillas— cae y desaparece, durante el Imperio Romano, tras haber pasado a ser una actividad de “esclavos” cuya única razón era el disfrute de los espectadores”.

Tras esa reflexión sobre el paso del deportista de “ser libre” a “esclavo”, efectuó un análisis comparativo con la situación en nuestros días. Trató acerca del nacimiento del moderno Deporte, cuyos antecedentes ubicó en el Renacimiento italiano, francés e inglés. Nacimiento concretizado en la Inglaterra del XIX, e incubando en las clases más pudientes y privilegiadas. A partir de ahí, el Deporte experimenta un proceso de expansión rapidísimo, llegando en escasos años a conquistar el mundo entero.

Con una evolución vertiginosa, el actual Deporte comienza a dar señales de “perdida de libertad”, que debemos detectar para evitar la reproducción de un proceso de auto-destrucción. A partir de tal detección, el Sr. Solar Cuvillas efectuó un repaso a los síntomas y sus causas que manifiestan una regresión hacia ciertas formas de “esclavismo”. La imagen pública del vencedor, la necesidad de sacar rendimiento económico a unos años, la frontera difusa entre el amateurismo y el profesiona-

lismo, la manipulación económica del deportista profesional, los intereses comerciales, la manipulación técnica, el fenómeno de la representatividad y la renuncia exigida a los procesos educativos..., fueron algunas de las causas de esta alarma que se traducen en situaciones de dopaje, de ocultación de lesiones, de recuperaciones forzadas, de fraudes al reglamento, de falsas compensaciones económicas, de resultados fraudulentos y, en general, de situaciones de pérdida de libertad del ser humano.

Finalmente, Luis Solar manifestó su esperanza en que el conocimiento de la situación y su denuncia nos permitan reconducir el Deporte hacia lo que justifica su inclusión en el bagaje cultural de los pueblos, y hacia lo que hace del mismo un medio de educación. Y citó una frase de René Maheu a propósito de los abusos sufridos por el Deporte y los deportistas: “Ha llegado el momento de reaccionar, y de reaccionar enérgicamente, si se le quiere conservar al Deporte su alma. Ha llegado el momento de elegir entre el circo romano y la palestra griega”.

El movimiento del voluntariado Senior

Esta conferencia reunió el 4 de diciembre a numerosos amigos de la Comisión para escuchar a los tres ponentes para desarrollar cada uno un aspecto del Voluntariado Senior.

El Amigo D. Ignacio Hidalgo de

Cisneros habló de "El Movimiento de Voluntariado Senior en el Mundo, Europa y España" que nació en los EEUU, en 1964 para la Cooperación Internacional al desarrollo, y se expansionó a otros países de América, Europa y Japón en las décadas de los 60 y 70. En los años 80 se reorientó en gran parte hacia la Cooperación Nacional, como consecuencia de las crisis de la energía. A partir de la caída del muro de Berlín nace la Cooperación a la reconstrucción económica de la Europa Oriental que actualmente ocupa el 30% de los proyectos del mundo. En España nació SECOT (Seniors Españoles para la Cooperación Técnica) en 1989, en Madrid, con ámbito nacional, bajo el patrocinio del Círculo de Empresarios, Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y Acción Social Empresarial. Fueron 36 los socios fundadores y al día de hoy son 24 los socios protectores, 21 socios colaboradores, 511 socios de pleno derecho y 35 socios adheridos. Hay 13 "Antenas" (delegaciones) repartidas en 8 CC.AA. España pertenece a la Red de Voluntariado Económico (REBE) de Europa. Se ocupa de ayudar a empresarios jóvenes, iniciadores, y a pequeñas empresas (Pymes). Los seniors se sienten útiles en su nueva situación.

D. Enrique del Val se refirió a "El Pasado y Presente de Secot en Álava" que nació en Vitoria hace tres años, como antena de Álava, la

componen actualmente diez Seniors, que en proporción a los habitantes del territorio histórico, es equivalente al número de los componentes de las antenas de Gipuzkoa y Bizkaia. Se ha orientado hasta ahora a PYMES alavesas y a jóvenes emprendedores que con recursos limitados han solicitado asesoramiento sobre asuntos que les interesaban.

Finalmente D. Carlos Ormazabal presentó "El futuro de Secot en Álava" que confía y desea incrementar el número de Seniors para abrir el abanico de sus especialidades, y atender posibles demandas de asesoramiento en campos tan diversos como industria, comercio, agricultura y servicios, así como a entidades oficiales y para-oficiales, ONG's y otras.

Los últimos minutos se dedicaron a responder a las diversas preguntas de los asistentes que demostraron su interés por el tema expuesto.

El concierto económico visto desde Bruselas

El concierto económico entre el Estado y el País Vasco ha sido objeto de debate en los últimos meses del pasado año 1996 como consecuencia de las reformas solicitadas en el mismo por los representantes políticos de la Comunidad Autónoma.

Para tratar de explicar esta situación, la Comisión de Álava organizó dos actos sobre este asunto. El primero de ellos se llevó a cabo el 9 de

diciembre de 1996, a cargo de Juan Antonio Zárate, Presidente de la Comisión de Álava, asesor fiscal y auditor, y delegado en este Territorio de la Asociación Española de Asesores Fiscales.

Su intervención fue una exposición didáctica sobre el contenido del concierto Económico y, en especial, de la forma de determinación del cupo a pagar por las Diputaciones Forales al Estado; se detuvo especialmente en las repercusiones que en el citado cupo podrían tener los nuevos acuerdos realizados sobre los Impuestos Especiales y sobre la tributación de los no residentes. Estudió con detalle los problemas derivados de este cálculo del cupo y la posible determinación de un cupo negativo.

La segunda intervención se realizó el 11 de diciembre de 1996 a cargo del Amigo Javier Muguruza, de la Comisión de Vizcaya, Letrado de la Diputación Foral de ese Territorio y con amplia experiencia en materia tributaria y su relación con las comunidades europeas.

El Amigo Muguruza después de una prolongada estancia en Bruselas, es un amplio conocedor de las instituciones comunitarias, por lo que su exposición fue un detallado estudio de las repercusiones que la especialidad del Concierto Económico tiene en aquél ámbito. Esta intervención, fue seguida con el máximo interés aportando puntos de vista originales que sirvieron para el mejor entendi-

miento del Concierto de cara a la problemática de la armonización fiscal europea.

El arte de la Platería en Álava desde sus orígenes hasta el siglo XVII

El lunes 16 de diciembre la Doctora en Historia del Arte D^a Rosa Martín Vaquero ofrecía una documentada conferencia acompañada de diapositivas, en la Sala de Actos de Caja Laboral.

La Platería es una de las manifestaciones artísticas en las que más ha destacado el espíritu español. En los primeros tiempos este arte era fundamentalmente religioso.

La conferencia tuvo una primera parte dedicada a "los aspectos litúrgicos y religiosos de las obras" y la segunda "para estudiar las características generales de las piezas alavesas y foráneas recogiendo los datos que nos proporcionan".

A través de las palabras de D^a Rosa y sus diapositivas contemplamos algunas piezas sobresalientes de la platería Alavesa, de notable calidad, tanto en el material empleado como artesanalmente. Al ser piezas realizadas con una elaboración muy cuidada, el platero conocía como nadie su arte, poniendo en cada obra su saber, religiosidad, paciencia y tesón.

Desde el punto de vista de la decoración e iconografía, nos han llevado a analizar el esplendor que tuvo el culto en ese tiempo, así como

los símbolos religiosos y la rica iconografía representada, que movía a la piedad de los que manejaban esos objetos litúrgicos. Y al pueblo en general, a quienes a través del significado religiosos de estas piezas, y a las escenas y figuras representadas en ellas —sobre todo— las cruces profesionales, que eran verdaderas catequesis para los fieles.

Gracias a los estudios realizados en esta materia, y a los que se están llevando a cabo por parte de especialistas e investigadores, y las numerosas exposiciones que se están realizando, el interés por el arte de platería ha ido en aumento, dándoles a estas piezas la importancia que merecen.

Tertulias

Vida y obra de la Vitoriana María de Maeztu

Desconocida para muchos vitorianos es la historia de esta mujer, nacida en el centro de nuestra ciudad el 18 de julio de 1881.

Para conocer la importancia de su trayectoria vital, el miércoles 21 de febrero, en la Comisión se reunía un amplio número de amigos para escuchar lo investigado por M^a Cristina Frucotoso sobre su biografía.

María de Maeztu Whitney, sin finalizar el pasado siglo se hace maestra en Vitoria y ejerce en una escuela de Bilbao. Por libre se examina, de Bachiller en Salamanca y en Madrid

de Filosofía y Letras y Magisterio Superior.

Sus publicaciones, conferencias y clases magistrales le dan fama internacional.

La mejora de la enseñanza primaria y la promoción cultural de la mujer llenaron su vida dejando lo mejor de ella en la empresa; la “Residencia de Señoritas”, el “Liceum Club” fueron expresión del amor que sentía hacia sus obras.

En el 36 tiene que exiliarse a América y en Argentina reside los últimos años de su vida, falleciendo el 8 de enero de 1948.

Si el mundo hispano conoce la historia de sus hermanos Ramiro y Gustavo, hora es de reconocer los méritos de María. Posteriormente se mantuvo animado coloquio.

Un día tremendamente desapacible, con 40 cms. de nieve por las calles hizo mas meritoria y digna de agradecer la amplia presencia de amigos en la Comisión para conocer a la vitoriana María de Maeztu Whitney.

La cerámica en nuestro tiempo

El día 28 de febrero teníamos una cita en la Comisión de Álava, ya que la amiga de Número Merche Vegas Aramburu, escultora y ceramista pronunció una charla sobre “La cerámica en nuestro tiempo”. Tras la presentación del acto por el presidente, comenzó ésta haciendo un recuento histórico de lo que ha representado la

cerámica desde el comienzo de historia hasta hoy, mencionando las localidades alavesas renombradas por esta actividad y que se mantienen en ella todavía, aunque sea en tono menor.

Hizo un recorrido por obras importantes, finalizando con el repaso "ceramista" en la exposición "Arco" recientemente celebrada en Madrid.

La evolución en las técnicas y materiales a emplear dio paso a un amplio cambio de impresiones sobre el hoy de esta manifestación artística.

Finalmente Merche Vegas, hizo entrega a la Comisión de mural de cerámica con el emblema de la Sociedad que ha sido colocado en la entrada de la Sede.

Enrique Suárez Alba: El hombre y el pintor

El amigo y pintor Juan José Urraca acaba de publicar la biografía del pintor vitoriano Enrique Suárez Alba y con el título "Enrique Suárez Alba: El hombre y el pintor" ampliaba datos, detalles, y curiosidades para los Amigos que nos reuníamos el 15 de mayo en el Salón de la Comisión.

Presentado por Alberto Suárez Alba, Juan José fue desgranando vivencias personales desde niño, ya que conoció al pintor cuando tenía doce años; fue discípulo, amigo, confidente y siempre admirador de la humanidad del hombre y la importancia del artista.

Puso en conocimiento de todas las variadas facetas en que se desen-

volvió como pintor y creador de grupos pictóricos en los que él actuaba de animador.

Transcurrió su vida entre 1921 y 1987, siendo su producción artística importante y variada. De entre las opiniones que esta mereció, destacamos "...Enrique Suárez Alba, uno de los nombres de oro de la plástica Alavesa...", "...fallecido en la flor de la edad de su obra pictórica...".

Finalmente se mantuvo un amplio intercambio de opiniones entre los varios pintores asistentes.

Visitas culturales

Los días 29 y 30 de junio un grupo de amigos realizaba una visita cultural por Aragón para conocer mas de cerca los lugares donde se desenvolvió la vida del pintor Francisco de Goya y Lucientes.

Pero antes se visitó el Castillo de Loarre en Huesca del que se remonta su construcción al siglo XI sobre muros romanos, principio del arte románico en Aragón, del que pueden visitarse diversas estancias.

En Bolea, la colegiata de Santa María la Mayor, monumento emblemático del arte Renacentista aragonés, construido entre 1535 y 1556, enmarcado en el tránsito del Gótico al Renacimiento que causó a todos admiración.

Ya en Zaragoza acudimos a la Sala de Exposiciones de Iber-Caja donde fuimos recibidos por el Presi-

dente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País D. José M^a Royo Sinués que nos puso en conocimiento de la marcha de la Sociedad y la importante vinculación que tienen con Ibercaja haciendo a todos entrega de las publicaciones de su "Fondo Bibliográfico", "Inventario del Archivo de la Real Sociedad Económica Aragonesa de amigos del País" y "Fondo de Pinturas Agua-fuertes, Dibujos de Academia de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País".

Nuestro Presidente le hizo entrega a su vez de las publicaciones "Crónica de cincuenta años (1943-1993), de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País", "Corpus de Fabulistas Vascos, siglos XVIII y XIX" y un Esmalte enmarcado, con el escudo de la Sociedad.

En visita guiada contemplaron las varias obras de Goya propiedad de la "Aragonesa" expuestas en el Patio de la Infanta, bella muestra renacentista en Aragón.

El domingo, Misa a primera hora ante la Virgen del Pilar y tras la visión de las obras goyescas, visita al "Museo Camión Aznar" donde contemplamos el conjunto de sus grabados.

Se finalizó el recorrido en Fuentodos, en la casa natal del pintor y el Museo del Grabado, con obras de los siglos XVIII y XIX, donde también pudimos ver varias obras de Manuel Salvador Carmona autor del escudo

de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Visita a la factoría de Mercedes Benz

De todos era conocida la importancia que la Fábrica de Mercedes en Vitoria había adquirido, a partir de su transformación y ampliación, iniciada en 1992 y terminada en 1994. Al finalizar este año, toda la planta se dedicaba al montaje de la VITO, nuevo modelo de furgoneta de Mercedes. Esto sucedía exactamente 40 años después de que se montara en esta fábrica la primera furgoneta DKW.

La Comisión de Álava, aprovechando la circunstancia de que el Amigo Ignacio Vegas ha estado presente en ambos acontecimientos y, manteniendo la tradición de nuestros fundadores de estar siempre al corriente de las últimas novedades en todos los terrenos, organizó una visita a estas instalaciones con el ánimo de comprobar si realmente era ésta una de las fábricas mas modernas de Europa para el montaje de vehículos.

Los días 9 y 10 de julio de 1996, dos grupos de más de treinta Amigos giraron la esperada visita. Durante mas de dos horas seguimos todos el proceso desde que, en la línea de pisos y autobastidor, introducían electrónicamente en un portador de datos las instrucciones necesarias para personalizar el vehículo y controlar su fabricación, de acuerdo con los deseos del cliente. Pudimos ver

como contribuían, los más de 90 robots instalados en la línea de paredes y ensamblaje, a la uniformidad y calidad de los trabajos de unión por puntos, pegados, soldadura etc.

Vimos después cómo la carrocería entraba en las instalaciones de pintura y salían ya pintadas en una variada y atractiva gama de colores e iniciaban su recorrido por las cinco líneas de Equipado, en donde a cada carrocería se le vestía de acuerdo con los deseos de los clientes, las complejas instalaciones eléctricas, equipamientos de revestimientos, asientos, complementos de carrocerías, luces, espejos, adornos... cómo en el punto de unión, de le incorporaban en dos conjuntos el motor en sus tres versiones, las cajas de cambio, las dirección, las suspensiones delanteras y los radiadores y las suspensiones traseras. Uno de los mayores impactos lo recibimos viendo a un robot cómo, comprobando la posición del huevo de las lunas delanteras y traseras, cogía la pieza, le ponía el cordón de pegamento y, sin cometer fallos, la colocaba en su sitio.

Las líneas de llenados, los bancos de rodaje, los elementos de multi-control y las líneas de Finis, nos llevaron hasta las instalaciones comprobación de las estanqueidad, limpieza, protección de ceras y entrega de vehículo, cuyo usuario seguramente lo estaba esperando.

Entre estos vehículos pudimos ver las primeras unidades del monovolumen de las clase V y que se está

ya presentando en el mercado para su pronta comercialización.

Todos lamentamos no haber dispuesto de más tiempo pero, a pesar de todo, ahora ya sabemos que todo lo que se nos decía era cierto, en la factoría de Mercedes Benz.

Visita a la excavaciones arqueológicas en el Oppidum de Iruña

Casi todos los veranos, en muchos lugares de Álava, se pueden ver grupos de jóvenes, más o menos numerosos, tratando de extraer de la tierra los datos que nos permitan reconstruir la vida de nuestros antepasados. Constatamos que como consecuencia de la política cultural y de subvenciones de la Diputación, en los últimos años y concretamente en este de 1996, son ya muy pocos los lugares en los que se puede ver esta actividad.

Uno de estos reductos ha sido este verano el más espectacular yacimiento Romano de la provincia, el denominado por Nieto Gallo "Oppidum de Iruña" y que otros llaman Beleia, Velia o Velya.

El director de las excavaciones que se han realizado en esta campaña, D. Eliseo Gil, nos invitó a visitar los trabajos de investigación y el día 31 de julio, unos 30 amigos pasamos más de dos horas en el yacimiento. Eliseo Gil, dando muestras de su gran conocimiento del tema, nos explicó, con todo género de detalles y profusión de datos, los trabajos ante-

riores a su intervención y los que él esta realizando.

A todos nos interesaron las vicisitudes de la excavación de los silos, el salvamento del mosaico, novedades de la últimas investigaciones tales como la posible localización del teatro y otros detalles que pueden aportar datos para describir la evolución de la ciudad en el tiempo y en el espacio.

En el museo nos hizo una puesta al día del paso de los Romanos por nuestra provincia. Los Amigos recordábamos como fue la Bascongada la que, a fines del XVIII, subvencionó a Prestamero la primera excavación en Álava en la villa romana de Cabriana.

*Visita guiada a la exposición
"Artífices de la ciudad."
Jesús Guinea 1903-1994"*

Un grupo de Amigos de la Comisión se trasladó el 28 de noviembre al Archivo del Territorio de Álava ya que el Centro Vasco de Arquitectura-Euskal Herriko Arkitektura Ikerkundera había montado una exposición para mostrar los resultados de sus tareas para la elaboración de la Guía de Fuentes para el estudio de la Arquitectura en Euskadi, trabajo que ayudará a preservar y dar a conocer el importante patrimonio documental que poseemos de nuestra arquitectura, en un momento de creciente interés por este tipo de temas.

En esta ocasión estuvo dedicada al Amigo de esta Comisión D. Jesús

Guinea González de Peñalba nacido en Vitoria en 1903. Tras realizar sus estudios aquí, ingresó en la Escuela de Arquitectura de Madrid alcanzando el título de arquitecto en 1928.

La exposición en el Archivo del Territorio Histórico de Álava hace un recorrido histórico sobre la importante obra que dejó este insigne arquitecto vitoriano. Dicho recorrido muestra el Racionalismo de su primera arquitectura (1928-1936), sus destacadas realizaciones como Arquitecto de Provincia y la amplia colaboración junto con Emilio de Apraiz.

Las fotografías, dibujos, planos y publicaciones de esta muestra resultó de espacial interés para descubrir una visión original de Vitoria y su Provincia.

Mariano Jiménez Ruiz de Ael fue explicando todos los documentos expuestos y el hijo del arquitecto, D. Enrique, fue añadiendo detalles de vida íntimos de su padre haciendo de esta visita, celebrada el 28 de noviembre, un encuentro difícil de olvidar.

Otras actividades Conciertos

III Concierto Sacro

De magnífica puede considerarse la interpretación del "III Concierto Sacro" ofrecido el pasado jueves 28 de Marzo por la Coral Manuel Iradier.

En la primera parte de la Capilla Gregoriana Manuel Iradier, dirigi-

da por el Rvdo. D. Rafael Mendialdúa interpretó con voces blancas, "Canto de Ultreia" del Códice Calixtino y "Antifonas, Laudes y Vísperas del Apóstol Santiago", pasando a voces graves en "Introito: Ponam in eis" y "Aleluia, Misa del Apóstol Santiago".

Dirigida por Emilio Ipinza, la Coral Manuel Iradier ofreció en la segunda parte obras de Arbó, Busto, Perosi, Wagner, Vednansky, Berchem y Gounod.

Finalizó el concierto con el "Ave María" como homenaje al Conde de Peñafloreda, fundador de la R.S.B.A.P. y de quien esta Coral es Amigo Colectivo.

La presentación corrió a cargo del Amigo Antonio Ortiz de Urbina que fue expresando el sentido religioso de los temas tratados.

El Salón-Capilla del Hospital Santiago Apóstol de Vitoria-Gasteiz, fue pequeño para el público que acudió a escuchar este "III Concierto Sacro" organizado por la Comisión.

Presentación de publicaciones

El jueves 30 de mayo y en el Archivo del Territorio Histórico de Álava se celebró el acto de presentación de dos volúmenes de la colección "Ilustración vasca" tomos VIII y XIX "Catálogo del Fondo Prestamero" y "Epistolario del Fondo Prestamero" de los que es autora la Amiga Camino Urdiain Martínez.

Intervinieron el Diputado de Cultura y Euskera Mikel Mintegui Areitioaurtena, Presidente de la Comisión de Álava Juan Antonio Zárate y la autora, que hicieron amplia mención a la familia Alameda Verástegui, heredera de todas las pertenencias de Lorenzo Prestamero y a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País por sacar a la luz un trabajo tan importante para futuros investigadores.

Mariano Ruiz de Ael, socio supernumerario, pronunció la conferencia titulada "El testimonio de las Artes en el Fondo Prestamero" en la que entre otros datos importantes por él manejados presentó el ejemplo de lo que representa un depósito familiar en un establecimiento público.

El Director cerró el acto, planteando el valor del rescate de documentación y la problemática en muchos casos para conseguirla. Estas publicaciones obligan a ser arriesgados y exigentes ante la Sociedad que nos rodea.

Finalmente los presentes escucharon las explicaciones de Camino Urdiain sobre los documentos expuestos en la Sala.

Encuentros de Navidad

El lunes 23 de diciembre en los locales de la Comisión se celebraba el Encuentro navideño de Amigos que presentó Juan Antonio Zárate, nuestro Presidente.

El acto comenzó con un recital

de poesía a cargo del Amigo sacerdote, pintor y poeta, José Luis de las Heras; poemas de amor, denuncia, Navidad, fue desgranando la capacidad creativa del poeta con música de fondo del Cuarteto Lau Haizie.

Seguidamente el Cuarteto de Clarinetes "Lau Haizie", compuesto por Arrate Laserna, Ainhoa Miranda, Begoña Divar y Pablo García de Eulate, ofreció un selecto programa compuesto por obras de Haendel, Mozart, Gounod, Joplin y Gruber que fueron muy del agrado de los numerosos amigos presentes.

Tras los aplausos a los artistas se presentó el vino caliente y los dulces propios de la fecha que sirvieron para unir mas a los presentes y felicitarse las próximas fiestas de la Navidad.

Además de todos los actos reseñados hasta el momento, debemos reseñar la labor divulgativa cultural que en los medios de comunicación han desarrollado varios componentes de esta comisión.

Agradecimiento

Finalmente a través de esta Memoria queremos hacer constar nuestro agradecimiento a las Instituciones Públicas y Privadas, tales como Gobierno Vasco, Departamento de Cultura y Euskera de la Diputación Foral de Álava, Ayuntamiento de la ciudad, Caja Vital Kutxa, Caja Laboral y a los componentes de la Comisión; pues con su ayuda y presencia han colaborado al buen desenvolvimiento de la vida de esta Comisión de Álava de la R.S.B.A.P.

COMISIÓN DE BIZKAIA

La Comisión de Bizkaia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País ha ajustado su actuación, durante el año 1996, a los fines y objetivos prevenidos en sus Estatutos, que se orientan a procurar y promover el progreso económico, social y cultural del País Vasco.

La citada Junta celebró numerosas reuniones, en pleno o en Comisión Permanente y la Asamblea General de la Comisión fue convocada para aprobar las cuentas anuales y la gestión realizada.

Varios miembros de la citada Junta participaron en todas las reuniones convocadas de la Junta de Gobierno y de la Comisión Permanente de la Sociedad, acudiendo igualmente a muy diversos actos en representación de la misma.

Durante el año, se celebró en Donostia-San Sebastián la Asamblea General Ordinaria anual de la Sociedad, a la que igualmente asistieron miembros de la Comisión de Bizkaia, así como los integrantes de su Junta Rectora, con cargos específicos.

Fueron numerosas las actuaciones personales de los Amigos que in-

tegran la Comisión de Bizkaia. En el aspecto colectivo, la gestión ha sido orientada, dirigida y, en muchas ocasiones, realizada por la Junta Rectora o personalmente por miembros de la misma.

Con su modesta estructura, ha atendido al desenvolvimiento de las actividades sociales, propiamente dichas, como el funcionamiento de su oficina, órganos de gobierno, reuniones de socios, relaciones externas, etc., lo que ha hecho posible la realización de las que, con carácter institucional y transcendencia pública, se reseñan a continuación.

Publicaciones

Se comprenden en esta partida las ediciones de libros que contienen el desarrollo de actividades realizadas por la Comisión de Bizkaia o de Amigos socios de la misma:

- “Genio y locura: Condicionantes psicosociales de la creatividad” (Colección *Lanak*, núm. 13), que contienen la conferencia pronunciada, en Bilbao el día 23 de junio de 1995 por el Socio de la R.S.B.A.P., D. José Guimón

- Ugartechea, Catedrático y Director del Departamento de Psiquiatría de la Universidad de Ginebra, sobre un interesante tema de su especialidad, referente a determinados aspectos no demasiado conocidos de la condición humana, en orden a la relación de los procesos de creación artística con la psicología y la psiquiatría.
- “Crónica de un homenaje en Zeánuri, Jesús de Oleaga y Echeverría” (Colección *Lanak*, núm. 14), que describe y perpetúa los actos que tuvieron lugar en la citada localidad, el 23 de septiembre de 1995, con motivo de la presencia institucional de la comisión de Bizkaia de la R.S.B.A.P. en el Valle de Arratia y del homenaje tributado al Miembro de Número de la misma, Sr. Oleaga, en la Escuela de Formación Profesional “Zulaibar”.
 - “Jon Bilbao, bibliógrafo” (Colección *Lanak*, núm. 15). Hace referencia detallada al homenaje rendido en Bilbao, el 29 de septiembre de 1994, al Amigo de Número de la R.S.B.A.P. y destacado bibliógrafo Sr. Bilbao Azkarreta, actualizado con textos adicionales.
 - “Ricardo Becerro de Bengoa (1845-1902). Su biografía en documentos e imágenes” (Colección *Lanak*, núm. 16), que comprende la conferencia pronunciada el 14 de diciembre de 1995 por D^a María Camino Urdiain, Amiga de Número de la Comisión de Álava de la R.S.B.A.P. y Directora del Archivo de la Diputación Foral de Álava, sobre el ilustre citado científico, escritor y político alavés.
 - “Un “Contencioso” Donostia-Bilbao (o viceversa)” (Colección *Lanak*, núm. 17), en el que se describe la conferencia que pronunció en Bilbao el Amigo de Número de la Comisión de Gipuzkoa de la R.S.B.A.P., D. Miguel Pelay Orozco, el 11 de abril de 1996, cuyo contenido se reseña en esta misma Memoria, bajo el epígrafe de “conferencias”.
 - “El pensamiento político de Ibáñez de la Rentería” (Colección *Lanak*, núm.18). Se refiere esta publicación a la conferencia dictada, en Bilbao, por el Profesor de la Universidad del País Vasco, Don Javier Fernández Sebastián, el 9 de mayo de 1996, a la que hace referencia igualmente en el epígrafe dedicado a “Conferencias”, en esta memoria.
 - “El concierto económico y sus circunstancias” (Colección *Lanak*, núm. 19). Incluye el texto de la conferencia pronunciada en Bilbao, el 14 de octubre de 1996, por D. Fernando Olmos Barrio, Diputado Foral de Hacienda de Bizkaia, cuyo contenido se reseña en el apartado de esta Memoria titulado “La Economía Vasca, hoy”.

- “Elías Amézaga Urlezaga, polígrafo” (Colección, *Lanak*. núm. 20), en el que reseña el acto de homenaje tributado al citado escritor por la Comisión de Bizkaia de la R.S.B.A.P., con intervenciones de D. José Ángel Ascunze, Miguel Pelay Orozco y Rafael Ossa Echaburu.
- “La implantación del teletrabajo. Exigencias para su gestión”. (Colección de *Ensayos*. núm. 2), trabajo realizado por D. José Larrea Gayarre. Por formar parte de una actividad específica de la Comisión de Bizkaia de la R.S.B.A.P., se hace referencia al mismo en el apartado “Proyecto Teletrabajo”, de esta Memoria.
- “La Economía Vasca hoy: Euskadi ante el futuro”. Al formar parte de la actividades que, con la misma denominación, se reseña en otro lugar de esta Memoria, se remita al mismo el comentario de esta publicación.
- “Nuevos Extractos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”. Es el suplemento 4-B del Boletín de la R.S.B.A.P. y comprende las lecciones de ingreso en aquélla, como Amigos de Número, dictadas por los siguientes señores en las fechas que se indican:
D. Pascual Román Polo, sobre “Los elementos químicos, su descubrimiento y la Bascongada”. El 8 de abril de 1992.

D. Pedro Larrea Angulo, sobre “En el ecuador del Concierto Económico de 1980”. El 11 de noviembre de 1992.

D. Juan José Icaza Zabala, sobre “Perfiles vascos en la Ciencia y la Ingeniería del período 1850-1950”. El 13 de Junio de 1994.

D. Antonio Villanueva Edo, sobre “La Medicina del último Siglo. Homenaje a la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao en su Centenario 1895-1995”. El 2 de marzo de 1995.

Conferencias

- El 26 de marzo de 1996, D. Juan Churruca Arellano, Profesor Emérito de la Universidad de Deusto y Miembro de Número de la R.S.B.A.P., pronunció una conferencia sobre el tema “Puntualizaciones acerca de las noticias de Estrabón sobre el País Vasco”, en la que trató de sus textos referentes a las tierras del actual País Vasco y a sus habitantes, en los albores de la era cristiana, y subrayó la influencia que en los mismos tuvieron su personalidad y las peculiaridades histórico-culturales en que escribió.
- D. Javier Fernández Sebastián, Profesor de Historia del Pensamiento Político de la Universidad del País Vasco, trató, en conferencia pronunciada el 9 de mayo de 1996, de “El pensamiento político del bilbaíno Ibáñez de la

Rentería (Siglo XVIII)", haciendo referencia a la talla intelectual y a la obra de este destacado escritor, político, historiador y fabulista.

— El 11 de abril de 1996, el escritor y miembro de la R.S.B.A.P. y Correspondiente de diversas Academias e Instituciones culturales de América, dictó una conferencia con el título de "Un absurdo contencioso entre Donostia y Bilbao (o viceversa)", en la que hizo referencia a importantes aspectos de nuestra compleja cotidianeidad y abordó la absurda situación que, aireada por una encomiable rivalidad deportiva, ha surgida entre dos poblaciones por muchos conceptos llamadas a la mejor convivencia y hermanamiento.

— D. Antonio de Urquidi Astondoa, Economista y miembro de Número de la R.S.B.A.P., trató en conferencia pronunciada el 28 de octubre de 1996 de "Juan de la Encina: crítico de arte. Un intelectual vasco no demasiado conocido en su tierra", haciendo detallada referencia a Ricardo Gutiérrez de Abascal, a su interesante biografía y a la ascendente de su carrera que ejerció dentro de las letras en general y de la crítica de arte en particular.

— El 14 de octubre de 1996, en acto de presentación de la obra "La Economía Vasca, hoy: Euskadi ante el futuro", diputado Foral de

Hacienda de Bizkaia dictó una conferencia sobre el tema "El Concierto Económico y sus circunstancias", de gran trascendencia para nuestro País.

La Economía Vasca, hoy

Esta destacable actividad, realizada en el año 1995, en la que, con notoria profundidad, se trataron, temas tan trascendentales para nuestro País como son "Las regiones Periféricas Europeas frente a los cambios mundiales", "El Concierto Económico en el horizonte 2001", "El Puerto de Bilbao, expectativas de desarrollo y competitividad" y "La Industria, sector básico para la reafirmación de la Economía Vasca", tuvo su culminación en el año 1996 con la edición de un libro que, con el título "La Economía Vasca, hoy: Euskadi ante el futuro" recogió con todo detalle el desarrollo de las Jornadas celebradas en Madrid y Bilbao.

Proyecto teletrabajo

Preocupada la Comisión de Bizkaia de la divulgación de las singularidades del teletrabajo ("Telework"), novedoso modelo de gestión empresarial que, apoyado en tecnologías de la telemática y siguiendo técnicas que se van introduciendo en los países más desarrollados, abre grandes posibilidades de implantación en nuestro ámbito, encomendó al Profesor de Sociología y de la Empresa de la Universidad del País Vasco y

Amigo de Número de la R.S.B.A.P., D. José Larrea Gayarre, la realización de un estudio que, mediante una concienzuda investigación "in situ", permitiera conocer en profundidad sus características y hacer públicas las posibilidades y procedimiento para la gestión de su implantación.

Esta actividad dio lugar a la publicación de un libro, en la colección de Ensayos, titulado "La implantación del Teletrabajo. Exigencias para su gestión", cuya presentación, en acto celebrado en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, el día 4 de junio de 1996, sirvió para dar a conocer el estudio a un nutrido y destacado núcleo de personas integradas en el mundo empresarial vasco.

Visitas Culturales

1.- Dada la extraordinaria importancia que, para el futuro de nuestra economía, tiene el Puerto de Bilbao, tema del que ya se ha tratado recientemente por la R.S.B.A.P. en Jornadas sobre "La Economía, vasca hoy: Euskadi ante el futuro", el 4 de mayo de 1996 se organizó y realizó una detenida visita al Puerto de Bilbao, a la que se dio carácter institucional, mediante la convocatoria y asistencia de miembros de la Sociedad integrada en la Comisiones de Álava, Gipuzkoa y Delegación en Corte.

Los actos comenzaron con detallada información facilitada, en las Oficinas centrales del Puerto, por los

máximos responsables de la Autoridad Portuaria y siguieron en el Puerto Exterior (zona del Abra), para conocer y apreciar, en toda su extensa dimensión, las trascendentales obras de ampliación que se están realizando y que han de situar al de Bilbao en uno de los primeros lugares entre los puertos europeos.

Para ambientar la visita y con una detallada referencia al objeto que la motivó, se reimprimió, en facsímil, un número extraordinario del diario *El Nervión*, de 6 de septiembre de 1906, en el que se recogían curiosas noticias sobre el citado puerto.

2.- Otra visita colectiva se realizó a Galdakao, el 8 de junio de 1996 con motivo de la presentación institucional de la R.S.B.A.P. en aquella localidad.

En el transcurso de los actos organizados, se dedicó especial atención a una exposición histórica del Grupo de Danzas "Andra Mari", que estuvo a cargo de la Amiga de Número de la R.S.B.A.P., D^a Estibaliz Apellániz.

A continuación, tuvo lugar una conferencia, seguida de coloquio, que fue impartida por los miembros del citado Grupo. D. Mikel y D. Jon Zamalloa y D. Kepa Artetxe, acompañada con apuntes coreográficos alusivos, cuyo título fue "Una investigación científica sobre la Cultura Tradicional de Euskal Herria". En ella se trató de los siguientes extremos:

- Breve repaso sobre la riqueza en música y danza del mundo tradicional vasco consecuencia, en gran medida, de la fusión en él de dos mundos culturales: el atlántico y el mediterráneo.
- Diversos ejemplos de danza y música del mundo atlántico con claras influencias célticas y otras del mundo mediterráneo, más ligadas a países como Cerdeña, Bulgaria, Grecia, Turquía, etc.
- Aclaración de tópicos y conceptos erróneos acerca de la cultura tradicional y el folklore vasco.

Máster de gerontología

En colaboración de esta Sociedad con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Deusto y con la Sociedad de Geriatría y Gerontología del País Vasco y con gran aceptación de participantes, ha seguido impartándose este Máster interdisciplinar, que se oriente a una formación profesional y humana, amplia y calificada, para favorecer el devenir de un amplísimo sector de población, procurándole una mayor calidad y oportunidades de vida.

Lecciones de Ingreso

En el transcurso del año y con el solemne ceremonial acostumbrado se han celebrado diversos actos académicos de ingreso como Amigos de Número de la R.S.B.A.P., en los cuales se incluye la lectura de trabajos o

lecciones consistentes, por mandato de los Estatutos, en cualquier tipo de estudio, investigación, labor, creación o prestación de servicios al País, previamente aprobado por los Órganos de Gobierno.

Los nuevos ingresos han sido los siguientes:

- D. Isidoro Álvarez Sacristán, que el 19 de febrero de 1996 dio lectura a su trabajo titulado "Poesía y Derecho".
- D. Adrián Celaya Ulfbari, que el día 15 de abril de 1996 disertó sobre "Los valores del Cooperativismo Vasco en Arizmendiarieta".
- D. Juan Luis Laskurain Argárate, que el 28 de mayo de 1996 expuso su lección sobre "Aspectos de un proyecto cultural. Visión económica del Museo Guggenheim".
- D. Jacinto Gómez Tejedor, que el 28 de noviembre de 1996 dictó su lección sobre "La Ciencia Vasca en la época de Goya (1746-1828)".
- D. Enrique Gaytán de Ayala y Zubiría, que el 17 de diciembre de 1996 trató en su trabajo de ingreso de "La Cesta Punta ("Jai-Alai")". El deporte vasco más universal. Momento actual y perspectivas".

Homenaje

El 8 de noviembre de 1996 tuvo lugar un acto homenaje que la Comisión de Bizkaia de la R.S.B.A.P. rin-

dió al ilustre escritor, polígrafo y Socio de Número de la misma D. Elías Amézcaga Urlezaga, con motivo de la culminación de su importante obra, en diez tomos, "Autores Vascos" y en gracia a las cualidades humanas y circunstancias institucionales en él concurrentes.

En el mismo acto se le entregó la patente de Socio de Mérito en correspondencia a los merecimientos contraídos al servicio del País en su dilatada y fecunda labor profesional.

COMISIÓN DE GIPUZKOA

Durante el año 1996 la Comisión de Gipuzkoa de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País ha estado regida por la Junta Rectora:

PRESIDENTE:	Juan Ignacio de Uría y Epelde
VICE-PRESIDENTA:	Montserrat Gárate Ojaguren
SECRETARIO:	José M ^a Aycart Orbegozo
VICE-SECRETARIO:	José M ^a Urkia Etxabe
TESORERO:	José Antonio Zabala Unzurrunzaga
VICE-TESORERO:	Juan José Etxeberria Monteberria
VOCALES:	Jon Bagüés Erriondo
	Francisco Echeverría Gabilondo
	Jorge Ascasibar Zubizarreta
	Maite Recarte Barriola
	Asunción Urzainki Mikeleiz
	José Luis Tuduri Calvo
	Rosi Lasarte Pérez-Arregui
	M ^a Rosa Ayerbe Iribar
	José M ^a Roldán Güal

La Junta Rectora ha celebrado reuniones ordinarias durante el año 1996, los días que a continuación se indican

23 de Febrero
22 de marzo
26 de marzo
22 de Abril
17 de Junio
12 de Septiembre
8 de Octubre
9 de Diciembre

Asamblea General

El día 22 de marzo de 1996 tuvo lugar la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Amigos de Número de la Comisión de Gipuzkoa.

Cumpliendo los preceptos estatutarios correspondientes, representaciones de la Comisión de Gipuzkoa han asistido a las distintas reuniones convocadas por la Dirección de la Sociedad y que a continuación se expresan:

Asamblea General Ordinaria de la Sociedad

Celebrada en San Sebastián el día 30 de Marzo de 1996.

Reuniones de junta de Gobierno

29 de marzo en Durango
10 de mayo en Durango
28 de junio en Gasteiz
4 de octubre en Bilbao
27 de Diciembre en S. Sebastián

Reuniones de comisión permanente

1 de marzo en Durango
13 de junio en San Sebastián
6 de septiembre en Durango
27 de Diciembre en S. Sebastián

Actividades del primer trimestre

Durante el presente trimestre de 1996 la Comisión de Gipuzkoa ha dedicado su principal atención a la presentación de los tres volúmenes, "Memoria del IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País" (México 1993), tanto en San Sebastián como en México.

Presentación en San Sebastián

Tuvo lugar el día 18 de enero de 1996, en un acto Académico celebrado en el Salón del Trono de la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa y que fue presidido por el Excmo. Sr. Presidente del Parlamento Vasco, Don Joseba Andoni Leizaola, y el Director de la R.S.B.A.P., Amigo José M^a Aycart Orbegozo.

Tras una palabras de salutación por el Amigo Juan, Ignacio de Uría y Epelde, Presidente de la Comisión de Gipuzkoa de la Sociedad, pronunció la Lección Magistral, sobre el tema "Las Sociedades Económicas de Amigos del País en América", el Ilmo. Sr. D. Demetrio Ramos Pérez, Historiador, Miembro de Número de la Real Academia de la Historia y Amigo de Honor de la Sociedad Bascongada.

La presentación de la obra, "La R.S.B.A.P. y México", correspondió al amigo José Ignacio Tellechea Idígoras de la Universidad Pontificia de Salamanca y Director de los Seminarios de Historia de la R.S.B.A.P.

El Acto fue clausurado con unas palabras del Director de la Sociedad, dando cuenta previamente del mensaje de adhesión y salutación enviado por el Presidente de la Delegación en México, Sr. Basagoiti, y testimoniando su agradecimiento a cuantos intervinieron en el magnifico IV Seminario de Historia de la R.S.B.A.P., y a cuantos han hecho posible la publicación de la obra que ahora se presenta, especialmente al Ministerio de Cultura por su patrocinio. Anunció asimismo la inmediata presentación de los trabajos en la Ciudad de México, en las sedes de los Centros culturales y Universidades que cooperaron en el desarrollo del Seminario y que colaboran actualmente, con sus investigaciones y aportaciones, a esta importante empresa de intensifi-

cación de relaciones culturales, sociales y humanas entre los dos Países.

Finalmente se han continuado las tareas de organización del próximo V Seminario de Historia de la R.S.B.A.P.; "Europa y la Sociedad Bascongada", que tendrá lugar (D.M.), en octubre del presente año.

Asambleas generales

Siguiendo lo preceptuado en Estatutos, durante el mes de marzo han tenido lugar la Asamblea General Ordinaria de Territorio, el día 22 de marzo de 1996, en la sede de la Comisión de Gipuzkoa, así como el Programa y presupuesto de 1996, y la Asamblea General de la Sociedad que también se celebró en San Sebastián, el día 30 del mismo mes de marzo.

Tras una misa concelebrada por los amigos Tellechea, Esnaola y Ansoarena en la Iglesia de Santa Teresa, la Asamblea propiamente dicha se desarrolló en un Salón de la Cofradía Vasca de Gastronomía, seguida de un almuerzo de hermandad de todos los asistentes.

Actividades del segundo trimestre

Mesa redonda en Azkoitia

El sábado, día 20 de abril, a las 12 del mediodía, la Comisión de Gipuzkoa celebró en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la Villa de Azkoitia, un solemne acto de doble significación.

Tras ratificar el recibimiento de dicha villa, cuna de la Sociedad en el siglo XVIII, en su categoría de amigo Colectivo, se puso sobre la mesa un tema grave y acuciante, la restauración definitiva del Palacio de Insausti.

Presidieron el acto, la Sra. Consejera de Cultura Doña María Carmen Garmendia y la alcaldesa, Doña Nerea Zubizarreta, asistiendo al mismo el Diputado General de Gipuzkoa, Don Román Sudupe.

La recepción a la villa de Azkoitia como Amigo Colectivo por parte de la Bascongada, que la Alcaldesa, Nerea Zubizarreta agradeció en nombre de la localidad, era el complemento necesario para que la Sociedad reconociera a una de las villas donde están sus raíces. Bergara ya tenía esa categoría y ahora también Azkoitia está acreditada como lugar afín al proyecto de la Sociedad. En esas dos villas nació en el siglo XVIII el gusto por la cultura, la ciencia, la historia y el encuentro amistoso que daría lugar a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.

A continuación se desarrolló, en forma de mesa redonda, un interesante debate en el que los Amigos Juan Ignacio de Uría e Iñaki Zumalde hicieron el planteamiento y significado histórico del Palacio de Insausti y los Arquitectos Sres. Encío y Ayerza sentaron las bases técnicas de una necesaria y acertada restauración.

El historiador Iñaki Zumalde Romero destacó al Conde de Peñaflovida, Xabier María de Munibe, como "el hijo más ilustre de Azkoitia y un personaje de una categoría difícil de igualar". El Palacio de Insausti fue impulsado por él, y construido en el solar del caserío donde nació. Pero como explicaba Zumalde, el palacio es "testigo mudo de hechos de gran importancia para el desarrollo del País Vasco y su conservación es un deber de todos los vascos".

El Conde de Peñaflovida, en el siglo XVIII, fue uno de los Caballeritos de Azkoitia, una "aventura fascinante", como la calificó el presidente de la R.S.B.A.P., Juan Ignacio de Uría, que dio nueva vida a la Villa y desembocó en la creación de la Sociedad de Amigos del País. Lo que en principio era simples reuniones de amigos, desembocaron en la Academia de Azkoitia, donde se reunía la gente para hablar, un día de matemáticas, otro de física o de geografía. Ese espíritu de gusto por la cultura y el conocimiento desembocó en la Sociedad de Amigos del País y el Palacio de Insausti fue el símbolo de todo aquello.

Los arquitectos Juan Manuel Ecio y Ramón Ayerza, recordaron de nuevo el mal estado del edificio y la necesidad de que las Instituciones encuentren un modo de llevar a cabo la restauración. ambos arquitectos destacaron que el proyecto tiene que contemplar el respeto no sólo a los elementos estéticos originales, sino a

la concepción estructural de la época. "Es mejor que se quede en ruinas a que la reconstrucción se haga mal", dijo Ramón Ayerza.

El Director de la Bascongada, José María Aycart Orbegozo, señaló que esta reclamación del Palacio "no es capricho ni sentimentalismo, es un fundamento importante de todo el País". Aycart añadió que el edificio, "que es modesto y se puede restaurar modestamente", podría albergar la sede de la Sociedad, el archivo, un museo, un Instituto de estudios históricos de los siglos XVIII y XIX, etc.

La Consejera de Cultura, Mari Carmen Garmendia, señaló que se han tenido ya algunas reuniones con la Sociedad. "Tengo mucha inquietud por las dificultades del proyecto, las posibilidades económicas de llevarlo adelante y la necesidad de acertar con los criterios de restauración. Creo que a finales del 98 podremos tener le proyecto que nos permita afrontar el 2000 con un rescatado palacio para las futuras generaciones".

El numeroso público asistente afirmó con su presencia y atención la necesidad de que el proyecto de restauración se lleve a cabo cuanto antes.

A continuación del Acto en el Ayuntamiento, se procedió a la inauguración por la Corporación Municipal del monumento "Homenaje al Pueblo Vasco", del escultor Alberdi, hijo de la Villa, en la nueva Alameda "Trenbidearen Zumardia".

Lecciones de Ingreso

Durante el trimestre se han presentado las siguientes.

Rosi Lasarte Pérez-Arregui

El día 22 de mayo, miércoles, a las 7,30 de la tarde y en la Biblioteca Dr. Camino de Historia Donostiarra, ha presentado su Lección de Ingreso como Amigo de Número, D^a Rosi Lasarte, restauradora del Museo de San Telmo, desarrollando el tema:

“Restauración en Gipuzkoa. Restauración del cuadro Irurak-Bat. 1856, de Eugenio Azcue”.

Correspondieron las palabras de recepción: al Amigo José M^a Aycart Orbeago, Director de la R.S.B.A.P. durante este bienio.

D^a Rosi Lasarte, después de trazar una breve historia de las restauraciones y de sus distintas características a lo largo de los tiempos, estudió con mayor profundidad la restauración en Gipuzkoa durante los últimos veinte años. Analizó y dio cuenta de su intervención directa en las tareas de conservación y restauración de las pinacotecas de las dos Cajas de ahorro, Municipal y provincial, Ayuntamiento de San Sebastián (cuadro de Mateo Cerezo), Biblioteca Municipal, Diputación Foral de Gipuzkoa, Palacio Barrena (Ordizia), Convento de Lazcano, Ayuntamientos de Deba, Urretxu, Zumárraga, Zarautz, Parroquias de Deba y Oñati, Santuarios de Aránzazu y Arrate, Pasos procesionales de Segura, etc. Una

hoja de servicios extraordinariamente notable.

Finalizó su exposición, presentando al público su última restauración, el cuadro de Eugenio de Azcue.

“Irurak-bat” (200x140 cm.) fechado en 1856 y depositado por la Diputación de Gipuzkoa en el Museo de San Telmo, en el año 1932.

Eugenio Azcue, Pintor guipuzcoano del pasado siglo, fue un fecundo artista de carácter historicista.

En las iglesias vascas, se pueden admirar numerosas obras salidas de sus pinceles, así como en la Diputación Foral de Gipuzkoa, de la que fue becado: (Retrato de Isabel II, Retrato de Alfonso VIII, Rey de Castilla). También eran obras suyas, la cornisa del antiguo Café de La Marina de San Sebastián, adornada con cuadros, que representaban hombres célebres de nuestro País.

El periódico *El Urumea* (Junio de 1882) hace mención, en la Iglesia de Santa María de Tolosa de sus pinturas al fresco sobre temas bíblicos.

En la revista *Euskal-Herria*, de José Manterola, se le menciona como el más fecundo de nuestros pintores, en un artículo de López-Alen, (Julio 1892).

El cuadro Irurak-bat, por su especial significado para la R.S.B.A.P., decora desde ahora la Sala de reuniones de la sede de la Comisión de Gipuzkoa.

Antonio de Urquidi Astondoa:

El día 31 de mayo, viernes, a las 7,30 de la tarde en la Biblioteca Doctor Camino, pronunció su lección de Ingreso, Dn. Antonio de Urquidi Astondoa, presidente de Unicef Gipuzkoa y ex consejero-director general del Banco Guipuzcoano, quien reivindicó ayer la aportación del crítico bilbaíno "Juan de la Encina" al conocimiento del arte vasco de finales del XIX y principios del XX.

Las palabras de Recepción al nuevo Amigo fueron del Presidente de la Comisión de Gipuzkoa, Dn. Juan Ignacio de Uría y Epelde, pero debido a una obligada ausencia fueron leídas por Dn. José M^a Aycart Orbegozo.

Urquidi justificó su Lección por "la necesidad de recordar a alguien demasiado poco conocido en Euskal Herria y que sin embargo vivió con y para el País hasta exiliarse en 1936 en México".

De la Encina (Bilbao 1883-México 1963), estudió las razones del nacimiento, a caballo entre los dos siglos, de un grupo extenso de intelectuales vascos (literatos, pintores, músicos), "un fenómeno sin precedentes" y al que el crítico de arte bilbaíno buscó una justificación. Urquidi añadió que De la Encina centró principalmente su análisis en los pintores vascos de aquel tiempos "que tenían una línea de trabajo muy distinta que la propugnada por la pintura oficial de Madrid", y, con-

cluyó que los dos soportes de esta pintura diferencial del País fueron "la tradición nacional española y la influencia del arte francés de la época, ya que Francia reunió en esa época a todos los artistas que se apartaban de los academicismos y de los moldes clásicos". Urquidi destacó la defensa de Juan De la Encina de la postura de los pintores de Euskal-Herria enfrentados al criterio madrileño, "que le llevó a formar parte del grupo que en 1991 creó la Asociación de Artistas Vascos".

De la Encina escribió sus críticas de arte en el diario bilbaíno *El Nervión* y en los madrileños *La Voz* y *El Sol*, así como en la Revista Española, fundada por Ortega y Gasset de quien fue amigo. Antes del exilio fue director del Museo de Arte Moderno.

Juan Antonio Lecuona Narvarte:

El periodista guipuzcoano, Juan Antonio Lecuona Narvarte fue invitado Amigo de Número de la R.S.B.A.P., el día 5 de Junio en la sede del Real Club de Golf de San Sebastián.

Lecuona Narvarte, natural de Irún, fue colaborador durante medio siglo de varios periódicos y cadenas de radio y corresponsal de la Agencia Efe desde los años cuarenta. En su ingreso, pronunció una Lección sobre "Personajes en el Bidasoa".

El nuevo miembro de la R.S.B.A.P. fue presentado por el actual director de esta institución, Dn. José M^a Aycart Orbegozo, quien

hizo un breve resumen de la historia de esta Asociación, fundada a mediados del siglo XVIII por un grupo de guipuzcoanos ilustrados con el objetivo de modernizar el entonces decadente País Vasco.

En su Lección de Ingreso, Lecuona Narvarte rememoró su experiencia como periodista en Irún desde los años 40 y dibujó con detalle los más destacados acontecimientos que vivió y los personajes a los que tuvo ocasión de conocer, entrevistar o seguir de cerca en su labor informativa.

Describió al detalle el amenazador ambiente que se respiraba en la frontera franco-española cuando se entrevistaron los dictadores Adolf Hitler y Francisco Franco, en la estación de ferrocarril de Hendaia el 22 de Octubre de 1940.

Lecuona recordó también la estancia en el País Vasco francés, en 1945, de un Winston Churchill agotado tras el esfuerzo de la II Guerra Mundial y el paso por la frontera de Irún de un Charles De Gaulle, "alto, erguido, ceremonioso y solemne", en su primera y única visita a España. Rememoró igualmente su entrevista al rey Mohamed V de Marruecos, padre del actual Hassan II, y su relación, cercana a la amistad, con la Infanta Eulalia de Borbon, hija de la reina Isabel II; que residió los últimos años de su vida en Irún, donde falleció.

El periodista irunés, enamorado confeso de la Comarca del Bidasoa,

habló de otro bidasotarra, su colega y mentor Manuel de Aznar y Zubigaray, nacido en Etxalar (Navarra), abuelo del actual presidente del Gobierno, periodista y diplomático, con quien Lecuona Narvarte colaboró durante sus estancias en el País Vasco.

El acto contó con la presencia del Sr. Alcalde de Hondarribia y otras personalidades de la Comarca del Bidasoa, representantes importantes de la Feria Internacional de Burdeos, numerosos directores de diferentes medios de comunicación y un público fiel que abarrotaba el salón del chalet "Bordagain".

Los Balnearios Españoles

1ª Reunión de Estudios Históricos sobre Balnearios, Agua y Terapéutica.

Los días, 24 y 25 de mayo, tuvo lugar en el Balneario de Cestona la primera reunión interdisciplinaria realizada en todo el Estado y que ha estudiado la riqueza de matices y enfoques de la vida balnearia. En ella han participado distintos especialistas de la arquitectura, arqueología, geografía, medicina hidrológica, medicina naturista e historiadores del arte, de la ciencia, de la farmacia y de la medicina. Desde la historia se ha planteado el estudio del mundo de los balnearios, conociendo así su pasado, presente y futuro. Las jornadas tuvieron gran interés y eco en los medios de comunicación. Los traba-

jos de los ponentes serán recogidos en un libro de pronta aparición.

La Comisión de Gipuzkoa de la R.S.B.A.P. ha participado en el desarrollo de estos actos, recordando la importancia que dieron sus socios médicos al estudio y despertar de la hidrología médica vasca, mediante el análisis de las aguas Guesalaga, en Cestona; las de San Juan, en Azkoitia; etc...

El acto inaugural estuvo Presidido por el Director de la R.S.B.A.P., Dn. José M^a Aycart y el alcalde de la Villa de Zestoa, D. Xabier Unanue.

Actividades cuarto trimestre

Acto de apertura de curso 1996-97

El jueves, día 10 de Octubre, a las siete y media de la tarde y en el Salón del Trono del Palacio de la Diputación Foral de Gipuzkoa se celebró el solemne Acto de apertura de Curso, con asistencia de numerosos Amigos y bajo la presidencia del Diputado General y el Amigo Director de la R.S.B.A.P. El desarrollo del acto fue el siguiente:

- Palabras de salutación por el Amigo Dn. Juan Ignacio de Uría y Epelde, Presidente de la Comisión de Gipuzkoa de la R.S.B.A.P.
- Conferencia por D. Ricardo Echebare Zugazti, Director de los Cursos de Verano de Donostia-San Sebastián, que versó sobre el tema: "Vigencia de los paradig-

mas y modos de hacer que inspiraron la Bascongada".

- Concierto de Clave por D^a. Loreto Fdez. de Imaz.
- Intervención del Amigo Director Dn. José M^a Aycart Orbegozo.
- Apertura del Curso, por el Excmo. Sr. Dn. Román Sudupe Olaizola, diputado General de Gipuzkoa.

Resultó del máximo interés la conferencia de D. Ricardo Echebare Zugazti, quien analizó los ideales fundacionales de la Sociedad Bascongada, que durante el siglo XVIII operó de una manera determinada, supliendo las carencias de un sistema público que no se caracterizara por extender la idea del saber. La Bascongada tenía una idea del saber como base del progreso que es de absoluta actualidad. Hoy en día la Sociedad está haciendo lo que le corresponde hacer, —manifestó el Sr. Echebare—, y su misión es animar a la reflexión sobre el mundo que le rodea.

Hicieron uso de la palabra presentando el acto, trazando las directrices del nuevo Curso y declarando su apertura, los amigos Uría y Aycart y el Excmo. Sr. D. Román Sudupe Olaizola, Diputado General.

Siguiendo la tradición de la Sociedad desde sus comienzos, puso punto final a la reunión un breve y magnífico concierto de la Amiga D^a. Loreto Fdez. de Imaz al clave.

Así se leía en el Programa:

“Tratamos de cultivar la música al igual que lo hicieran los Amigos del País en sus primeros momentos tal y como se deduce de los Estatutos de la R.S.B.A.P. de 1765 en su artículo IX:

— El nombre que han de llevar los de esta Sociedad es el de los Amigos del País, y es preciso que todos se empeñen en parecerlo tales, empleándose a competencia en llenar el objeto de la Sociedad. Unos se dedicarán a las Matemáticas...; y otros, finalmente, se entregarán a la Música, sea instrumental, o sea vocal, y a introducir el buen gusto, recogiendo lo más selecto que hay dentro y fuera de España, y componiendo obras de su invención”.

Se escucharon las siguientes obras, muchas de ellas compuestas por amigos del País:

- Entretien des Mufes, de J. PH Rameau.
- Sonata de 5º tono punto alto, de J.A. de Lombide.
- “Versos de 4º y 5º tono, punto bajo: para los días de Primera Clase” de M. de Gamarra.
- Sonata de clave de Fr. J. de Larrañaga.
- Fantasie K. 397 de W.A. Mozart.
- Motus Perpetuo (1996) de F. Escudero.
- Durante el Acto se presentó al público un nuevo tomo de Nuevos Extractos (Suplemento nº 7 -

G del Boletín de la RSBAP) en el que han quedado recogidas las lecciones de Ingreso y Conferencias presentadas en la Comisión de Gipuzkoa durante el bienio 1994-95.

V. Seminario de Historia de la RSBAP

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, ha celebrado su V Seminario en San Sebastián, los días 24 al 26 de octubre del año en curso. El tema del Seminario, en esta ocasión ha estado centrado en las relaciones y vinculación de la Bascongada con Europa. Las sesiones de trabajo tuvieron lugar en el magnífico salón de actos que tiene la Kutxa, en la calle Andía de la capital donostiarra. El acto inaugural tuvo lugar con la Presidencia del Excmo. Diputado General de Gipuzkoa, D. Román Sudupe. Ocuparon mesa presidencial con él, el Presidente de la Comisión de Gipuzkoa de la R.S.B.A.P., el Conde de Peñafloreda, la responsable de este Seminario, Amiga Montserrat Gárate, la vicepresidente de la Delegación en Corte, Amiga Rubio de Urquía, siendo el anfitrión D. Alberto Martínez en representación de la Fundación Kutxa. El Diputado General declaró inaugurado este V Seminario, y a continuación, la conferencia inaugural corrió a cargo de la amiga Rubio de Urquía, y versó acerca de la “Caracterización de la R.S.B.A.P. dentro

de una perspectiva antropológica de la Ilustración”.

La primera de las sesiones del V Seminario estuvo basada en el Pensamiento Ilustrado, interviniendo como ponentes los Profesores Antonio Beristain y Rainer Wohlfeil de la UPV de la Universidad de Hamburgo respectivamente. Hubo cuatro comunicaciones que fueron presentadas por los siguientes intervinientes: D. Jean Goulemot, de la Universidad de Tours, D^a Izaskun Alvarez de la de Salamanca, D^a Carmen Sánchez García de la Complutense de Madrid y D. Juan Luis Blanco de la Fundación Juanelo Turriano. La Sesión de la tarde, que tuvo como epígrafe “Juristas, Militares y Diplomáticos, estuvo coordinada por la Amiga Cillán Apalategui, presentando ponencias: D. Louis Caillet, de la Universidad de París XII, D^a Maite Lafourcade, de la de Pau-Adour y D^a Coro Cillán, de la Bascongada. Las comunicaciones de dicha sesión corrieron a cargo de D. Juan Antonio Garmendia, D^a Margarita Gil, D. José Antonio Escudero; D. Jesús Ezquerro; D. Yvon Dahan; D. Xabier Abeberry y D. José Luis Orella.

El día 25, viernes, tuvo lugar la tercera sesión que abordó aspectos sobre Economía y Pensamiento Económico. Presentaron ponencias los Profesores D. Manuel Jesús González; D^a Cristina Torales; D^a Montserrat Gárate y D. José M^a Roldán. Hubo dos comunicaciones en esta sesión a cargo de D^a María Josefa

Gómez Enterría y D^a Lourdes Odriozola. Por la tarde de este mismo día dio comienzo la 4^a sesión del Seminario que estudió el desarrollo científico en Europa y la Ilustración Vasca. Las ponencias corrieron a cargo de D. Emilio de Felipe, de la Comisión de Gipuzkoa, y el Jesuita Padre Carmelo Oñate. Se presentaron además seis comunicaciones: D. Jesús Palaciones, D. Pascual Román, D. Angel Goikoetxea, D. Juan B. Olachea; D. María Teresa Gabarain, D. Emilio de Felipe y D. Luis María Zabala. Terminada esta sesión, los congresistas se dirigieron en autobús hasta la villa de Azkoitia, en donde fueron recibidos por su Alcaldesa D^a Nerea Zubizarreta; en la Casa Consistorial, en donde tuvo lugar una recepción, con la presencia del Diputado General de Gipuzkoa, Sr. Sudupe, y el Presidente de la Comisión de Gipuzkoa de la R.S.B.A.P., Sr. Uría. Tras la salutación de rigor y bienvenida a los congresistas, tuvo lugar una conferencia extraordinaria a cargo del Excmo. Sr. D. Demetrio Ramos, Amigo de la RSBAP y Académico de la Historia, sobre “La RSBAP y Suecia: El caso de Elhuyar”.

El sábado, día 26, tuvo lugar la segunda parte de la 4^a sesión en la que se abordaron aspectos de la ciencia y de la medicina de Europa y su relación con la Bascongada. Intervinieron como ponentes los Profesores Llombart y Riera, de la UPV y de la Universidad de Valladolid, y a conti-

nuación, se presentaron tres comunicaciones a cargo de los Profesores Urkia, Gorrotxategi y Sarrionandia de la EHU.

En todas las sesiones hubo debate y cambio de impresiones entre los congresistas.

El brillante acto de clausura del V Seminario, tuvo como escenario el Palacio de Miramar y contó con la Presidencia del Director de la Bascongada, D. José M^a Aycart y la Diputada de Cultura de la Excma. Diputación foral de Gipuzkoa Doña Koruko Aizarna. Ocuparon un lugar en la Presidencia, además, el Sr. Muñoa, en representación del Gobierno Vasco, un miembro del Ministerio de Asuntos Exteriores de la Dirección General de las Relaciones Culturales y Científicas, la coordinadora del V Seminario, Amiga Montserrat Gárate y los dos conferenciantes extraordinarios, Profesor D. Gonzalo Anes y Claude Dubruy, en representación del Instituto de Francia y Academia de ciencias. Ocuparon un lugar preferente los presidentes de las Comisiones de Bizkaia, Alava y Gipuzkoa, Sres. Ossa Echaburu, Zárate y Uría, el Delegado En Corte, Sr. Chueca, y la Secretaria de la Delegación en México, Sra. Torales. Se contó, asimismo, con la presencia entrañable y querida por todos de D. Leandro Silván. en la sala se dieron cita antiguos Directores de la Bascongada, Doña María Angeles Larrea y D. Adrián Celaya. En las diferentes sesiones también hicieron

acto de presencia, en algún momento, D. Michel Unzueta y el Presidente de la Delegación en México Sr. D. José María Basagoiti. El acto de clausura fue emotivo y brillante, con intervenciones de Montserrat Gárate y José M^a Aycart. Hubo un recuerdo especial para el Amigo Tellechea Idígoras, "alma mater" de estos Seminarios de Historia de la Bascongada. Cerró el acto la Diputada de Cultura de nuestra Diputación Foral, Doña Koruko Aizarna, a continuación se sirvió en el mismo Palacio de Miramar un almuerzo de amistad con la intervención de un Otxote y a los postres se ofreció un obsequio a todos los presentes que consistió en un gran díptico obra del Amigo Rafael Munoa, en que se representaba motivos propios de la Bascongada, el lienzo de Sert "Pueblo de Sabios" y una creación muy lograda e imaginativa de este lienzo por el Amigo Munoa.

Todas las ponencias, comunicaciones y conferencias extraordinarias, verán la luz, en una publicación, cuya preparación ha comenzado ya.

Lecciones de ingreso

*Ingreso en la Sociedad
como Amigo Colectivo de
La Cámara de Comercio e Industria
y Navegación de Gipuzkoa*

Tras el acuerdo y convenio preceptivo, el día 18 de Noviembre, a las 7 de la tarde y en el Salón de actos de la Cámara de Gipuzkoa, calle

Camino nº 1 de San Sebastián se celebró el solemne Acto de Recepción del Nuevo amigo Colectivo.

El programa del acto fue el siguiente:

— Conferencia de D. Guillermo de la Dehesa, Presidente del Consejo Superior de Cámara de Comercio, sobre el tema “El Reto de la Unión Monetaria”.

A continuación se celebró una mesa redonda, sobre el tema “Los efectos de la Unión Monetaria en Gipuzkoa, en la que intervinieron:

— D. Guillermo Echenique, Diputado Foral de Economía; D. Javier Elzo, Catedrático de Sociología de la Universidad de Deusto y D. Félix Iraola, Director de la Cámara de Gipuzkoa.

Finalmente se celebró el acto de recepción del nuevo Amigo Colectivo, con intervenciones del amigo Director D. José María Aycart Orbeago y del Presidente de la Cámara D. Imanol Elorriaga.

Angel García Ronda

El día 2 de Diciembre a las 7,30 h. de la tarde y en el Salón de Actos del Centro cultural Koldo Mitxelena, en San Sebastián, presentó su Lcción de Ingreso el Nuevo amigo de Número, Angel García Ronda. El tema desarrollado fue “La Milicia Nacional en San Sebastián durante Trienio Constitucional”.

Las palabras de recepción correspondieron a la Amiga María del Coro Cillán Apalategui, cerrando el

acto el Amigo Director, José María Aycart Orbeago, quien entregó al nuevo miembro de la Sociedad la medalla y el Diploma acreditativos.

Pedro Miguel Etxenike Landiribar

En el Salón Excelsior en el Hotel María Cristina, en San Sebastián, el día 19 de diciembre de 1996, a las 7,30 h. de la tarde pronunció su Lcción de Ingreso como amigo de Número de la Bascongada el Amigo Pedro Miguel Etxenike Landiribar. El tema desarrollado llevaba por título: “Ciencia. Tecnología. Economía”.

El amigo Director José M^a Aycart Orbeago recibió al Nuevo amigo en nombre de la sociedad, felicitando a esta por la incorporación de este nuevo miembro y ofreciéndose al Amigo Etxenike para cooperar en lo posible en el mejor desarrollo de la investigación en el País Vasco. Seguidamente se le entregaron la Medalla y el Diploma correspondiente.

Concierto de Navidad

La Real Sociedad Bascongada de los amigos del País y como felicitación en las fiestas entrañables de la Navidad, ofreció a sus miembros y al público en general un concierto con el siguiente programa:

Primera parte

Schola Gregorianista del Donosti Ereski. (Amigo Colectivo de la RSBAP)

— El Gregoriano en el Adviento y la Navidad

Adviento: Ven Emmanuel

Veni, veni Emmanuel, de un Códice Francés s. XII

Antifonas Mayores O Radix Jesse - Mod. 2

O Clavis David - Mod. 2

Populus Sion Introito Mod. 7

Universi Gradual - Mod. 4

Navidad: Un niño ha nacido en Belén Laetebundus Mod. 6

Alleluia Dies sanctificatus - Mod. 2

Puer natus in Bellehem Mod. 1

Adeste fideles Mod. 6

Director Jokin Otamendi Azurmendi

Seguna parte:

Capilla Peñaflorida (Amigo colectivo de la RSBAP)

— Villancios Barrocos para tiempo de Navidad

Villancio "Pues mi Dios ha nacido..." Fr. Matías Durango (-1698)

Dúo Al nacimiento Fr. José de Larrañaga (1728-1806)

Irtzen ezazu Conde de Peñaflorida (1729-1785)

Sólo a la Navidad Fr. José de Larrañaga (1728-1806)

Trío a la Navidad Miguel de Orduña (siglo XVIII)

Nativitas Tua Fr. Juan de Durango (1632-1696)

Intérpretes:

Isabel Alvarez Soprano

Karmele Iriarte Soprano

Luis Ign. R. de Alegría Tenor

Mirari Pérez Contralto

Javier Sarasua Clavicémbalo

Director: Jon Bagüés Erriondo

Intermedio

Breve recitación de poemas a la Navidad, compuestos por el Conde de Peñaflorida y recogidos en "Gabor Sariac", por Jokin Otamendi Azurmendi en su versión original en euskera y por Pilar Barba Larburu en traducción al castellano.

Lugar: Miramón. Sede de la Orquesta Sinfónica de Euskadi.

Día: Sábado 21 de Diciembre de 1996

Hora: 11 de la mañana - San Sebastián.

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País agradece su trabajo y atención a la Schola Gregoriana del Donosti-Ereski, a la Capilla Peñaflorida, a los recitadores Pilar Barba Larburu y Jokin Otamendi Azurmendi, a la Orquesta Sinfónica de Euskadi y a cuantos han colaborado en la organización de este acto.

Excavaciones en Gazteluzar-Irún

La recuperación de los restos arqueológicos del viejo castillo de vado de Beobia de Irún, sigue satisfactoriamente su progresión con arreglo a criterios profesionales,

científicos y administrativos que, pese a su lógica, para algunos ilusionados impacientes en el tema, aun resulta algo lento.

Como se recordará a finales del año 1994 la Comisión de Gipuzkoa; concertó con la Sociedad de Ciencias Aranzadi, la conveniencia y oportunidad del recate arqueológico de dicho monumento bélico iniciado en su construcción en los primerísimos años del siglo XVI bajo el reinado de Fernando el Católico.

Se partió de un proyecto de excavación arqueológica redactado por dicha Sociedad, hermana, Aranzadi.

Ante el gran interés arqueológico que los estudios realizados despertaron, se obtuvo de inmediato el apoyo de los Departamentos de Cultura de la Excm. Diputación Foral de Gipuzkoa y del Ayuntamiento de Irún, Departamentos que mostraron desde el primer momento una exquisita sensibilidad no sólo para recuperar un entorno histórico, sino también por su conservación y protección.

Fruto de esta conjunción de inquietudes y esfuerzos, en Abril del presente año, financiado por el citado Departamento de cultura y por el de Urbanismo del Ayuntamiento de Irún, se procedió al desbroce de la abundante vegetación que ocultaba casi por completo las estructuras arqueológicas. El resultado fue el hallazgo de casi todo el perímetro triangular de la fortaleza, con cubos semicirculares en sus vértices, y en

definitiva un gran volumen de restos conservados y visibles.

Se planteó seguidamente la siguiente fase programada: la excavación arqueológica. Pero tras las oportunas conversaciones a cuatro bandas: Diputación Foral, Ayuntamiento de Irún, Sociedad Aranzadi y Comisión de Gipuzkoa de nuestra Sociedad pareció, por unanimidad, más oportuno, realizar previamente unos sondeos geofísicos por medio de calicatas eléctricas.

Realizados tales sondeos en Agosto pasado, la Sección de Arqueología Histórica de Aranzadi ha sometido a nuestra Comisión y a las Instituciones intervinientes, un estudio que recoge lo realizado con las pertinentes propuestas de continuación en las tareas arqueológicas y de recuperación del monumento.

Tanto la Sociedad de Ciencias Aranzadi, como esta Comisión entienden que una excavación arqueológica, ahora, permitiría la recuperación de cuantos vestigios parece pueden encontrarse en el subsuelo. Que ello supondría también profundizar en numerosos aspectos del monumento que aun son una incógnita, esclareciendo aspectos de la cultura material y vida diaria de quienes lo guarnecieron.

Lo hasta ahora logrado nos hacen entender que las ruinas de Gazteluzar, hasta ahora desconocidas y olvidadas, pueden transformarse en el futuro en un punto de referencia y

visita, no solo de investigadores y especialistas en el tema, sino también del público en general, incluido el de más allá de nuestras fronteras. Soñamos asimismo que algún día Gazteluzar pueda resultar soporte o marco que albergue con todas las garantías de corrección técnica y científica el museo de Irún y su Alarde.

Por todo ello es por lo que confiamos en que el Ayuntamiento de Irún, primer interesado en este proyecto de rescate y la Excm. Diputación Foral de Gipuzkoa, principal autoridad en este campo, sigan presentando su decidido apoyo a la tarea y a la que esta Comisión de Gi-

puzkoa seguirá impulsando con mas ilusión, si cabe, que hasta ahora.

Hasta aquí la memoria de actividades correspondientes al año 1996, pero antes de poner punto final a la relación nos parece justo el testimoniar nuestro agradecimiento a cuantas personas y entidades, públicas y privadas, han facilitado el cumplimiento de nuestros fines, contribuir a la reflexión sobre los problemas de nuestro País y a elevar el nivel cultural de nuestro pueblo. De manera específica expresamos nuestro reconocimiento al Gobierno Vasco, Ministerio de Cultura y Excm. Diputación Foral de Gipuzkoa.

DELEGACIÓN EN CORTE

Universidad Autónoma de Madrid

El día 18 de enero del presente año tuvo lugar un acto de homenaje al Amigo Julio Caro Baroja, organizado por el Vicerrectorado de Cultura de la Universidad Autónoma de Madrid, a través de su Museo de Artes y Tradiciones Populares, cuya Directora D^a Guadalupe González-Hontoria y Allende-Salazar, remitió sendas invitaciones al Presidente de honor de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Amigo Alvaro de Mendizabal y Arana, Conde de Peñafiorida, y a la vicepresidente de la Delegación en Corte Amigo Guadalupe Rubio de Urquía.

Asistieron la propia Amigo Guadalupe Rubio de Urquía, acompañada del Amigo Secretario Javier de los Mozos en representación del Conde de Peñafiorida, y a petición del Presidente de la Delegación en Corte Amigo Fernando Chueca Goitia, que ocuparon un lugar de honor junto a D. Pío Caro Jaureguialzo, representante de la familia Baroja.

Intervinieron en el acto, la Directora del Museo, el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, y el

vicerrector de la Universidad Autónoma de Madrid en representación del Rectorado.

En la Sala de Exposiciones del pabellón B, donde se desarrolló el acontecimiento, quedó inaugurada la muestra de máscaras y vestidos populares usados en los carnavales españoles, entre los que figuraba el "Zanpantzar" de Ituren y Zubieta, cuya exposición se ha podido visitar del 18 al 26 del mes de enero.

El homenaje finalizó con la actuación del Grupo de Danza de la Universidad, que interpretó un variado surtido de canciones españolas de carnaval, tras lo cual se sirvió un agradable aperitivo en los salones del profesorado.

Colegio Libre de Eméritos

La Delegación en Corte ha colaborado en el Ciclo de Conferencias organizado por el Colegio Libre de Eméritos en homenaje a D. Julio Caro Baroja, remitiendo el programa a todos los Amigos de la Delegación.

En este Ciclo-Homenaje al que fuera Presidente de la Delegación en Corte, han participado entre otros los

Amigos y Académicos Fernando Chueca Goitia y Vicente Palacio Atard.

Residencia de Estudiantes-C.S.I.C.

El jueves 29 de febrero tuvo lugar la inauguración del Curso "Fuentes de Etnología Española", que anualmente organiza el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y que este año está dedicado a su fundador D. Julio Caro Baroja.

El Acto Inaugural al que asistió la Amigo por la Delegación en Corte, Guadalupe Rubio de Urquía, estuvo protagonizado por el relevante antropólogo británico D. Julián Pitt-Rivers.

Actas de la II Semana

La Delegación en Corte ha publicado el volumen III de su serie "Actas", que recoge las 14 ponencias presentadas durante la III Semana (Noviembre 1994), dedicada a "las Bellas Letras y Artes en Euskalerrria, hoy".

Nuevos Amigos por la Delegación en Corte

De conformidad a lo acordado por unanimidad de voto en la última Asamblea celebrada el 20 de diciembre de 1995, han sido nombrados y admitidos los Amigos siguientes en las categorías que se detallan:

— Exmo. Sr. D. Miguel Batllori y

Munné, S.J. (de la Real Academia de la Historia).

— Ilmo. Sr. D. Paulino Garagorri.

— Exmo. Sr. D. Gonzalo Menéndez-Pidal y Goyri (de la Real Academia de la Historia).

— Ilmo. Sr. D. Ramón Muñoz-González y Bernaldo de Quirón (Presidente de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País).

— Exmo. Sr. D. Demetrio Ramos Pérez (de la Real Academia de la Historia).

b) Amigos Colectivos:

— Ateneo Científico Literario y Artístico de Madrid.

— Fundación Juanelo Turriano.

— Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

c) Amigos Supernumerarios:

— D. Pablo de Churruca y de la Plaza, Marqués de San Felices.

— D. Celedonio José de Isusi Gutiérrez.

— D. Javier Villaceros Machimbarena, Conde de Villaceros.

— D. Antonio Ybarrola Zorrilla.

La Delegación en Corte, socio honorífico de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País

Con fecha 14 de marzo de los corrientes, el Secretario General de la Real Sociedad Económica Matritense

se de Amigos del País, D. Jesús López-Cancio, comunica el nombramiento oficial de la Delegación en Corte como Socio Honorífico de dicha Sociedad Económica Matritense, expresado textualmente en los términos siguientes: "La Junta General de Socios aprobó, por aclamación, el nombramiento de Socio Honorífico de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, en atención, no sólo a la amistosa proximidad de domicilio, sino por la fructífera colaboración de ambas Sociedades y en correspondencia al nombramiento con que la dicha Delegación ha honrado a esta Real Sociedad distinguiéndole como amigo Colectivo de la Bascongada".

De esta manera ambas Instituciones, actualizan el vínculo fundacional que sobre la comunidad de Socios y la afinidad de ideales, ha unido secularmente a la Delegación en Corte y a la Real Sociedad Económica Matritense desde 1775, año de creación de esta última.

Acto Institucional en el Palacio Munarriz de Toledo

El sábado 25 de mayo tuvo lugar en Toledo, según el proyecto desarrollado en la Delegación en Corte, un Acto Institucional en el Palacio Munarriz, propiedad del Presidente de la Delegación Amigo Fernando Chueca Goitia, en cuya fachada se descubrió una lápida en euskara y castellano, dedicada al lexicólogo y gramático vasco José Francisco de

Aizkibel y Epelde (Azkoitia 1798-Toledo 1865), con la intervención del Presidente de Honor de la Sociedad Amigo Alvaro de Mendizabal y Arana, Conde de Peñaforida; la Alcaldesa de Azkoitia, D^a Nerea Zubizarreta Artetxe; y el Amigo Fernando Chueca Goitia, Presidente de la Delegación en Corte, que en un acto previo nos había documentado "in situ" sobre la dilatada historia de la catedral de Toledo, después de oír la Misa del Espíritu Santo en su Capilla de San Pedro.

A continuación se desarrolló un Acto Académico en el Salón del Palacio, en el que intervino el propio Amigo Fernando Chueca Goitia, y el Amigo Endrike Knörr Borrás en representación de Euskaltzaindia, y personalmente de su Presidente.

Asistieron al acto además de las personalidades citadas, D. Pello Salaburu Etxeberria, Rector de la Universidad del País Vasco; D^a Beatriz Entenza, Secretaria 2^a del Ateneo en representación de su Presidente y de la entidad; el Amigo Ramón Muñoz-González y Bernaldo de Quirós, Presidente de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País; D. Juan Bautista Mendizabal, Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Azkoitia; el Amigo Juan Ignacio de Uria y Epelde, Presidente de la Comisión de Gipuzkoa; el Amigo Pedro de Yrizar Barnoya por la Delegación en Corte y Miembro de Euskaltzaindia; y la Amigo Monserrat Gárate Ojaguren, Vicepresi-

dente de la Comisión de Gipuzkoa y Coordinadora del V Seminario de Historia.

Finalizado el acto, se sirvió un típico almuerzo toledano en los jardines del Palacio, tras el que intervinieron en recuerdo de Aizkibel, la Alcaldesa de Azkoitia y el Presidente de la Comisión de Gipuzkoa de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Tras una placentera sobremesa, el anfitrión y Presidente de la Delegación en Corte, nos enseñó los habitáculos de la mansión, con las explicaciones oportunas a los asistentes, sobre el arte que encierra entre sus paredes, con lo que se dio por finalizada la jornada.

Actuación del Ballet Olaeta en Madrid

Los días 8 y 9 de junio, en representaciones únicas, actuó en el Centro Cultural de la Villa de Madrid, el Ballet Olaeta, el coro Jatorki, y la Orquesta Sinfónica de Bilbao, con un programa clásico y otro de danza vasca, dentro del ciclo "Madrid en Danza", en conmemoración del Centenario de Segundo de Olaeta y Murgueta.

El acto fue patrocinado por la Delegación en Corte de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, en cumplimiento de su programa de actividades culturales en Madrid, que culminó esta actuación del Ballet Olaeta en la Villa y Corte,

con el esfuerzo titánico de traer más de 200 personas, tras una prolongada ausencia de 38 años en Madrid.

La actuación se vio arropada por numerosos vascos y gentes de la danza que llenaron el recinto, y se acercaron a saludar a Lide y a Victor de Olaeta Torrezuri, hijos del fundador y homenajeado.

El sábado día 8, el Protocolo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid y la Delegación en Corte de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, hizo la recepción a la Excmo. D^{ña} María Gloria Urriaga de Ardanza, que es la Presidenta del Comité de Honor del Centenario del nacimiento de Segundo de Olaeta, así como al Excmo. Sr. Alcalde de Guernica-Lumo, D. Eduardo Vallejo de Olejua.

Acto de fin de curso. Ceremonia de ingreso de los nuevos Amigos por la Delegación en Corte

El martes 18 de junio, en el Salón de Actos de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, tuvo lugar en Sesión Pública y Solemne, el Acto de Ingreso de los Nuevos Amigos por la Delegación en Corte de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Ingresaron como Amigos Honorarios, Excmo. Sr. D. Miguel Batllori y Munné, S.I.; Sr. D. Paulino Gara-gorri; Excmo. Sr. D. Gonzalo Menéndez-Pidal y Goyri; Excmo. Sr. D.

Ramón Muñoz-González y Bernaldo de Quirós, y el Excmo. Sr. D. Demetrio Ramos Pérez.

Asimismo ingresaron los Amigos Colectivos, Ateneo Científico Literario y Artístico de Madrid, representado por su Presidente D. Paulino García Partida; Fundación Juanelo Turriano, representada por su Presidente D^a Begoña García-Diego; y la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, representada por su Presidente D. Ramón Muñoz-González y Bernaldo de Quirós, y por su Secretario D. Jesús López-Cancio.

Los nuevos Amigos fueron acompañados al recinto por la Vicepresidente de la Delegación en Corte Amigo Guadalupe Rubio de Urquía, y por el Presidente de honor de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Amigo Alvaro de Mendizabal y Arana, Conde de Peñaflores, que apadrinó el ingreso de los nuevos Amigos.

Tomó la palabra en nombre de todos ellos, D. Ramón Muñoz-González y Bernaldo de Quirós, Presidente de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, que fue contestado por el Amigo Fernando Chueca Goitia, Presidente de la Delegación en Corte de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, que junto con el Secretario de la Delegación en Corte, Amigo Javier de los Mozos Santamaría, leyó el Protocolo Tradicional de Ingreso, tras el que se impusieron

las medallas y se entregaron los "Extractos de la Patente" de la Sociedad.

Nuevos Amigos por la Delegación en Corte

De conformidad a lo acordado por unanimidad de voto en la Asamblea abierta, celebrada el 29 de octubre de 1996, han sido nombrados y admitidos los Amigos Sigüentes con la categoría de Número:

- D^a María Cruz Galatas de Aguirre. Compositora y concertista de piano.
- D. Manuel Jesús González y González. Economista del Estado. Catedrático de Pensamiento Económico de la UNED.
- D. Jean Goulemot. Miembro del Instituto de Francia. Catedrático de Literatura e Historia de las Ideas del siglo XVIII, de Tours.
- D. Juan Manuel Romero de Terreros Castilla. Diplomático. Subdirector General de Acción Cultural Exterior.
- D. Rainer Wohlfeil. Catedrático de la Universidad de Hamburgo.

Asimismo se aprueban las solicitudes de incorporación a la Delegación en Corte del Amigo de Número por Gipuzkoa, D. Gonzalo Anes y Alvarez de Castrillón, y de la Amigo Supernumerario por Bizkaia, D^a Izaskun Alvarez Cuartero.

Fundación Juanelo Turriano

La Delegación en Corte de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, ha establecido de mutuo acuerdo con el Amigo colectivo Fundación Juanelo Turriano, un convenio de colaboración según establece el artículo 23 de los Estatutos vigentes, para el proyecto de publicación del trabajo de investigación "Documentos Notariales de Vascos en Madrid /1765-1800): Aproximación al estudio de la RSBAP en la Villa y Corte", a realizar por el Amigo becario Juan Luis Blanco Mozo, con el beneplácito del patronato que preside D^a Begoña García-Diego y de la gerencia de la Fundación en la persona del Amigo por esta Delegación en Corte, Javier Goicolea Zala.

Inter-Acción (ONGD). Fundación Navapalos

En el Centro Navapalos (Soria), ha tenido lugar del 20 al 22 de septiembre el XI Encuentro Internacional de Trabajo que con el lema "la tierra como material de construcción" se viene desarrollando desde el año 1984, por el Centro privado de investigación Inter-Acción (ONGD), de cuya Fundación aceptó la Presidencia de Honor, en la que no llegó a tomar posesión por su fallecimiento, nuestro presidente que fue por la Delegación en Corte, amigo Julio Caro Baroja.

Con motivo de la presentación del "Aula Julio Caro Baroja" y con

la presencia de la familia Baroja, representada por su sobrino Pío Caro, fue leída por un miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, una ponencia de nuestro actual Presidente Amigo Fernando Chueca Goitia titulada, "La Arquitectura Popular y sus Materiales", que quiso también así colaborar en este acto de forma entusiasta, en recuerdo de su antecesor.

Asistió a este acto por la Delegación en corte la Amigo María Luisa Guaza, colaboradora de esta Fundación.

Nuevos Amigos por la Delegación en Corte

De conformidad a lo acordado por unanimidad de voto en la Asamblea abierta, celebrada el 17 de diciembre de 1996, han sido nombrados y admitidos los Amigos siguientes con la categoría de Número:

- D. José María Artola Barrenechea (O.P.)
- Dr. D. Louis Caillet. Decano de la Facultad de Derecho París XII.
- Dr. D. Yvon Dahan. Profesor agregado de la Facultad de Derecho París XII.
- Excmo. Sr. D. Jesús Ezquerra Calvo. embajador en la UNESCO.
- D. Claude Debru. Miembro de la Academia de las Ciencias de París.
- D. Carlos Martínez-Shaw. Catedrático de la Uned.

— D. Pello Salaburu Echevarria. Rector de la Universidad del País Vasco.

V Semana de la Delegación en Corte de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

Entre los días 19 y 22 de noviembre se ha celebrado la V Semana de la Delegación en Corte, en el Centro Cultural de la Villa de Madrid, bajo la dirección de los Amigos Guadalupe Rubio de Urquía y Juan Ignacio Unda Urzaiz, el Patrocinio del Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales de Gipuzkoa y Vizcaya, con la colaboración del Ayuntamiento de Madrid.

La V Semana llevó por título “El concierto económico vasco”, y reunió a un grupo selecto de expertos y responsables en este tema.

La primera jornada tuvo por tema “Los Fundamentos del concierto Económico Vasco”, en que actuó como presentador D. Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón y como ponentes D. Josu Bergara Etxebarria y D. Román Sudupe Olaizola, con los temas respectivos, “Fundamentos históricos y políticos del Concierto Económico Vasco”, “Marco legal-constitucional del Concierto Económico” y Contenido y perspectiva sociales del sistema de concierto Económico”.

El tema de la segunda jornada fue, “Capítulo I del Concierto Económico Vasco: Tributos”, cuyo presentador fue D. Mario Fernández

Pelaz, y los ponentes D. José Ignacio Rubio de Urquía y D. Juan Miguel Bilbao Garay con los temas, “Características del concierto Económico en su dimensión tributaria”, “Capacidad normativa del Concierto Económico: conceptos y figuras tributarias” y “Aplicación y efectos de la capacidad normativa del sistema de Concierto en la Comunidad Autónoma Vasca”.

El Título del tercer día fue “Capítulo II del Concierto Económico Vasco Cupo”, con la presentación de D. José Luis Larrea Jiménez de vicuña y las ponencias de D. Jaime Treballe Fernández y D. Fernando Olmos Barrio, con los temas respectivos, “Explicación del régimen de Cupo dentro del Concierto Económico”, “Sobre el concepto de Cupo como sistema de financiación: principios históricos y significación actual” y “Valoración del Cupo desde el sistema interno de distribución de recursos y en comparación con el sistema LOFCA de régimen común”.

El cuarto y último día tuvo por título “El futuro del Concierto Económico” y actuó como presentador D. Juan José Ibarretxe Marcoartu y como ponentes D. Antonio Salamero (Director de Política Económica de la Generalitat de Catalunya) y D. Eduardo Abril (Director General de Tributos del Ministerio de hacienda), con los siguientes temas respectivos “Sistema de Concierto Económico en el marco político-fiscal del siglo XXI”, “El Concierto Económico den-

tro del sistema de financiación del Estado” y “Perspectivas del Concier-to Económico como modelo fiscal”.

La V Semana tuvo un seguimiento asiduo por la prensa especializada, con una amplia repercusión en todos los medios de comunicación.

Todas las jornadas fueron segui-

das de un coloquio, y el último día se cerró con una copa de clausura.

Como en ediciones anteriores, esta V Semana ha sido motivo de encuentro y acercamiento a los temas vascos en el mundo madrileño, e igual que las mismas, las presentaciones y ponencias se recogerán en su correspondiente volumen de actas.

NORMAS PARA

- 1) Los trabajos deberán tener una extensión se recomienda de 10 a 15 páginas. Se recomienda el formato —DIN A-4— y no el vertical.
- 2) Las referencias bibliográficas deberán ser correlativas al trabajo de acuerdo con el siguiente orden:
 - a) Las referencias deberán indicar el nombre del autor (en mayúsculas), el año (en minúsculas), el título (en mayúsculas), el lugar y año de publicación.

TELLECHEA IDIGORRUA

alrededor del mundo

- b) Si se trata de un artículo de un autor conocido por sus apellidos deberá indicar el nombre del artículo (entre corchetes) y el tomo en número.

CASO GONZALEZ, JUAN

gado y el Real Instituto de Estudios del mismo objetivo' B

- 3) Una vez enviadas las referencias deberá revisarlas y aceptarlas. Se le devolverá el original con las referencias recibidas, la redacción y el número de aceptación.



BOLETIN

De la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

Suscripción anual	3.000 ptas.
Número suelto	2.000 ptas.
Número atrasado	2.200 ptas.
Número Extraordinario	2.000 ptas.

EGAN

Suplemento en euskara del BOLETIN de la R.S.B.A.P.

Urteko harpidetza	2.300 pta.
Atzerrian	2.500 pta.
Dendan ale bakoitza.....	1.800 pta.
Ale atzeratuak	2.500 pta.

NORMAS PARA LA REDACCION DE TRABAJOS

- 1) Los trabajos deberán ir mecanografiados a doble espacio. Su extensión se recomienda que esté comprendida entre 20-30 páginas. Se recomienda también, que los trabajos se hagan en —DIN A-4— y no en Folio o cualquier otro formato de papel.
- 2) Las referencias bibliográficas y notas a pie de página irán numeradas correlativamente. Todas ellas se incluirán al final del trabajo de acuerdo con las siguientes directrices:
 - a) Las referencias bibliográficas se harán citando apellidos del autor (en mayúsculas) nombre, título de la obra (subrayado), lugar y año de publicación, editorial:

TELLECHEA IDIGORAS, J.I. *Martín Ignacio de Loyola. Viaje alrededor del mundo*, Madrid 1989, Historia 16-

- b) Si se trata de un artículo de una revista, se citarán asimismo apellidos del autor (en mayúsculas), nombre, título del artículo (entre comillas), título de la revista (subrayado), tomo en números arábigos, año entre paréntesis y páginas:

CASO GONZALEZ, J.M. 'El Real Seminario Patriótico Bascongado y el Real Instituto Asturiano: dos caminos para llegar al mismo objetivo' *BRSBAP*, 41 (1987) 3-20.

- 3) Una vez enviadas las pruebas de imprenta a cada autor, éste deberá revisarlas y remitirlas en el plazo de 15 días a la secretaría de redacción del Boletín de la *RSBAP*. En el caso de no recibirlas, la redacción del Boletín se encargará de la revisión.



D. XAVIER MARIA DE MUNIVE,
Conde de Leñasterida Primer Direc-
tor de la Sociedad Bascongada.

*Qui laborat patrie quod debet et
quod vincit. vivit ad deum.*